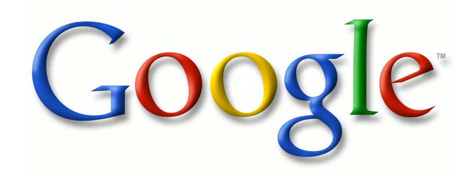
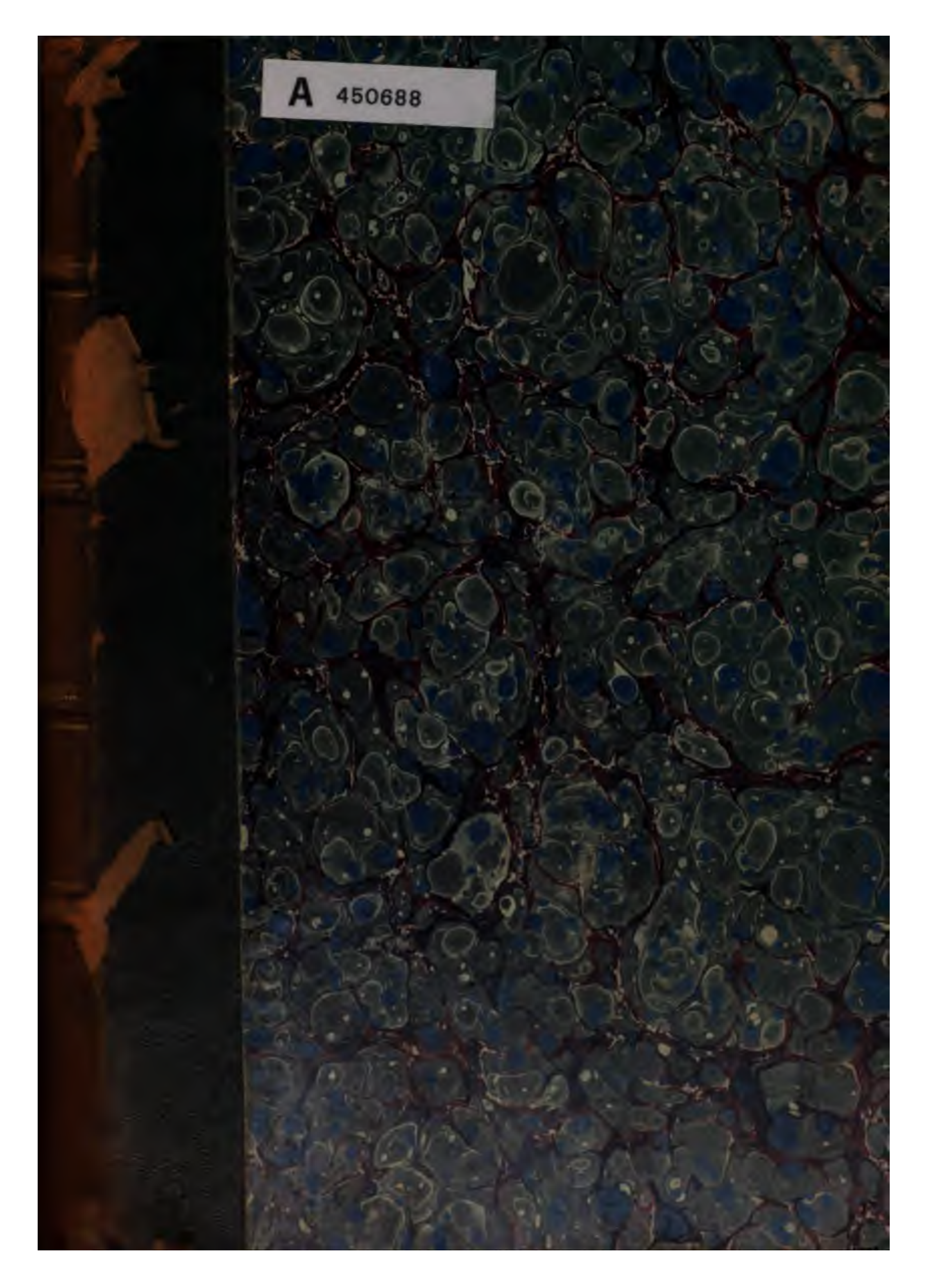
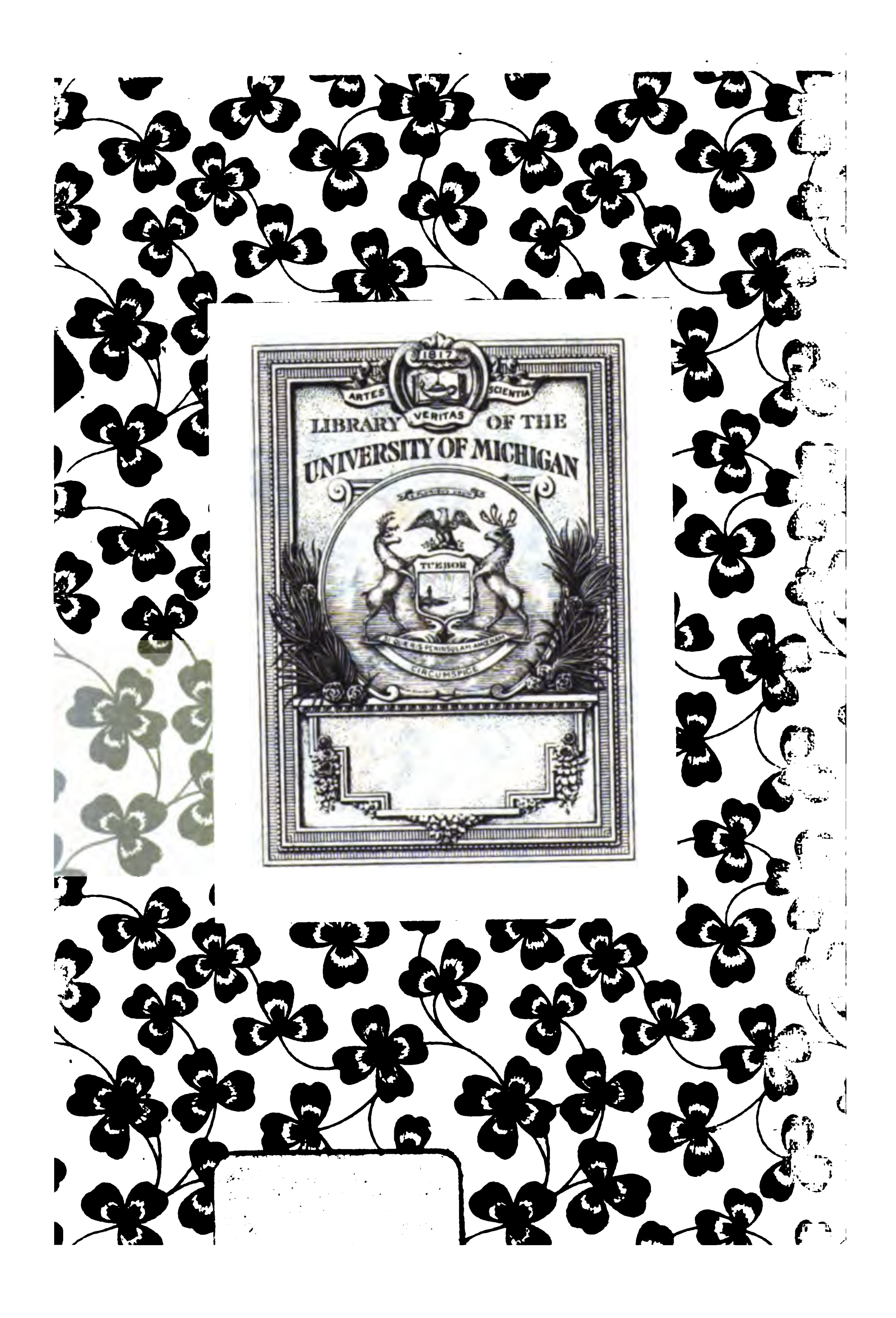

Google


A 450688


1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE



ESCRITOS PÓSTUMOS

DE

J. B. ALBERDI

AMÉRICA

TOMO VII

PRIMER MIL

BUENOS AIRES

IMP. ALBERTO MONKES, CALLE LIMA 456

1899

AMÉRICA

AMÉRICA

I

Nuevo plan del libro sobre América (1)

Primero.—No publicar mas folletos.—No mas política activa. Mi solo estudio en adelante, será el de la revolucion de América, considerada en sus miras y objetos de civilizacion, y en los medios civilizados, dignos de esos fines y capaces de llevarnos á ellos

(1) Uno de los libros proyectados por el Dr. Alberdi debía titularse: *De la democracia en Sud América*. Es, ó hubo de ser, una obra de aliento, como se echa de ver por el plan bosquejado y las ideas que debian presidir á la formacion del libro, tanto como por las notas que van á continuacion de él y que de tiempo atrás venía tomando *para servir al libro sobre América*, segun reza la leyenda que encabeza los *carnets* en que han quedado consignadas. Para darles una ordenacion cualquiera, hemos agrupado cronológicamente esas notas, ya que por hallarse desvinculadas y sin correlacion inmediata, no era posible intentar el darles una coordinacion.
Refiriéndose, en un apunte íntimo, á sus trabajos inéditos, el mismo Dr. Alberdi ha hecho notar que *«eran simples materiales para componer libros, mas bien que libros compuestos»*.
Pero, si es verdad que él no los habria publicado tal cual quedaron, no lo es menos que aún con el carácter de simples materiales para componer libros, merecerian el mismo honor de la publicidad que se ha dispensado á los materiales dejados por Proudhom, por Leopardi y tantos otros. (*El E.*)

por las artes de la paz, no por las maniobras de la guerra.

Segundo.—Encerrar ó comprender los pendientes, en dicho libro, por vía de crítica de las ideas y opiniones equivocadas y peligrosas sobre la revolucion de América, que prevalecen en ciertos libros.

Tercero.—Por ejemplo: (a) el relativo á la *Historia de Belgrano* ó de la revolucion argentina, por Mitre. (1)

(b)—el referente á la obra de Lastarria sobre *América.*

(c)—el relativo á las ideas de Calvo y su *Coleccion de tratados soi-disant americanos.* (2)

(d)—el relativo al libro de Arcos, titulado *la Plata.*

(e)—Algo sobre el libro *París en América*, de M. Laboulaye, sobre los peligros del ejemplo perturbador y retrógrado, que en la historia han ejercido mas de una vez las ideas é instituciones peligrosas de una época ó de un mundo lejano: tales como el renacimiento de los estudios romanos ó cesarianos é imperia-

(1) Ya publicado, en parte, en el t. V.
(2) Publicado, en parte, en el t. III.

listas en el desarrollo de las libertades modernas de la Europa; el ejemplo disolvente del federalismo de Norte América en la América del Sud: (cómo el sistema que hace la grandeza de la América del Norte puede hacer la ruina de la América del Sud, entendiéndolo al revés, como hacen Sarmiento y Mitre); la doctrina que á la una le dá gobierno, á la otra se lo quita, y le dá desorden; el ejemplo del liberalismo francés actual en Sud América, con unas doctrinas de descentralizacion ofrecidas á la feudalidad semi-bárbara que arruina á esas *repúblicas*, de una verdadera *edad media* americana.

(f)—el relativo al libro de Sarmiento *Comentarios de la constitucion de 1853*, y sus reformas de desorden.

(g)—el relativo al *Código Civil* en proyecto, sobre el modelo brasilero, del Dr. Velez.

(h)—leer y darle un lugar al libro de Dominguez sobre *Historia Argentina* de la revolucion de América.

Cuarto.—Todos esos folletos ó su material condensado y retenido en las proporciones breves y rápidas de sim-

ples capítulos del libro sobre América.

Estudiar el:

Quinto.—Doble sentido europeista de la última revolucion y guerra civil de los *Estados Unidos:* lejos de alejarlos de Europa, los ha aproximado por el triunfo del centralismo ó unitarismo, y por la mayor atraccion é inmigracion en grande escala que antes, de las poblaciones de la Europa.

Sexto. — En todo imita la América del Sud á la del Norte, menos en lo que debiera imitarla: á saber,—á entender por *federacion*, *centralizacion* y no *aislamiento;* y á atraer la Europa y los europeos por millares á su suelo, lejos de repelerlos en todo; menos en lo *europeistas*, que lo son como nadie en América, y por eso justamente sobrepasan en cultura á toda Sud América.

Poblados por asiáticos (chinos) ó africanos, los Estados Unidos, aun teniendo cincuenta millones, no serían lo que son por estar poblados con europeos.

De modo que las Repúblicas de Sud América, que repelen la accion directa de la civilizacion europea, la reciben, sin saberlo, por segunda mano, de dos países atlánticos de América, que no son superiores á ellas, sino porque reciben para sí esa civilizacion de la Europa, directa é inmediatamente.

Esos dos paises son los *Estados Unidos* y el *Brasil.*

El primero es el mas *europeista* de América, por los elementos de su poblacion y por la estrechéz de sus intereses con los de Europa.

El otro es europeo por la forma de su gobierno y por la dinastía que lo ejerce.

———

Los dos deben su ascendiente en sus vecinos, además de esa causa, á la de ser las dos centralizaciones mas poderosas.

Mientras los *Estados Unidos* han gastado tres mil millones y arroyos de sangre en hacer triunfar el principio centralista, sus vecinos los mejicanos, los han gastado en enterrar el centralismo, que les daba importancia, y cuya ausencia los convierte hoy en un anexo territorial de los Estados Unidos, que para este fin han apoyado á Juarez.

En el momento mismo en que las repúblicas de Sud-América aplauden la caída del imperio de Méjico y la suerte de su soberano, se convierten sin saberlo en satélites é instrumentos tristes del centralismo del Brasil.—Son los vencidos de la monarquía, en medio de sus festejos vanidosos de republicanos vencedores. Y todo, porque la monarquía les entra por segunda mano.

Alegres de haber echado de América á la tiranía con Maximiliano, dejan que el ascendiente español se instale insensiblemente en sus Estados por la mano del Brasil.

Cómo podrán luchar con éxito contra el Brasil, con sus máximas de moral política? Mientras esas repúblicas tienen escrúpulos de *intervenir* en las *cuestiones interiores* de otro vecino,—este vecino (el Brasil) hace alarde en notas oficiales (Macedo, en Francia) de profesar el derecho de intervencion, para derrocar los gobiernos extrangeros incompatibles con su interés propio (del Imperio)!

———

Que la república sea nuestro gobierno, perpétuamente. Ella está en nuestros gustos,

—en nuestros hábitos,

—en nuestras preocupaciones.

Pero sepamos, sin olvidarnos, que la tendremos á dos condiciones, á saber:

Primera. Que la monarquía del Brasil será el árbitro indirecto de sus destinos. Ellas existieron para beneficio de esa corona, como la experiencia lo está demostrando.

Segunda. Como su modelo es y ha de ser la república federativa de los Estados-Unidos, entendida y aplicada al revés, la federacion hará imposible en ellas todo gobierno; y sus destinos quedarán à la merced del Brasil y de los Estados-Unidos, como las centralizaciones mas fuertes de América.

Cómo no ha de querer el Brasil á los Estados Unidos! Estos le dan, por la acciòn que ejercen, el ejemplo de su sistema federal en las repúblicas vecinas del imperio, los medios de avasallar y absorber á estas repúblicas disueltas por sí mismas.

El *federalismo*, que ha hecho de Méjico un anexo de los Estados Unidos, hará de las Repúblicas hispano Americanas un anexo del Brasil.

Así, el federalismo de los Estados Unidos, vale para los planes anexionistas del Brasil, mas que todos sus ejércitos.

Despues de él, el *federalismo* ó *localismo* de Buenos Aires, que no es mas que el de Estados Unidos, aplicado al revés en el Plata, para disolver la República Argentina en lugar de unirla y consolidarla.

Apesar de esta coincidencia eventual y efímera de intereses entre el *Brasil* y *Estados Unidos*, no cabe alianza natural entre ellos.

El Brasil recibirá su castigo por la mano de Estados Unidos. El será envuelto en la ruina de sus vecinos.

Los *Estados Unidos*, han dado ya tres golpes mortales al Imperio brasileño:

Primero.—Condenando y derrocando la monarquía en Méjico.

Segundo.—Aboliendo la esclavatura por medio de la revolucion y sin compensacion de propiedad.

Tercero.—Apoyando la libertad de los ríos navegables de la América antes española.

Estos tres hechos dan en tierra con el centralismo imperialista del Brasil.

Los Estados Unidos quieren la *unidad;* pero la *unidad republicana*, la *república unitaria*, no la *unidad imperial* ó *monarquista.*

Está en el orden natural de las cosas, que el ascendiente de los *Estados Unidos*, prevalezca en el *Brasil* y no el del Brasil en Estados Unidos.

Los Estados Unidos envían ya su van-

guardia al Brasil con su emigracion de *negros libertos*.

El Brasil mismo, apercibido de los nuevos destinos que le amenazan, se lanza en una política de provocacion, que servirá para acelerar su fin.

Por la primera vez se ha lanzado de frente en el plan de destruir las repúblicas de su vecindad, en el interés de afirmar su propio trono.

Empresa superior á las fuerzas de su civilizacion naciente y atrasada, respecto á la de sus vecinos.

La ventaja que el Brasil pareciera llevar á sus vecinos, en ser como continuacion de una monarquía europea envejecida en los hábitos del poder, se neutraliza por los vicios y errores que trae á su política Americana ese origen monarquista y europeo. Me refiero á los hábitos de política inquisitorial, jesuítica, de corrupcion maquiavélica, pequeña, atrasada, estéril, que daña mas al que la usa que al que es objeto pasivo de ella: política que deja todos los problemas en pié y no resuelve ninguno, cuyo triunfo consiste en la ruina y empobrecimiento del vecino y del antagonista, sin provecho ninguno positivo para sí mismo y su propio progreso.

Las repúblicas de Sud-América, huérfanas de todo contacto con su madre patria, no tienen ese talento, ni se valen de ese siste-

ma; enemistadas con España, no tienen un auxiliar y cooperador, como tiene el Brasil, que las inicie en esa manera añeja de gobernar.

Se dejan llevar por la corriente de las cosas y eso les basta para marchar en el camino del progreso con mas rapidéz y eficacia que el Brasil.

II

(Para el prefacio)

Yo he consagrado toda mi vida, es decir todos mis estudios, todos mis escritos, todas mis determinaciones de carácter político, á un solo objeto,—que es el mismo que tuvo en mira la revolucion de Amèrica, á saber: la constitucion de un gobierno nacional independiente y libre.

Ese fué, al menos, el voto, con que fuè destituido el gobierno de España en los paí-

ses del Plata, que habían sido su colonía y su dominio á título de descubrimiento y conquista; y ese voto está consagrado expresamente en las actas inaugurales del nuevo régimen, datadas en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, y en Tucuman el 9 de Julio de 1816.

Mientras ese objeto esté sin realizarse, todo trabajo político, todo programa, todo gobierno que no se ocupe de realizarlo, sale del sendero de la revolucion, pierde su tiempo y cae en el mas estéril y deplorable extravío.

Constituir un gobierno regular y dar al país su libertad, no son dos cosas diferentes, sinó la misma y sola cosa con dos nombres.

De otro modo, no se hubiera llamado revolucion de libertad, la que ha tenido por objeto crear un gobierno autónomo para el Plata.

La libertad tenida en mira será siempre una quimera mientras no se constituya el gobierno en que ella consiste.

La libertad moderna, en su sentido mas positivo y práctico, no es otra cosa que el gobierno del país por el país, ò como dicen los sajones, que la han creado los primeros—el *self government*.

Ser libre, á la inglesa ó á la Americana, es gobernarse á sí mismo, á la vez por sus delegados (*gobierno*, propiamente dicho) y por

sí directamente (*libertad.* propiamente dicha).

La constitucion de un país no es mas que la forma y método en que el país ejerce su libertad ó poder de gobernarse á sí mismo.

Constituir su gobierno, no es mas ni menos que constituir su libertad.

La libertad no es la antítesis del poder, sino el poder mismo en su forma mas legítima y genuina.

El gobierno del país no es mas que la suma de las libertades de sus habitantes; la condensacion ó consolidacion parcial de esas libertades, en una libertad colectiva y poderosa, que se llama autoridad, y cuya institucion tiene por objeto protejer las libertades que los habitantes del país se han reservado, y protegerse á sí mismo en el interés total y completo de esas libertades; pues suprimir, olvidar ó abandonar la institucion del gobierno, no es otra cosa que minar la libertad y dejarla sin defensa y garantía.

Se habla, bien entendido, del gobierno que es y consiste en la gestion de la vida política del país por el país mismo, es decir, por la mayoría de su pueblo.

Todo otro gobierno, no es gobierno libre, sinó un mero poder impuesto al país por una entidad, que no es él.

Una revolucion es de libertad ó de opresion, segun que el gobierno derrocado por

ella, es la libertad constituida, ó es la libertad confiscada; la primera revolucion, no puede ser hecha sino por un opresor contra el país mismo, en cuyo caso se la llama golpe de estado ó contra revolucion. La segunda solo puede ser hecha por el país y en su favor exclusivo.

Es raro que un país capaz de gobernarse á sí mismo, deje de ser libre ó necesite ser libertado por otro.

La libertad que un país recibe de un libertador, es siempre sospechosa, ó es nominal y platónica; pues ningun país capaz de gobernarse á sí mismo se deja gobernar por un poder que no sea su emanacion.

No se puede fundar la libertad, sin fundar un gobierno, porque la libertad no es otra cosa que el gobierno ejercido por el país mismo.

Un gobierno puede existir sin que la libertad exista; pero lo contrario es inconcebible.

Si la libertad de un país se manifiesta á veces por la oposicion hecha á su gobierno, es porque la oposicion no es mas que el ejer-

cicio de la parte de libertad que el país deja de delegar á sus gobernantes.

Por ese ejercicio, el país colabora con sus gobernantes en la obra de su gobierno; en el caso mismo en que disiente de sus opiniones, discute, combate y resiste sus medidas.

Así, consagrando los estudios, escritos y actos de mi vida á la organización de un gobierno nacional para mi país, yo no he trabajado sido por su libertad.

La libertad de mi país, es todo lo que he servido, todo lo que he buscado, conforme al programa de la revolucion de Mayo de 1810, nuestro Decálogo político.

Pero la *libertad* entendida, no como antítesis del gobierno, sino como cuerpo y sustancia del gobierno mismo, pues la libertad moderna no es otra cosa que el gobierno del país ejercido por el país.

La libertad es antítesis del gobierno, cuando el gobierno es extraño al país y es ejercido contra el país mismo. Entonces, es despotismo y usurpación. Pero cuando el gobierno, lejos de ser extraño al país, es el poder del país ejercido por sí mismo, en cuyo caso el

gobierno es la libertad, es un contrasentido el pretender que la libertad pueda ser antítesis del gobierno.

La oposicion de libertad á un gobierno despótico, no es la negacion del gobierno: es la oposicion del gobierno verdadero contra el gobierno que usurpa su nombre: del gobierno en realidad contra lo que no es gobierno sino su máscara, pues el despotismo y el poder usurpado al país, son la verdadera antítesis y negacion del gobierno digno de este nombre, el cual no es otro que el gobierno libre.

Solo es gobierno, en realidad, el gobierno libre: todo otro gobierno, es desorden, violencia, atentado.

Toda oposicion que degenera en negacion absoluta del gobierno, es un complot odioso contra la libertad; pues siendo el gobierno en sí, el poder del país ejercido por el país, en cuyo sentido el gobierno se identifica con la libertad, que tambien se define y es, el poder del país ejercido por el país; la oposicion inconciliable con el gobierno, la oposicion que es la negacion absoluta del gobierno, es la negacion de la libertad misma, y la libertad que se niega á sí misma, no es libertad, sino despotismo enmascarado de libertad.

Si en los países tiranizados, la libertad es representada por la oposicion, en los países

libres el gobierno representa la libertad: ejemplos innegables—el gobierno de Washington, el gobierno de Suiza, el gobierno de Bélgica, el gobierno de S. M. Británica.—En todos esos países, la libertad consiste en el *self government.*

La libertad vale el precio en que es tenida por los hombres? El amor á la libertad, es un amor de convencion, mas ó menos ficticio; ó tiene su razon de ser en un motivo sério y positivo? En qué consiste el valor de la libertad? Es la libertad un objeto de que un pueblo civilizado, ó un hombre sério puedan prescindir y dispensarse?

Basta observar que la libertad consiste en el gobierno de sí mismo, para dar la medida de su valor, comparable únicamente al de la vida misma, que el hombre civilizado no puede satisfacer en sus necesidades esenciales, sino al favor y por el instrumento de la libertad.

Porqué razon el gobierno de sí mismo es el mejor de los gobiernos?—Por que nadie es mejor conocedor y mejor servidor de sus propias necesidades y deseos que uno mismo.

La naturaleza ha encargado á cada sér del cuidado de sí mismo, y le ha dado para ello las facultades y medios de obtenerlo.

La posesion y goce de estos medios y facultades de satisfacer las necesidades de su sér, es cabalmente lo que constituye la libertad ó el señorío del hombre sobre sí mismo.

La libertad no es un fin sino porque es el instrumento soberano que conduce á todos los grandes fines de la vida, con una certeza y eficacia que nada puede suplirla.

Así, la condicion de un hombre en la tierra, no es perfecta ni feliz, sino cuando dispone de su libertad natural en su mayor plenitud posible.

Si la vida civilizada que forma la condicion mas feliz del hombre, tiene realmente un precio, ella lo debe á la libertad ó pleno goce de la soberanía del hombre sobre sus propias facultades.

De tal modo, que no es feliz, ni civilizado, sino el hombre libre.

Así, la revolucion de América ha comenzado por el principio, cuando ha buscado ante todo la libertad ó el gobierno de sí mis-

mo, no como el fin de su obra, sino como el instrumento indispensable y único para la elaboracion de su obra, que es la civilizacion ó la satisfaccion mas alta dada á la naturaleza perfectible y privilegiada del hombre.

Entendida y tomada de este modo, la libertad constituye el interés mas sério y positivo, de todo hombre y todo pueblo civilizado: y no hay degradacion ni corrupcion comparables á la del pueblo ó del hombre que cae en la indiferencia de su libertad ó señorío de sí mismo.

Todo el que no es Señor de sí mismo, está en camino de ser esclavo de otro; y el que no ejerce su libertad, y se contenta con solo tenerla de derecho, es ya un esclavo, sin saberlo.

Ninguna esclavitud *suprime* la libertad, que es una facultad natural del hombre: lo único que hace es embargarla. Toda esclavitud es una mera suspension de la libertad indestructible.

Si la libertad consiste en el gobierno de sí mismo ¿cuáles son los hechos en que consiste el gobierno de sí mismo?—Son dos prin-

cipalmente: desde luego, en no ser gobernado por el extrangero, es decir, en ser independiente; en no ser gobernado por una entidad cualquiera, aunque sea nacional, con exclusion del país, ó sin su intervencion activa, contínua y eficáz, lo cual constituye la libertad propiamente dicho. No basta que un país sea independiente para llamarse libre; pero basta que intervenga activa, contínua y eficázmente en su gobierno interior para que pueda llamarse libre, aunque no sea independiente, como lo demuestra el ejemplo de la *Australia* y del *Canadá*, países mas libres que los Estados independientes de la América antes española.

Basta tomar la libertad en su sentido moderno, que es el del gobierno de sí mismo, para comprender que la libertad no se adquiere por conquista, sino como toda educacion, como toda ciencia, como todo saber práctico, por un largo, laborioso y paciente aprendizaje.

Para ser libre no basta amar la libertad, como no basta amar el oro para ser rico, como no basta amar lo bello para ser artista.

No habría un solo país esclavo en la tierra si para ser libre solo bastase amar la libertad. Desde luego, nadie es mas amante de su libertad, que el mismo esclavo; y generalmente son mas fanáticos por ella, los pueblos que no la poseen.

Se concibe que la libertad exterior ó la independencia, puede ser el fruto de una guerra victoriosa, porque un tratado puede hacer cesar en un día, una dominacion extrangera que ha durado siglos.

Lo que no se concibe es que un hecho de armas, por brillante y feliz que sea, pueda dar en un día á todo un pueblo la inteligencia, la capacidad y el hábito de gobernar sus propios negocios políticos y sociales, por delegados de su eleccion libre, que obren bajo su inspeccion y con su cooperacion contínua, activa y eficáz.

Lejos de eso, la guerra, que puede muy bien ser origen de la libertad exterior ó independencia, es el medio mas seguro y eficáz de sepultar la libertad interior.

Existen seis ó siete naciones libres en el sentido moderno de esta voz; pero no se ha oído jamás que la Holanda, la Inglaterra, los Estados Unidos, la Suiza, la Bélgica hayan creado su libertad interior por la espada de sus generales, ni por batallas de guerra civil. La América del Sud, al contrario,

está llena de libertadores de espada, pero en sus repúblicas está por existir la libertad interior propiamente dicha.

———

De qué modo, en qué forma ejerce el país esa intervencion en la gestion de su gobierno, que constituye la libertad moderna?

Desde luego por la *eleccion* del todo ó de la mayor parte de su personal. El derecho electoral es la primera y mas fundamental de las libertades. Elegir gobernantes, es gobernar indirectamente.

Luego por el *exámen* y la *discusion* públicas de los actos que el gobierno practica y de los que deja de practicar.

Los instrumentos de la publicidad de este exámen, por cuyo medio el país colabora en su gobierno, son la *prensa*, la *tribuna* legislativa, la *cuenta anual* que el gobierno dá de su administracion, las *reuniones* y *asambleas populares*.

Cada uno de estos medios de publicidad y de exámen constituye una libertad del país, es decir un medio por el cual interviene en la gestion de su gobierno.

Luego, toda la suma de los poderes no delegados aparentemente por la ley funda-

mental al gobierno, es ejercida directa é inmediatamente por el país, como facultad soberana ó libertad suya y propia.

Por las contribuciones en dinero y servicios, tanto cívicos como militares, el país interviene en la gestion de su gobierno, que necesita por lo tanto contar con la opinion y simpatías que el país tiene derecho de negarle si no gobierna segun su pensamiento. En este sentido, el impuesto y el servicio militar constituyen dos medios de gobierno del país por el país, es decir dos libertades mas bien que dos cargas (si la libertad en sí misma, no es una carga tanto como un goce).

Bien puede un país llamarse libre á sí mismo; si él no ejerce la plenitud de sus poderes de elegir y ser elegido, de discutir, de criticar, de aplaudir y condenar por la prensa y por la palabra, de reunirse, de hacer lo que la ley no prohibe, de desconocer lo que la ley no ordena,—si él no dispone de todos estos medios de intervenir eficàzmente en la gestion de su gobierno, su libertad es una comedia y su soberanía un embuste.

No basta que una constitucion consigne todas estas libertades en su texto, para que el país sea libre, es decir, para que su gobierno continue existiendo en sus manos hasta cierto punto.

Cada libertad concedida por la constitu-

cion, *confiada* (?) á la ley, puede ser retirada por la iey en nombre de la constitucion misma.

Los medios de realizar esta mistificacion, los cubiletes, que sirven para escamotear legalmente la libertad consignada en la constitucion, son conocidos de los explotadores de los pueblos; y por lo tanto deben ser el objeto predilecto de estudic popular para los pueblos, que quieren ser libres.

Ellos componen una ciencia, forman un arte, el arte de despotizar en nombre de la libertad. La libertad montada y armada en tiranía, que es el gran peligro moderno de los pueblos.

Ante la libertad triunfante como dogma, consagrada como doctrina, proclamada ley fundamental de gobierno, ya nadie puede ser tirano al estilo de Neron, de Domiciano, etc., es decir, de frente y á cara descubierta.

Los tiranos, en los siglos de libertad, no pueden serlo sino con las armas de Tartufo, de Basilio, de S. Ignacio.

Ellos aceptan todas las libertades, pero á condicion de hacer de cada una de ellsa una máquina de despotismo. La prensa, en sus manos, es para oscurecer la verdad, para ocultar los hechos, para hacer tinieblas, y, con la oscuridad, una luz artificial, como la luz de los

pintores, que solo sirve para engañar la vista. La libertad electoral, en sus manos es la máquina de que se sirven para hacerse reelegir indefinidamente, para perpetuarse en el poder, para convertirlo en su patrimonio, para usurpar la soberanía en nombre de la libertad; en una palabra, para suprimir y matar el derecho electoral en nombre de la libertad electoral, arrancándolo á la inteligencia, á la moral, al patriotismo.

El derecho de asociacion en sus manos, que es otra de las grandes libertades necesarias, es máquina que les sirve para asociar ò condenar oficialmente todo lo que el pueblo contiene de menos capáz é inteligente, y emplearlo en disolver, aislar, dividir toda la porcion del pueblo que no necesita mas que asociarse y reunirse para constituirse y ser una libertad viva y poderosa.

Un pueblo no es capáz de libertad sino cuando está perfectamente avezado y al corriente del arte de suprimir la libertad en nombre de la libertad; es decir, un pueblo que distingue el *nombre*, de la *cosa;* la *apariencia*, de la *realidad;* la *máscara de la libertad*, de la *libertad viva* y animada.

Un pueblo que se cree libre porque se llama libre ó lo llaman libre; que se cree soberano porque así se lo dicen, aunque no ejerza un átomo de su soberanía nominal, es un pueblo bárbaro y salvaje, pero su bar-

barie tiene de peor que la barbarie de los indios pampas—el ridículo, la presuncion de creerse libres y civilizados, cuando en realidad lo son menos que los pampas en política.

———

Los Tenorios y eunucos de la democracia (este soberano moderno, este sultan del mundo libre), son otro de los grandes peligros de la libertad de los pueblos. Ellos son los auxiliares inevitables de los Tartufos y Basilios de la democracia.

El tirano moderno, el cortesano de la libertad, el eunuco de la república democrática son los tipos que interesa conocer á los pueblos libres, como les interesa conocer la moneda falsa para evitarla.

En un siglo de elegancia y de cultura, en que todo se perfecciona y reviste formas acabadas, la tiranía y los vicios que forman su cortejo no podrían quedar atrás de la moda. Cuando el robo de las cosas vulgares y prosáicas, como el oro, los diamantes, el papel moneda,—se hace tan fino que se pierde de vista,—el robo magno, el robo de la libertad-es decir, de la soberanía de los pueblos, ha, bía de quedar en su grosería primitiva?

Naturalmente, el *filou* de la política, el *pick-pocket* de la libertad, nace al lado del pilluelo ladron de los teatros, de las iglesias, de las asambleas populares.

La forma moderna de un Rosas, por ejemplo, de un Mitre El uno es el despotismo en su desnudéz grosera y cínica, que no tiene escrúpulo en llamarse *la suma del poder público*. El otro es el despotismo recatado y hábil, que se oculta tras de la ley para oprimir impunemente y sin responsabilidad. El despotismo es el mismo en los dos; toda la diferencia está en la forma aparente, y el pueblo oprimido se contenta con esta diferencia aparente en que consiste toda su *libertad*.

La ley misma, por la razon de ser el vestido natural del derecho, es el mejor medio de ocultar la tiranía bajo el traje de la libertad. La ley es la llave maestra de Tartufo. De todos sus utensillos de engaño y expoliacion, ninguno mas precioso, eficáz y seguro que la ley.

Los pueblos son libres, antes de tener leyes. Desde que pierden su libertad, su legislacion se vuelve un modelo de arte. Todos los códigos, los mejores códigos, son la obra de los *emperadores*, es decir del *despotismo:* esta es la historia. En la antigüedad, los germanos no tenían códigos, pero eran libres, segun Tácito. Los romanos del imperio no

tenían libertad, pero tenían còdigos modelos. Los germanos modernos y civilizados,—los ingleses de raza,—no tienen códigos, pero tienen libertad; los latinos del día,—franceses, españoles, italianos,—no tienen libertad, pero tienen códigos modelos.

La América del Sud se codifica á medida que su libertad desaparece en nombre de la libertad misma.

En una palabra, la ley es el mejor instrumento de tiranía, cuando el gobierno es Tartufo ó Maquiavelo.

———

La libertad moderna y práctica, es el gobierno del país por el país; pero si tomais por el país lo que no es el país; si tomais por el todo lo que no es sino una parte inferior del todo; v. g. una provincia por toda una nacion, es claro que tomais por libertad, lo que no es libertad; tomais por gobierno del país, lo que no es sino gobierno de una parte subalterna del país, es decir usurpacion, dominacion, negacion de la libertad real y positiva.

Porque, no hay que dudarlo, quien quiera que se arrogue el gobierno del país sin ser el país en su totalidad, en su mayoría ab-

soluta é inequívoca, —ignorante ó nó, pobre ó rica,—comete usurpacion y confiscacion de la libertad nacional; es decir, crímen de lesa patria, el solo crímen de lesa patria que reconozcan los siglos de libertad.

Si la libertad moderna consiste en su sentido práctico en el gobierno del país por el país, ò de la Nacion por la Nacion, no entiende de libertad ó prostituye su gran nombre el que excluye á la Nacion de la gestion de sus destinos y la entrega á una fraccion de ella, por grande y meritoria que sea.

Tal es la manera con que entiende la libertad política, el partido local de Buenos Aires que se gloria de dar su voluntad por ley á la Nacion de que es un accesorio provincial.

———

Siendo la libertad moderna el gobierno del país por el país, es claro que si tomais por el país lo que no es el país; si tomaís por el todo lo que no es sino parte subalterna de él, —una provincia, v. g. por la Nacion;—claro es, decimos, que tomareis por libertad, lo que no es sino negacion de la libertad.

Una Nacion que, en vez de gobernarse á sí misma, es gobernada por una sola de las

14 Privincias, que la forman, no es una nacion libre en el sentido moderno y práctico de la libertad. Y los que representan y practican esa manera de entender la libertad, lejos de ser liberales, son liberticidas, matadores de la libertad de la Nacion, que pretenden representar. Su política como la de todo tirano, consiste en excluir á la Nacion de la gestion suprema de su gobierno general propio y ponerla en manos de una provincia que es la 14ª parte de esa Nacion.

Si además de entender la libertad de esa manera absurda, tales *liberales*, se muestran incapaces de recibir con respeto la crítica, la contradiccion, la oposicion de que su conducta como gobierno, es objeto, lejos de ser liberales son la caricatura insolente del liberalismo verdadero; pues si hay un hecho que representa la libertad en toda su verdad y pureza, es la contradiccion, la crítica, la oposicion ejercida con entera y absoluta impunidad.

Tales son los *liberales*, que representan un partido, que en cierto país de Sud América se titulan á sí mismos, *gefes del gran partido de la libertad de la Nacion.*

No ha habido mas que un *gran partido de la libertad*, en Sud América; es el que formaban los americanos que, en 1810, proclamaron la independencia de América contra España y el derecho soberano del pueblo ame-

ricano de gobernarse á sí mismo. El otro partido era el que pretendía mantener á América bajo la autoridad de España como colonia de su dominio.

La victoria de la revolucion, en el terreno de las armas y del derecho, convirtió al partido de la libertad americana en gobierno, y desde entonces todos los partidos ulteriores han sido hijos legítimos del gran partido de la libertad, con igual derecho á titularse liberales, en el sentido de que ninguno de ellos ha querido que el pueblo americano deba ser restablecido á la dominacion española ó extrangera y despojado de la gestion de su propio gobierno, en que consiste la libertad moderna de Sud América.

Desde entonces no ha habido mas que un medio de dejar de ser liberal, y ese medio consiste en tomar y servir como libertad lo que no es libertad, es decir en tomar como el país lo que es una parte accesoria del país; en tomar por la Nacion lo que es una provincia de la Nacion, que representa su décima cuarta parte, por el gobierno de todo el país, v. g., pues una parte del país, lejos de ser la libertad, es la usurpacion y el despotismo.

Esta usurpacion es ejercida por toda *individualidad*, por toda *localidad* que se arroga el ejercicio del gobierno de la Nacion con

exclusion mas ó menos completa de la mayoría de su pueblo, de la gestion de ese gobierno.

No importa el brillo y el mérito de la *individualidad* ó de la *localidad* que se sustituye á la Nacion en la gestion de su gobierno propio; todo su pasado, por brillante y liberal que sea, aunque sean los autores y fundadores mismos de la patria, se hacen culpables del crímen de usurpacion contra la libertad de su país, que consiste toda entera en la gestion del gobierno de la Nacion por la Nacion.

Así, el provincialismo que se sustituye á la Nacion en lo que es del dominio del gobierno nacional, es traicion, es atentado contra la libertad política del país, aunque el despojo no sea hecho en el interés de un país extrangero, es decir, en daño de su independencia; pues tambien puede ser despojada de su libertad ó soberanía una nacion, en provecho de un tirano surgido de su seno.

——

La libertad se divide, de ordinario, en *libertad política* y *libertad social ó civil*; pero esta

division es abstracta: en el fondo, la libertad es una, como el hombre.

La *libertad política*, es la del hombre obrando colectivamente, y formando ese cuerpo moral llamado el *Estado*.

La *libertad social y civil*, es la del hombre considerado individualmente.

La primera se realiza por la *intervencion del ciudadano en la gestion del gobierno del Estado;* la otra consiste *en el gobierno completo del hombre sobre sí mismo*, y sus fases principales son la *libertad de creer*, de *pensar*, de *opinar*, de *escribir* y *publicar*, de *votar*, de *obrar*, de *circular*, de *trabajar*, de *adquirir*, de *poseer la propiedad* de lo adquirido, de *enagenar* y *trasmitir* lo suyo, de *abstenerse*, de *ausentarse*, de elegir su patria, su mujer, su industria, su domicilio.

La una es la especie, la otra es el género, como se vé. La libertad política tiene por objeto custodiar y garantir la libertad social. El Estado es hecho para defender la sociedad, que es la condicion ó estado natural del hombre, porque la *sociedad* misma es la garantía y proteccion del *asociado*, y su razon de ser no es otra que la necesidad de esa proteccion á cuyo favor se desarrolla el poder del hombre y su bienestar en la tierra.

El enemigo de la libertad verdadera, es la libertad mal entendida. Si todas las li-

bertades individuales supiesen respetarse mútuamente, la institucion del Estado no tendría objeto.

El Estado es una sociedad especial formada en el seno de la sociedad general con el objeto de hacer prevalecer la justicia ó la regla natural que sirve de límite comun y recíproco á las libertades individuales, y sobre cuyo fundamento descansa el edificio de la sociedad humana.

Si la América civilizada, que no es más que la Europa establecida en el nuevo mundo, debe recibir su desarrollo ulterior de la accion europea bajo una ley de libertad recíproca, ese desarrollo está garantizado á la América del Sud por la fuerza natural de las cosas, y todo lo que su política tiene que hacer para servir al cumplimiento de la ley que gobierna la accion civilizadora de Europa en América, es no contrariarla, es darle, al contrario, su entera libertad de ejecucion expontánea.

Esa ley de progreso y de mejoramiento natural preside, sobre todo, á los fenómenos de órden económico, es decir á la poblacion por inmigraciones europeas, á la introduccion de capitales, à la aclimatacion de las industrias, á la navegacion, al comercio, á la agricultura, al crédito, etc.

Esa ley es simple, clara, poderosa como la

naturaleza, y no es otra que la libertad, la primera de las leyes naturales.

Tiene por ejecutores naturales como ella, el interés de vivir, el instinto de bienestar y mejoramiento de que está dotado el hombre.

Los gobiernos no necesitan tomar á su cargo el cuidado de ejecutarla. Todo su deber se reduce á dejarla que se ejecute ella misma.

———

¿Cómo se explica que la nueva libertad de tráfico entre Sud América y Europa baste á garantizar el progreso de América por la accion civilizadora de Europa? Porque la libertad es todo lo que necesita ese tráfico para hacer servir á las necesidades de la Europa, tal cual es, los recursos de la América del Sud, y á las necesidades de América los recursos de la Europa civilivada.

Por sus necesidades y recursos respectivos se necesitan y sirven de tal modo los dos continentes, que su dependencia mútua los hace ser un solo mundo social, como son un solo mundo físico.

Los dos continentes se necesitan por la antítesis y el contraste de su manera de ser económica. La América sirve á la Europa por

su carencia de industria manufacturera, tanto como por la abundancia de sus materias primeras; y la Europa, al contrario, es necesaria á la América por la posesion de su industria poderosa, que se alimenta de las materias primeras de América.

Tal es el estado natural de cosas.

Cualquiera que sea su orígen, él es felíz para las conveniencias de ambas.

A la política le incumbe aceptarlo, tal cual lo ha producido la historia, tomarlo por punto de partida, para llevar á cabo la obra comun de la civilizacion, y no empeñarse en forzarlo y altorarlo por ninguna restriccion ni violencia artificial.

Si la Europa es feliz por su industria poderosa, la América lo es porque carece de ella absolutamente.

Esto la fuerza á fabricar sus materias primeras en Manchester, en Birmingham y Lyon, ó más bien eso le permite llevar en su suelo destituido de fábricas, la misma vida confortable que al favor de sus fábricas llevan Inglaterra y Francia.

Cuanto mas dependa América de Europa de este modo, más asegurada está su prosperidad por la accion civilizadora de la Europa.

Y si una guerra estalla entre ambos mundos?—No se necesita mas que basar su polí-

tica en esta hipótesis de barbarie para marcará la barbarie.

El modo de que la guerra no estalle jamás, es dejar que las naciones se necesiten unas de otras de tal modo. que el aislamiento sea para cada una equivalente á la ruina y al atraso.

Es porque cada nacion se empeña en bastarse á sí misma y no necesitar de las otras, que las guerras encuentran su causa y razon natural de ser en esa violencia hecha al interés comun, que las acerca y relaciona en un todo armonioso, tan provechoso al interés de cada uno, como la sociedad del Estado lo es al bienestar de cada uno de sus miembros.

¿Qué se diría de un hombre que se empeñara en ser una enciclopedia viva, y en saber producir todo cuanto consumiera, empezando por su calzado hasta concluir por su reloj, de temor que una guerra civil le aisle y divida de los fabricantes de esas cosas?

Pues tal es ni mas ni menos la posicion de una Nacion, que se empeña en producir todo lo que consume, de temor de que una guerra la prive de los productos extrangeros, que no sabe fabricar tan bien y tan barato como el extrangero.

———

Y si la guerra llega á extinguirse del todo entre las naciones ¿no será una ventaja, que cada una se entregue á la produccion de que su suelo, su clima, su carácter le permiten producir mejor y mas cómodamente, que á otra nacion menos favorecida á ese respecto?

Esta hipótesis es mil veces mas admisible, que la hipótesis de la guerra como punto de partida de la legislacion económica, porque ella parte de un principio de vida, y conduce inevitablemente á la paz permanente y definitiva, que sí un día se establece en el mundo no será por la prédica abstracta síno por el poder de las necesidades que interesan á la vida material.

La dependencia mútua es una ley tan esencial de la vida, como lo es la independencia misma.

El hombre es el rey de la tierra, porque es un sér social; pero la sociabilidad ¿qué otra cosa es que una ley de dependencia mútua entre séres iguales, libres é inteligentes de una misma raza ó familia? La familia misma ¿qué otra cosa es que un grupo ó enjambre de séres formado por lazos de amor y de afinidad vital?

Nuestro planeta—la tierra que habitamos, —recibe del sol, es decir, de un mundo extrangero, la luz que le sirve para alimentar

la vida vegetal y animal que puebla su superficie.

¿Qué se diría de la prudencia de un gobierno, que se empeña en borrar el suelo de su país de la luz del sol, es decir de un mundo extrangero, con el objeto de favorecer la creaćion de una luz propia y nacional, para que si un día nos falta, por un cataclismo, la luz extrangera de que vivimos, pueda el país mantener su vida vegetal y animal sin depender del sol?—Tal sería el caso de un gobierno de Sud América, que por temor de que se seque el Océano, ó se hunda la Europa, ó una guerra entre los dos mundos los divida para siempre en su recíproco perjuicio, se empeñase en fabricar sus lanas y sus metales en América, y no en Roan, ni en Sedan, ni en Manchester; y prohibiese para ello, por reglamentos y tarifas, el comercio libre mediante el cual la América cambia hoy con Europa sus lanas brutas por lanas fabricadas, ganando ambas en el cambio, y viviendo en paz por la necesidad y el interés de ese cambio.

La ley económica de la division del trabajo, no es únicamente la ley interior de cada

industria, sino tambien, la ley económica de ese gran taller que se llama el mundo internacional. Su consolidacion y sus progresos serán mas rápidos y grandes, á medida que en la obra comun de la civilizacion, cada individuo del gran todo, es decir cada Nacion, se dé toda entera á su produccion, que forma, por decirlo así, su vocacion natural ó histórica.

III

Ideas que presiden al plan

La revolucion de América meridional es el producto de la civilizacion general, mas bien que la obra de una iniciativa propia; y la civilizacion ha producido ese cambio en el interés y en servicio de su propia causa.

Así, la revolucion viene de la civilizacion y tiene la civilizacion por objeto y punto de mira.

Las causas generales que han producido ese resultado, siguen y seguirán siendo una garantía de su estabilidad, conservacion y desarrollo.

Patrimonio del mundo, la independencia de América tiene por garantía el interés mismo de la civilizacion general.

Qué civilizacion es esa? — No es la del Asia actual, ni la de Africa, ni la de Oceanía; sino la civilizacion europea, de que procede la América del Sud, por la raza que la puebla, su religion, sus leyes y sus instituciones.

Para alcanzar esa civilizacion ¿dónde debe América buscarla? En la sociedad general del mundo civilizado.

No era una parte de esa sociedad antes de ser independiente? Sí: como la colonia, como el claustro, como la prision de un país civilizado á que pertenece.

La América necesitaba un rango principal y digno de su importancia en la sociedad del mundo civilizado, y la dignidad reside en la igualdad.

La América debía ser una nacion, en lugar de una dependencia; un miembro prin-

cipal del pueblo-mundo, en lugar de un hijo de familia mas ó menos servil.

Por qué instrumento debía Sud América alcanzar y conservar su rango de miembro principal del mundo civilizado?

Claro es que tomando en sus propias manos sus destinos, es decir, por su autonomía continental ó el gobierno de sí misma, que en lo exterior se llama *independencia*, y en lo interior *libertad*. (1)

La libertad es, bajo este doble aspecto, la palanca y la garantía de la civilizacion, en cuanto ella consiste en el gobierno de sí mismo.

Hombre ó pueblo, que no tiene en sus manos y á su cargo los destinos de su vida, tiene comprometidos sus destinos. Nadie hará sus veces en el amor y cuidado de su prosperidad. Este es un deber que la naturaleza ha dejado exclusivamente á cada sér viviente.

La revolucion ha tenido razon de empezar por la conquista del gobierno de América por América, para alcanzar su gran fin, que es

(1) Se habla aquí de la *libertad política* principalmente la cual consiste en el gobierno del país por el país, al paso que la *libertad social* es el gobierno del hombre por sí mismo

la civilizacion, ó el mas grande desarrollo moral, intelectual y físico del hombre en sociedad.

Pero la conquista del gobierno de sí mismo, está recien en la mitad de su tarea para la América del Sud.

De las dos faces del gobierno de sí mismo— la independencia y la libertad interior— la revolucion ha completado la primera por las armas, y retardado la adquisicion de la segunda, porque las armas pueden romper de un golpe la dependencia material de un pueblo respecto de otro, pero no puede darle con igual prontitud y eficacia la inteligencia y capacidad de gobernarse á sí mismo, en lo interior, si esa inteligencia y capacidad le faltan por resultado de su historia ó de la condicion de su vida pasada.

Por otra parte en la conquista de la independencia americana todo el mundo ha tenido su participacion legítima y natural.

Las fuerzas y acontecimientos europeos, que han subyugado y abatido al soberano que tenia en su dependencia á la América del Sud, han contribuido como ésta á la obra de su independencia, dejándola sin su

opresor, y en aptitud de tomar en sus manos sus destinos.

Pero como esa colaboracion del mundo extraño en la creacion de la libertad ó del gobierno interior, es incompatible con la independencia del estado, la América se ha visto en faz de una tarea casi sobrenatural, la de crear por sí sola, una cosa que le fué extraña y desconocida absolutamente desde su cuna, á saber:—su libertad interior ó el gobierno del país por el país.

La América ha retardado y entorpecido esta conquista de su revolucion fundamental, porque ha pensado que podía darse su libertad interior por el mismo instrumento que le sirvió para conquistar su libertad exterior é independencia: la espada.

La espada, que encontró la libertad exterior derrocando al gobierno de los vireyes españoles en América, ha creido que podría fundar la libertad interior derrocando á los gobiernos patrios que no la realizaban.

Esta doble tarea del todo incompatible, ha convertido á los libertadores Bolivar, San Martin y otros héroes de la independencia,

en opresores de su país; porque es absurda la idea de un *libertador interior*, lo cual significa, libertar al país del país.

Si la libertad moderna, en su sentido mas práctico, es el gobierno del país por el país, el gobierno que es la obra y la expresion del país, es la libertad misma vista de otro aspecto.

Demoler un gobierno así nacido ó así entendido, como medio de crear la libertad, es matar la libertad para tener la libertad.

Si el gobierno que se dice expresion y obra del país, no lo es realmente, la culpa de ello es la inercia, indolencia ó ignorancia del país, que permite que así se abuse de él.

Para conseguir que el gobierno sea la obra y la expresion veraz del país, en cuyo caso únicamente puede llamarse gobierno del país por el país, ó gobierno libre,—no hay mas que un medio eficáz: y es el de dar al país la capacidad de crear su gobierno y de intervenir en su gestion, despues de creado, por su libre é inteligente voluntad.

Esta capacidad, que se compone de mil capacidades varias,— no puede ser dada ins-

tantáneamente por la espada ni por una revolucion violenta.

Como toda capacidad, y con doble razon, como la mas compleja y difícil de las capacidades, que es la capacidad política de gobernarse á sí mismo,—solo puede ser dada por una educacion de siglos como es de siglos la incapacidad del gobierno de sí mismo, en que consiste la verdadera servidumbre.

Matad todos los tiranos; la tiranía quedará subsistente, si el país conserva su incapacidad de gobernarse á sí mismo, es decir, su incapacidad de ser libre, porque la tiranía es el producto natural y normal de la incapacidad del país para ejercer su libertad, es decir, su gobierno.

Si el gobierno no es mas que la libertad considerada como la expresion constitucional del poder del país, es dañar á la libertad y al gobierno, el considerarlos como términos antagonistas é incompatibles.

Y no siendo en realidad el gobierno y la libertad, sino dos faces de un mismo lecho, —la soberanía del país—el único medio de purificar la expresion, es decir, al *gobierno delegado*, es educar y habilitar al país representado, es decir, al *gobierno delegante*.

———

Así, la cuestion social, de que dependería el temperamento, el génio, la índole, carácter y porte del pueblo, contiene la llave de la cuestion política sobre la existencia del gobierno libre. La *libertad social*, es el *género*, la *libertad política*, es la *especie:* la una es el gobierno del *hombre individual* sobre sí mismo; la otra es el gobierno del *hombre colectivo*, es decir, del país por el país.

Para crear la libertad política interior, la revolucion es llamada á educar al pueblo de Sud América en la práctica y la inteligencia del gobierno de sí mismo.

Cual es el método mas corto y mas eficáz de dar esta educacion al país,—es el gran problema de su civilizacion política.

La *instruccion*, es una parte de la *educacion*, pero solo es una parte. La instruccion, es la cultura de la inteligencia; la educacion, es la cultura de la voluntad, la formacion del carácter, la composicion del temperamento.

Esta doble cultura, es decir, la cuestion general de la educacion, está subordinada en Sud América, á la cuestion de su poblacion por inmigraciones procedentes de los países mas civilizados y mas libres.

Poblar, es educar, instruir, civilizar la América.

Todas las inmigraciones no son igualmen-

te favorables á la educacion de un pueblo soberano de sus destinos.

Con los inmigrados, segun el país de su procedencia, inmigran en América, las libertades, las luces, las buenas costumbres, las industrias, lo mismo que pueden inmigrar los vicios, las preocupaciones, los hábitos de servilismo y de corrupcion.—En Europa no es oro todo lo que relumbra. Tambien la barbarie habita su suelo con máscara de cultura.

Hay una geografía de la libertad, segun la cual la parte septentrional de nuestro globo, es la del gobierno de sí mismo, y la meridional, del gobierno autoritario.

Con las inmigraciones procedentes de Inglaterra, Suiza, Holanda, Bélgica, Alemania, recibe la América del Norte sus disposiciones y aptitudes para el gobierno libre; y la América del Sud, poblándose mas especialmente con las inmigraciones procedentes de Francia, Italia, España y Portugal, se radica mas y mas en sus disposiciones para el gobierno autoritario y despótico en que ha sido educada desde su colonizacion primitiva por la Europa.

En efecto, lo que sucede hoy, y sucederá de mas en mas en lo futuro, es lo que ha sucedido en lo pasado.

Colonizada y poblada la América del Norte, por la Inglaterra y la Francia, recibió

desde el principio de su vida civilizada, con sus inmigrantes, los hábitos de gobierno libre, de que es hoy la primera escuela; y la América del Sud recibió su aptitud para la obediencia absoluta y pasiva, con los pobladores que le fueron de España y Portugal, los países clásicos del gobierno autoritario y personal.

Las constituciones emigran en los pueblos. Cada parte de América obedece á su constitucion histórica ó de origen. Lo que pasa por invencion de los *Estados Unidos* es mera copia transformada de la Constitucion del *Reino Unido* de su origen.

Esta ley de la transplantacion del viejo mundo en el nuevo se realiza en fuerza de la geografía del clima, de la religion y del idioma y raza. Por esta razon no es de esperar que su inversion sea un trabajo posible y fácil.

——

Pero el gobierno del país, favorito del Norte en ambos mundos, es susceptible de aclimatarse y cultivarse en los países de gobierno autoritario, que son especialmente los del medio día en los dos Mundos?

Si esta aclimatacion, es posible ¿cuáles son

sus condiciones? ¿hasta qué punto es posible? Con qué variaciones y cambios? en qué escala? en qué período de tiempo?

——

Para estudiar el cultivo y la aclimatacion del gobierno libre en los países de gobierno autoritario, es necesario analizar, descomponer, separar y distinguir los elementos y piezas de que se compone lo que se llama el gobierno del país por el país, en que consiste la libertad moderna.

La libertad moderna, que es la Anglo-sajona, difiere de la libertad antigua ò grecoromana en este punto: la libertad antigua consistía en el gobierno directo ó inmediato del país por el país mismo reunido en masa para ese efecto, sin intermedio de delegados especiales; la libertad moderna consiste en el gobierno del país por medio de sus representantes delegatarios de su poder, elegidos por el país, que gobierna en nombre del país, y con la intervencion constante y permanente del país. Este es el sentido de lo que hoy se llama gobierno del país por el país.

La libertad antigua solo podía ser practible por poblaciones pequeñas en países de

poca extension. Solo la libertad moderna es compatible con grandes pueblos y grandes territorios, porque no hay país por grande que sea que no pueda gobernarse á sí mismo, si lo hace por delegados comunes, reunidos permanentemente en un centro comun y general.

La libertad así ejercida, constituye el gobierno representativo que tiende á ser el gobierno por esencia en todo el mundo civilizado.

Los elementos y piezas de que se compone este gobierno complicado, las funciones y actos por medio de los cuales se pone en ejercicio, son muy variados y diversos; pero los principales y mas elementales son los siguientes:

1°. La *eleccion* de los representantes en que el país delega el ejercicio de su libertad ó poder soberano.

2°. La distribucion y *division* do los funcionarios delegados, en distintos grupos de mandatarios, ó la division de los poderes.

3°. La demarcacion escrita y precisa de la cantidad y naturaleza del poder que el país delega en sus mandatarios hecha en una carta solemne que se llama *pacto fundamental ó constitucion.* La constitucion escrita, como todo contrato privado escrito, es una prueba documental de la libertad, no la li-

bertad misma, que aun puede existir sin esa prueba.

4°. La *responsabilidad* de los mandatarios ante el país, que les ha confiado la gestion de su libertad ó poder soberano.

5°. La *amobilidad* de los depositarios del poder, por medio de la cual se hace efectiva la responsabilidad. Toda responsabilidad que no se reduce á la pérdida de la confianza y del empleo, es nominal y vana.

6°. La *publicidad* ó la cuenta diaria que los mandatarios dan al país de la gestion del poder que el país ha delegado en ellos.

7°. La *prensa* ó la discusion y exámen público y contínuo, que el país hace del modo como sus representantes y delegados desempeñan la gestion de su poder, aprobándolo, reprobándolo, ó inspirándolo.

8°. La *asociacion*, (?) ó la publicidad á la greco-romana, por medio de la cual el país asiste á la gestion de su gobierno, con el contingente de su opinion.

9°. La *descentralizacion* del poder delegado por el país, en mandatarios de diversas esferas, con funciones regionales ó locales, cuya institucion tempera y limita las demasías del poder central del gobierno delegado.

10°. La *oposicion* ó la resistencia constitucional del país, á ejecutar los actos en que sus mandatarios hubiesen excedido el límite de sus poderes delegados, á juicio y segun la

opinion del país. Estas son las herramientas por medio de las cuales se realiza el gobierno del país por el país.

Un país no es libre, ni puede decir que se gobierna á sí mismo, sino cuando todas estas cosas, cual plantas vivas, han echado raices y prendido, por decirlo así, en las costumbres y hábitos del país.

Cada una de ellas constituye el objeto de una educacion especial y de un lento y dificil aprendizaje.

Para introducir y aclimatar en un país autoritario estas piezas del gobierno libre, no basta consignarlas en el texto escrito de una constitucion.

Una libertad escrita es una libertad muerta, si además de escrita no vive palpitante en los usos y costumbres del país. Una institucion escrita, es como una lengua que no se habla.

Gobernarse á sí mismo, es elegir por sí mismo; pensar, opinar, hablar, discurrir por sí mismo; vivir por sí mismo; obrar por sí mismo en todo lo que concierne á la políti-

ca; concurrir y contribuir por sí mismo á la tarea del gobierno comun.

A juzgar por las apariencias, por los textos escritos y los nombres, toda la América posee estas herramientas del gobierno libre; pero la verdad es que la América del Norte las posee de un modo y la América del Sud de otro. En la América del Norte, tienen vida y movimiento; en Sud América existen por escrito. La una tiene la realidad, la otra la imágen de esas libertades. En la una viven las instituciones libres asimiladas al temperamento, al carácter, al modo de ser y de existir del pueblo; en la otra son apenas una máscara que cubre la incapacidad hereditaria y tradicional de entender y practicar el gobierno del país por el país.

Todas las libertades existen en Sud América, pero es solamente para cubrir todos los despotismos.

Cada libertad se halla convertida en herramienta de tiranía.

La soberanía popular, el sufragio universal, la prensa, el derecho de reunion, son empleados contra el país para escamotarle su gobierno, en lugar de servir al país para gobernarse por sí mismo. Por qué?

Porque todas las constituciones libres introducidas artificialmente y solo por vía de mímica exterior, no pueden destruir la constitucion que América del Sud ha recibido de

su historia, y continúa existiendo y gobernando al país con el poder de una costumbre de cuatro siglos bajo las apariencias de la libertad.

Convertir las libertades mentidas, en libertades reales; los *nombres* de libertad, en *hechos* de libertad; las imágenes, en cosas vivas: tal es la tarea encargada á la revolucion para llevar á cabo la conquista del gobierno libre, ó del país por el país, que tuvo por objeto.

Realizar esta convencion, es hacer de nuevo un país, refundirlo, darle una segunda vida, un nuevo temperamento, otro carácter. Tal es la magnitud del problema del gobierno libre en la América del Sud.

El gobierno del país por el país, segun esto, no existe sino á una condicion, y es, que el país sepa gobernarse, entienda lo que es el gobierno (propio ó ageno) y sea capáz de ejercer sus libertades, en que consisten sus funciones.

En vano se dirá en una Constitucion escrita, que todas las libertades pertenecen al país; si el país no las entiende ni sabe ejercerlas, las libertades se quedarán escritas, á

la disposicion y en poder de su gobierno dicho delegado, que será el que las maneje en nombre del país, pero en provecho propio, bien seguro, como aquel que bebe á la salud de otro.

El único medio de dar al país sus libertades naturales es darle la capacidad de entenderlas, de manejarlas, de conservarlas y defenderlas.

Pero la capacidad no se dá; se adquiere. Un pueblo que necesita que le den su libertad, es decir, lo que es suyo, es incapáz de ejercerla. No puede ser libre de hecho.

La libertad, no se dá ni se toma. Se ejerce, se usa, se practica, como se usan las piernas, los brazos, los ojos, los órganos y facultades de que el hombre está dotado por la naturaleza, para existir conforme á su destino de sér viviente, desde que su desarrollo natural está hecho.

Dar al pueblo su libertad, es una palabra incorrecta: su significado real y racional es —dejar que adquiera la capacidad de ser libre, no estorbar que esa capacidad se desarrolle naturalmente como las demás facultades de su sér. Esto es todo lo que el gobierno puede hacer por la libertad: dejar ser libre.

Pero educarse á sí mismo, darse la capacidad de ejercer su libertad, es decir su gobierno, es gobernarse ya, en cierto modo.

Cómo podrá el país enseñarse á sí mismo lo que él mismo ignora? Como cada hombre ha aprendido á comer, á ver, á emplear sus brazos y sus piernas al venir al mundo: por instinto, por un impulso espontáneo que es el gran misterio de todo sér viviente. El hombre nace gobernante. El gobierno es un atributo esencial del hombre, como la vista, el juicio, la palabra.

No será jamás del interés de sus tutores ó gobiernos delegados el darle la capacidad de ejercer por sí la libertad que ellos le ejercieron solo porque él es incapáz.

Pero á su pesar y contra su interés propio, los usurpadores de su poder serán sus monitores en ese aprendizaje del gobierno de sí mismo.

De qué modo? por qué medio?—La historia del hombre primitivo nos lo enseña.

Es constante que las tribus de los indios salvajes de América, se instruyen cada día en el arte de la guerra y en los usos del hombre civilizado. Cómo así? Por los desertores de la justicia, del ejército, de la in-

tolerancia de los partidos, que buscan refugio y apoyo entre ellos; y, por fin, por los mismos hombres civilizados que los usan como instrumentos de poder militar en sus luchas civiles.

La mayoría numérica del pueblo en todas partes, hasta en los países menos civilizados, se halla en la posicion de las hordas salvajes de América, respecto de las clases capaces de ejercer el gobierno.

Cuando estas clases excepcionales y privilegiadas se dividen y se disputan el monopolio del poder (lo que jamás deja de suceder) cada fraccion apela al pueblo en busca de su apoyo material y moral, es decir, soberano; no con la intencion de abdicar en favor del pueblo, sino para dominar á su rival por conducto del pueblo.

Esto no quita, que el pueblo se aproveche de la ocasion, para entrar en posesion del poder, que le pertenece por su naturaleza, merced á la instruccion que le dan sus antiguos opresores en el arte del gobierno.

Esta es la historia de todas las libertades en su orígen moderno: de la emancipacion de los comunes, de la aparicion del tercer estado; de la intervencion del pueblo inglés, en la gestion de su gobierno. Los reyes y la nobleza, los partidos en que la clase gobernante se ha dividido, han enseñado, por sus

luchas domésticas, al pueblo á conocer el gobierno de sí mismo y á ejercerlo.

———

Es entendido que lo que se llama *gobierno del país por el país*, no significa que el país todo ó su mayoría absoluta concurre á la eleccion de su gobierno delegado, é interviene despues en la gestion de su mandato.

La mayoría del país, en todas partes, presenta esta anomalía: ella es soberana, y, sin embargo, es incapáz de entender y manejar su soberanía.

Su gobierno es, en cierto modo, una regencia perpétua, y sus regentes son los que gobiernan en su nombre, como delegados de su poder soberano.

La mayor parte de los gobiernos libres de esta época no lo son de otro modo.

Cada día, mediante los progresos de la instruccion y de la riqueza, se dilata en el pueblo el círculo de los que son capaces de tomar parte en la gestion de su gobierno, y esto es lo que constituye el evento y progreso de la democracia, ó el advenimiento gradual y progresivo del pueblo á la posesion y gestion de su gobierno.

Probablemente la mayoría numérica del

pueblo soberano, será perpétuamente menor, y perpétuamente su soberanía será ejercida por la minoría capáz, constituída, por la fuerza de las cosas, en regente y gestora de sus atributos soberanos.

Es un defecto, incurable tal vez, de la naturaleza humana, por el cual su libertad será siempre incompleta y relativa, sin que por eso su libertad esencialmente relativa, deje de ser el mayor bien de la humanidad, la primera condicion de su mejoramiento, y la mas poderosa garantía de su bienestar.

En la mas ó menos extension del círculo que forma el país gobernante ó regente, tiene su lugar natural la cuestion política que se llama la *forma de gobierno.*

Todas las formas de gobierno son conciliables con la libertad, como todas son conciliables con el despotismo.

La libertad es el fondo y sustancia del gobierno, porque no es otra cosa que el gobierno del país por el país; y como no hay forma alguna de gobierno, en que el país no intervenga y concurra hasta cierto grado en la gestion de sus destinos sociales y civiles cuando menos, no hay forma de gobierno que

sea radicalmente incompatible con la libertad, considerada y definida como la intervencion del país en la gestion de su gobierno.

Segun esto las cuestiones de forma de gobierno, interesan menos al país, que al egoismo de la porcion de él, revestida por los acontecimientos, del ejercicio del poder comun de todos.

El poder de uno solo (monarquía absoluta ó dictadura republicana) tiene por partidario y defensor, al que lo ejerce y á sus partícipes, y por justa razon de existir un desorden eventual del país.

El poder de varios (la aristocracia) es el mejor gobierno, para la nobleza, que hace de él su monopolio; y la República es el gobierno por exelencia, para la oligarquía ó pandilla, que tiene la modestia realmente republicana, de considerarse y sustituirse al pueblo soberano.

La mejor de las formas, para la libertad, es la que se compone de todas las demás, por la razon sencilla de que el pueblo establece su poder al favor de las rivalidades y resistencias recíprocas, que debilitan el poder usurpado de sus falsos ó incompletos representantes. En política, como en mecánica, no sirve de apoyo, lo que no es capáz de resistencia.

Pero las formas de gobierno no se eligen ni adoptan á discrecion. Las dá el poder de

las cosas, y son el resultado de su marcha lógica. Ellas se dan á sí mismas y se imponen á las necesidades de cada edad y de cada modo de ser de los pueblos.

En la América del Sud, la República es la monarquía destronada y caida en el nivel comun por la accion de las cosas. Es la monarquía sin rey, ejercida por un ciudadano con el título de Presidente. Es la constitucion escrita de los Estados Unidos, cubriendo la constitucion histórica de la ex-colonia de la España absolutista. Es el gobierno del país, ejercido sin el país; es la libertad ejercida y monopolizada por el gobierno nacido de sí mismo, en nombre del país.

El país es libre únicamente en el sentido de que no es gobernado por el extrangero; pero si el extrangero no interviene en su gobierno, menos interviene el mismo país gobernado; y el gobierno es tan independiente del país, como el país lo es del extrangero. El país es una colonia de su gobierno, porque éste le administra y guarda sus libertades.

———

Convertir la comedia en historia; el drama en realidad; el ex-colono, que jamás se

gobernó á sí mismo, en ciudadano activo de un pueblo-rey y soberano; la obediencia maquinal, en el hábito del mando; el gobierno del país por el gobierno, en gobierno del país por el país, que es la verdadera libertad: he ahí el problema ante el cual se desenvuelve la mision de la política de la América del Sud.

Saber ser libre, es saber gobernarse á sí mismo.

Saber gobernarse á sí mismo, es saber elegir por sí, en lugar de elegir por el órgano del gobierno; es saber discutir con su razon y no con la razon del gobierno; es saber formarse una opinion, en lugar de aceptar la opinion que el gobierno le forma; es tener la capacidad y la costumbre de discutir los intereses generales del país y los actos del gobierno, en público, sea por la prensa ó sea por la palabra; es saber vivir de su trabajo propio, sin depender de nadie; es tener la ciencia y conciencia de los derechos y deberes delegados en el gobierno, y de los derechos y deberes que la constitucion reserva á cada ciudadano, y la costumbre, el civismo, el coraje de obrar (........?) en el sentido del interés general; es saber obedecer y respetar al gobierno cuando procede lealmente, y atacarlo, resistirlo cuando es desleal; es tener el gusto y la costumbre de la paz, la devocion del orden, el respeto mas sumiso á

las libertades de los otros en que la nuestra tiene sus límites naturales; la capacidad del sacrificio y de la abnegacion, cada vez que se trata de vencer una dificultad que interesa á la salud comun; pagar honrada y puntualmente su contribucion en tiempo, dinero, sangre, trabajo, celo, á la sociedad que nos proteje y defiende.

Saber obrar así, es saber ser patriota, y es además saber ser libre, pues el patriotismo bien entendido se identifica con el ejercicio de la libertad, es decir del gobierno del país por el país, cuya labor es un placer, pero mas que un placer es un trabajo duro y continuo, pues un ciudadano que sabe ser libre, tiene tanto que hacer como un ministro.

La libertad, considerada como gobierno, es un fardo, una carga, una ocupacion continua, como el gobierno mismo, y cuando no es así, es prueba de que no existe, porque el país ha abdicado su gobierno propio y directo en las manos de sus mandatarios, que nunca dejan de apropiarse lo que se les abandona de un modo tan absoluto.

———

Todo este saber constituye una ciencia y una educacion—la educacion en la práctica del gobierno, la ciencia de la libertad.

Esta educacion es la obra del tiempo, de la naturaleza humana, educable y perfectible por sí misma, y de la accion de las cosas y de los acontecimientos.

La instruccion puede contribuir á ella, pero no tanto como la accion de las cosas.

La América del Norte no debe su gobierno libre á la instruccion que dá á su pueblo, sino á la inmigracion del pueblo instruido y educado que recibe de la Europa culta.

Si esa inmigracion fuese de chinos, de japoneses ó de negros de Africa, todas las maravillas de la instruccion no la harían ser un país libre.

Con doble razon Sud América, que recibe de la Europa las manufacturas que sirven á las necesidades de su vida civilizada, ¿por qué no recibiría, con los tejidos que le envía Lyon, los habitantes instruidos que le enviaran las universidades y escuelas de Francia, de España y de Italia?

En Sud América la cuestion de la instruccion y de la educacion, depende toda de la cuestion de su poblacion por inmigraciones de la Europa culta y educada.

El método mas corto de instruir y de ver á la América del Sud en la práctica del gobierno regular, es poblarla de las poblaciones educadas é instruidas que la Europa culta envía al nuevo mundo.

Es el método que los Estados Unidos han acreditado con resultado sin igual que presenta su propia experiencia. Era de 6 millones su poblacion al hacerse independientes; hoy se acerca á 40 millones. La fecundidad de los conejos no explicaría ese progreso, sin la parte principal que en él tiene la inmigracion de la Europa.

Pero toda inmigracion europea no es igualmente capáz de dar á Sud América la educacion del gobierno libre. La Europa misma no es libre toda entera, y contiene países mas atrasados en libertad que la misma Sud América. Hay la Europa libre y la Europa autoritaria y despótica.

Los Estados Unidos hacen su educacion de gobierno poblándose con inmigraciones de la Europa libre. Ellas forman el núcleo de su pueblo realmente soberano. Ese núcleo arrastra en el camino de la libertad á las inmigraciones de la Europa autoritaria en Norte América.

Eso es la inmigracion, que podría dar á la América del Sud la educacion del gobierno libre,—la procedente de la Europa

libre,—la inmigracion inglesa, holandesa, alemana, belga, suiza.

Pero faltan á la América del Sud dos cosas con que Norte América la atrae de preferencia: la menor distancia geográfica, es decir, el viaje mas corto y mas barato; y sobre todo, la *libertad* significando la *seguridad*, la *paz* y el *órden*. En este sentido, quien dice libertad, dice riqueza, abundancia, opulencia.

"Rien n'attire plus les étrangers que la liberté et l'opulence qui la suit toujours," había dicho Montesquieu antes que lo demostrasen por la experiencia mas brillante, los Estados Unidos de la América del Norte.

———

La América del Sud se atiene á su bello clima y á la fertilidad natural de su suelo para atraer la poblacion de la Europa, y se equivoca. La fertilidad natural del país, puede atraer y convenir al hombre salvaje, que es el pensionista ocioso del país que produce por sí mismo; lo único que atrae al hombre civilizado es la libertad, que le permite desplegar su poder creador. El suelo de Holanda, de Suiza, de Inglaterra, no es un Eden seguramente, pero es el mas po-

blado de la Europa, porque es el mas libre.

La riqueza está en el hombre, no en el suelo, segun la leccion que resulta de este ejemplo, erijido en teoría económica por el ilustre Dunoyer, economista de la libertad.

La América del Sud se halla en este caso dificil, que careciendo de libertad y de poblacion, tiene que pedir á la libertad su poblacion civilizada, y á la poblacion su gobierno libre. La libertad y la poblacion, son dos cosas, que se suponen y se producen mútuamente.

Esto hace que la poblacion se desenvuelva en Sud América, con la misma lentitud que su libertad.

La falta de libertad, significa siempre la falta de gobierno, porque la libertad no es otra cosa que el gobierno de sí mismo, único gobierno natural y legítimo del hombre.

Pero la falta de gobierno libre, significa la ausencia de la paz, que no es mas que la seguridad vista de cierto aspecto.

La paz y la seguridad, que son meros aspectos de la libertad, son el otro atractivo heroico de las inmigraciones educatrices y fecundas de la Europa libre en América.— Es otra leccion práctica, que nos sugiere el ejemplo de los Estados Unidos, la tierra clásica de la paz, porque es el suelo clásico de la libertad.

La libertad es el mas poderoso agente pacificador de los pueblos.

Solo el gobierno libre puede dispensarse de la necesidad de apoyarse en un ejército para existir, por la sencilla razon de que el país no necesita de su ejército para forzarse á sí mismo á obedecer los mandatos de su propia voluntad, en que consiste propiamente la libertad moderna.

Por la razon inversa, todo gobierno que no emana del país sino de sí mismo, y que tiene necesidad de imponerse al país, que no interviene en su gestion, necesita de un ejército para subsistir apoyado en la fuerza.

Así, la presencia de un ejército, supone siempre la ausencia de la libertad, es decir, la ausencia del gobierno del país por el país; supone lo contrario de la libertad, que es el despotismo ó el gobierno por el gobierno, sin participacion del país ni para su esencia ni para su gestion contínua.

El objeto del ejército es imponer al país la autoridad del gobierno que no es su obra. Para disimular este papel traidor y anti-patriótico de la fuerza militar, que el país costea con su oro y su sangre, se le ocupa en hacer la guerra al extrangero; pero la guerra extrangera es el pretesto que cubre su objeto oculto,—la guerra á la libertad del país, es decir, la defensa y estabilidad del gobierno

que no es su obra, y que solo es una usurpacion hecha al país.

Así, á menudo el ejército es toda la razon de ser de la guerra; y la falta de libertad, es toda la razon de ser del ejército. Ejemplos de esto: Rusia, Francia, Austria, Prusia, etc.—Ejemplos de lo contrario: Inglaterra, Suiza, Holanda, Estados Unidos, etc.

Todo al revés de esta verdad confirmada por la historia, la América del Sud está empeñada en fundar su libertad por los ejércitos y por la guerra, es decir, por el único medio eficáz de sepultar la libertad.

El origen de este error es el siguiente:

Como la guerra dió á la América del Sud su libertad exterior ó independencia respecto de la España, ha llegado á pensar naturalmente que la guerra podría servirla del mismo modo para fundar su libertad interior ó el gobierno del país por el país.

Todo el extravío de su causa política, emana de este error fundamental, que le cuesta la pérdida de medio siglo de tiempo, un océano de caudales y de sangre, y la enagenacion de su libertad real y verdadera.

Se comprende que la espada pueda rom-

per de un solo golpe la cadena que esclavisa un país á otro. Romper de un golpe esa cadena es darle de un golpe su libertad exterior ó independencia.

Pero no se concibe que la espada pueda infundir de un golpe, y en un solo día, la inteligencia, la educacion y la capacidad de gobernarse á sí mismo, que el país necesita para ser libre, por ser las condiciones esenciales é inevitables de su libertad interior.

Así los copistas inconscientes de los libertadores Bolivar, Belgrano y San Martin, han creido dar la libertad interior á sus países, derrocando á los gobiernos patrios, por que los otros dieron libertad á la América derrocando al gobierno español que la dominaba.

De ese modo han hecho la guerra contra América, mientras los otros la hicieron por América; y en vez de producir la libertad, la han alejado hasta hacer de ella una especie de paradoja.

Ha llegado el tiempo de estudiar, conocer y buscar las condiciones de la libertad moderna, que reside toda en el gobierno del país por el país.

La primera condicion del gobierno del país por sí mismo, es que no haya dentro de su suelo otro poder mas fuerte que el suyo; que no exista un gobierno nacido de sí mismo, consagrado á sí mismo, representando su propio interés, formando una especie de país en el país, ó estado en el estado, solo por la razon de tener un ejército, que le permite imponer su pensamiento y su voluntad al país verdadero, convertido en su feudo, de colonia de España que antes era.

Suprimir ó disminuir el ejército es el principal medio de fundar el gobierno del país por el país ó la liberdad.

Nada está mas en la mano del país, que el poder de hacer esa supresion, porque siendo el país el que suministra los hombres de que se compone el ejército, y el oro con que se mantiene, con solo negar su contingente de sangre y de oro, queda el ejército reducido á nada.

Puesto el país en posesion de su poder, como quien dice de su libertad, seguro está de que no buscará guerras para derramar en ellas su sangre y el pan de sus familias.

La paz será el resultado lógico de la supresion del ejército, y la poblacion será la consecuencia inmediata de la paz, garantida por la libertad.

Así como los gobiernos nacidos de sí mismos, hacen de la guerra sistemática un me-

dio de gobierno, los pueblos deben hacer de la paz á todo trance un instrumento de gobierno libre, ó mas bien dicho de libertad. Los pueblos son dueños de la paz, en cuanto son ellos los que forman los ejércitos y hacen la guerra, con que sirven á sus opresores y arruinan su propia libertad.—Es preciso que un pueblo esté muy atrasado, para que así se haga él mismo su propio destructor.

Es un paso hácia la desconsideracion y abolicion de la guerra el conocimiento de su esterilidad radical para dar al país la capacidad y posesion del gobierno de sí mismo en que reside su libertad.

La guerra es un crímen de lesa libertad por gloriosa que sea, antes que un crímen de lesa humanidad. El fusil de la libertad es el reverso del fusil de Chassepot: se carga por la boca, y sale siempre el tiro por la culata. Toda guerra es un suicidio, por mas que sea tambien un homicidio en masa.

No hay victoria sin sangre ni oro, y todo laurel ciñe un crespon.

———

Otro medio de marchar á la extincion de los ejércitos, es quitar á la guerra sus pretex-

tos de hacerla al extrangero en defensa del país, que no tiene mas enemigo que el gobierno que le mantiene desarmado de su libertad, por el poder de su ejército.

(Traer aquí todo lo escrito sobre el nuevo derecho de gentes y los agentes de su desarrollo).

Con la Europa no hay razon de guerra, porque la independencia americana, que es su obra en gran parte, y su interés en conservarla, para explotarla por el comercio y la navegacion, lejos de tener motivo de temer sus asaltos de conquista, tiene en el interés europeo su mejor garantía.

Para con la América del Norte, es ridículo el temor de absorcion.

Los estados de Sud América entre sí, no tienen razon de reñir por las causas que dividen á los estados de la Europa, á saber:— las divergencias de idioma, raza, gobierno, religion, historia, la exigüedad del territorio, el exceso de la poblacion, los antagonismos industriales y comerciales.

La guerra en Sud América no tiene mas que una razon de ser:—es un medio de gobierno, en virtud del cual, el gobierno, es la guerra; gobernar es pelear, con el extrangero, con el país, con tal de tener un ejército, que es todo lo que mantiene al gobierno nacido de sí mismo y ajeno del país que manda.

La América del Sud empieza como acabó el imperio romano: el ejército, es el gobierno.

La guerra, que tiene á Sud América sin libertad, ni seguridad, la tiene sin poblacion, y sin educacion en el gobiermo del país por el país.

(1866)

I

Causas europeas de la revolución de Sud América.

Entre las *causas de la revolucion de Sud América,* y las *causas de la revolucion de Inglaterra* y de *Francia,* hay esta diferencia: que las primeras han venido del exterior al interior, y las otras del interior al exterior.

En Europa las revoluciones políticas han sido el resultado y manifestacion externa de revoluciones acaecidas en las ideas y en las costumbres del pueblo; mientras que en Sud América, la revolucion ha venido inespera-

damente, y ha precedido mas bien, al cambio en las ideas y en las costumbres del pueblo, que se está realizando lentamente á consecuencia de la revolucion.

¿Cómo se concilia este hecho con la ley natural de toda revolucion humana, segun la cual todo cambio político ó externo, es resultado de un cambio intelectual é interno?

De un modo claro: y es que la América, siendo un anexo de la Europa, su revolucion (ó lo que se llama tal) no ha sido mas que un anillo de la cadena que forman los hechos de las revoluciones de la Europa: una paz externa y material de esas revoluciones europeas.

La emancipacion de Sud América forma una parte de la revolucion que produjo en España la revolucion francesa.

No son los generales tal ó cual, los que han emancipado á la América, sino los acontecimientos generales de Europa, que hicieron posible la accion auxiliar de los militares y hombres de estado americanos. (1)

Y sino: dónde está el *siglo 18* de la revolucion americana de 1810? Dónde estan los cien talentos célebres que en las letras,

(1) Segun Montesquieu, ningun gran cambio puede tener lugar, que no sea de resultas de una larga série de antecedentes, entre los cuales debe buscarse la causa de lo que aparece la obra de individuos ó las miradas superficiales. La República no fué derrocada por Cesar y Pompeyo, sino por el estado de cosas, que hizo posibles los *sucesos* (?) de Cesar y Pompeyo.— Buckle.

en las materias religiosas, en las ciencias físicas y filosóficas, en la historia, en la economía política y en la política, por fin hayan inundado al pueblo de Sud América, y transformado sus ideas y sus costumbres, como el siglo 18 de la Francia transformó á su pueblo, hasta el grado de hacer que la revolucion de 1789, no fuese mas que el simple fruto, el mero resultado externo de ese cambio intelectual y moral?

Basta leer nuestra historia, que está en los actos oficiales. Los hechos de la Europa nos habían constituido independientes de España, sin que nosotros lo supiéramos, desde años antes á 1810.

Sin *hechos* sucedidos en *Europa*, nadie puede explicar las causas de la *revolucion* de Sud América.

Sin propiedad llamamos *revolucion*, á lo que fué mera *independencia*. La *revolucion* propiamente dicha, es decir, el cambio *intelectual* y *moral*, no ha empezado á operarse sino despues, y á consecuencia de la independencia que nos dieron los cambios de la Europa. (1)

(1) La revolucion francesa como toda grande revolucion de que el mundo haya sido testigo, fué precedida de una transformacion radical en los habitantes y las ideas de la Nacion —Buckle.— (*Historia de la civilizacion en Inglaterra*)

II

Dificultades para la centralización de América

Por qué la revolucion de América no alcanzará la centralizacion tan pronto como la revolucion francesa?

La revolucion francesa era esencialmente centralista y unitaria en el hecho de trabajar contra el *feudalismo* y el *provincialismo*. Era un paso hácia adelante de un movimiento de centralizacion que contaba ya ocho siglos de elaboracion.

La revolucion de América, era un movimiento esencialmente descentralizador, desde que tenía por objeto desmembrar poderes que aunque situados en Europa se integraban por países americanos. Emancipar de Europa á la América, era descentralizar grandes naciones, que se componían de países situados en ambos mundos.

El simple hecho de desconocer la autoridad metropolitana ó central, que estaba en Europa, era para ias colonias un paso de

descentralizacion, cuyo resultado práctico debía ser el *localismo* ó la autonomía de los países, que asumían su propia autoridad.

La unidad local de los países emancipados no tenía ya la razon de ser que tenía su unidad anterior á la emancipacion. Esta era porque era; era un hecho; la moderna, debía ser el resultado de un voto libre, el ejercicio de un derecho.

La anarquía debía ser la condicion de este nuevo estado de cosas, que se llamaba y era la *revolucion de América.*

Para sacar lo revolucion de la anarquía, por un *18 brumario* ó un *2 de Diciembre*, como en Francia, se necesitaba en América ese trabajo anterior de centralizacion, que había producido en Francia, en el lapso de siglos, las metrópolis ó capitales como París y Lóndres, y el hábito de los pueblos de ver en ellas á la mansion de sus autoridades soberanas.

En países despoblados, un 18 brumario es imposible. La distancia constituye por sí misma la independencia de los pueblos, de todo poder central.

La autoridad de la *capital*, siempre nominal, tiene que negociar la aquiescencia de cada localidad á sus mandatos; y mas es un pacto, siempre propenso ó romperse, lo que liga á las *provincias*, tan nominales como la *capital*, de las nuevas repúblicas, en que la

revolucion ha convertido lo que antes eran Vireinatos y Capitanías generales de España y Portugal en América.

En el Plata, por ejemplo, ¿cómo tendría lugar un *18 brumario*, á la francesa, cuando la misma Buenos Aires por cálculos de confiscacion de rentas de las provincias, se ha aislado de ellas, ha aceptado la igualdad con ellas, y ha comprometido toda posibilidad de hacerse aceptar capital como lo es Santiago de Chile?

Mitre, que, como Dorrego y Rosas, descentralizó el primer ensayo feliz de unificacion nacional, en el interés provincial de Buenos Aires, quiere ahora, como Rosas, volver á la *unidad*, que atacó, gritando viva la federacion ó descentralizacion, que detesta. No lo obtendrá, porque la unidad que desea, no es otra cosa que la generalizacion de su poder personal y actual á todas las provincias.

Se entablaría la unidad, dejaría de ser presidente, y al día siguiente, si le sucedía un rival, se volvería un furioso federalista ó descentralizador; un *localista*, un *crudo*, un *porteño*.

La accion auxiliar de la Europa, restablecida en otra forma, conciliada con la libertad de América, podría acelerar el establecimiento de la centralizacion moderna en las nuevas Repúblicas.

Pero esa reaccion es tan impracticable como la centralizacion misma de la Europa en una sola autoridad dirijente de la accion múltiple y diversa de su diplomacia. Era preciso que toda la Europa formase una nacion, sin lo cual no tendrá jamás un pensamiento único y un interés único en América.

Dos naciones, podrían mas á este respecto, que toda Euuropa. Pero esas mismas dos naciones, se unen y diverjen en su idea sobre América, 24 veces en las 24 horas.

III

Unión americana, plagio de la unión europea de Napoleon

La union americana, como la quería Bolivar y para lo cual convocó al *Congreso de Panamá*, era no solo irrealizable sino peligrosa para la libertad interior pues tendía á establecer su *autoridad continental americana*,

con la mira real ó pretextada de resistir á la Europa y asegurar la independencia.

A este título la resistió Rivadavia.

Se vió en ello, y no sin razon, una imitacion de la idea de Napoleon, de hacer de toda la Europa una confederacion con miras análogas.

Que Napoleon aspiró á la dominacion continental de Europa, lo confiesa hoy mismo su familia.

"Napoleon a visé à la monarchie européenne c'est incontestable; á quoi servirait de le nier?" .... "Son rève était une confèdération europèenne" .... "Nous ne pouvons nous dissimuler que le système continental est la vraie source des malheurs de l'Empire".

(Discours du Prince Napoleon á *Ajaccio*, lors de l'erection du monument á Napoleon I, en 1865).

Que ese sistema era pernicioso á la libertad interior, he aquí la confesion del mismo Napoleon!

"Teníamos por mira entonces organizar un gran sistema federativo europeo.... Para llegar á completarle y á darle toda la extension y estabilidad de que era susceptible, habíamos postergado el establecimiento de muchas instituciones interiores, mas especialmente destinadas á protejer *la libertad de los*

ciudadanos." (Se leen en el *Acta Adicional* de 1815).

Como el europeismo derrocó á Napoleon, el americanismo derrocó á Bolivar y á Rosas y puede derrocar al Emperador del Brasil.

IV

Opinar bien de la monarquía, no es ser conspirador ni enemigo de la república.

"Usted es amigo de la monarquía, luego vd. conspira contra la república"—es el sofisma con que se ataca la libertad de discutir sobre formas de gobierno, en Sud América.—Este sofisma es dañino á la república como á la monarquía.

Tener buena opinion de la monarquía, apreciar esta forma de gobierno, nó es conspirar contra la república.

Una cosa es apreciar la monarquía, otra es obrar en el sentido de tenerla. Lo uno es opinar, lo otro es conspirar. De otro modo todo europeo establecido en América se-

ría un conspirador, porque siendo monarquista ó súbdito de alguna monarquía el europeo que no es *suizo*, es natural que cada inmigrado ame sobre todo el gobierno de su país, aquel en que se ha criado, y al que su país debe el ser lo que es.

Si bastase ser monarquista para ser conspirador contra la república, todos los extrangeros que habitan las repúblicas de América serían otros tantos conspiradores, pues todos ellos son monarquistas, es decir, amigos del gobierno de su país.

Para echar de América á todo monarquista sería preciso excluir toda inmigracion europea. Y como los países mas civilizados del mundo son la Inglaterra, la Francia y la Prusia, para no tener monarquistas en Sud América sería preciso cerrar las puertas de ese país á la entrada de los inmigrados franceses, ingleses y prusianos.

Qué inmigracion haría sus veces? con cuál se poblarían las repúblicas de América? con negros? Todos los africanos son monarquistas.—Con *chinos?*—Lo son igualmente.—Con otros europeos?—Fuera de los *suizos*, todos son monarquistas. *San Marino* y *Andorra*, no pueden dar emigracion al nuevo mundo.

Sería preciso traer emigrados de *Norte América*. Pero como los *Estados Unidos* los necesitan para sí mismos, resulta que la gran

república modelo, es la que mayor número de monarquistas contiene, porque es la que contiene mayor número de poblacion europea. Qué quiere decir eso? Que por lo mismo que es libre, toda opinion sobre gobierno es permitida ante ellos.

Así, si la América no quiere la *monarquía*, tiene al menos que admitir á los *monarquistas*, es decir á los emigrados que envía la Europa para formar su mejor poblacion.

Lejos de ser conspiradora por ser monarquista, es la que dá ejemplo de orden y obediencia en las repúblicas.

Son los *republicanos*, los únicos conspiradores habituales contra el gobierno republicano existente.

El mismo gobierno mejicano no ha sido derrocado una vez por los *monarquistas*, sino porque los republicanos lo habían derrocado antes tantas veces, que ya no podía tenerse de pié ante los partidarios exaltados del sistema republicano.

Si no es un peligro para la república el que su poblacion se aumente en América con monarquistas emigrados, que le van de Europa, por qué lo sería el que algunos americanos opinasen bien de la monarquia, sin mengua de su respeto y obediencia á la república, como ley de su país?

V

No hay más que una division de los gobiernos, á saber: en buenos y malos

No hay mas que una division real de los gobiernos, á saber: en buenos y malos.

No son buenos ó malos, segun que por su forma son *monarquia* ó *república*, sino segun que es buena ó mala su organizacion republicana ó monarquista.

Así, hay monarquías buenas y hay monarquías detestables, como hay repúblicas buenas y repúblicas pésimas.

Solo un demente podría decir que es mala la república de *Estados Unidos*, ó de la *Suiza*, ó la de *Chile;* pero ningun hombre de juicio presentaría como modelos de repúblicas las de *Centro América*, *Bolivia*, el *Perú*, *Venezuela*, etc. etc.

La monarquía inglesa vale mas que muchas repúblicas célebres; pero sería el colmo de la iniquidad el pretender que las monar-

quías de Africa, de Asia y muchas de la Europa misma, son preferibles á las repúblicas de la América del Sud.

La mayor parte de los gobiernos republicanos son malos, como lo es igualmente la mayor parte de los gobiernos monárquicos.

Los buenos gobiernos son raros, sea cual fuere su forma: son excepciones contadas.

Se llama y es *gobierno bueno*, el *gobierno libre*.

Es gobierno libre aquel en que son libres los ciudadanos y la autoridad, el pueblo y el poder. Si la libertad de uno de ellos está coartada, el país es un despotismo ó una anarquía: lo primero, si solo es libre el gobierno; lo segundo, sí solo es libre el pueblo.

Este primer caso, es el de la *monarquía simple* ó *pura;* el segundo, es de la *república.*

El de un pueblo libre bajo un gobierno libre, es el de monarquía mixta ó compuesta de los dos elementos, — el democrático ó popular, y el real ó dinástico.

La monarquía mixta ó constitucional, de que es modelo el gobierno de Inglaterra, es la forma resultante de las dos tendencias que se dividen la historia política de las naciones en los últimos siglos.—Es la paz entre la república y la monarquía; entre los reyes y los pueblos; entre la libertad y el despotismo.

De los dos extremos, la monarquía despó-

tica y la república ilimitada ó despótica igualmente, es preferida la última; es mas fecunda la primera.

En la república despótica es déspota todo el mundo, y la arbitrariedad de cada uno compensa á cada uno su servilismo.

En la monarquía despótica, el subyugado, no tiene esta compensacion, y no hay mas déspota que uno solo, el monarca; pero hay paz y tranquilidad, y esta solo basta para el progreso si el déspota es bastante ilustrado para no contenerlo.

VI

Segun lo confesaba el mismo Napoleon I, su *Código Civil* tenía por objeto pulverizar la propiedad territorial, que había sido la base de la autoridad antigua y feudal, para fundar el poder imperial. Era una especie de cañon para limpiar de obstáculos á su poder omnímodo, y nivelarlo todo alrededor de su poder exclusivo é imperial.

Así exponía él mismo su idea, aconsejando al *rey José*, su hermano, que sancionase

el *Código Civil* en Nápoles, el 5 de Junio de 1806.

Benjamin Constant, como todos los liberales de buena fé, quería ensanchar el poder testamentario de los padres, en el interés de vigorizar la autoridad paterna, docilizar y subordinar á los hijos, consolidar la familia, que es base del Estado.

Era la antítesis natural de la idea de un poder absoluto, solo, exclusivo, imperial.

Era invocar la igualdad para destruir la igualdad y la libertad degeneradas.

Desenvolver la autoridad de los padres de familia, era diseminar el poder, pulverizar la autoridad que el imperio quería concentrar en sus manos; era hacer de cada familia un imperio en miniatura, de cada ciudadano padre de familia un emperador en miniatura.

Era fundar la libertad.

La libertad no es otra cosa, que la reparticion del poder público entre todos; es la diseminacion de la autoridad. Ser libre, como dice Guizot, es tener parte en el poder. Esto basta para que el *poder imperial*, es decir, el *poder monopolizado por uno solo,* sea el rival natural de toda libertad. Es un efecto de simple consecuencia.

El *Código Civil* de Napoleon puede ser copiado sin riesgo de la libertad en Sud América, pues allí la tierra puede ser cortageada,

durante siglos, antes de llegar á ser polvo, tan grandes son los trozos en que por ahora está repartida, sin que por ello sea base de poder, pues la tierra es improductiva porque está desierta.

VII

Lo que hace la grandeza de los americanos cuyos nombres son el ornamento de la historia de América, es el desinterés llevado hasta el sacrificio.

El desinterés es como la forma ó apariencia externa del patriotismo en Washington, en Bolivar, en Belgrano, en Rivadavia, en Moreno, en Portales, en Sucre, en Florencio Varela, en Garibaldi.

Todos ellos han muerto pobres, y casi todos nacieron ricos, ó lo fueron antes de tener el poder, en que perdieron toda su fortuna.

Si el poder fué para ellos el sepulcro de su fortuna, para otros ha sido la cuna ó el manantial de la suya.

La democracia nacida y fundada con el desinterés de sus autores, ha sido objeto de

industria, ramo de comercio en los que, sin fundarla, la gobernaron mas tarde.

No hay necesidad de nombrar los héroes de esta escuela. La opinion los conoce sin nombrarlos.

Esta escuela es la afrenta y la ruina de la democracia. Ella ha hecho que se piense que el honor, la probidad, el sacrificio no son virtudes conciliables con la democracia, la cual puede ser inescrupulosa, interesada, baja, egoista, sin perjuicio de la libertad y del decoro del poder libre.

La democracia no puede salvarse de ese mal sino al favor de la doctrina siguiente puesta en práctica para ejemplos solemnes: — Toda fortuna hecha en el poder y con el poder, pertenece al poder fiscal, y debe ser reconfiscada en el interés del país. Lo que ha sido arrebatado al país, pertenece al país y debe volver á sus arcas. Toda fortuna amasada con el sudor, con las lágrimas, con la sangre del pueblo; toda fortuna que ha sido precio de la venta del pueblo, de su honor, de su libertad, es fortuna pública, nacional, y debe volver á la Nacion, sin dejar en la indigencia á los herederos.

Dejarla para estos, es dejar una razon ó causa permanente, para que las familias de los explotadores públicos, sean los consejeros y cómplices de sus explotaciones traidoras.

Esto no es confiscacion. Es restituir al fisco lo que es del fisco, ya que no es posible devolverla á los particulares ó gobernados, explotados en masa.

Engrosado el tesoro nacional con esas sumas, los ciudadanos y el público las reivindican indirectamente dejando de pagar en contribuciones la suma con que ellos aumentan el tesoro fiscal ó nacional.

Lincoln la ha profesado y dejado consagrada, como su dotrina testamentaria: que la espadâ derrame tanta sangre como ha derramado el látigo de los amos de esclavos negros; que las fortunas amasadas con las lágrimas del hombre sometido y esclavo (blanco ó negro) desaparezcan, si Dios así lo quiere.

VIII

La libertad, como el órden, tiene su disciplina y depende de ella: es su condicion.

Todo el que es capáz de disciplina, es capáz de libertad.

Así, todo pueblo que es buen militar, que sabe ser soldado, es capáz de ser libre.

La libertad es la subordinacion del derecho de cada uno, al derecho de otro: toda ella se resuelve, en respeto y obediencia: respeto del hombre al hombre; de la libertad del uno á la libertad del otro.

El que no sabe respetar y obedecer, no es capáz de ser libre.

El coraje individual, no es el soldado. Lo hace la disciplina en virtud de la cual, cada soldado es partícula de ese cuerpo complejo y gigantesco, que se llama el *ejército.*

Lo que es el *ejército*, en lo militar, es el *pueblo* en el gobierno libre: especie de ejército á su modo, en que cada *ciudadano* es un soldado armado de su *dinero*, de su *voto*, de su *pensamiento*, de su *palabra*, de su *brazo*.

El pueblo es soberano, es decir, tiene y ejerce su gobierno, contra todo enemigo, contra toda resistencia, si sabe obrar como un cuerpo orgánico, como un sér individual y colectivo, como un ejército.

El *pueblo* no tiene esta individualidad, que lo hace ser *soberano*, sino con la condicion con que la tiene el *ejército* á saber: la subordinacion, la obediencia, el respeto del ciudadano al ciudadano, del hombre al hombre, del derecho del uno al derecho del otro.

En el acto que un hombre quebranta ese respeto, inaugura, por el hecho, el despotismo.

La anarquía, la discordia, no es mas que el despotismo asumido por todos y cada uno; el despotismo no es mas que la anarquía centralizada ó personalizada en un solo hombre, en nombre de todos.

En la cronología del desórden, el emperador es la serpiente que se come á todas las demás.

Así, enseñar á ser mansos, pacientes á los hombres en las cosas del orden *civil* y *político*. es enseñarles á ser *libres;* como esa paciencia y mansedumbre, en las cosas del orden *militar*, es la que los hace ser *soldados.*

Toda la diferencia á este doble respecto entre un inglés y un francés, es que el francés conoce la *subordinacion militar*, y el inglés la *subordinacion política.* El uno es buen *soldado* y el otro es buen *ciudadano,* porque uno y otro son capaces de subordinacion, y son subordinados.

Decir que el francés no es capáz de libertad, es como decir que el inglés no es capáz de ser soldado.

Las dos disciplinas se concilian y aun se ayudan y completan.

Los dos pueblos tienen que cambiar su cualidad respectiva, para ser ambos completos en la guerra y en la libertad, es decir, en la civilizacion.

A eso marchan.

Cada uno está mas adelantado en su camino, que se lo imagina.

El buen ciudadano, es la mitad del buen soldado. El buen soldado es la mitad del ciudadano.

Por el momento los dos pueblos se completan; y la alianza anglo-francesa, es la alianza de la libertad con la espada,—la justicia armada,—la civilizacion reina del mundo.

Los *Estados Unidos* de América marchan á ser la personificacion de estas dos cualidades reunidas: es decir, que representan el porvenir político y militar de la civilizacion humana.

En Sud América, Chile y el Paraguay son los dos países mas capaces de libertad porque son los mas mansos y mas capaces de obediencia.

IX

Mientras los Estados de Sud América sean repúblicas, harán bien en no tener Legaciones permanentes en Europa. No tienen ob-

jeto. No puede haber *relaciones políticas*, es decir, *diplomáticas* entre un sistema que es la negacion y protesta del otro; como no puede haber relaciones entre las cabezas de la Iglesia protestante y de la Iglesia Católica: —Es la diplomacia del *perro* y el *gato;* ó peor que eso, del sapo y la culebra.

Los *Cónsules* bastan, porque las relaciones no de poder á poder, sino de pueblo á pueblo, son meramente comerciales, civiles y sociales.

En este sentido Washington tenía razon en decir que no quería *relaciones políticas* entre los Estados Unidos y los gobiernos monárquicos de Europa.

En Francia la república ha guillotinado y desterrado reyes. Puede un soberano francés mirar á la república sin antipatía y sin horror?

En Inglaterra la república ahorcó al rey Cárlos I, y le quitó hasta hoy, sus colonias americanas. Puede la reina olvidar ese título de la república á su secreto encono?

La España está en el mismo caso.

De aquí no infiero que la Europa política es inútil, para América; sino que América no podrá aclimatar en su suelo á la Europa, asimilarse su civilizacion, su riqueza, sus poblaciones, sin buscar en las relaciones con la Europa política (sin perjudicar á su independencia) la estabilidad y solidéz que sus

gobiernos necesitan para asegurar el orden; pero no logrará esas relaciones mientras no tome para su gobierno el mismo sistema con que se gobierna la Europa actual.

X

Cómo la república hace imposible la política exterior

La América, representada en Lima por sus mejores políticos, está representada en París por *suizos*.

Llamo *suizo* al que sirve como soldado ó como diplomático á un país que no es el suyo; y al que emigra de su país por cálculos de comodidad, negocio ó placer.

Los *suizos* son tambien ocupados por la Francia y por el Vaticano, pero es como *porteros* del Ministerio de Negocios Extrangeros, y como guardias del Papa.

Las repúblicas de Sud América los emplean como *Ministros plenipotenciarios*. Y cerca de qué gobiernos de Europa sospechados de querer conquistar la América!

XI

Cómo la república conduce al excepticismo y á la corrupcion

De la *política* no hay que sacar nada de provecho, sino plata y fortuna, dicen con razon los *republicanos* cincuenta veces burlados en sus esperanzas de organizar una república libre, segura y pacífica.

Pero ellos confunden la *política* con la *república*, el *fondo* del gobierno con la forma del gobierno.

Hay algo mejor que hacer, en lugar de tomar la política como materia industrial ó comercial; y es buscar en otro sistema de gobierno lo que no se ha obtenido en la república; no desesperar de tener gobierno, porque no se haya podido tener gobierno republicano; no declarar al país incapáz de gobierno, porque no tenga para la república la aptitud, que no tiene ni el mismo pueblo inglés. Hablo, se entiende, de los que

de buena fé desesperan de la política; pues los *pillos*, preferirán la *forma republicana* cabalmente porque ella es la borrasca, y á *río revuelto, ganancia de pescador.*

XII

Monarquistas sin saberlo

Los republicanos de América que consideran como el mayor absurdo que la autoridad se encarne en una familia, bajo el gobierno dinástico, no hacen otra cosa todos los días que personificar todos sus grandes intereses públicos en sus hombres públicos. Toda *causa política*, en América, se vuelve al instante *Juan* ó *Diego*. El *partido de Rosas* y el *partido de Rivadavia*, la *causa de Rosas* y la *causa de Rivadavia*. son el partido *federal* y el partido *unitario*. La *unidad* y la *federacion*, como principios de gobierno, son *Rivadavia* y *Rosas*.

La propension de esos republicanos á personificar en sus gefes los principios y la cau-

sa de sus partidos políticos es tal, que el extrangero llega á creer que no hay allí sino personas y luchas de personas y partidos personales; como los republicanos no ven en la historia de las monarquías, sino las familias ó dinastías que han personificado los sistemas de la Europa.

Las simpatías y los ódios personales en que el extrangero vé todo el motivo de todas las divisiones en América, no significan sino simpatías ú odios á la causa, al sistema, al interés de que los hombres públicos son la personificacion simbólica.

Cuanto menos adelantado es un pueblo, es mas interesado y egoista en sus determinaciones y movimientos. Se engañan en Europa los que creen á los pueblos de Sud América gobernados solamente por las pasiones, supersticiones y fanatismo infantil. El fanatismo político y de secta, es un móvil exclusivo de países adelantados. El último extremo del hombre, el *salvaje*, no da un paso, sino por interés y por precio: no conoce otro móvil.

XIII

Entre los pueblos de Norte América y los de América del Sud, no toda la diferencia viene de la raza, ni del viejo régimen.

La mayor parte es resultado de una educacion viciosa debida á los gobiernos modernos de la América antes española.

La juventud estudiosa es una mezcla del *ideólogo* y del *gaucho*.—Mientras que en Estados Unidos, son preferidos los estudios *prácticos*, v. g. la mecánica, la hidráulica la geometría práctica, la navegacion, etc. en Sud América se leen y estudian los filósofos y metafísicos franceses, los poetas y los literatos. No hay sino ver el catálogo de una librería de Sud América, à la cabeza de los libros mas solicitados, están Contillac, Malebranche, Darwin, Jouffroy, etc.

Se discute sobre libertad, sin ocuparse de saber lo que es su práctica. Se tiene *ideas* de libertad, sin tener usos, hábitos prácticos de libertad. Las *ideas*, en este punto, son mas cómodas que los *usos;* porque ellas se conci-

lian y avienen con los viejos hábitos de servidumbre. Una *idea liberal* se adquiere en un instante y sin trabajo. Un hábito liberal cuesta años, penas y trabajos, porque la libertad mas es carga y cuidado que ventaja y goce.

De este último modo entiende la libertad un *inglés*. El otro es *liberalismo latino*, es decir, platónico.

XIV

El imperio es una manera particular de entender el *orden*, que corresponde á otra manera particular de entender la *libertad*.

Donde quiera que la libertad sea entendida y practicada como lo han hechó las revoluciones en Francia, el orden no será restablecido ni mantenido de otro modo que como lo ha hecho la Francia misma por el instinto ilustrado de su conservacion.

El imperio no es la reaccion de la revolucion; es la manera revolucionaria de conciliar el orden con la libertad revolucionaria, es decir, con la libertad inexperimentada, que se educa, y que es violenta por falta de maduréz. Es el *gobierno revolucionario*, como remedio de la *libertad revolucionaria*.

XV

Formas de gobierno

Ni los presidentes de las repúblicas ni los reyes de las monarquías son jueces para decidir sobre formas de gobierno. Los unos y los otros son incompetentes, porque son parte interesada, tal vez la única parte interesada, pero sin duda la mas interesada. Para el *rey*, la *república* es la pérdida de su *silla de soberano* (el trono); para el *presidente*, la *monarquía* es la pérdida de su *silla de jefe supremo del Estado.*—Que la silla se llame simplemente silla ó trono, es lo mismo, porque es la silla del *poder supremo*, que apetecen con el mismo ardor el *presidente* y el *rey.*

Sin embargo, esa cuestion de forma de gobierno, en que son parte los reyes y los presidentes, y en que no pueden, por lo tanto, ser jueces, no ha sido juzgada y tratada hasta aquí sino por ellos, es decir, por los interesados.

Ha sido juzgada siempre en favor del fuerte, pues ha sido discutida con la espada ó el cañon, porque ningun rey será convencido con razones, de que debe ceder su trono á un presidente, ni ningun presidente será convencido por argumentos que le exijen el abandono de su silla á un rey.

Naturalmente al rey y al presidente siguen y pertenecen en opiniones sobre forma de gobierno, todos los que participan del poder, de los beneficios y honores que la una ú otra forma dan al rey ó al presidente.

Son republicanos, todos los que con el presidente viven de la república, y monarquistas todos los que con el rey viven de la monarquía.

Lo demás de la Nacion, aunque sea mayoría, vive ó permanece como espectatriz en esta disputa.

Ella es gobernada en esto, como en todo, por la *minoría* activa é inteligente, que posee el poder.

La nacion es monarquista, si la minoría monarquista triunfa de la minoría republicana, y es republicana si la minoría republicana somete á la monarquista.

No puede ser de otro modo. La nacion, que no vive jamás del gobierno, tiene que ser un poco indiferente. El gobierno que hace vivir, como ocupacion, solo á una pequeña minoría, tiene que ser la pasion y el ob-

jeto vital de esta minoría á quien da de comer.

Así, la forma de gobierno es discutida dentro de cada país por dos entidades que, haciéndose justicia á sí mismas, tratan y deciden el asunto mas interno y doméstico, por el mismo método con que tratan y deciden las naciones los pleitos que las dividen exteriormente, es decir, por su propia espada,—por la fuerza, en una palabra.

Se puede colejir cómo está ordenado y legislado el mundo en sus mas grandes objetos nacionales, internos y externos, con solo decir que lo está por la espada victoriosa del mas felíz en el combate.

XVI

Localismo y Nacionalismo
Federacion y unidad

La idea de *patria*, de *nacion*, es una idea general. Para la formacion de esa idea, se vá como en las demas, de lo *particular* á lo

general, de lo conocido á lo desconocido. La nacion ó patria comun y general, es una idea madura que no viene en los pueblos civilizados sino al fin. (1) Lo que los pueblos nacientes entienden por *patria*, es la *localidad* de su hogar, de su familia, de su interés, de de su vida inmediata. Esta *patria local*, ó *provincial*, es la única que conocen los pueblos que empiezan á formarse en vastos territorios casi despoblados, como América. Ella se forma antes que la otra. Es el primer grado de la union política. Solo cuando la poblacion y la luz sobreabundan, se piensa en formar la patria general, la patria de las patrias, la Nacion. Como esta se forma de la absorcion de las otras, precede á su formacion un antagonismo natural entre las patrias locales que no quieren desaparecer y la grande que aspira á absorberlas. De ahí la lucha de las *localidades* con la *Nacion*, de las dos ideas, de lo *provincial* con lo *nacional*.

La idea de Nacion antes de convertirse en *hecho real*, vive como *idea abstracta* puramente; bella, querida, deseada como toda idea

(1) There is nothing that more dignifies a man than regard por tradition—honorable tradition. Al patriotism, like charity, should begin at home. A man should begin by loving his home and family. He should then love his town and his distric. Then he should love his county, and he will then love his country. So far from these local attachement narrowing the minds of men, or confining or debaring their associations. They are the stable foundations for those enlarged and honorable feelings which men to the nation and the country to which they belong. (Lord Palmerston, Agosto 1861, en Dower).

general; pero desechada y repelida en la práctica, desde que la patria comun ó nacional, exije á cada patria local la entrega de sus atribuciones, ejercidas parcialmente hasta entonces.

Ese período fué el de la *feudalidad* y mas tarde del *provincialismo* en Europa.

Lo es hoy el de la *federacion* en América.

No se puede violar la ley de formacion y filiacion lenta y gradual de las dos ideas.

La *Nacion* existe como idea abstracta y general, como ideal querido, muchos siglos antes de existir como *hecho real*. Solo se consagran á su servicio, las almas generosas y elevadas, porque ella no tiene, ni promete, ni dá sino sacrificios. Es una especie de *Dulcinea* que no procura á sus *hidalgos*, sino contratiempos y aventuras. En cada patria local, en cada *provincia* tienen ellos un desafecto, porque el *nacionalista* (como es llamado) les pide naturalmente el sacrificio ó entrega del poder y de las ventajas que deben servir para formar el poder de la Nacion.

Este sacrificio acaba siempre por hacerse. La *Nacion* es del interés de las *provincias*. No es mas que su asociacion ó reunion en el interés de todas y de cada una. Pena de la vida del progreso, de la civilizacion, de la fuerza de cada *provincia*, si la *Nacion* no

viene un día á absorberlas en un solo cuerpo, fuerte, rico, floreciente.

Para acelerar la venida de la Nacion, no hay sino agrandar cada provincia. ¿Cómo?

Las cosas por sí solas deben operar y operan este engrandecimiento que es resultado de la naturaleza perfectible del hombre.

Los gobiernos pueden ayudarla removiendo los obstáculos, que embarazan la acccion espontánea de las cosas.

Pero no son ellos los que hacen el progreso, sino absteniéndose de embarazarlo.

El progreso de América será la obra de la civilizacion de la Europa, que se impone como una necesidad de ella misma.

Si no fuera por esta ley, había que desesperar de la suerte del nuevo mundo.

La civilizacion empezará á establecer sus planteles alrededor de las localidades, naturalmente. Empezará por formar las patrias localistas. El interés individual será su aguijon y estímulo.

Empezará por la formacion de las familias, por la asociacion civil.

En este terreno la América está mas avanzada que se cree, por la accion de la Europa, ejercida durante tres siglos por España.

Esperando la formacion del Estado político, la familia civil existe ya formada.

XVII

Union

La *unidad* tiene condiciones esenciales, sin las cuales no puede existir. Así es en el cuerpo social, como es en el cuerpo humano. La voz *cuerpo social* es una figura, que expresa bien esa analogía.

La primera *condicion material* de la unidad, es la *continuidad* en el suelo y en la poblacion, por vías de comunicacion y por frecuentes y cercanas ciudades.—Toda interrupcion de continuidad, es herida; de toda herida viene muerte.

Pero la *continuidad material* no basta á sostener la unidad. Ahí están los *Estados Unidos*,—la patria del ferro-carril, de los canales, del telégrafo: con todos estos medios de unidad, la union ha sucumbido. (1)

Hay otra cosa que sostiene la unidad á traves de la distancia y de los obstáculos fí-

(1) Guerra de secesion.

sicos (*límites materiales.*)—Esta cosa es inmaterial; elemento imponderable, como el que sostiene la *vida del hombre.*—La vida del Estado, es el *patriotismo*, vínculo moral, como el del parentesco, que no se destruye por nada. Es el *espíritu público*, es decir, el *alma de la Patria.*

La Patria, el Estado, no vive por un pacto. Los hombres de un país no pueden dejar de ser compatriotas, como no pueden dejar de ser parientes. La comunidad de patria es un vínculo indisoluble. Si estriba en un pacto, ese pacto es como el del *matrimonio*, indisoluble y perpétuo. No hay civilizacion sin esta ley, como no la hay sin la familia, ni familia sin matrimonio. ni matrimonio sin indivisibilidad.

XVIII

Unidad

En América la *unidad* es un fin, hácia el cual marchan sus nuevos *Estados*, pero no

es un hecho actual; no hay una sola *unidad americana* de origen. Las que se han conocido allí hacían parte de unidades europeas; tenían su centro en Inglaterra, España y el Brasil. Era institucion extrangera á la América.

Aun hoy mismo, lo que se llama *Estados*, tanto en la América del Sud como en la del Norte, no son mas que antiguas circunscripciones, provincias y subdivisiones de los países coloniales, que integraban las dichas tres monarquías de la Europa.

La independencia de América respecto de Europa, ha entregado á los pueblos de ese nuevo mundo á la ley normal, segun la cual los pueblos empiezan por vivir dispersos, en pequeños grupos, que primero establecen un cierto vínculo (feudalidad); mas tarde, otro mas estrecho (federacion); despues, mas estrecho aun (monarquía multíplice ó compuesta de varios reinos y provincias,—España y Francia antes de la revolucion); y por fin, en fuerza de la reunion revolucionaria, caen en el *centralismo despótico*, que es tan opuesto á la *unidad regular*, como el exeso de descentralizacion.

La unidad *americana*, (no *continental*, que es tan absurda en América como en Europa); sino de cada país de América, vendrá segun y por las mismas condiciones á que debe su existencia en Europa.

Esas condiciones son las ya dichas,—continuacion de la poblacion y del suelo (vías de comunicacion); unidad de sentimientos y creencias; desarrollo de los intereses recíprocos, cruzándose por los cambios (riquezas.)

Vendrá en América mas presto que en Europa, porque América apesar de la Independencia y tal vez por ella misma, sigue siendo un campo accesorio y dependiente de la civilizacion y de la accion de la Europa.

La América vive en el siglo XIX, no en el siglo XIII. Esto es, vive con la Europa del siglo XIX; no como vivió la Europa en el siglo XIII, con el cadáver del mundo antiguo.

Los capitales, las poblaciones, los intereses europeos, gobernados por la ley de su propia expansion, se instalarán en América, y harán la civilizacion de aquel continente como hacen la de éste.

Los gobiernos de América no son bastante fuertes para evitarlo, es decir, para suicidarse.

La América adelanta y se agranda á su pesar; pero su auxilio, daría facilidades y presteza á su adelanto.

Este es todo el deber de los gobiernos y de la política de los países de América: abrir paso á la Europa en América, dejar que la corriente de las riquezas, de las poblaciones siga su curso natural.

XIX

El mundo civil y el mundo político en América

La revolucion de América ha sido puramente política, y de ningun modo social. Se ha limitado á destruir el gobierno español ó extrangero. Pero la sociedad civil existe intacta y formada, como estaba por la España.

El *orden político* y el *orden civil* son dos mundos diferentes en América. El primero está por formarse, el otro existe ya formado. El primero es un teatro de agitacion y de escándalo; el otro es un terreno de intereses sérios y respetados, como la vida, la propiedad, la familia, la industria, etc.

Los que de lejos no ven otra cosa en América que el espectáculo de sus gobiernos políticos cayendo y levantándose, de sus guerras y convulsiones políticas, creen que allá todo es desorden y barbarie.

Olvidan que detrás de ese mundo, hay

otro lleno de calma, cuya organizacion nadie disputa, y es el mundo civil.

En cada hombre hay la expresion de esos dos mundos. El *hombre político*, está por existir: es un embrion; solo tiene instintos y pasiones. Es *escéptico*, *egoista*, *turbulento* ó *inerte*, alternativamente. El hombre civil ó privado, es respetable como en la sociedad mas culta de Europa.

A menudo esos caracteres se encuentran separados, y si los malos políticos abundan, los vecinos y padres de familia que llevan vida estrictamente honrada, son mas numerosos.

Otras veces el hombre que en política tiene opinion reprobada y pésima, en lo privado es hombre intachable; grave en sus ocupaciones, puntual en sus tratos, religioso en sus costumbres de padre de familia.

La vida civil es el refugio y asilo de los hombres rectos, que se cansan y desencantan de la política.

La vida política, al contrario, el campo ordinario de las gentes sin industria, sin profesion, sin fortuna. Casi siempre están al frente de los mas altos destinos de la república, hombres que en lo privado no merecen la mayor consideracion.

Las gentes honestas hacen de la abstencion en política una especie de calidad óti-

tulo de honorabilidad. Para recomendar á un hombre se dice:—"*jamás se ha mezclado en política*".

Es verdad que esto mismo constituye su debilidad en política. Esta disposicion suya hace pasar el poder á manos de la gente inferior y de los mas audaces é inescrupulosos.

Abstenerse, es entregarse, constituirse prisionero del que no se abstiene.

En el campo de batalla, la *abstencion* se llama *traicion* ó derrota. En la batalla de la vida, es *desercion*, es *traicion*. Tal es la calificacion que merece la conducta del soldado que en la batalla de la vida pública, cuelga su pluma, abandona la palabra, emigra, deja de votar, de escribir, de opinar sobre los negocios que interesan á su patria.

De aquí resulta que las ideas mas adelantadas y mas altas, tienen á veces los peores representantes. La *revolucion de Mayo* en el Plata fué iniciada por *criollos*, que valían menos que los caballeros españoles de esa sociedad. El federalismo ha debido su proclamacion, á Artigas, Ramirez, Lopez, Bustos, Quiroga etc., etc. La libertad de navegacion y de comercio ha tenido por opositores á las gentes mas cultas de Buenos Aires.—Los *caudillos*, los *gauchos*, la *plebe*, serán los que encabecen y dirijan la república y los que lle-

ven á cabo la organizacion mas ó menos perfecta del *gobierno representativo* en Sud América. Ellos se entregan á la cosa en cuerpo y alma y sin reserva alguna.

Los ataques contra ellos solo servirán para exasperarlos y robustecerlos. El progreso los tendrá por instrumentos preciosos, si la prudencia de los mas instruidos sabe estimularlos y disponerlos en ese sentido.

Pero no serán sus rivales quienes los eduquen. Se educarán ellos mismos por el hábito y la posesion del poder, y por la accion expontánea de las cosas. En un mundo nuevo, como en medio de la oscuridad, los instintos y el tacto son los mejores guías.

La instruccion importada de países mas viejos, solo dá presuncion y ceguedad; pedantismo y desquicio.

XX

Notas varias sobre la doctrina de Monröe.

Monröe era *protestante*. Los *Estados Unidos*, de que era presidente, son *protestantes*

Ellos podían y pueden profesar la doctrina de una absoluta independencia de la Europa, en lo que toca á influencias y relaciones de intimidad. Su capital espiritual no está en Roma. Su Pontífice no es un rey de la Europa—el Santo rey de Roma. Ellos no hacen ni tienen *concordatos*, estos tratados, que son menos que de comercio y mas que de política, pues son de socialismo, de interés que tocan á las entrañas mismas de la sociedad.

¿Pueden las repúblicas católicas de la América del Sud, profesar á este respecto la doctrina esencialmente protestante de Monröe para con la Europa, donde está su soberano Pontífice? Pueden los *católicos romanos* hacer profesion política de no tratar con Roma, capital europea y universal? Pueden los gobiernos Sud-Americanos, que son *constitucionalmente* católicos, abrazar la doctrina protestante de Monröe, de no celebrar esos tratados con el rey de Roma, llamados *concordatos* en que se regla la intervencion del Pontífice europeo en la organizacion y disciplina de la *Iglesia Oficial* y constitucional de las repúblicas católicas de Sud América?

Esto es lo que olvidan los secuaces irreflexivos de la política de los Estados Unidos para con la Europa.

Ellos olvidan tambien que los Estados Unidos no son mas adelantados, que las repú-

blicas del Sud, sino porque son mas europeistas y mas europeos en la escala y proporcion de los elementos exteriores, que concurren á la formacion de sus pueblos.—Mientras que los *Estados Unidos* reciben por oleadas y torrentes, pobladores, capitales, ideas de la Europa, la América del Sud no las recibe sino por dósis *homeopáticas* comparativamente.

Cada mes salen de solo Francia 15 y 20 mil emigrados para los Estados Unidos, mientras que apenas salen mil para toda Sud-América.

¿No es ridículo y supinamente inhábil, que nos apropiemos una *doctrina*, que, sin darnos poblaciones ni capitales, nos llevaría al cisma religioso, ó mas bien al ateismo, porque ni siquiera tenemos el protestantismo de los *Estados Unidos?*

———

Solo por una credulidad imbécil puede la América antes española, aceptar como favorable á ella, la *doctrina de Monröe*, que profesan los *Estados Unidos.*

Aunque antítesis de las doctrinas atribuidas á la *Santa Alianza*, en la América espa-

ñola, la *doctrina de Monröe* es tan aciaga para la América de orígen español, como la de la *Santa Alianza*. Las dos tienen por objeto la conquista de la América española: la una en provecho de *España*, la otra en provecho de *Estados Unidos*.

Ambas doctrinas constituyen la consecuencia de dos ambiciones de que es objeto la América antes española.

Entre la anexion colonial de Sud América á una Nacion de Europa, y la anexion no colonial á los Estados Unidos ¿cuál es la diferencia? ¿cuál es la preferible para Sud América? Como anexion, ninguna: mejor es la independencia. Es decir, ni *monroismo*, ni *santa alianza*.—Pero comparemos el resultado de ambas anexiones: de las dos son ejemplos prácticos, la *Habana* y *Tejas*. La *Habana*, aunque colonia, es país español. *Tejas*, aunque libre, ha muerto para la raza española. La Habana vive, aunque esclava; de *Tejas*, solo queda el suelo.

Así, la anexion colonial á la Europa, es la conservacion de la raza y de la especie, con la pérdida de la libertad. La anexion á Estados Unidos, es la pérdida de la raza y del sér con la adquisicion de la libertad.... para otros, bien entendido, no para los muertos. Entre las dos anexiones, elija el diablo.

Los nuevos *Norte-americanos* dejan de hablar español, la lengua de su cuna y de sus padres, pero no hablan la de sus hijos—el inglés. Todo el mundo puede ganar en esa anexion, escepto los anexados, para quienes puede definirse su anexion—la inhumacion gloriosa de una raza viva, el entierro de un pueblo, que no es esclavo, para renacer libre, en otra raza, con otro nombre, otros colores, otra lengua, sin ser pariente ni amigo del pueblo difunto. He ahí el brillante porvenir que el americanismo de Monröe ofrece á Sud América.

No solo es *Tejas* el argumento vivo que prueba esta verdad. Dos pruebas mas lo corroboran: *Nueva Méjico* y *California.*

Si esos tres hechos no bastan á conocer á los Sud Americanos, que el *monroismo* es la *conquista*, su incredulidad no tiene cura, y su desaparicion como raza, es su destino fatal.

Temiendo ó huyendo de la *Santa Alianza* que, amenazando á América, no ha logrado quitarle una pulgada de su suelo, se alza en brazos de la *doctrina de Monröe*, que le ha quitado tres Estados.

Qué es entónces la *doctrina de Monröe*? La doctrina de un egoismo, que se expresa por su mismo nombre casualmente: —*Mon-roer*— es decir, *mi comida. mi alimento, mi pitanza,*

dos vocablos casi españoles, como para que mejor comprendan su sentido las víctimas que hablan esta lengua. Pero ni por esas.

Cuatro monarquías rodean á los *Estados Unidos:* — *España*, por la *Habana; Inglaterra*, por el *Canadá; Rusia*, por el *Norte*, y *Méjico*, por el *Sud*. Tres son europeas y gigantes en poder; una es americana y naturalmente débil.

Cuál de las cuatro forma el peligro de muerte para los *Estados Unidos?* — La mas débil, la monarquía americana é independiente, la que no es parte integrante de poder alguno trasatlántico! Quién dice eso? — *Monröe* y ese dicho es toda su *doctrina*.

Por qué? Porque el *lobo*, necesita comer al *cordero* no al *lobo*, que es duro de *roer*. — Esto es *mon-roer*, dice con razon el Aguila americana, señalando al rebaño mejicano, de que ya tiene algunos corderos en el estómago.

Si el *monroismo* no es la *conquista yankee*, pruébelo la *Union* aliándose con la América del Sud en liga defensiva y ofensiva contra Europa. Estamos por *Monröe*, con tal que su *Vicario*, el presidente de Estados Unidos, saque la espada por nosotros cuando un poder Europeo intente conquistarnos. Lo hace así? — Solo *Méjico*, el vecino, tiene ese privilegio.

Para *Chile*, para el *Brasil*, para el *Paraguay*, etc., el Papa, el *Pontífice* del *americanismo*, se siente lejos y se profesa *neutral*. Desde lejos no hay *mon-roer*, no hay pitanza territorial.

Qué es la *doctrina de Monröe?* Es la *doctrina* de un presidente de los Estados Unidos, elevada á la dignidad de *política nacional*. por la adopcion doctrinaria, que de ella hizo el *Congreso de Estados Unidos*.

De ahí han deducido los publicistas de Sud América la *doctrina*, de que, en virtud de ser completamente independientes los Estados de la América del Sud, ellos están sugetos y comprometidos á adoptar como su política, la política que les ha dado el gobierno de los Estados Unidos.

En 1826, M. Poinsett, ministro americano en Méjico, usó de palabras que hacían creer que los Estados Unidos estaban obligados hácia Méjico á seguir la política de Monröe.

Se preguntó á Poinsett con qué derecho aseguraba que los Estados Unidos estaban

obligados á no permitir que Europa interviniera en las repúblicas de Sud América.

Poinsett respondió á su gobierno, en carta que dirigió à Clay, ministro del presidente Adams, en 1826, que solo había aludido á la doctrina de Monröe;.... y "*cuando díje que los Estados Unidos se habían comprometido* á no permitir que Europa interviniese en las repúblicas de Sud América *solo quise aludir á la doctrina antes citada y nada mas*".

El mismo Clay había indicado en las instrucciones dadas á Poinsett, que recordase al gobierno de Méjico, el mensaje de Monröe de 2 de Diciembre de 1823, *demostrándole lo conveniente que fuera que adoptase los mismos principios.*

Pero, para que Méjico no creyera que esa doctrina envolvía un compromiso de proteccion de los Estados Unidos, Clay cuidaba de declarar *que los Estados Unidos no han contraído compromiso alguno, ni obligacion, hácia los gobiernos de Sud América, al decir que no permitirían intervencion en ellos, etc.*

"Que si un ensayo europeo hubiese contrariado el principio de esa *declaracion*, en daño *de las libertades de un estado del continente americano, el pueblo de los Estados Unidos habría estado obligado, en la opinion del ejecutivo, no para con Estado alguno extrangero, sino consigo mismo y con su posteridad..... á resistir*

ese ensayo".....Tales eran las opiniones del gobierno de Adams de quien era Ministro de Relaciones Esteriores Henry Clay.

Que Méjico tuviese la bobería de fundar esperanzas de apoyo en eso, en 1826, pase; pero que la tengan otros, despues de ver un tercio del suelo mejicano agregado á Estados Unidos, despues de 1826, es propio de zopencos.

Nada de *doctrinas*, queremos *tratados*, *compromisos* de accion.

Si la doctrina es buena ¿por qué su autor, el pueblo de Estados Unidos, no la adopta como base de un tratado continental con las repúblicas de Sud América?

A esa condicion yo soy el primer monroeista. Oblíguense los Estados Unidos á sacar la espada el día que Europa invada á Chile, y yo seré monroeista.

Lo demás es atarse á una coyunda como un buey, y dar la extremidad de ella á los Estados Unidos, para que manejen la *independencia* de las repúblicas del Sud!

Suponiendo que la *doctrina de Monröe* fuese la de *no intervencion*, en lugar de ser, como

es la de *intervencion* (intervencion de Norte América en las cuestiones de Europa con Sud-América); ella está en oposicion con otra pretension de los Americanos del Sud, por la cual quieren que cuando España, por ejemplo, amenaza bombardear una ciudad (como Valparaiso en 1866) los poderes europeos se opongan á ello y lo resistan.

Tal ha sido la queja de Chile contra Inglaterra, Francia y Estados Unidos, porque no han impedido, teniendo medios materiales prontos, el bombardeo de Valparaiso por los españoles.

Pero estorbar el bombardeo, era intervenir, es decir, hacer lo mismo de que hacemos un crímen á Europa en nuestros congresos americanos y discursos americanos todos los días.

Tal es lo contradictorio de nuestra política: acusamos á Europa porque interviene en Sud América, y la incriminamos á la vez porque no interviene.

Es preciso salir de esta contradiccion y elejir un partido. Cuál?--El de la intervencion?

Para juzgar de la intervencion, no hay mejor medio que un argumento *ad hominen*.

Si los ingleses y franceses, hubiesen resistido á que España bombardease á Valparaiso en 1866,—habrían protestado contra

esa resistencia interventora los monroeistas Vicuña y Lastarria?—Creo que no.— Habría protestado Chile? Todo lo contrario: habría glorificado esa intervencion.

Luego hay casos en que la intervencion de Europa en América, no es mala.

En esos casos excepcionales, yo la quiero.

Nunca es otra cosa que una *excepcion*, la *intervencion:* ya se sabe que la *no intervencion* es la *regla.*

Dejemos de declamar todos los días contra la intervencion de fuerzas, que son el suplemento y complemento natural del poder naciente en Sud América, para protejer la seguridad de los intereses comunes, tanto americanos como europeos.

Esa declamacion no sirve sino para crear un pretexto de no intervencion al egoismo de los gobiernos extrangeros, cuando una necesidad, como la de 1866, en Valparaiso, les exije su ingerencia protectríz en el comun interés.

Los que no quieren intervencion de Europa en ningun sentido, se acomodan bien con

la idea de un *protectorado* de los *Estados Unidos*, en todo el continente Americano.

Aparte lo absurdo de tal protectorado, por impracticable, él no es honroso á la independencia de las repúblicas de Sud América; como no lo es jamás ningun *protectorado*, de donde quiera que emane y quien quiera que lo ejerza.

Todo *protectorado* es humillante, porque es la negacion de los medios de ser *independiente*, de que deriva, en el *hecho*, el *derecho* de serlo.

——

No basta estar en América para ser Americano: ejemplos la *Inglaterra*, la *Rusia*, la *España*, que poseen un cuarto de América, hoy mismo.

Como no basta estar en Europa para ser Europeo: ejemplos la *Turquía*, la *Rusia* y la misma *España*, que tiene un pié en Africa, otro en Europa, y la cabeza entre Africa y Europa.

——

No hay mas que dos políticas á elegir para los pueblos de Sud América: ó la del cordero ó la del leon: ó evitar la guerra á fuerza de prudencia y tolerancia con los poderes europeos; ó armarse y vivir armados hasta los dientes como el Paraguay.

Yo he aconsejado siempre la primera, que es la que conviene á pueblos nacientes, que viven del roce inmediato con Europa.

Pero es practicable?

Se puede exijir y esperar prudencia y tolerancia de los gobiernos; pero no del pueblo, de la multitud, de los jóvenes.

Evitadas por el liberalismo europeo, que hace de las *presunciones (?)* de América un instrumento de su oposicion á los gobiernos europeos, la juventud repite ese lenguaje, se apropia el ódio de sus corresponsales de ultramar.

Los soberanos, que no pueden ser gratos á esos ódios oficiosos, empiezan á simpatizar con todo lo que es adverso á esos países de América.

Los gobiernos tienen que responder del *calor* de sus pueblos y hacerse instrumentos de ellos, y de ahí los conflictos, como el de 1866, en que los Estados del Sud América aparecen llenos de violencia en el lenguaje y de debilidad en la accion.

Cuando se dá rienda suelta á la lengua,

no se debe tener las manos en los bolsillos, sino sobre el puño de la espada.

Luego esos gobiernos de Sud América, que no tienen felizmente el medio de enmudecer la prensa, y de obligar á la opinion á ser simpática para los gobiernos de Europa, deben no atenerse jamás al apoyo de ésta, sino al suyo propio, para lo cual deben gastar gran parte de su renta anual en buena artillería, fortificaciones y soldados.

Esperar que los *Estados Unidos* hagan ese gasto para *proteger* con su oro y su sangre á las repúblicas de Sud América, es loco y afrentoso.

No merece ser independiente el país que no tiene los medios de defenderse á sí propio. La posesion de esos medios y de esa aptitud es lo que constituye cabalmente la independencia.

Tampoco conduce al progreso que Sud América deriva de su roce íntimo con Europa, el vivir constituido en soldado contra ella. De esa política han sido ejemplos Buenos Aires bajo Rosas y el Paraguay. Chile ha prosperado mas sin ella.

Luego conviene una política que, sin dejar de ser moderada, prudente y pacífica, cuide de vivir siempre en aptitud de resistir la fuerza con la fuerza, exactamente como hacen los países mas civilizados de la Europa.

XXI

Monroeismo

Se atribuye á la accion del ejemplo de los *Estados Unidos*, la independencia de las repúblicas de Sud América.

Si esa accion ha existido, ella ha obrado por rebote ó carambola, es decir, primero en Europa, y por Europa en Sud América.

Hay un hecho, *que hasta hoy existe,* el cual no permite dudarlo: y es que la última república que se emancipó de España (Méjico), era la que estaba mas inmediata á *Estados Unidos*. La única que se ha monarquizado mas tarde, es la mas vecina de *Estados Unidos* (Méjico).

Al contrario, la única república, que queda hasta hoy rodeada, pared por medio, de posesiones de la Europa monárquica, es la república de Estados Unidos. Por el Sud

se está tocando la bandera estrellada de los Estados Unidos, en las Antillas europeas, con todas las banderas de la Europa. De esas mil islas vecinas de Estados Unidos, solo una, *Santo Domingo*, tiene bandera republicana é independiente.

Al norte tienen la bandera monarquista de Inglaterra, y la bandera imperial de la Rusia que tambien es *imperio americano*, muy á gusto de los Estados Unidos.

Los que no han podido echar del suelo de su vecindad, llamado á prolongar el suyo propio, á los monarquistas europeos ¿serían los que habían de gastar su sangre y su dinero, en echar á la Europa, fuera del suelo lejano de las repúblicas de Sud-América?

Ciegos los que, fiados en ese apoyo ilusorio y absurdo, desafian y provocan la desaparicion de la Europa, que les dió la independencia indirectamente, y que les da hoy directamente la poblacion, los capitales, su marina, sus ideas, sus artefactos, los mercados de sus productos primeros ó brutos.

La *union americana* ó de las repúblicas de Sud-América, por *congresos continentales*, ó de

otro modo, es utopía y platonismo político, si tiene por objeto crear fuerzas de resistencia contra la Europa. Si la simple refleccion no bastase á demostrarlo, bastaría el testimonio de las varias experiencias intentadas en Panamá y en Lima.

No sería lo mismo si esos *congresos americanos*, se redujesen, como los que se celebran amenudo en Europa para interés de mera ciencia, á concertar los medios de conservar la unidad, ya existente, de pesas y medidas, de principios económicos en materia de comercio, de principios de legislacion civil en materia de derecho internacional-privado, de reciprocidad en títulos universitarios, etc., etc.

En ese sentido, los congresos americanos, serían útiles y preciosos, sobre todo eficaces en resultados prácticos.

Pero en tales congresos nada tendrían que hacer los gobiernos; serían congresos populares, de ciudadanos libres, *cabildos abiertos* del *pueblo americano*, sin distincion de Nacion, para discutir los *negocios municipales*, (y no políticos)—de *un mundo*, que ayer ha sido *una sola Nacion*, y que conserva, gracias á eso, una perfecta uniformidad, en mil preciosos intereses de civilizacion, en que el *antiguo mundo* está fraccionado y dividido por tantas unidades como naciones.

Yo no pensaba así cuando tenía 20 años menos; pero esta es mi opinion, 20 años despues. El lector puede elegir la que le parezca mas *madura*, si la anterior ó la posterior á la experiencia.

———

Lord *Jonh Russell* distingue la *intervencion* de una Nacion en los negocios interiores de otra Nacion independiente, de la intervencion en la contestacion que divide á dos Naciones independientes.

El cree que solo la primera constituye una verdadera *intervencion*; la segunda puede ser una ingerencia legítima en proteccion del equilibrio internacional.

Es tan opuesto á lo primero, como es adicto á lo segundo.

Yo creo todo esto una mera cuestion de palabras y de escuela.

Una y otra intervencion pueden ser justas ó injustas, segun la razon ó causa, que determina su ejercicio.

Entre el antiguo derecho de gentes y el nuevo, hay una diferencia respecto á la intervencion: en el antiguo, la intervencion era

la regla; en el nuevo es una excepcion de la regla, que es la no intervencion.

La intervencion tomada como regla, es el despotismo ó el desprecio de la independencia de otros.

La no intervencion, es el respeto de la independencia ajena, y esta es la regla moderna ó de esta época de libertad, efectiva ó deseada.

La no intervencion, es querida como principio de liberalismo. Por lo demás, en lo civil, como en lo internacional, esta regla de no intervencion tiene y debe tener límites á fin de que no dejenere ella misma en despotismo.

La casa de un ciudadano es un asilo sagrado é inviolable; su vida privada deberá estar amurallada, contra toda intervencion privada ó pública.— Esta es la regla de un país libre.

Pero si el ciudadano pega fuego á su casa, él ataca á la sociedad por ese acto, y la sociedad tiene el derecho de contenerlo como necesidad de su propia defensa.

La no intervencion en este caso, sería la proteccion del incendio y del crimen; la intervencion, viene á ser un derecho protector y salvador. No solo porque el fuego puede salir de la casa y extenderse á la ciudad, sino porque en la casa misma, el fuego perju-

dica los intereses de otros. Si la casa es de comercio, v. g., ataca á los acreedores del incendiario; si no lo es, ataca á los hijos y herederos de éste.

Si la ley civil tiene el derecho de ingerirse en la familia para reglar la sucesion y contener las donaciones ruinosas; si la ley penal lo tiene igualmente para impedir el suidio, es decir, el abuso del dominio de sí mismo, la no intervencion del Estado en el hogar es á veces el solo medio de salvar la existencia del hogar mismo.

Así es enteramente entre las Naciones. La independencia de cada una es incompatible con toda intervencion ejercida por otra.

Esta regla es salvadora porque se presume que nadie es mejor guardian de su propia existencia que uno mismo.

Pero si, en ejercicio de la independencia, el poder soberano incendia á su país, degüella á sus habitantes ó escandaliza al mundo por su sevicia ó crueldades, la presuncion del respeto de sí mismo, que sirve de fundamento á la no intervencion, deja de existir; el poder soberano, interviniendo él mismo dentro del círculo del derecho ajeno, privado ó público, autoriza el ejercicio de una intervencion reaccionaria y defensiva de parte de los intereses vejados ó amenazados, tanto nacionales como extrangeros, y de ahí el *derecho*

excepcional de resistencia ó rebelion y el derecho *excepcional* de *intervencion*, que son el corolario y complemento de la verdadera libertad.

Negar la similitud de casos porque las Naciones no componen una Nacion, como la componen los individuos de un mismo país, es negar la solidaridad del género humano, y la tendencia del nuevo derecho de gentes.

Cuanto mas cierto es que la marcha creciente de la civilizacion, liga y estrecha de mas en mas los intereses de las naciones en un destino de mas en mas solidario, mas cierto y evidente es que el derecho comun ó civil, se hace de mas en mas el verdadero *derecho de gentes*, ó *derecho civil* del *género humano.*

XXII

Si las anexiones pueden ser impedidas por los neutros en el interés del equilibrio

"Un peuple peut changer son organisation intèrieure, mais il n'a pas le droit de se lais-

ser absorber par un autre peuple. Il y a là une question d'equilibre, et, dans ce cas, l'Europe jalouse suivrait d'un oeil attentif le cours des èvènements."—*Rouher.*—(En la discusion sobre Roma.—Cámara de diputados, del 15 Abril de 1865.)

......"Si les Badois ou les Saxons voulaient se donner á la Prusse, y consentiriez-vous?—Non! Eh bien! la question est là tout entière. Le droit de changer de maître, de s'annexer au Piemont, existe-t-il ou n'existe-t-il pas pour les Romains? Il n'existe pas, car, nous ne sommes pas en Asie, mais dans un pays de droit, ou, quand le droit est violé quelque part, il est violè par tout."—*Thiers.*—Ibid.

"Je reconnais aux Romains un droit de souvereinetè; mais pour moi se droit n'est qu'un droit intèrieur, qui ne saurait aller jusqu' au droit de s'annexer a un Etat voisin. Nous ne reconnaissons pas plus aux Romains le droit de s'annexer á l'Italie que nous ne reconnaîtrions aux Badois ou aux Saxons le droit de s'annexer a la Prusse".—*Rouher.*—Ibid.

XXIII

Puntos de divergencia entre el liberalismo europeo y el liberalismo Sud Americano.

Liberalismo venal de ciertos escritores

No es digno de hombres de libertad el estarse engañando los unos á los otros.

Entre los liberales de Europa y los liberales de Sud América, hay una diferencia profunda y radical que los separa enteramente respecto á los *medios* de llegar á su *fin comun*, que es la *libertad.*

Desconocer esa diferencia es alejarse del fin que se busca, y dañar á la libertad misma de Sud América.

El conflicto actual entre *España* y *Chile* y el *Perú*, no viene sino del olvido y desconocimiento de este hecho.—No son sus causas las invocadas en los documentos de una y otra parte; son otras que no se nombran, y la prueba es que todo el mundo halla infun-

dadas las razones de la guerra dadas en esos documentos.

El liberalismo europeo ha empleado la mano del liberalismo de Sud América, extraviado generosamente, para dirijir ataques provocativos, contra la política europea ó á ciertos gobiernos europeos, que se han defendido y hecho justicia, ejerciendo su influencia en contra de los países que se prestaban á ser instrumentos de esa hostilidad, no importa con qué intencion.

La intencion americana es buena: solamente es equivocada. Tal vez se puede decir lo mismo de la intencion del liberalismo europeo, induciendo al de América en esa via equivocada.

Los caminos y medios de ambos liberalismos (europeo y Sud Americano), son diferentes y casi opuestos. La política que en Europa conduce á la civilizacion, en Sud América conduce á la barbarie.

Esto es de una verdad experimental en los siguientes hechos, que cito como ejemplos.

El *federalismo* ó la *descentralizacion* es, en Europa, un medio y una tendencia de *libertad*, porque el *centralismo* exorbitante pesa como un yugo sobre las naciones europeas. En Sud América, donde el centralismo falta del todo, el *federalismo* ó la descentralizacion conduce

al desorden y al desquicio mas completo y por fin al *despotismo local y multíplice*.

La *república* tiene partidarios furiosos en Europa, es decir, la *igualdad*, porque las gerarquías, los rangos, las desigualdades del antiguo régimen han reaparecido y tomado al gobierno de la sociedad actual con solo el cambio de ciertas apariencias. Los títulos de nobleza, las condecoraciones, el boato exterior y la etiqueta, que habían casi desaparecido ocho años antes de la revolucion de 1789, han reaparecido en Francia con su vieja energía y su provocativa insolencia: de ahí en 1866, como en 1789, el amor frenético del pueblo á la *igualdad* republicana.

En Sud América no conocemos ni decoraciones, ni nobleza, ni títulos, ni etiqueta; por consiguiente no podemos tener furor por la igualdad. El poder y la oposicion están en las manos de los mas ricos, de los mas instruidos, de los mas hábiles. El liberalismo se compone del mismo elemento de que consta el poder. ¿Puede estar impaciente, porque los indígenas, cholos y mestizos, se igualen á los mas hábiles y á los mas ricos?—No se inquietará de verle igual en derecho, como es, pero tampoco tendrá amor frenético á esa igualdad tonta.

La república no le será antipática; pero como no le ha dado en 50 años, sino lo mismo que dió á la Francia en sus dos cortos

reinados, no puede tener por ella el amor frenético que parecen tenerla los republicanos europeos, desde tres mil leguas. A ellos (á los liberales europeos) nada les cuesta la república Sud Americana: á los americanos les cuesta la *bella* (?) experiencia, su reposo y su bienestar.

Los republicanos de Europa quieren la república en Sud América como experimento. No hay duda que es cómodo experimentar en cuerpo ajeno. Es el amor que el estudiante de anatomía tiene al cadáver en que hace sus estudios. Si se le propone dejarse disecar en obsequio de la ciencia, prefiere, naturalmente, renunciar á ella y si es posible dejarla perecer.

Todos los liberales de Europa (especialmente los franceses) hacen causa comun con la *República de los Estados Unidos*. Tienen razon para ello: le deben la revolucion francesa de 1789 en gran parte. *Franklin*, *Lafayette*, *Jefferson* y otros la importaron en gran parte.

Pero ¿qué debe la independencia de la América del Sud á los *Estados Unidos?* Nada: ni un peso, ni un fusil, ni un hombre, ni un buque.

Durante su guerra con España para conquistar su independencia, los *Estados Unidos* se declararon *neutrales*.

Al fin de 1823, cuando la guerra estaba ya ganada por Sud América, y se habló de una expedicion de la Santa Alianza para *reivindicar á Méjico*, entonces se le ocurrió al Presidente Monrôe declarar: que la *reivindicacion de Méjico sería considerada por él, como un ataque dirigido al interés de los Estados Unidos.*—Tenía razon. La carta actual del territorio de la *Union* justifica y explica del todo á Monröe. *Tejas, Nuevo Méjico,* y *California* provincias del suelo mejicano, que quería reivindicar para España la *Santa Alianza,* son hoy parte integrante de la patria de *Monröe.*

Ese remedio de la conquista de Sud América para los Estados Unidos, como medio de salvarla de su conquista por España, es lo que se llama la *doctrina de Monröe.*

Y lo que quieren los liberales de Europa es que Sud América acepte esa doctrina, para escapar de la conquista europea, en la forma en que escaparon *California, Tejas, Nuevo Méjico.*

Qué le importa á un liberal francés, que *Tejas* y *California* hablen hoy inglés en lugar de hablar español, y que el pueblo de orígen español haya sido reemplazado por el pueblo de orígen sajon? Con tal que él siga hablando francés y *siendo siempre francés,* la sepultacion de un pueblo en obsequio de otro, no le importa nada, sino como progre-

so de raza y de civilizacion, hecho en cuerpo ajeno.

La cooperacion que Sud América no recibió de Estados Unidos para conquistar su independencia de España, la recibió de la Europa y de los europeos. Empréstitos, buques, armas, generales, todo lo tuvo de Europa que ayudó á la independencia de Sud América, como había ayudado á la de Norte América. Mientras *Cockrane*, *Miller*, *Rondeau*, *Viel*, *Trolé*, los dos *Brown*, *Brayer*, *Bardel*, *Lafont* y tantos otros bravos europeos ayudaron á San Martin y á Bolivar, á conducir á la victoria á los ejércitos americanos, los *yankees* no nos dieron una espada. Lejos de eso: ellos nos quitaron las *Islas Malvinas*, y las entregaron á los ingleses. Por qué? Porque no están en las Antillas, únicas islas favorecidas por la doctrina de Monröe.

Entre los autores de los conflictos entre los gobiernos de América y Europa figuran los escritores y autores americanos, enrolados por especulacion en las filas del liberalismo europeo, (á título de republicanos), sin perjuicio de vender sus adulaciones bajas á los soberanos de Europa, en cambio de condecoraciones y distinciones (y de invitaciones á fiestas, de que tambien hacen un comercio).

Estos liberales americanos desertados de

América, son lacayos que tienen dos libreas: una para servir á la mesa de los gobiernos de América; otra para servir á los soberanos de Europa. Y este doble papol es lo que mas les facilita el medio de llevar sus chismes y enredos de una mesa á otra, para crear los conflictos de que sacan su provecho, multiplicando sus chismes á medida que la guerra les da un cierto interés, que en estado normal no tendrían.

Gastar el tesoro americano en subvencionar libros y autores en Europa, no es *protejer* la ciencia, ni el saber: es prostituirla y degradarla. Es protejer la venalidad de escritores sacrílegos, que venden su pluma y su palabra, para cubrir la mentira con la máscara de ciencia.

El autor ó escritor, que acepta subvencion de su gobierno, está perdido para la ciencia y para el honor. Servirá á su amo, no á la verdad.

Ningun gobierno libre subvenciona escritores: ejemplos, la *Inglaterra*, *Holanda*, *Suiza*, *Estados Unidos*.

Todo gobierno americano que dá subvenciones á escritores de libros ó de periódicos, en América ó en Europa, usa de los medios con que el despotismo de Luis XIV corrompía y degradaba á la Francia. Se sabe que sacrificó la ciencia, que busca la *verdad* útil,

al arte, que solo busca la *belleza*, que adormece y enerva. Todos los talentos, que se creen de su siglo, fueron formados en el reinado precedente. Los de su reinado, que son los de su segunda mitad, nada produjeron, porque la proteccion los aniquiló antes de nacer. (ver Buckle).

Si los presidentes de América quieren comprar aplausos á la mentida ciencia, páguenlos con el dinero de su bolsillo, no con el dinero del Estado: gasten su sueldo en incienso, si tanto gustan de perfumes, pero no obliguen al pueblo á que pague de su bolsillo á los cómplices de sus explotadores políticos.

La ciencia no necesita subvencion: como la religion misma, emana de una celeste y generosa inspiracion. El filósofo como el apostol, tiene toda la gloria que le arrastra en el hallazgo de la verdad misma, y en la idea nobilísima de que ella es útil al mundo.

Arsitóteles y *Platon*, *Descartes* y *Bacon*, *Newton* y *Cuvier*, *Adam Smith* etc., no hicieron sus descubrimientos inmortales á sueldo de ningun gobierno. Todo lo contrario, fueron perseguidos y condenados por los gobiernos, cuando no en un país en otro; y los mas bellos libros que ilustran el espíritu humano fueron quemados por la mano del verdugo.

Esos escritores prostituidos, por lo mismo que no son talentos, hacen un mercado productivo de sus alabanzas y falsos avisos, con que halagan y estimulan las preocupaciones del americanismo estrecho para indisponerlo contra la Europa, en que ellos viven y gozan.

XXIV

Libertad

El *arbol de la libertad*, en América, es el *inglés*, es el *suizo*, es el *belga* ó el *holandés*, es, en fin, *el hombre libre de los países libres*.

Importar, aclimatar á ese hombre en América, es plantar y aclimatar la libertad en América.

Lo que digo de la *libertad* digo del *orden*, de la *autoridad* y de la *civilizacion política*, ó lo que es lo mismo, *del gobierno constitucional*.

La *libertad*. el *orden*, la *autoridad*, no son cosas abstractas, ó de nada sirven como abs-

tracciones escritas. No son palabras, escritas ó no; no son simples nociones generales.

Son el hombre mismo, sus hábitos, su conducta, su manera de pensar, de sentir y de obrar.

No quiero decir que sean peculiares de una casta, de una raza, de una nacion.

Digo solamente que son cosas que no viven en la abstraccion, en las *leyes escritas*, en las *palabras;* sino en la conducta habitual del *hombre* y del *pueblo*.

Entre crear un hombre libre *á priore*, formarlo por ideas abstractas, por el estudio de simples principios generales; y crearlo por imitacion, por copia de un modelo vivo, estoy por el último método.

Es la copia *d'après nature.*

La libertad, como los idiomas, que no son á su vez sino hábitos, se aprende mejor y sin trabajo por la imitacion automática é irreflexiva de un modelo vivo, que por explicaciones y lecciones orales.

Nada perjudica mas á la *libertad* que su nombre mismo; en unas partes por usado, en otras por alarmante, en otras por falso y mentiroso.

Pero el mayor perjuicio que su nombre hace á la *libertad*, es oscurecerla, ocultar lo que es en realidad la libertad, y hacer to-

mar por libertad otra cosa que la libertad misma.

La definicion que *Thiers* ha hecho de la libertad es la que menos dista de la verdad. "*La verdadera libertad* (ha dicho) *es aquella que pone á una nacion en posesion de sus destinos*".

Todavía esto no es bastante claro. Mejor es la definicion de Guizot: — "*Ser libre es tener parte en el poder*".

Pero mejor que todas las definiciones es el estudio y la descripcion de la cosa definida: es el único camino de solucion que tiene el problema contraido á *conciliar la libertad con la autoridad*, como se dice vulgarmente.

Esta conciliacíon está hecha en cierto modo, con solo reconocer que la *autoridad* y la *libertad*, no son *dos cosas* independientes, sino *dos aspectos de una misma y sola cosa.*

La *libertad*, no es otra cosa que la *autoridad* reservada ó retenida por la Nacion en su mitad: como la *autoridad ó el gobierno.* no es mas que la otra *mitad de su libertad ó soberanía que la Nacion delega en su gobierno.*

En este sentido, *libertad de la Nacion* es sinónimo de *soberanía de la Nacion*, es decir, *señorío de la Nacion sobre sí misma*, el *poder de disponer de sus destinos.* Pero *libertad*, significa *soberanía*, *poder*, *autoridad.* Yo *puedo*, es sinónimo de *yo soy libre.*

El poder ó *Gobierno*, es la *libertad delegada*; la *libertad* es el poder ó *soberania retenida* por la Nacion.

Si toda soberanía es la nacion y viene de ella; sí el gobierno emana de la Nacion, y no la Nacion del gobierno, el gobierno no es mas que la porcion de libertad ó soberanía que la Nacion delega en sus gobernantes; y la *libertad*, propiamente llamada tal, es la porcion de su soberanía, que se reserva para ejercer por sí misma en los diversos modos que se llaman *libertad* ó *poder electoral*, *libertad* ó *poder* de *pensar*, ó *hablar*, ó *escribir*, ó *imprimir* y *publicar; libertad de reunirse* ó *aislarse*, de *quedar* ó *de irse* (locomocion) de disponer de lo suyo (propiedad) etc., etc.

La libertad es un modo de gobierno. Se llama *gobierno libre*, aquel en que la soberanía de la Nacion, es dividida en dos partes, para ser ejercida, la una por sus gobernantes, delegatorios de ella, y la otra por la nacion misma,

La constitucion es la ley por la cual se hace esta division y distribucion del ejercicio del poder ó libertad nacional, entre el pueblo y su gobierno.

Si esta *delegacion es absoluta*, es *abdicacion*. Transitoria ó definitiva, no importa, es siempre abdicacion, abandono de su dignidad de Nacion, de Nacion soberana.

El gobierno libre es el mejor, no por bonito y brillante como ideal, sino por la vieja y prosaica regla de que el *ojo del amo engorda el ganado*, y que nadie es mejor guardian de sus cosas que uno mismo; nadie nos puede reemplazar del todo en el manejo y guarda de nuestro bien. No hay procurador que iguale al comitente propietario en el amor á la cosa administrada. Y el modo de que el procurador no se extravíe ni abuse de su poder, es que el mandante no lo pierda de vista, ni lo deje de mano, en la gestion del poder.

Esta prudente intervencion del comitente en la gestion de su mandatario, es la *libertad en política*. Así presentada. (porque así es) la *libertad*, es el único medio de tener buen gobierno; y donde quiera que ella falta, el gobierno es malo, porque es el abuso, la usurpacion, la pereza, del que maneja lo ajeno sin ser visto ni poder ser refrenado por el dueño.

"Los países son susceptibles de cultura, no segun que son fértiles, sino segun que son libres", ha dicho Montesquieu. Para la

América, yo agregaría á esta maxima:—*libres* y *seguros*.

La *seguridad* es el complemento esencial de la *libertad fecunda*, de la libertad que fertiliza la tierra tanto como el sol.

La libertad sin seguridad es la libertad del desierto, la libertad salvaje, la *libertad* del país en que falta el *gobierno*.

El *gobierno* es tan esencial y necesario á la *libertad*, que si me ofrecieran la libertad sin gobierno, la rechazaría con el horror que inspira el *cólera morbo*.

La libertad del hombre civilizado, difiere de la libertad del *salvaje* en que es limitada. Ese límite, es su dique y salvaguardia. Ese límite consta de dos baluartes, el *gobierno* y el *pueblo*, ó la libertad propiamente dicha. Donde no está dividida de este modo, falta la *civilizacion*.

La libertad sin gobierno, puede existir para una docena de personas bien criadas, reunidas con el objeto de comer ó bailar ó divertirse.

Desde que un interés sério, es decir, que toca á su vida, á su fortuna ó á su honor los divide, apelan á la *ley*, es decir, al poder, al gobierno, si son honestas; se hacen justicia por sí mismas, si son violentas y malhonestas (es decir, se hacen gobierno ellas mismas).

Pero yo no salgo de la definicion de Montesquieu, diciendo que la *seguridad*, es el corolario esencial de la libertad, que fertiliza el suelo: he aquí la definicion que Montesquieu dá de la *libertad*:—"La liberté politique, dans un citoyen, c'est cette tranquilité d'esprit quí provient de l'opinion que chacun á de sa *sûretè*".

No hay esa tranquilidad de espíritu en que consiste la libertad, desde que falta la *seguridad;* no hay *seguridad* desde que falta la autoridad ó gobierno, que tiene por mision esencial dar esa *seguridad* á la libertad de cada uno.

El *gobierno*, es la mitad de la *libertad* del pais, que tiene por objeto asegurar la otra *mitad*, sin perjuicio de asegurarse á sí mismo.

La *libertad* bien nacida, la libertad verdadera, es la mitad del poder del pais, la mitad de su soberanía, que el país se reserva para vigilar y cuidar la otra mitad, delegada en el gobierno, y cuidar de ella misma.

La *libertad* y el *poder*, son dos fases de una misma cosa, dos mitades de un mismo sér, misterio comprensible y explicable de todo el dogma político y social.

Llegará día en que no se comprenderá, que haya habido guerra entre estos dos ojos de una misma alma, entre estos dos órganos de un mismo sér.

Esta division ha tenido por objeto hacer que el límite práctico de la libertad de cada uno, sea la libertad del otro: de una mitad de cada libertad individual, se ha formado un *fondo social* de libertad, que se llama el gobierno.

XXV

Cómo son libres los pueblos libertos
Del self-despotim

Cuando un pueblo yace en largo despotísmo y repentínamente asume, por una revolucion, la gestion de su propia vida pública, funda un gobierno que no se puede llamar sino impropiamente *self-government* y que, en realidad, es un *self-despotism.* Toma sobre sí mismo, y para ejercer por sí mismo, el papel que tenía el déspota, y el pueblo así emancipado queda con el doble carácter de esclavo y de déspota á la vez. El se gobierna á sí mismo, como lo gobernaba su antiguo amo destronado. El solo hace los dos pape-

les, de amo y de ciervo, que antes tenían dos actores. ¿Por qué? Porque el *gobierno libre*, la *libertad*, no consiste toda en gobernarse por sí mismo, sino en ser gobernado, por sí ó por otro, con un respecto constante á la libertad. Este respecto consta de un doble hábito en el pueblo, de ejercer la libertad y de respetarla en el gobierno.

Ese hábito es el fruto de una larga educacion práctica de libertad y de una condicion ó modo de ser muy adelantado en civilizacion *moral*, *intelectual* y material.

Los *Estados Unidos* han podido ejercer por si mismos *(self-government)* el gobierno, que arrebataron á Inglaterra, porque ya se gobernaban por sí mismos, siendo colonias. Eran *colonias libres*, como son hoy los pueblos del *Canadá;* que tenían sus parlamentos, se daban sus leyes, votaban sus impuestos y los gastaban por sí mismos. La Metrópoli no tenía mas autoridad en ellos que la que tenía sobre el mismo pueblo inglés. La revolucion de la independencia tuvo lugar, porque el gobierno despótico que se estableció sobre Inglaterra y sus colonias quiso obligar á éstas á pagar impuestos que solo debían ser consumidos ó disfrutados por la Metrópoli.

A esa novedad del gobierno metropolitano, opuso América otra novedad,—la de su independencia. Pero en su vida independien-

te, no se gobernó, sino como se había gobernado por dos siglos en su vida de colonia libre.

Todo lo contrario era la condicion de las colonias de España, de que tenemos una muestra hoy mismo, en 1866, en la *Habana* y *Puerto Rico*, y en las *Islas Filipinas*. Antes de 1810, nosotros éramos lo que son esas Islas. Si á esto se añade, (lo que es una consecuencia, que se deduce de ese mismo antecedente,) que Sud América no se emancipó por sí mismo, sino que la emancipó la corriente general de los hechos del siglo XIX; y, sobre todo, por el descalabro de la Metrópoli, en su propio suelo europeo, se verá que su independencia ó libertad no ha podido ser ni consistir en otra cosa, que en la ruina, por causas propias, del despotismo español, que pesaba sobre ella, y en la ausencia de ese poder para ejercerlo sobre sí misma, tal como lo ejercía España, mas ó menos, es decir, despóticamente.

Entre las *repúblicas* del Sud y los *Estados Unidos*, hay esta diferencia: los *Estados Unidos* eran *colonias libres*, los del Sud, son *repúblicas independientes*, pero *sin libertad*.

XXVI

Influjo de la revolucion actual de Norte América en el derecho público americano

El sentido *unitario*, es decir, *monarquista* de la guerra que se hace hoy en nombre de la *Union* en Norte América, no puede ocultarse al que examina con cuidado la significacion y valor, no de las palabras, no de los nombres invocados, sino de los hechos, que se realizan, considerados en sí mismos.

Los hechos son el reverso de las palabras en nombre de los cuales los realiza la Union. En nombre de la *constitucion federal*, se está derogando, trasformando la constitucion federal. En nombre del *federalismo*, se está acabando con el federalismo, es decir, con el *feudalismo americano,* con ese estado de dispersion ó diseminacion salvaje del poder público, que es la negacion de toda autoridad, la verdadera *anarquía,* porque donde en lu-

gar de *una autoridad*, hay *muchas*, la autoridad no existe, el país está acéfalo.

El sentido de la guerra de Norte América es el mismo que el de las guerras de Sud América, que el de Méjico, Perú, Plata, etc. Ella tiene por objeto la *forma de gobierno*, porque ella nace de la imperfeccion del gobierno actual y de la necesidad de gobiernos, que daban á su forma, la eficacia y poder que no tienen los actuales.

La América, desmembrada de las tales grandes unidades Europeas de que hacía parte integrante en el siglo pasado, ha caido en un estado de dispersion, que representa la situacion feudal de la Europa; y el trabajo actual de su vida política, es el de la Europa de los siglos XV y XVI, es decir, de la formacion de las grandes unidades en que hoy se haya organizado el poder que dá la paz á las *Naciones* europeas.

Sea que la *Union* gane ó no en Norte América, ganará la *unidad*. En lugar de una *union* habrá dos *unidades*, no dos *uniones*.

Qué es el cambio de Méjico? Eso mismo: es la sustitucion de la *unidad* al *federalismo*.

Si hay guerra con Europa, crecerá en América el *espíritu militar*, es decir, *monarquista*, y esa guerra no tendrá mas resultado que acercar mas y mas la América á la Europa, en ideas y en formas.

XXVII

Libertad y despotismo

El despotismo no puede tener otro sucesor que el despotismo.

Si él fuese capáz de producir la libertad, dejaría de ser aborrecible.

Puede muy bien engendrar el amor á la libertad; pero el amor á la libertad difiere de la libertad, como el amor á la plata difiere de la riqueza. Justamente son los mas pobres los que mas la aman.

Lo mas que puede producir el despotismo del gobierno, es el despotismo de la libertad. La libertad despótica, es la hija legítima de la autoridad despótica.—Tras la libertad despótica viene la libertad libre. De esta filiacion de las libertades nos responde la historia de mas de una revolucion en el mundo.

En Francia, se vió suceder al despotismo de la monarquía simple ó despótica el despotismo de la república popular. El gobier-

no cambió en la forma y el nombre, no en los *medios*.

Era el despotismo de la libertad sustituido al del poder; el despotismo de los convencionales, al de los intendentes.

En Sud América los Vireyes absolutos han sido reemplazados por los presidentes absolutos ó dictadores; el viejo régimen, en punto á libertad ha continuado el mismo que antes de la revolucion, con solo cambiar de nombre y de forma externa.

No sucedió lo mismo en Inglaterra y en Norte América, en sus grandes revoluciones. Por qué?—Porque la libertad no era nueva en esos países. La revolucion no la daba á luz sino que la restauraba, con formas nuevas mas propias de ella.

En Sud América el liberal republicano es *terrorista*, como era el colono de España. El quiere ejercer la libertad, como los Vireyes ejercían el poder, violentamente, despóticamente. A la tiranía del poder ha sucedido la tiranía de la libertad.

Se puede decir que la libertad moderna ha consistido en la descentralizacion, en la diseminacion de la tiranía.

La libertad de la república es tan incapáz de discusion y de contradiccion, como era la autoridad de los Vireyes. Ella quiere ser sola y exclusiva en el uso de la voz; quiere que su opinion sea la única y de todos.

Para imponerla, hace de su opinion ó principio, un semi-Dios, un ídolo, y lo coloca fuera de discusion. Desgraciado del que no lo profesa por principio: — la traicion es su crimen, y la muerte, su castigo.

El *americanismo* ha sido elevado á este papel por los *liberales*, que temen la discusion ó no gustan de ella. Es la enseña sagrada en nombre de la cual condenan á muerte á todo el que discute su valor ó autoridad. Imponer el terror en nombre de una idea alta y simpática, es el blanco de su liberalismo. Así se evita la molestia de descutir, y el disgusto de verse impugnado.

Eso se llama establecer la libertad sin réplica, la libertad absoluta y omnímoda: la libertad emperatriz ó sultana.

XXVIII

La *union americana!* Sin duda que es bella cosa la union de medio mundo. Pero hay otra union mas alta y mas bella, que es la *union del mundo entero*, la union de los dos mundos, la union universal; idea cristiana y gran-

diosa, que excluye la de una division de la familia humana en dos familias extrañas y sin vínculo de parentela: una de Europa, otra de América: division, que no solo es contraria á la verdad cristiana, sino tambien á la verdad histórica, pues la familia que se pretende americana, porque habita la América, no es otra que la misma familia europea, instalada en América, con sus idiomas, creencias, usos, leyes, instituciones, etc.

Se confunde la *union* con la *unidad*, la union y la unidad con la *uniformidad*.

Dos pueblos independientes son susceptibles de *union*. La union no los refunde, ni confunde en uno solo. La union los deja independientes entre sí. Todos los días celebran *union perpétua*, por sus tratados *internacionales*.

La *unidad*, es otra cosa: es la fuerza de dos en uno. La unidad entre dos estados los hace desaparecer para formar uno solo. Unidad es confusion, consolidacion, unificacion, identificacion.

La *uniformidad* puede existir sin *union* ni *unidad*. Toda Sud América es un ejemplo de esta verdad. En todas ellas la legislacion civil heredada, el sistema de gobierno adquirido, el idioma, las creencias religiosas y los usos, son *uniformes*: pero ninguna especie de *unidad* ni de *union* existe entre ellos.

No por eso esta *uniformidad* deja de ser para ellos una ventaja, una fuerza, un elemento precioso de civilizacion, confraternidad y progreso, que la Europa envidiaría.

Los gobiernos deben ponerse de acuerdo, por la diplomacia, para mantener esa uniformidad, que es un camino derecho á la *union* futura, que se realizará lentamente, á medida que se pueblen y puedan darse mútuamente las ventajas que hoy solo pueden cambiarse con Europa, en atencion á que hoy todas las secciones de América tienen las mismas é idénticas necesidades y carecen de los mismos objetos: tales como poblacion, marina, industria, fábricas, capitales, artes, ciencias, etc.

XXIX

Comercio directo, derechos diferenciales y protectores

"Bajo la antigua monarquía", dice M. Orenne, consejero de Estado (discusion del cuerpo Legislativo, del 13 de Abril de 1866),

—"no había ningun obstáculo para la admision de buques extrangeros, sea á la navegacion internacional, sea el cabotaje de la Francia".

Al lado de este acceso fácil dejado á los buques extranjeros, se había dejado un sistema restrictivo para la legislacion colonial. La antigua legislacion francesa favorecería grandemente los establecimientos coloniales. Así, de un lado, libertad casi absoluta dejada á la concurrencia de pabellones para la navegacion internacional y de cabotaje; del otro prohibicion completa para la navegacion colonial.

"En 1793 (dice Ozenne) la Convencion, denunció todos los tratados de amistad, y publicó (el 21 de Setiembre) un *acta de navegacion* calcado sobre el *Acta de Navegacion* de Cromwell".

Despues de la paz, empezaron modificaciones sucesivas, que no extinguieron del todo el sistema protector.

Así, en Francia, es la Convencion, es decir, la revolucion de 1789, y en Inglaterra Cromwell, es decir, la revolucion liberal de 1644, el origen de los derechos protectores en favor de la marina.

En Estados Unidos, empiezan despues de la revolucion de la independencia, y se aplican sobre los mismos Estados disidentes de *Rode Island* y otros.

En Bélgica, despues de su revolucion de independencia, de 1830.

En el Río de la Plata, despues de la caida de la tiranía de Rosas.

Tal proteccion, es el espíritu nuevo, que se arma á su vez del poder exclusivo, para fundar su imperio; es la *libertad* que se protege á sí misma; es el *patriotismo* que sustituye el bienestar y el interés del pueblo, al bienestar y al interés de la Corona, como principio fundamental de las finanzas y de la riqueza nacional.

Es la libertad, que se apodera de las armas del despotismo pasado—el privilegio, la proteccion,—para y hasta restablecer el equilibrio entre los intereses nuevos, y los intereses que deben su fuerza desigual al privilegio de siglos.

Los enemigos de la *proteccion*, no lo son de las *subvenciones*, como si éstas no fuesen una *proteccion!*

"La libertad política es el apoyo del debil (dice Thiers); pero la libertad comercial es el triunfo de los fuertes".

El ha probado, que la abolicion de los derechos protectores de la marina francesa le ha perjudicado al fin, porque la naturaleza de las cosas la hace incapáz de sostener la concurrencia con las marinas de Inglaterra y Norte América.

Segun él, la asimilacion de la bandera, no le ha probado bien sino con la América. Por qué? "Porque la América del Sud no tiene marina, y además porque gusta y busca los productos de la Francia, que hace un comercio anual de 500 millones con Venezuela, Brasil, Plata y Perú". (1)

Los amigos de la libertad comercial, no lo son de la libertad política, lo que ya basta para hacer sospechoso su liberalismo económico.—Al contrario, los proteccionistas, son liberales en política, lo que basta para ennoblecer su divisa económica.

En efecto, Adam Smith, el padre de la economía política, aplaudía altamente el *Acta de Navegacion*, de Cromwell, es decir, el fruto de la revolucion inglesa de 1644, uno de los dos manantiales de la revolucion de 89 de la Francia.

La aplaude en 1866, M. Thiers, el historiador de la revolucion francesa de 89, es decir, el historiador y campeon de la libertad moderna.

Inició el *proteccionismo* de libertad en América, *Washington*, nada menos, y lo conservan los *Estados Unidos*, en 1866, despues de sus dos grandes revoluciones, contra la dominacion inglesa, y contra la esclavitud civil.

(1) Ver los discursos de M. Thiers, pronunciados en Abril de 1866, en el cuerpo Legislativo de Francia.

Así, es curioso, que, con excepcion de la Inglaterra del día, la libertad absoluta de comercio y de navegacion, no tenga mas apóstoles que los absolutistas en política.

Con razon ha sido este el punto por donde Inglaterra se ha entendido con el imperio francés.

Es que el proteccionismo inteligente, el proteccionismo liberal y progresista que, en lugar de engordar á los reyes, engorda á los pueblos y á las naciones, tiene así tomado, algo del egoismo fecundo y creador de la familia, que hace empezar por su recinto el reinado de la caridad bien entendida.

El liberalismo inglés, es de circunstancias y transitorio: el día que todo el mundo esté tan rico y fuerte como Inglaterra, esta Nacion volverá á darse el *Acta de Cromwell.*

XXX

Cómo en la condicion actual las repúblicas americanas no pueden tener diplomacia en Europa

Los ministros actuales, para crear un motivo que justifique su empleo y su sueldo,

(ya que no lo hay político), hacen dos cosas: de *consignatarios* ó *comisionistas diplomáticos*, cuando menos, de sus gobiernos, ó mejor, de sus *gefes;* ó hacen la política de espionaje y persecucion, en favor del partido que gobierna, contra el partido caido.—Las dos cosas halagan á los poseedores del gobierno: el negocio y la persecucion.—Esto solo dice la clase de gente de que tienen que cercarse (?) y servirse los diplomáticos de Sud América en Europa: de espiones, de *mouchards*, como dicen en Francia, que con pretexto de enseñar lenguas ó hacer otros servicios subalternos, penetran en todas las casas y recojen las confidencias ó palabras escapadas, que luego venden á su Ministro.

A veces el Ministro mismo es un *mouchard* de *mouchards*, gefe de espiones y espion él mismo, á cuenta de una legacion que desea y espera.

XXXI

Diplomacia actual de América en Europa

Es curioso ver á los gobiernos de América ciegos de prevencion y temor respecto á

las miras ambiciosas de los gobiernos europeos; y sin embargo, ponen indirectamente los destinos diplomáticos y políticos de América en manos de los gobiernos de Europa, desde que los entregan á americanos avecindados y naturalizados en Europa, que mas bien son súbditos de los gobiernos europeos que de los de América. Donde están sus bienes, la causa de sus hijos, la tumba futura de su familia, sus relaciones, sus gustos, su felicidad ¿no está su verdadera *patria* adoptiva?

El *Sud Americano* no está en el caso del *inglés:* el inglés no deja de serlo por dos razones: 1º un acto del Parlamento lo hace inglés en todas partes y tiempos y puede ser colgado como traidor si trabaja contra su país: 2º la Inglaterra es poderosa y tiene medios de hacer cumplir su ley. En Sud América falta la ley y faltan los medios.

XXXII

Si los europeos que van á América no son la mejor gente, los que vienen de América á Europa no son la crema de su país.

Los unos van porque no tienen fortuna, los otros vienen porque la tienen. Lo uno es la emigracion de la miseria, compensada por la emigracion de la abundancia.

Pero ni la riqueza es compañera inseparable del mérito, ni la pobreza lo es del vicio. La ruindad del alma es independiente de la condicion de fortuna en el hombre.

Si los dos mundos no son enemigos, se diría lo contrario al ver las gentes que se envían entre sí. No es extraño que tengan mala idea uno de otro, juzgándose por tales representantes.

Los que emigran de Europa por pobres, tienen en su favor dos *presunciones* que los hacen preferibles: van de país mas civilizado, y van á trabajar para vivir, lo que excluye toda depravacion......

XXXIII

La Europa es la mejor garantía de la independencia de América

¿Creen los americanos que la Europa los reconoció independientes por su linda cara?

En ese reconocimiento la Europa consagró y aseguró un interés propio y suyo.

La independencia de América significa el derecho de la Europa á ir con sus buques y con los productos de su industria á todos los puertos de América, entrar en su territorio, habitar sus ciudades, comprar los productos del país, vender los suyos, etc. Quien quiera que le estorbe hacer eso, americanos ó europeos, es decir, quien quiera que embarace el ejercicio de la libertad americana de tratar con todo el mundo, hará un ataque al interés europeo, y será atacado por la Europa en su defensa propia.

Si á la América misma le viniese el capricho de encerrarse como la China ó el Japon, á cañonazos sería obligada á abrir sus puertas y dejarlas libres al trato del mundo, como se ha hecho con la China y el Japon.

Ya no existiría la independencia americana si ella no tuviera mas defensores que sus propios gobiernos, en lugar de tener, como tiene, á los intereses generales del mundo por sus mas imponentes protectores.

Recolonizar la América en provecho de una nacion, sería atentar contra el interés y el derecho de las demás á vivir en libre intercurso de servicios y de ventajas con América. Sería un atentado contra la civilizacion del siglo XIX.

(1 8 6 7)

I

La América. — Por J. V. Lastarria.

Gante — 1867

De qué América se ocupa el señor Lastarria en el libro á que ha dado ese título? Por América entiende él la del Sud únicamente, así como los *Estados Unidos* no comprenden mas que la del Norte, cuando hablan de América.—En Europa, cuando se habla simplemente de *América* y *los americanos*, se entiende hablar de la *Amércia del Norte.*—Así, *Tocqueville* titula su libro—*De la democracia en América;* Laboulaye el suyo—*París en América*, etc.

Apesar de todo esto, el señor Lastarria no comprende en su libro bajo el nombre de

América, sino la América del Sud, desde Méjico hasta Chile, incluso el Brasil.

———

Qué objeto tiene el libro de Lastarria?— Dar á conocer la América en Europa, por la comparacion de una con otra en la ciencia política, en el comercio, en la libertad.—"La Europa no conoce á la América, dice el autor, antes bien la desdeña..... Un solo interés europeo, el interés industrial, es el que presta atencion á la América".

El autor encuentra injusto y pernicioso este desden, y, para probarlo, compara la situacion actual de la *ciencia política en Europa, en cuanto al Estado* y á los *derechos individuales* en Europa (pág. 33), para calcular la inmensa distancia que separa, en política, al nuevo mundo del viejo. Elije, para hacer esta comparacion, el cuadro de las teorías políticas de Herbert Spencer, Stuart-Mill, Julio Simon, etc., hecho por *Laboulaye*, á quien llama el publicista mas notable de la época moderna.

Con quién los compara? Con los teoristas políticos de la América del Norte?—No, porque no trata de ella. Con los teoristas

de la América ibera ó española — al frente de los cuales se coloca el señor Lastarria, por las frecuentes referencias y citas comparativas que hace de sus libros propios. Así, hablando de Mill, el primer teorista inglés en política, y de su nocion de la libertad, Lastarria dice:—"Tal concepcion de la libertad es tan falsa, que en América no hay quien no conozca su absurdo"..... "Mill no tiene una idea clara de la libertad".... "Si Mill hubiera comprendido que la libertad no es otra cosa que el uso del derecho, como lo comprendemos prácticamente los americanos (del Sud, bien entendido)...... se habría salvado de ir á buscar la base de sus teorías"......... "Hace años que los americanos tenemos como un artículo de nuestro evangelio político, que la soberanía tiene su fundamento en la justicia, etc."— Y el señor Lastarria cita una doctrina de sus *Bases de la Reforma*, de 1850, escritas por él en Chile. (pág. 46.)

Críticas análogas hace á las teorías de los demas publicistas europeos, siempre comparándolas con sus doctrinas propias.

A qué conclusiones llega el señor Lastarria con sus comparaciones?

"El estudio filosófico de las teorías de los mas distinguidos publicistas europeos (dice, pág. 61) nos ha puesto en evidencia sus errores y sus preocupaciones y nos ha manifes

tado cuán lejos se encuentran de la verdadera ciencia política".

"Repetimos que el nuevo mundo es el mundo de la luz y que es la Europa la que tiene que aprender de la ignorada y calumniada América". (pág. 82)

Ese nuevo mundo, es, lo repetimos, la América española que es la de que se ocupa el autor.

"La Europa no se salvará si no imita á la América" (pág. 133).—A la América de que habla el autor, es decir, á la América del Sud?—Si es preciso entender otra cosa, no es porque lo dé á entender el autor, O se refiere el autor á la América del Norte cuando compara los dos mundos en cuanto á sus doctrinas y teorías políticas?

Si así fuese, su método sería inadmisible. Un americano del Sud, no puede confundirse con los Estados Unidos y sus hombres, ni decir: *Nosotros los americanos*, cuando se trata de los progresos é instituciones, que Tocqueville y Laboulaye ofrecen á la Europa por modelo americano de imitacion.

Un escritor de Chile no podría tenerse por escritor de los *Estados Unidos*, ni sería permitido ver en un escritor de Norte América, un escritor chileno.

El que la América del Norte sea el asombro y la envidia del mundo por su grandeza

y prosperidad en instituciones libres, no dá derecho á un boliviano, á un peruano, á un chileno á creerse una parte integrante de ese objetivo de admiracion.—Un chileno no puede llamar *nuestras instituciones*, *nuestras doctrinas*, á las instituciones y doctrinas de los americanos del Norte, por mas que Chile tenga títulos propios á la admiracion del europeo.

———

Establecido el hecho y dado como cierto que la Europa está en grado inferior á la América del Sud, en cuanto al estado de sus ideas en materia de libertad, la consecuencia que el autor es forzado á deducir, y deduce efectivamente, es que América debe tener una política suya y peculiar de reserva para con Europa, de quien no necesita ni tiene que aprender gran cosa (pág. 139), supuesto que está mas adelantada que ella en materia de gobierno. De ahí á la *doctrina de Monröe*, no hay la menor distancia.—Mas corta es todavía la que lleva á la union de las repúblicas Sud americanas, con fines repulsivos hácia Europa, declarada inferior é innecesaria para América.

Errada la base y el punto de partida, toda la política deducida de ella debe ser un error contínuo.

En la 2ª parte estudia las revoluciones y las guerras de América, como para explicar y confirmar por su historia el pensamiento de la 1ª parte,— que la América está hoy mas adelantada que la Europa en doctrinas de libertad.

Define el gran fin de la revolucion hispano-americana,—*la emancipacion (?) del espíritu.*—Pero no lo prueba poniendo el suyo desde luego bajo la autoridad de Buckle para trazar la historia y la fisonomía del espíritu español, que es todo sumision ciega y autocrática á la autoridad, desde el primer orígen del pueblo español hasta hoy.

Esta doctrina de Buckle no es el desmentido de la de Lastarria sobre América? Fotografiando á España, Buckle ha retratado igualmente á la España en América ó América española, y probado de antemano que el pueblo de Sud América, derivado ó desmembrado de ese mismo pueblo español, radicalmente inhabil para la libertad, no pue-

de estar arriba de la Europa civilizada en nociones é instituciones de libertad.

Pero Lastarria pretende que la revolucion de la independencia ha emancipado el espíritu español en América y dejado esclavo el espíritu español en Europa.

Por qué prodigio una revolucion nacida de causas externas y extrañas al pueblo americano ha podido emancipar al español de América de un defecto del español de Europa, arraigado de 15 siglos? (v. pág. 230).

Y en efecto, el triste cuadro que traza Lastarria de las revoluciones y guerras de Sud América, muestra á cada paso, que la educacion, el orígen, el tipo, la raza española del pueblo de Sud América pesan sobre sus destinos actuales como la causa de todos sus retrocesos y calamidades.

No se puede dar el *servilismo* secular y profundo de los antepasados, como razon de ser del *liberalismo* de los descendientes. La apreciacion de Buckle es un triste fallo que recae sobre la América antes española.

Sustrayéndola para siempre á la autoridad de España, no hay duda que la revolucion la ha puesto en camino y condicion de emancipar su espíritu mas presto que lo está la madre patria. Pero ese camino es largo y está por andarlo, lejos de estar hecho.

Si el espíritu del americano antes español estuviera emancipado ya, no habría gobiernos en Sud América como los que hoy se ven.

Lastarria, en la 2ª parte, reconoce que la situacion, que las revoluciones y guerras nacidas del atraso heredado á España, hacen á América una situacion desgraciada por el momento en materia de gobierno y garantias. Pero se arredra por eso? No: como él vé el progreso social al lado de la anarquía, pretende que la anarquía es la causa del progreso. Luego la anarquía es un progreso, segun él; y la prueba es, segun él, que los dos países (el Brasil y el Paraguay), que han escapado á esa anarquía, son los mas atrasados de Sud América.

No: la anarquía no es un bien jamás, porque es la falta de seguridad, y donde no hay seguridad, no hay progreso ó el progreso es lento, contrariado, interrumpido, como en Sud América.

Lo que hay es que la anarquía en Sud América es peculiar, y este es el hecho mal apreciado que extravía el juicio de Lastarria, y le conduce á concesiones doctrinarias las mas erróneas y peligrosas.

La anarquía en Sud América no es obstáculo al progreso, pero no por eso es causa de progreso. No es obstáculo al progreso,

porque no viene de decadencia, del vicio, ni de la decrepitud en esos países nuevos; al contrario.

En todo país que ha sido gobernado de fuera, la independencia que lo deja sin ese gobierno extraño, lo deja en anarquía, naturalmente; pero es una anarquía de buena índole, por decirlo así, sana, que viene de la libertad ó independencia exterior y marcha hácia la libertad interna y completa.—La independencia es el punto de partida, la libertad interior es el punto de mira.

No basta quedar libre de un mal gobierno extrangero para progresar; es preciso crear un buen gobierno patrio y nacional, que es el primer elemento de libertad interior, como la libertad interior es el primer elemento de gobierno. Formar el gobierno patrio en ese espíritu, es la primer necesidad de la civilizacion del país y de su progreso. Pero un gobierno, bueno ó malo, no se forma en un día; es tarea que dura tanto como la vida del país; es su educacion, su complexion ó constitucion, su caracter y tipo distintivo y propio.

Donde el gobierno pasado y extrangero viene de fuera; donde toda ó la mitad de la causa que lo destruyó vino de fuera, como la revolucion de la independencia; tiene que venir de fuera la mitad cuando menos de los elementos del nuevo gobierno patrio y libre,

sin perjuicio de su independencia, bien entendido, porque entonces dejaría de ser libre y nacional.

Esto es lo que sucede en *Norte América,* y no puede dejar de suceder en la América antes española.

En todo caso, la gran cuestion que la política americana es llamada á resolver, es la siguiente:—Cómo, por qué camino, segun qué ley deben desenvolverse la prosperidad, la libertad, el orden, la civilizacion de las repúblicas de la América del Sud?

El libro del Sr. Lastarria los equivoca del todo, á nuestro ver, y sus conclusiones serían de retroceso si llegasen á tener éxito. Con el mas evidente y sincero amor á la libertad americana, sus conclusiones son las del general Rosas y las del Dr. Francia:—"*Ojo á los extranjeros: cuidado con la inmigracion: alto ahí la Europa y todo lo que nos viene de ella hasta segunda orden*" (págs. 448, 449 y 450).

Los *Estados Unidos* entienden al revés de esto su método de progreso, y la experiencia muestra que no les ha ido mal ni se han equivocado.

La Europa tan temida y tan desdeñada por el señor Lastarria, cs, sin embargo, (prescindiendo de lo pasado) la obrera y colaboradora de una mitad de la prosperidad presente de la América española, por sus emigraciones, por sus capitales, por sus ideas, por su comercio, por su marina, por sus manufacturas.

Ese comercio americano-europeo, en cuyas cifras encuentra el señor Lastarria la prueba de que Sud América iguala á la Europa, no solo en ideas y teorías políticas, sino tambien bajo el aspecto de los intereses materiales y económicos, no es un argumento en contra de Sud América ciertamente; pero es tan susceptible de ser considerado como comercio europeo, como comercio americano; y la prueba es que todo él figura en las estadísticas de la Europa comercial é industrial como cosas pertenecientes á la Europa.

De todos modos, lo alto de sus cifras, no basta á probar que la América iguala á Europa en su civilizacion material. Este punto no es materia de discusion. Los ojos pueden decidirlo en el certámen del *campo de Marte*, á que concurren este año todos los pueblos de la tierra. Las repúblicas de Sud América han sido invitadas en los mismos términos que las naciones mas cultas de la Europa, lo que prueba que no hay tal des-

den por América, como pretende el señor Lastarria. La Francia ha invitado á esas repúblicas á concurrir á la *Exposicion Universal* de 1867, no solo con sus productos materiales, sino con todos los productos de la mas alta civilizacion, en artes, industrias, ciencias, literatura, bellas artes, máquinas, etc.—El rango que esas repúblicas tengan en la Exposicion, por la naturaleza de sus productos, será la prueba material mas concluyente del estado comparativo de su civilizacion material é intelectual con la Europa civilizada.

No es lisonjero el ver desde ahora clasificados los productos Sud americanos al lado de los de Argelia, Marruecos, Egipto, Japon, etc.—Pero en esto no cabe injusticia, porque todo el mundo podrá ser juez ocular.

———

Si las artes, las ciencias, las poblaciones civilizadas de la Europa han de continuar alimentando el desarrollo de la civilizacion de Sud América, será preciso abandonar las repulsiones hácia ella, que descansan en una idea equivocada del estado de la altura de la América del Sud.

Conocerse á sí mismo es, en todo país como en todo hombre, el principio de su sabiduría. Ayudar á su país á conocerse á sí mismo, decirle la verdad que interesa á su educacion y progreso, es el deber de todo buen americano.

Mientras la América del Sud crea que son adelantos suyos los adelantos de la América del Norte, que es comercio Sud americano el comercio que hace la Europa en Sud América, naturalmente no dará paso alguno para atraer á la Europa, de que no se considera necesitada para nada. Qué se diria en Sud América de la pretension de los países de Africa y de Asia, de creerse con derecho á considerar como suyos propios los adelantos industriales y científicos de la Inglaterra y de la Francia, porque estos dos países pertenecen al viejo continente y son monarquistas como ellos?—La simple comparacion de sus productos, instituciones y destinos les haría ver que no basta ser del mismo continente para ser de la misma fuerza en cultura y civilizacion.

Pero las ideas y la cultura de la Europa no irán á la América del Sud, sino como han ido y van hoy mismo á la América del Norte, en sus poblaciones, en sus emigraciones.—Los fundadores de los Estados Unidos, fueron europeos de los mas cultivados. Hoy mismo, es la parte de América que recibe

en mayor escala los elementos de la civilizacion europea; son el país ms europeista de América, en ese sentido.

Desgraciadamente, la América del Sud no puede atraer á la Europa con la misma fuerza. Por qué? Porque no le ofrece las mismas garantías. En tal caso, cómo quiere el señor Lastarria que el europeo se asimile en el Sud, como en el Norte del nuevo mundo?—Pero porque no se asimile del todo ¿será preciso excluirlo del todo?—La América sería la que soportaría la pérdida.

———

Que la presencia de la Europa en Sud América independiente y soberana, constituye hoy día su mayor material de civilizacion, es lo que se vé comprobado en toda ella, y en cada seccion de cada país.

Desde luego los Estados Unidos y el Canadá, que son los países, que mas inmigraciones de la Europa reciben y contienen en su seno.

En seguida Buenos Aires, despues Valparaiso, despues Río de Janeiro, despues Lima. Por qué los puertos de mar y las ciudades situadas en las costas de la América del

Sud aventajan en civilizacion á las del interior, sin excepcion de república?—Todo el mundo lo dice al instante;—porque estan mas cerca de la Europa, por el mar, y reciben y contienen en mas abundancía sus poblaciones, sus buques, sus mercancías, sus capitales, etc. Luego es la Europa allí presente lo que contribuye al estado de desarrollo de su civilizacion.

En la ciencia política, como en toda ciencia, los hechos son los reyes de las teorías y deben gobernarlas.

Lo curioso en Sud América es que los países que mas reciben de Europa, y en cuyo progreso la Europa tiene mas parte, son los mas prevenidos contra su influjo, tal vez por esa misma causa de acumulacion.

En los *Estados Unidos,* foco del europeismo en América, ha surjido la doctrina de Monröe.

En Buenos Aires que tiene 150 mil europeos, ha campeado el americanismo de Rosas.

El amor de los montevideanos á la Europa, no es proporcionado á la poblacion europea de esa ciudad, que es casi su mitad.

Y Chile, que tiene mas extrangeros que todas las repúblicas que quedan al norte de él, es la patria del Sr. Lastarria, que pretende reducir á doctrina política y teoría ame-

ricana, el antagonismo con la Europa y los europeos, que se ha calificado ya de *americanismo*, por los publicistas de Rosas.

Uno de ellos es el señor Elizalde, con cuyas ideas sobre este punto capital, coinciden del todo las del señor Lastarria. Bajo la inspiracion de esas ideas de americanismo equivocado y atrasado, reformó el tratado con España, que la confederacion había celebrado segun el espíritu de la constitucion de 1853, que fué reformada tambien por los publicistas de Buenos Aires, en ese punto que le había valido cabalmente los aplausos del mundo civilizado y de la Europa liberal.—Al principio de la *nacionalidad facultativa y libre* del lujo del extrangero nacido en país extrangero, proclamado por la revolucion liberal de la Europa, sustituyó Elizalde el de la nacionalidad obligatoria y forzosa, legado por las leyes feudales de D. Alfonso el Sabio, que rigen en Buenos Aires las *personas*, y en otras repúblicas los *hábitos* y las *inteligencias*.

Naturalmente Elizalde no pudo dejar de estar de acuerdo con España en este punto de derecho internacional privado; pero lo curioso es que el señor Lastarria, antagonista de España y Buenos Aires, coincide completamente con ellos, en las teorías del derecho de las *Siete Partidas* sobre los hijos de ex-

trangeros y los temores á su desarrollo en América.

El Sr. Lastarria, que vé en la anarquía democrática, y no en la afluencia pacífica del mundo europeo en Sud América la causa de su progreso, encuentra una prueba de esta verdad en el ejemplo de los dos países de Sud América que no han participado de las revoluciones democráticas,—el *Páraguay* y el *Brasil.*

Pero la verdad está en el hecho enteramente contrario. Si el Paraguay y el Brasil, están atrasados relativamente á otros países de Sud América, no es por no haber entrado en la guerra civil, sino por que no han recibido el elemento europeo en su seno, porque no han querido extrangeros.

El Paraguay se aisló de ellos no por aversion á la Europa, (son conocidas las dos tentativas que hizo el Dr. Francia por celebrar tratados de comercio y navegacion directa con Inglaterra) sino porque temió que Buenos Aires se valiese de ellas para llevar la anarquía y la dominacion en ese país, que había sido provincia argentina. El Brasil,

país monárquico, gobernado por un soberano de estirpe europea, no hubiera sido poco felíz en recibir muchos europeos, pero los han alejado su clima tórrido, la condicion degradada de la industria por los esclavos y la repugnancia de sus oligarcas territoriales á modificar la legislacion de las tierras públicas.

Si el Sr. Lastarria no hubiese estudiado el Paraguay por la historia que de él ha compuesto Buenos Aires, habría comprendido por qué simpatisamos hoy con su actitud política sin estar por su constitucion interior.

Yo ataqué la constitucion del Paraguay, ahora 14 años, y no la apruebo hoy mismo. Pero no hay que olvidar para qué y con qué motívo ataqué esa constitucion. Olvidar esto, es servir las pasiones de Buenos Aires y del Brasil, que el señor Lastarria desecha con razon. El tiene derecho de hacerlo, pero no deseo que sea con mi apoyo.

En 1852 se trataba de dar una constitucion á la República Argentina. Hoy no es cuestion de eso. Para prevenir las imitaciones peligrosas, ataqué todos los malos modelos, en mi libro de las *Bases de organizacion política,* empezando por la de mi país mismo, como prueba de imparcialidad.

La *gran base* de mi proyecto, debía ser la atraccion de la inmigracion europea. Na-

turalmente el peor modelo de constitucion, para mi sistema, debía ser el que aisle al país de todo trato con el extrangero. Pero los que temen hoy mismo la inmigracion europea, tienen derecho de apoyarse en mis palabras para atacar la constitucion del Paraguay?—Eso que yo decía de la constitucion paraguaya en 1852, lo digo hoy mismo de las doctrinas de esos publicistas que no quieren inmigraciones europeas.

Por qué aplaudo hoy día la actitud del Paraguay? Porque ella es una protesta contra su actitud de 1852.—En las *Bases* condené su aislamiento sistemático respecto de la Europa. Al año siguiente, 1853, firmó el Paraguay muchos tratados de comercio y navegacion con Europa, es decir, practicó lo que yo aconsejaba, abandonó lo que yo le había criticado. Debia por eso seguir atacándole? —Llamé egoista y bárbaro á su aislamiento, porque le cerraba todo porvenir. Hoy deja su aislamiento y su egoismo de 1852, saca su espada y se lanza en una guerra que raya en quijotismo por su generosidad, pues tiene por objeto la independencia de otro país,—la de la *Banda Oriental* ¿debemos atacar su generosidad por la razon que se atacó su egoismo?

Yo he venido á Europa, encargado por mi país, para defender sus derechos fluviales y soberanos, atacados por la actitud de Bue-

nos Aires y el Brasil, y en doce años no he hecho otro cosa, que combatir á Buenos Aires y al Brasil por esa política, en la diplomacia y en la prensa: ¿debía yo atacar al Paraguay porque se ponía á defender los mismos intereses que yo estaba defendiendo, contra los mismos agresores que yo estaba atacando?

Pues mi actitud en este debate, que es la que sirve á los países interiores, es la que conviene á Chile, perjudicado, como el Paraguay y las provincias argentinas, por la política del Brasil y sus aliados.

Que un escritor de Buenos Aires ó del Brasil, se apoye en mis críticas de 1852, contra una actitud que el Paraguay arroja lejos hoy día, se comprende; pero que un escritor de Chile elija el momento en que el Paraguay hace una guerra heróica en defensa de libertades que son de toda Sud América, para repetir críticas que el Paraguay ha dejado de merecer, es dificil explicarse de otro modo que por el influjo que ejerce en todo escritor el medio en que escribe.

El señor Lastarria ha tomado, sin apercibirse, las parcialidades del gobierno cuyas simpatía tenía mision de alimentar, en nombre de su país, como su representante diplomático.

Una prueba de esto y de la sinceridad del

señor Lastarria en este proceder, es la justicia que él tributa, en otra parte de su libro, á la causa y los motivos liberales y americanos por los cuales se encuentra hoy en guerra el Paraguay con el Brasil y Buenos Aires.

Toco este punto no para defenderme: el señor Lastarria no me ataca. Lejos de eso, debo á su excesiva bondad muchas referencias respetuosas á escritos é ideas que todo el mundo conoce como míos, aunque no lleven mi nombre. Yo explico lo que la táctica de mis adversarios políticos ha tomado como inconsecuencia en mis opiniones sobre el Paraguay, para que las gentes imparciales no se equivoquen sobre el caracter de esas opiniones y del de los ataques de que han sido objeto. En mis críticas, como en mis elogios al Paraguay, mi desinterés ha sido el mismo.

Por lo demás, qué derecho tengo para no verme un poco en su caso, cuando juzgo acontecimientos en que soy mas ó menos parte y juez á la vez? Ningun escritor pue-

de escapar á esa ley dificil, si se ha mezclado en los negocios políticos de su país. Así, los capítulos sobre Chile, en que la competencia del autor es mayor por su saber práctico y directo, son el punto en que sus pasiones disminuyen la autoridad de esa competencia. La pasion no es el error ni la oscuridad; ardiendo (?) es la luz. No todo el que se defiende ó sostiene su interés, defiende el error; en todo proceso hay dos partes interesadas, pero de ellas una tiene siempre razon apesar del interés.

Sin pretender juzgar los partidos que dividen la democracia chilena, en honor de la democracia en América creo que puedo declarar que no coñozco en Chile partido alguno que merezca la calificacion de *partido colonial*, partido del *antiguo régimen*, *reaccion española*, *partido godo*, *absolutista*, *dictatorial*.

Un lector extrangero, que vea esas palabras en el libro del señor Lastarria, —hará á la España el honor de creerla objeto de las simpatías, de los recuerdos, de las esperanzas de un partido chileno, y no es así absolutamente. Portales no fué jamás partidario del Rey de España, ni Varas, ni Montt han podido estar jamás por la restauracion del sistema colonial español.—O'Higgins, Prieto, Bulnes, Cruz, todos los gefes militares del partido que presenta como expresion de la *reaccion española*, fueron soldados de *Maipú* y

Chacabuco, íntimos de San Martin. Solo por figura de retórica, se puede desfigurar la historia hasta dar esas calificaciones y esos colores á una de las mitades de la democracia chilena.

Dar á la tradicion, á los hechos que gobiernan con su soberanía natural, á las costumbres del pasado, una mitad del gobierno del país, mientras se entrega la otra á los principios generales y á las teorías del derecho, no es reaccionar para el sistema colonial en Sud América. Es un modo de entender el gobierno, que en todos los países regenerados por la revolucion, se llama conservador, como diferente del radicalista que dá todo el gobierno al derecho abstracto y puro, y nada á los hechos tradicionales, que son una segunda naturaleza.

(Lo de la civilizacion española: no la hay. Ni una *civilizacion europea*, que es la *de América europea ó latina.* La observacion de Buckle sobre las causas físicas que la hacen superior á todas las civilizaciones, etc.)....

....

II

Una página de derecho internacional ó la América del Sud ante la ciencia del derecho de gentes moderno.

Ni el derecho internacional, ni la América del Sud tienen que ver con el libro de 304 páginas que lleva este título.

Este libro se compone de la historia de la cuestion Canstatt, y de una coleccion de documentos y papeles relativos á ella.—No es libro de ciencia. Las *causas* ó *procesos* de derecho de gentes, como las de derecho comun, no se llaman ni son *libros científicos*.

Son debates, discusiones de *hechos*, mas que de *principios*. El nombre propio de *Canstatt*, que resume la cuestion, lo muestra suficientemente. Puede haber el proceso, la cuestion Canstatt; pero no la ciencia, la

doctrina, el principio, el derecho Canstatt.

Esa cuestion tuvo lugar entre el Paraguay é Inglaterra: la América del Sud no tiene que ver nada en ella.

Pretender que el Paraguay es la víctima de una violencia de que Inglaterra ha hecho un sistema para todas las repúblicas de Sud América, es una falsedad y una soberana impertinencia.

Decirlo en nombre de un Estado, mayor todavía.

Decirlo cuando ese Estado tiene estrechada la mano de la Inglaterra, bajo la emocion del ultraje que le infirieron sus vecinos amorosos, tiene el aire de una duplicidad pérfida.

Renovar esos ultrajes á Inglaterra, por cuenta del Paraguay, en momentos en que esta república busca recursos en Lóndres, es un bello servicio hecho á los enemigos del Paraguay: es un modo de hostilizarlo, defendiéndolo: defensa hipócrita, mas aciaga que un ataque franco.—Y cuando el que lo hace, está destituido, y en su libro ensalza al Brasil y Buenos Aires, enemigos actuales del Paraguay, la mala intencion es presumible.

Con los documentos diplomáticos, no se puede hacer lo que con documentos de ciencia: se refieren á personas, á Estados, á gobiernos, á hechos dados y especiales; casi

siempre hechos dolorosos que, arreglados una vez, deben dormir en el silencio de los archivos, en el interés de la paz.

Su simple exhumacion, es una especie de renovacion de hostilidades.

La paz, la amnistía, los cubre con su manto de olvido.

Solo la ciencia puede recordar los hechos, invocar los documentos, citar los nombres, pero sin la pasion del debate, con la calma digna de la historia, que busca principios y verdades generales, sin ver personas.

Ella solo tiene cóleras para la injusticia victoriosa y obstinada; jamás contra los que han reparado la obra de sus pasiones con el homenaje subsiguiente á la razon.

Si la Inglaterra ha concluido por dar razon al *Paraguay*, por qué llamarla violenta y tiránica por sistema?—Podemos aplaudir á Inglaterra sin peligro: ella no dá condecoraciones á escritores extrangeros.

Si la cuestion acabó por un *espléndido triunfo* obtenido por el Paraguay, convendrá vd. en que ese triunfo fué *diplomático*, no militar.

Si es glorioso para un poder chico el tener razon, no lo es menos para un poder grande el reconocerla, pues la grandeza misma de su poder prueba que solo ha cedido á la razon.

¿Dónde está entonces la violencia de la Inglaterra, supuesto que así sabe rendirse á la razon?

Enfadarse contra ella antes de obtener su excusa, podía tener disculpa; pero llamar arbitrario á un poder despues que se ha inclinado ante el derecho, es otro acto de violencia mayor, que no tiene sombra de disculpa.

Vd. llama espléndido al triunfo diplomático del Paraguay porque lo considera suyo.

Lo cree vd. suyo, porque se figura que Inglaterra ha cedido á las razones que vd. dió; y sin embargo, ninguna de esas razones, aparece en el tratado que ha reglado el conflicto.

Desde luego el tratado, de que su libro es la historia, no se encuentra en su libro. La historia está llena de documentos; solo falta el documento que valía por todos.

No está en la historia, porque tal vez no lo conoce el historiador.

No lo conoce por que no lo hizo él.

Se ha hecho en el Paraguay, por el gobierno del Paraguay directamente con agen-

tes británicos, á quienes el Paraguay recibió apesar de que el suyo no fué recibido en Lóndres.

De terminar una cuestion diplomática sin el agente encargado de terminarla, no resulta una gloria envidiable para éste.

El cree que ha preparado la solucion, y lo que el libro muestra es que la ha retardado dos años.

———

Pas de zèle, dijo Talleyrand, por toda recomendacion, á un diplomático jóven. El señor Calvo al contrario, fué de tal modo cegado por su celo, que dejó de ver sus instrucciones.

Sus instrucciones eran toda la prudencia en dos palabras: "Si no es vd. recibido en Lóndres, proteste, retírese á París y espere allí nuevas instrucciones".—El señor Calvo no es recibido en Lóndres; pero no protesta, ni se vá á París, sino que se queda en Lóndres. Si es rechazado una vez, vuelve otra vez á la carga; es rechazado segunda vez, vuelve una tercera; es rechazado otra vez mas.

Busca empeños personales para ser recibido al favor de ellos, no del Paraguay, para ver y hablar á un sub-secretario, ya que el Secretario lo rechaza. Lo vé al fin; quiere *discutir;* pero el Secretario le interrumpe para decirle que él no *discute* sino que *conversa* y *disputa,* ya que á ello se le *forza.* Repelido en este terreno, el Sr. Calvo se dirije á los abogados, obtiene dictámenes, los publica, quiere imponer al gran Russell con la *celebridad* de un abogado que depende de él y obtener de la Corona de Inglaterra que se haga juzgar por sus sirvientes. Nada. Acude á los oradores de *oposicion,* en la Cámara de Comunes; lord Palmerston dice una palabra, el interpelante se dá por satisfecho. Gran suceso de ruido para el representante del Paraguay, y pare V. de contar.—Vá luego á los periódicos, habla el *Times,* habla el *Daily News:* lord J. Russell, sordo como una tapia, al estrépito de esta diplomacia de tambora, de camaretas y cohetes voladores.

¿Qué era, en todo esto, de la dignidad del gobierno, cuyo nombre servía de pantalla para sufrir ese redoble de desdenes? Lo olvida el diplomático, arrastrado por el *celo.*

El gobierno inglés emprendió el camino por donde hallaría la paz, y tomó en silencio el de la Asuncion. Allí no hubo ruido ni fracasos; pero se firmó un tratado digno, con que acabó un debate de dos años, uni-

lateral, monólogo mas bien que debate, que hubiera acabado dos años antes, tal vez, si las instrucciones del Gobierno Paraguayo hubiesen sido observadas por su celoso representante en Lóndres.

———

Si su calor excesivo en favor del Paraguay es toda la excusa de su conducta, ¿cómo es que no se deja sentir en el nuevo libro, hoy que el Paraguay es víctima de mas grandes ultrajes?

En efecto, si un almirante inglés atacó al *Tacuarí*, fuera del territorio fluvial argentino, (á mas de un tiro de cañon de distancia de la costa) toda la escuadra del Brasil acaba de pasar por medio del territorio fluvial argentino, para atacar no solo á toda la escuadra paraguaya, sino al Paraguay mismo, á su Presidente y á todo su ejército. Si el gobierno nacional argentino de aquella época dejó de mirar como ataque territorial lo que no lo era, el gobierno nacional actual entrega él mismo el territorio al enemigo del Paraguay para que le hostilice: y el señor Calvo tan amigo del Paraguay y de su Presidente, ¿qué hace? qué dice de esta ocasion

nueva y solemne? No dice nada, al menos en el libro aparecido en la hora en que todo esto tiene lugar.

Si el ataque al *Tacuarí* le hizo venir á Europa para escarmentar á lord John Russell, el ataque al Paraguay entero por Buenos Aires y el Brasil, lo hará volver al Paraguay á tomar un fusil en las líneas de su ejército.

Esto sería mas propio que elegir esta hora para publicar elogios á favor del Brasil que hace la guerra al Paraguay, y ultrajar á Inglaterra, que puede prestarle dinero é influir en favor de su causa.

Pero *mi patria!*—dirá el señor Calvo—*mí patriotismo!*—que tanto realza el señor Foderé.

A cuál *patria* pertenece el *patriotismo* del señor Calvo? A la de su nacimiento—Montevideo?—A la de su adopcion—Buenos Aires?—A la de sus servicios diplomáticos eventuales—el Paraguay?—A la América toda, dirá él.—Pero la América tiene veinte naciones. Apoyarlas á todas, es ser aboga-

do de todas las partes, de todas las causas á la vez. La Europa no tiene velas en el entierro actual del Plata. Es todo asunto americano. Por lo mismo que es *doméstico*, dirá vd. tal vez que no toma parte en él?— Pero mas doméstico era todavía el pleito entre el *Estado* de Buenos Aires y la Nacion Argentina, de que es parte integrante, y el señor Calvo luchó en Montevideo como consul de Buenos Aires contra la República Argentina—su país?

La América del Sud haría una figura desventajosa ante la ciencia del derecho de gentes moderno, si el libro del señor Calvo fuese la expresion de la América del Sud, como él parece pretenderlo, por el título que le dá. En honor de América me dejará vd. establecer, que su libro es tan ajeno de la América del Sud, como lo es del Paraguay mismo, contra cuya órden expresa lo ha publicado vd., apesar de haberlo impreso con dinero del gobierno que representó.

La América del Sud, que debe la mitad de su libertad á Inglaterra, tratando al país clásico de los libres, con la violencia y ra-

bia, que el libro del señor Calvo despliega contra la Gran Bretaña y los gefes de su partido liberal, no mostraría estimar los servicios que el derecho moderno de gentes debe al país que *sirvió* (?) la libertad de los ríos, la libertad de los mares, la libertad de los negros, la libertad de las colonias, el derecho de asilo, el respeto del extrangero, la libertad de locomocion, el libre cambio, la patria, en fin, de Adam Smith, de Canning de Roberto Peel, de Cowden, de Russell y de tantos generosos y grandes talentos en que se han inspirado los libres de América.

La América del Sud, atribuyendo las violencias y estragos de que es teatro casi permanente su suelo, á las emigraciones que le envía la Europa y á los agentes de sus cultos gobiernos, mas bien que á otras causas preparadas por su pasado secular de opresion y oscurantismo, como se hace en el prefacio del libro del señor Calvo, no mostraría estimar que toda su civilizacion, ha sido, es y será producto de la accion civilizada de la Europa en el nuevo mundo, antes salvaje y gentil.

La América del Sud, defendiendo á cañonazos las leyes de Indias y feudales, que le dió España, para *purgar y limpiar* esa tierra *de extrangeros*, contra el principio moderno de la *nacionalidad facultativa* ó libre, como

aconseja el señor Calvo, haría ver que llamándose hija de este siglo, vive todavía en sus siglos de coloniaje, para el derecho moderno de nacionalidad de los hijos de extrangeros.

La América del Sud, enseñando que el embajador es inviolable, no solo donde es embajador, sino donde no lo es; no solo en el país en que está acreditado, sino en alta mar; no solo para el país bajo cuyas leyes reside protegido, sino hasta para el neutral que lo vé transitar en el mar, ó en el *Río de la Plata*, asimilado al mar, mostraría no ser de este siglo ni de los pasados, sino de siglos que no han venido todavía. Esto, no obstante, enseña el libro del señor Calvo.

La América del Sud, acusando á Inglaterra de no saber respetar la inmunidad del embajador, cuando ha estado á pique de arder en guerra con la Francia, por saber respetar hasta la inmunidad del hombre y del simple extrangero en su suelo, se expone á que le recuerden que en Lima fué apaleado y apuñaleado un embajador inglés, en Buenos Aires un embajador boliviano, insultado Lord Ponsonby, en Chile saqueado un agente francés, insultado un ministro inglés. No fueron los gobiernos los autores de esos actos, dirá con razon el Sr. Calvo; pero ¿cuántos actos parecidos pueden imputarse al go-

bierno inglés, en los embajadores acreditados y residentes en su suelo?

———

Y ya que me dá vd. ingerencia en la materia de su libro, publicando sin mi permiso, y con una grave incorreccion, una carta mía en que respondí por sus instancias á la solicitud que vd. hizo de mi opinion sobre la cuestion que dividía al Paraguay con Inglaterra, le diré que no me quejo de la publicidad que vd. dá á esa carta confidencial, que no esperé ver impresa, pero que ahora ratifico del todo y en todas sus partes.

Vd. la trae para poner en parangon la política seguida por el Paraguay en el tratado, con la opinion de vd. y con la mía. Vd. parece creer que la mía contrasta con el tratado, y yo creo el tratado mas próximo de mis ideas que de las de vd.—Dando libertad á Canstatt, una suma de dinero por vía de indemnizacion y una seguridad de buenas intenciones en la conducta para con Enderson, sin esperar que Inglaterra reprendiese á éste ni á su almirante, el Paraguay se ha glorificado por esa moderacion digna, que yo aconsejo á los gobiernos de América,

en vez de provocar una de esas guerras de diez años por un motivo de nada, en cuyo espectáculo se *educó* (?) el espíritu de vd. sobre el *derecho americano de gentes*. El Paraguay ha ganado, lejos de perder por esa satisfaccion, como ganó Buenos Aires, bajo Alsina, retirando el pasaporte dado al ministro inglés Gore, dando una explicacion y tirando 21 cañonazos á la bandera inglesa.—Los grandes y viejos poderes que exigen esas prendas de simple disciplina á las leyes de la civilizacion, no pueden creer que agrandan su gloria haciendo prevalecer su voz de mayores de edad, sobre Estados nuevos, que ensayan el sistema de su gobierno interior y exterior.

Vd. me afea el opinar en oposicion con el doctor Fillymoore y con M. D. de Luynes. —Aunque el reproche de ese disentimiento se compensa con tener la opinion de Lord John Russell y del gobierno británico, debo rectificar su dicho, recordándole que no he dado á vd. opinion alguna sobre el fondo de la cuestion.

No podía, no debía dársela, como vd. no debió pedírmela. El motivo que tuvo vd. para pedírmela, revelado por vd. hoy día, justifica la reserva con que obré. Vd. no quería mi opinion, sino la del gobierno argentino, de quien yo era representante en Lóndres. La quería vd. para dar peso á la

suya, si coincidía con ella, envolviendo al ministro en una actitud que debió buscarse antes en su gobierno. Siendo él neutral á la cuestion y estando yo acreditado cerca del gobierno inglés, hubiera sido el colmo de lo absurdo, que me metiese á opinar contra el gobierno inglés por simple comedimiento. —Si eso es diplomático, segun la ciencia de vd., yo no lo creo así. Tampoco quería darla contra el Paraguay, y por eso me abstuve de tocar el fondo de la cuestion, en que mis opiniones conocidas sobre la nacionalidad extrangera del hijo del extrangero, son opuestas á las de vd. y conformes al derecho de gentes moderno. Yo pienso en ese punto como M........(?), como Jules Duval, como el Código de Napoleon, como la constitucion española, como la Prusia en todos sus tratados en que ha consagrado la nacionalidad facultativa ó libre. M. Pradier Foderé sería mejor juez de las opiniones de vd. si conociera á fondo el español y los escritos de vd. en español.

———

(1868)

I

Costumbres de órden y libertad

La *constitucion*, es decir, la *libertad*, la *autoridad*, no se *escriben; se hacen:* no se decretan; se forman, se hacen por la educacion. No se hacen en el *Congreso;* se hacen en la *casa*, en el *hogar*. No viven en el *papel;* viven en el *hombre*. Quemad todas las leyes escritas de Inglaterra, su constitucion quedará viva é intacta en el modo de ser de cada inglés. Al contrario, con un palito de fósforo, podeis dejar inconstituida toda la América del Sud, pues su libertad consiste en constituciones *escritas*.

No es malo escribirlas. Al contrario, es la escritura una garantía de su texto.

Pero escribir la constitucion no es mas que trazar el plano del edificio que se vá á hacer con el auxilio del trabajo, del cuidado y del tiempo.

El hombre es apto para el gobierno constitucional, no segun su perfeccion individual y aislada, sino segun que está formado y preparado para ser parte del cuerpo político.

Un ideal de hombre, un personaje de romance, un héroe puede no servir para el gobierno libre: ejemplo, el *italiano*, el *español*, el *francés*.

Un hombre menos perfecto, pesado, poco susceptible, puede ser mas apto para la libertad: *ejemplo*, el *inglés*, el *chileno*, el *belga*, el *suizo*.

Como se cortan los *ladrillos* en cuadrados para formar un edificio, así debe ser cortado ó hecho el *hombre moral* para formar el *estado social*.

La educacion debe darle esa labor; debe suprimir en él mas de una flor y darle mas de un defecto.

Las piedras redondas no sirven para construir un camino ó un edificio: es preciso quebrarlas ó cortarlas.

El español, el francés, el italiano, son para formar el edificio político, como la piedra redonda; se resbalan y salen de su lugar.

El inglés es quebrado y cortado para servir al todo, y por eso su libertad es tan sólida como sus *macadams.*

El amor propio español se contenta con decir, que las *cualidades* forman el *defecto* del *hombre español* para el gobierno libre.

El error está en mirar como *cualidad política* lo que es un *defecto:* el orgullo excesivo, el sentimiento exagerado de la propia importancia: eso es miseria, no cualidad.

"Somos buenos para *mandar*, no para *obedecer*", dicen los españoles de raza.

El francés cree lo mismo, que su defecto de no saber *obedecer,* es *espíritu de libertad.*

Todo el principio del despotismo está en la falta de respeto á la autoridad.

El despotismo de la familia latina, por ejemplo, está en los hombres; como la libertad inglesa está en los hombres, no en el gobierno.

El gobierno es la expresion del país y del hombre del país.

El país es el depositario del despotismo ó de la libertad que se atribuye al gobierno.

Presentadme dos hombres del mismo país; dejadles tratar varios negocios durante algunas horas, y yo os diré cuál es la forma de gobierno de que son capaces.

Si son ingleses, hablarán poco, no serán familiares, serán sérios, serán respetuosos uno

de otro; disentirán en opinion, pero no reñirán por eso.—Cada uno quedará con su opinion y no creerá ofender con ello al otro, ni tratará de imponérsela. He ahí la *libertad.*

La libertad es el respeto del hombre al hombre.

La *libertad* es *poder*, *autoridad*. Respetar la libertad de cada hombre, es respetar el poder, la autoridad de cada hombre. Respetar la *autoridad unida ó colectiva* de todos los hombres que forman una sociedad, es respetar la libertad de cada uno.

La *libertad política* no es mas que la *autoridad* vista de cierto lado. El que no sabe obedecer no sabe ser libre.

Suponed *franceses* los dos hombres en hipótesis.

Disentirán por orgullo; reñirán porque disienten; vivirán riñendo, hasta que el uno venza y oprima al otro; hasta que quede una opinion y no dos.—He ahí el Imperio, es decir, la autoridad despótica, la fuerza.

El Imperio no es Napoleon; son los franceses. Napoleon es la expresion del país. Matadle diez veces, no acabareis con el Imperio. Solo tendreis la anarquía y el desorden, que vendrán á demostraros de diez en diez años, que no son capaces de órden y paz, sino por el poder de la fuerza. En Francia

el despotismo está en los franceses, y por eso vive siglos; como la libertad es secular en Inglaterra porque vive en los ingleses.—En cada francés hay algo de Napoleon, es decir, de imperial ó imperioso y violento. El Imperio está en cada francés, y cada francés es el imperio.

Nosotros somos demasiado *impresionables* (dicen ellos) para realizar el gobierno representativo á la inglesa.

Eso no es excusa, porque se puede corregir.

La impresionabilidad, no es de temperamento ni de carácter, es de mala educacion, de atraso. El niño es *irritable*, la mujer es *irritable*, ambos por debilidad: el enfermo es impresionable.

El tonto, el aldeano, son impresionables, en todas partes. El plomo, el granito son impresionables: el oro, el diamante no lo son.

———

La libertad no depende de los *climas*. Ella puede existir bajo el sol canicular de la *Luisiana*, lo mismo que en los países montañosos de Escocia.

El hombre puede ser *amanzado*, *domestica-*

do, civilizado, en todos los climas.—En todos puede ser capaz de *libertad*. Los antiguos romanos eran menos impresionables que los del día.

La *autoridad* y la *libertad* (es decir, toda una constitucion), son un *mismo hecho* visto por dos lados; como el *frío* y el *calor*, no son mas que dos aspectos de un mismo fenómeno.

Todos los *hechos* se forman por el *hecho* mismo; es decir, por ellos mismos. Así, el *poder* y la *libertad*, empiezan á existir por el hecho.

La demasía, el exceso, es la enfermedad original de cada uno. Es preciso admitirla para poder llegar alguna vez á la perfeccion.

Si no sabeis tolerar un poco la *licencia*, no tendreis nunca la *libertad*: esto se ha dicho de la libertad de la prensa y electoral; y es así, no solo respecto de la libertad, sino de la autoridad.

Si no sabeis tolerar un poco el *despotismo*, no tendreis jamás *autoridad*. Ejemplo, la Inglaterra: en ella, qué de absurdos respetados!

La *libertad* es el aspecto negativo de la *autoridad*, como el *frío* no es mas que un aspecto negativo del *calor*.

La *autoridad*, es decir, el *poder* de cada

uno (en que consiste la libertad) es un hecho del mundo moral, que equivale al calor en el mundo físico.

Ella es el principio que todo lo vivifica y anima.

Toda *autoridad* implica *obediencia.* Para que haya *autoridad*, es preciso saber *obedecer;* es decir, que ella sea obedecida.

La *obediencia* no es mas que el *respeto* á la *autoridad*, ó, lo que es lo mismo, á la *libertad*, al *poder* de cada hombre unido con los otros.

Solo el hombre civilizado y libre sabe obedecer. Sin obediencia, no hay union. La union es el Estado, la Nacion. Unirse, es ceder, obedecer, porque es entregar, dar algo á la comunidad. Solo es capáz de unirse el que sabe obedecer y ceder.

La civilizacion actual no presenta hombre mas capáz de *obediencia* que el inglés.

Por eso es el mas *libre.*

El hombre de libertad se parece mas al *cordero* que á la *hiena:* es manso, sufrido, paciente.

Tomad un puñado de ingleses, y echadlos en un país desconocido. Se les tomará por abyectos ó esclavos, al ver su aspecto tranquilo, frío, modesto, respetuoso.

Tomad un puñado de mulatos de Panamá, ó del populacho de Nápoles ó Roma, y

no oireis mas que gritos, blasfemias, insultos, es decir, falta completa de respeto y mansedumbre.

La América del Sud no necesita mas que aprender á obedecer para salvarse y ser libre; no necesita sino tener gobierno para tener libertad.

Resistan y se salvan, decía Sarmiento á los de Buenos Aires.—*Resistan y se pierden*, debió decirles, como ha sucedido.

Obedezcan, cedan y se salvan, es lo que se debe decir á Buenos Aires y á toda la Améca del Sud.

— —

No hay poder, no hay *autoridad*, no hay *fuerza*, sin *union*.

Unirse, es unir, asociar su voluntad, sus medios, sus esfuerzos, á la voluntad, á los medios, á los esfuerzos de otros.

Así, unirse, es abdicar, desprenderse, entregar á la asociacion ó union algo que nos pertenece individualmente.

No hay *union*, que no envuelva algun sacrificio ó abandono de facultades ó medios.

Este abandono, este sacrificio, cuesta siempre algo al egoismo individual.

El es una virtud, por lo tanto.

Esta virtud distingue al hombre *social* ó *civilizado*, es decir, capáz de *asociacion* ó de *union*.

Ella debe ser un *hábito*, fruto de una *educacion*.

No se forma por proclamas, sermones ó razonamientos.

En las sociedades conocidas de esta época solo la poseen el inglés de raza, el *suizo*, el *belga*, etc.; es decir, el hombre que realiza la *libertad política* en este siglo.

Esa cualidad ó virtud, es llamada entre nosotros, *desprendimiento, abnegacion*.

Todos convenimos en que esa facultad nos falta y que de ahí vienen nuestras desgracias públicas. Es la verdad.

Sin ella, en vano proclamareis union. Todos conocerán, en absoluto, que la union es *necesaria*, pero no serán capaces de realizarla; y los hombres vivirán amontonados ó agrupados en pueblos, pero no asociados ó unidos en *estados*.

La falta de esa *virtud* ó calidad, es un *vicio*, en sentido político: *vicio* que puede existir aun en hombres *virtuosos* en lo doméstico y privado. Asi, nuestros pueblos abundan en hombres de bien, con educacion de *esclavos*.

Los pueblos cuyos habitantes tienen ese *vicio*, que los hace incapaces de *union*, viven en la anarquía, en el desorden y no prosperan cuando no viven despotizados y oprimidos.

El hombre despotizado, el esclavo, es un mal calculador, un loco, que entrega todo lo que tiene, por no haber querido entregar solo una pequeña parte.

El esclavo, el servil, no quiere dar ó ceder un poco de su libertad, es decir, no quiere obedecer hasta cierto grado; y en pena de ello, es obligado á ceder toda su libertad, y á obedecer sin reserva.

Habituad los hombres á ceder, á desprenderse de parte de su libertad, es decir, á obedecer á la union, y los habituais á la libertad.

Hacedles *mansos*, *humildes*, *obedientes*, para hacerlos libres.

Por eso el *cristianismo* es la moral del hombre de libertad.

Los *pueblos cristianos*, es decir, *humildes*, *mansos*, *obedientes*, son los únicos pueblos libres.

No se conoce un pueblo libre que sea ateo, ó de creencias no cristianas.

El *cristianismo* dispone á la libertad, habituando los hombres á la obediencia, al perdon, al desprendimiento.

Por *cristianismo* no entiendo el fanatismo católico que ha exigido del hombre la obediencia estúpida, el despotismo, el horror á toda libertad, la persecucion á todo género de tolerancia.

Así, la esclavitud de *Roma*, *Nápoles*, *Italia*, lejos de ser argumento en contra, apoya mas y mas mi doctrina.—Son los países en que menos prevalece el *cristianismo.*

Predicad union á la Italia, á la América del Sud, á la Francia, sermon perdido. Sus hombres no saben *unirse*, es decir, *ceder*, *sacrificar*, *obedecer.* La *desunion*, hija del *egoismo,* los entrega maniatados al *despotismo.*

La obediencia vendrá por muchos medios.

Vendrá por sí misma, por el instinto de conservacion, por la necesidad de paz y de órden; por cansancio, por miedo, etc.

El mejor medio de traerla, es la *educacion.*

La *educacion*, es de varias clases, ó se hace de muchos modos.— Por las *cosas*, por la *instruccion*, por los *hábitos,* por la *religion.*

La *moral cristiana* es *esencial* á la libertad y á la autoridad, porque ella conduce al hom-

bre á ser humilde, modesto, tolerante, paciente.

El país del mundo en que el cristianismo (católico ó protestante) es mejor observado, es el Reino de la Gran Bretaña; nadie duda que es igualmente el mas libre.

Es el nuevo mundo, otro ejemplo de esta verdad.

Al lado de la libertad, en los *Estados Unidos*, vive el cristianismo floreciente, enseñando á los ciudadanos á ser libres, á fuerza de ser humildes, respetuosos, pacientes.

Comparad un hombre de Washington con un hombre de Méjico: el primero es humilde, simple, modesto: el segundo blasfemo, insolente, altanero. Qué se deduce de ahí? Que el mejicano será vencido y anonadado por su vecino, á fuerza de ser mas capaz de obediencia y de órden, nada mas.

———

Es muy curiosa la idea que los *esclavos* se forman de la *libertad*. La creen el polo opuesto de la obediencia, del respeto, de la sumision; la confunden con la violencia, con la inobediencia, es decir, con el despotismo.

La altivez es la máscara del servilismo. Ejemplo de ello—los lacayos.

Acercaos á un romano actual, ó á un súbdito de los Imperios del Brasil ó de Francia: cantará, escupirá, silvará, os dará la espalda, para probaros su espíritu de independencia; pero en realidad os mostrará con ello, que es el esclavo acosado por su conciencia, que no le deja ser manso de temor de aparecer lo que es en realidad:—un sér sin libertad.

Será muy dificil corregir esa falta del hombre del mediodía, pero no imposible, por que no viene del clima.

La Francia se aleja de mas en mas de la posibilidad de ser libre.

Importa estudiar esto para apartar de su mal ejemplo á los pueblos latinos.

Los franceses no son libres porque no saben obedecer espontáneamente: solo conocen la obediencia impuesta por la fuerza.

No saben respetar á la autoridad, porque no se saben respetar unos á otros: el que no respeta á su conciudadano en su derecho de

pensar, de votar, de obrar al revés de él, es un hombre que tiene el despotismo en su alma y en su cuerpo.

Los franceses no se respetan entre sí porque no viven bastante aislados unos de otros. El magistrado encuentra en la reserva de su vida, la mitad de su autoridad.

La especie de comunidad en que viven, no procede de que su carácter sea mas social que el de otro pueblo, sino de mala educacion. Es un vicio de su órden social, capáz de ser enmendado, pero que, lejos de ello, ha ido y vá en aumento.

El francés vive en la calle, no tiene hogar; come en el café, vive en el teatro, en los boulevares.—El hogar es un desierto en que yacen abandonados los niños, hasta la edad en que pueden desertarle ellos mismos y seguir á sus padres fuera de la casa.

En la calle, en el café, en el teatro, en roce de todos los días, muere el prestigio y el respeto del hombre por el hombre; muere la autoridad, el aprecio, el respeto de los unos hácia los otros.

La casa en Francia está hecha para la confusion de las familias: hay diez y mas casas en una. La familia no es independiente. El gefe de ella no es soberano en su hogar, sino con sujeccion á una especie de gobierno comun.

La muger, educada en la calle y en roce contínuo con todo el mundo, pierde el mayor encanto de su sexo, que es el rubor, la timidez.—En la mas pura de las niñas de París, hay cierto desenfado, hay un aplomo y tono de independencia, que solo tienen en otros países las mugeres casadas y muy usadas.—En toda muger de París hay algo de la *hija del regimiento.*

Los *boulevares*, esas anchas calles en que vive París la mitad de su tiempo, son una parte de su constitucion normal. Con solo suprimir los boulevares, cambiaría el carácter del pueblo francés y ganaría en aptitud para ser libre. Pero, lejos de suprimirse, se aumentan, se hacen nuevos.

El emperador entiende lo que conviene á su poder. Cada boulevard es un baluarte, como el nombre lo dice:—es una base de su gobierno militar, en cuanto contribuye á mantener al pueblo fuera de su casa, en la calle, y por ese mismo contacto, en desinteligencia, division y anarquía, á los individuos de que consta. Cambiar las fortificaciones de París en boulevares, sería fortificar el Imperio.

El pueblo inglés es mas unido en sus grandes intereses y sentimientos; es mas capáz de espíritu público, porque no vive en comunidad. Cada familia vive en su casa; cada casa es separada, independiente y ex-

clusiva. No vá al teatro; vá poco á los parques; no se le vé en la calle; hay pocas visitas; no sale á sus balcones y ventanas. Las brillantes, limpias y magestuosas calles que no sirven al tráfico comercial, están silenciosas y solitarias, como si nadie las habitase.

Educada en esa reserva, la mujer inglesa es inocente, sencilla, tímida, ruborosa y mucho mas atractiva, por estas cualidades, que la francesa.—La francesa, no parece mujer; tiene algo de hombre; es decir, no conoce la timidez: no se sonroja.

La inglesa no se avergüenza de tener muchos hijos. La francesa los evita como un defecto vergonzoso, y sobre todo, como un obstáculo para vivir en la calle, su vida de eterna coquetería.

— —

Entre la libertad inglesa y la francesa, hay esta diferencia. En Francia es libre el cuerpo; en Inglaterra el alma. Todas las libertades animales existen en Francia: fumar, escupir, mear, tener mujeres, *beber, en la calle literalmente.* En Inglaterra, al con-

trario, existen todas las mas bellas libertades del espíritu: creer, pensar, escribir, hablar, votar, es del todo libre.

Se cree que el inglés es frío, egoista. Error! Su frialdad es obra de la educacion; es cultura, perfeccion. Se le enseña á ser frío, templado, como una necesidad moral del hombre en sociedad. Desde niño se le enseña á no gritar, á no accionar, á no hacer demostraciones extremadas.

El calor es signo de debilidad y falsedad: ejemplo, los hombres del mediodía, los griegos, los americanos del Sud.

La alta voz es falta de respeto del hombre al hombre: en Inglaterra se habla bajo; así hablan los hombres de libertad.—Tienen la mansedumbre del cristiano.

El francés habla fuerte, porque se oye á sí mismo: está en escena hasta delante de sí mismo, cuando obra, cuando piensa, cuando escribe.

Por eso ha cultivado tanto su lengua. Como su pensamiento no vive dentro de sí, sino afuera, el camino, es decir, la lengua, está trillado y liso.

Por la *palabra*, ha olvidado la *accion*. Vive para hablar: es su *felicidad*. De ahí el amor del café, del restaurant, del boulevard; de ahí su horror á vivir en países extrangeros, donde no tiene oyentes.

No viaja, no emigra, no se expatria, en el interés de su patria, como el inglés, porque no es independiente, no sabe aislarse. Si no conversa, se muere. Dice que esto prueba su sociabilidad. Confunde el frotamiento con la sociabilidad. Si gana cuatro reales en el extrangero, es para volver pronto á Francia, ponerlos á rédito y vivir con éste, su vida predilecta de conversacion, de teatro, de *flânerie.*

Vive pobre, vive mal, vida mezquina y tacaña.

No puede vivir solo; y á fuerza de vivir en roce con otros, vive aburrido, fastidiado de los demas y riñendo con ellos.

Hablo del comun de los franceses, del tipo mas general, no de las grandes y admirables excepciones.

Es imposible que con esas disposiciones pueda ser libre un pueblo.

Y este es el tipo de imitacion de la raza latina hoy día. La revolucion de Francia impele todo ese mundo.

Esa revolucion es estéril para la libertad,

porque cambia las leyes y deja los hombres y las costumbres como estaban.

Ella piensa, razona, decreta, escribe, y cree, por eso, que *obra;* pero no pasa de *ideologista*, como lo decía Napoleon.

El *obró*, en vez de *razonar*. Pero su *accion* fué estéril para la *autoridad*, como fué para la *libertad* la del país.

La autoridad de Napoleon cayó porque no era genuina y verdadera autoridad; era simple poder aceptado. No era autoridad de la *nacion* (como en Inglaterra); era autoridad del ejército, simple fuerza, simple poder. La autoridad no estaba en los franceses, no estaba en la Nacion; estaba en el general en gefe de los ejércitos franceses, poco importa bajo cuál título.

Yo creo que el actual Napoleon agrava este mal. El aumenta ó agranda su *poder*, en vez de organizar su *autoridad*. Hace ejércitos, fortificaciones, baterías, y cree que con ello fortifica la *autoridad:* lo que hace es debilitar á los franceses, es decir, anular la *autoridad de la Nacion.* — Si no hiciera boulevares, las fortificaciones no salvarían el Imperio.

Con la *gloria militar*, solo los envanece, es decir, los incapacita para la libertad y para la autoridad.

Embelleciendo las ciudades al gusto de la

Grecia y de la Roma decadentes y corrompidas, aleja mas y mas á los franceses de los verdaderos hábitos en que *vive* la libertad verdadera.

La *educacion civil* del pueblo, y no la disciplina del ejército, debía ser su brazo derecho para fundar la autoridad de su dinastía.

No la *educacion teórica*, sino la *educacion práctica;* no la *educacion intelectual*, sino la *educacion moral.*

La moral que conviene al pueblo, si ha de ser libre, es la cristiana.—No es preciso creer en la *divinidad* de Cristo para ser *cristiano.*—Dejad la creencia á un lado; inoculad en el pueblo la *práctica de la moral cristiana*—la *humildad*, el *perdon*, la *mansedumbre*, el *trabajo.*

Si tomais la libertad y la autoridad como ciencias, si quereis enseñar teóricamente al pueblo á ser libre y á ser subordinado, no tendreis jamás ni libertad ni autoridad.

La libertad es labor, trabajo, pena, ocupacion constante.—Un vago, un ocioso como hombre de libertad, es tan absurdo, tan imposible como un ocioso rico y opulento por obra de sus manos. La libertad no se hereda como el dinero.

Una ciudad llena de teatros, de placeres, de encantos, y libre al mismo tiempo, es un contrasentido. Es *Nápoles*, *Madrid* ó *París*,

pero no *Lóndres* ó *Nueva York*, ciudades sérias y austeras, donde el bienestar brilla en el hogar y no en los teatros y en las *plazas públicas*.

Pero todo se compensa. ¿Quién dirá que no son mas acertados los pueblos meridionales en preferir la opresion alegre á la libertad triste?

Los gobiernos que todo lo quieren hacer por sí, pagan bien su falta, acostumbrando al país á no hacer nada y á exijir que todo lo haga el gobierno, y que de todos los males responda el gobierno.

———

Todo gobierno es representativo en este sentido:—que todo gobierno es la expresion del país. Lejos de ser excepcion de esta regla el gobierno despótico, es la mejor prueba de ella. El despotismo del gobierno es la expresion del carácter despótico de los gobernados: es la prueba auténtica, solemne y vergonzosa de la intemperancia y violencia de los hombres que le hacen necesario, y por eso existe.

El vicioso, el ocioso, el arrogante no puede ser libre.

Todas esas son cualidades del esclavo.

Se ha dicho que la libertad reposa en la virtud. Yo digo que la libertad es por sí misma una virtud. El hombre libre, es decir, el ciudadano de un país libre, es necesariamente laborioso, ocupado, sóbrio, desprendido.—Paga lealmente su contribucion ó contingente al órden comun, es decir, sus impuestos, sus servicios personales, por la palabra, por el fusil, por la asistencia á todos los trabajos y esfuerzos públicos.

En este sentido la libertad es penosa, es una carga, es un fardo, pero un fardo llevadero como el poder.—Es el trabajo llevadero del que administra y cuida su tesoro, su riqueza. Solo el mendigante, solo el que no tiene nada está libre de él.

Los pueblos corrompidos y enviciados en la ociosidad, en el placer, aman la libertad, no como labor, no la libertad práctica, que es una labor contínua; porque ser libre, es tomar parte en el trabajo de gobernar; de gobernar, no á la cabeza del poder únicamente, sino á los extremos inferiores. Gobernar es elegir en los comicios, es discutir en los *meetings*, asociarse á las peticiones y aceptar sus consecuencias.

El español, el italiano, el francés, aman la libertad, como *idea*, como ideal de *artista*, como un sueño de amor, desde el café, con una

copa en la mano, de sobremesa, sin perjuicio de los hábitos poltrones y sedentarios en el teatro, en el romance, en la historia.

Si son capaces de sacudir alguna vez su servilismo, es aun como placer momentáneo, como el juego de carnaval, como fiesta pasagera.

Si á tales pueblos se les impusiese por fuerza la obligacion de ser libres, harían pedazos á sus libertadores y defenderían frenéticos sus dulces cadenas, es decir, sus hábitos holgazanes, su *dolce far niente*, sus placeres poltrones y egoistas.

La libertad, para ellos, es la poltronería sivaritica del Pachá. Volverían á la vida de esclavo, que es la única que saben hacer, y se creerían hombres de libertad porque aman la libertad como idea, como su Dulcinea, platónicamente, ó cuando mas como concubina, para gozarla sin estar sujetos al deber de sostenerla como esposa; ó como á la mujer casada que pertenece á otro y que es mantenida por otro. Este otro es el gobierno. Les gusta que el gobierno corra con el sosten de la libertad, para que ellos la disfruten sin tomarse la pena de sostenerla por sí mismos. Segun ellos, un gobierno libre es el que cuida á la vez de la *autoridad y de la libertad;* un *pueblo libre*, el que no cuida ni de una ni de otra cosa.

Exactamente como sucede con los negros esclavos cuando se les dá libertad.

"No se puede imitar la constitucion inglesa porque es peculiar de esa Nacion"—dicen.

Distingamos.

Hay en ella cosas peculiares y otras que son adaptables al mundo entero.

El derecho de propiedad, de publicidad, de asociacion; la igualdad ante la ley, la responsabilidad del poder, no son principios ingleses, son derechos del hombre.

El hombre es el mismo en Inglaterra y en España.

Ni el clima, ni la raza, quitan su generalidad á los derechos del hombre, emanados de su manera esencial de ser.

En Inglaterra hubo anarquía y despotismo, antes de haber libertad.

En Francia y España hubo libertad, antes de haber despotismo.

El que la libertad esté en las costumbres, en Inglaterra, y no en los textos escritos, no es peculiaridad de Inglaterra. Jamás exis-

tió de otro modo, donde existió en realidad.

Tratemos, por lo mismo, de inocularla en nuestros usos, mas bien que de escribirla. Solo entonces diremos que *ha prendido entre nosotros el árbol de la libertad.*—Ella es planta que no vive en otro suelo. La libertad es un fenómeno de la vida humana, no es un escrito. Ese fenómeno no se decreta; se le produce lentamente, por la cultura del hombre.

El papel en que escribis la ley, no es la ley. La ley *vive*, se *mueve*, *existe* en la naturaleza. Producidla ahí, y entonces direis que teneis ley. Es un fenómeno de accion. La gravedad de los cuerpos no existe en los escritos de Newton: así, la libertad del hombre no reside en la *ley escrita;* que expresa ó declara la *ley viva*, la *ley real.*

De los medios prácticos de trasladar á Sud América, la libertad inglesa y la civilizacion europea, no es la vuelta de los jóvenes que América envía á Europa para educarse.

Lo que un jóven de esos lleva en valor líquido, para la civilizacion de su país, vá

todo en sus hábitos, en sus gustos y costumbres, no en sus ideas abstractas.

Importa poco que en abstracto ame con preferencia á la Inglaterra, si en sus hábitos y gustos lleva los que sustenta en Francia el despotismo.

¿Lleva el hábito del trabajo, de la familia, de la vida reservada, de la puntualidad en los tratos, etc? Solo entonces puede decir, que lleva algo de la civilizacion inglesa.

Se habla de los jóvenes que solo vienen á perder la salud de su cuerpo á Europa. Hay otra pérdida mas terrible que la de la salud; es la de la sencillez del corazon, la del juicio del espíritu. Uno solo de estos enfermos morales, hace mas mal á la América que todos los que regresan estropeados por la Vénus.

Los que llevan metafísica, filosofía, literatura, elegancia, no llevan nada, ó peor, llevan revoluciones locas.

Lo que no tiene utilidad práctica en la mejora de la sociedad americana, no tiene objeto en América, no es para América.

———

La virtud, la moral, la justicia, la rectitud, son necesarias al hombre de libertad,

al gobierno libre, á la república, se ha dicho mil veces, y es verdad.

Pero, ¿qué virtud, qué especie de justicia, qué probidad?

No la absoluta, sino cierta y relativa virtud. La virtud política externa, que puede coexistir con la improbidad moral y privada, como en el *yankee*.

Un puñado de hombres virtuosos y buenos, destituidos de esta rectitud política, puede ser incapaz de libertad.

Como el *soldado* es apto para integrar este cuerpo multíplice que se llama *batallon*, si él es bien disciplinado en el arte estratégico (aunque sea un sér corrompido, como hombre), así el *ciudadano* es apto para integrar este ente multíplice que se llama el estado político, cuando está educado á propósito en la disciplina del derecho público, aunque sea individualmente ó como hombre, un sér sin probidad.

Así, es preciso conocer y definir la *rectitud especial del hombre de libertad.*

Ella consiste, á mi ver, en el respeto de cada hombre á la libertad de los demás; en el conocimiento y respeto de la propia libertad; en el respecto de la *autoridad*, que es la opinion colectiva de todos, sobre el derecho de cada uno: pero la *opinion con voz deliberativa y resolutoria.*

No es, pues, una virtud tan árdua é im-

posible.—Impropiamente es llamada *virtud;* es apenas una probidad, una rectitud relativa, que se reduce á límites dados y estrechos.

La aversion á la fuerza, á la violencia, contraida desde la niñez, como hábito, es el primer atributo del hombre de libertad.

Todo acto de violencia, todo arrebato de cólera, todo ímpetu de voluntad, es tiranía. Cuando el hábito de esa conducta existe en los individuos, pronto reaparece en el gobierno, que no es mas que la expresion sumaria de los individuos, con todas sus cualidades, buenas ó malas.

Así, quereis organizar *república?*—Empezad por hacer el *republicano:* hacedle un hombre de libertad, y tendreis un estado libre.

No lo hareis, dándole *ideas* solamente, sino le dais *hábitos*, *costumbres* de las prácticas del hombre de libertad.

Así, es en la escuela, en la casa, en la familia, donde empieza su educacion de hombre de libertad.

Ved, pues, como organizais la *familia civil.* Ella es la raiz de la *familia política*, ó el *estado.*

Ved como organizais la *escuela*, es decir. la *instruccion* y la *educacion pública.*

La condicion de la familia depende, en mucha parte, de la forma de la casa, en que se educa y vive.

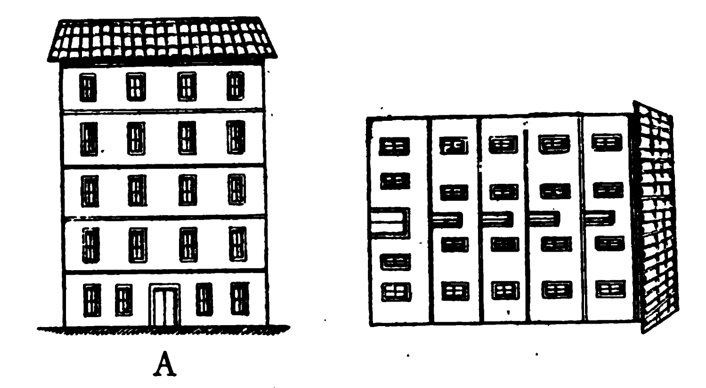
En este sentido, la construccion de la casa, forma parte de la organizacion del país.

Condillac imaginó una estátua, á la que dió, hipotéticamente, uno por uno de los sentidos del hombre, para demostrar que *todas las ideas vienen por los sentidos*, como decía Aristóteles.

Se ha dicho que los *sentidos*, son las *puertas del alma*. Vamos á ver que las puertas de una casa, son los sentidos de la familia civil, que habita en ella.

Se puede suponer una casa cerrada del todo, y darle poco á poco puertas y ventanas. para demostrar que las *costumbres de una ciudad vienen por las ventanas y puertas*, que son sus sentidos.

Supongamos una misma casa en dos posiciones, y veremos que de cada posicion, sale todo un sistema de costumbres y de sociedad diferentes.

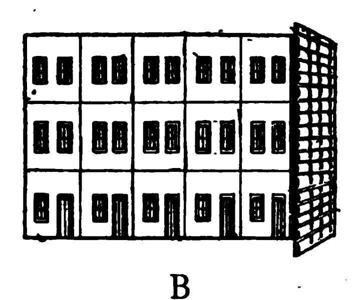


Se vé que es la misma casa, dividida en cinco secciones ó departamentos.

La diferencia es que la una está perpendicular y la otra horizontal.

La casa A es como lo general de las casas de Francia. Está subdividida en cinco departamentos, que forman otras tantas casas, en que habitan otras tantas familias. No hay mas que una cosa que recuerde que forman y son una sola casa, y es que la puerta de calle es una misma y todos caminan por la misma escalera.

Tomad de estas casas la que está recostada, y cambiadle las puertas y ventanas de este modo:



B

dadle cinco puertas de calle en vez de una,— y teneis establecida la independencia de las familias.

Entonces tendreis la misma casa dividida, no en cinco *departamentos*, sino en cinco *casas independientes* unas de otras, pues cada una tendrá su puerta especial para comunicar con la calle. Toda la independencia de una casa está en tener una sola puerta de calle para sí.—Si varias tienen una puerta comun, no son independientes.

Así, con solo poner verticales los tabiques divisorios, que estaban horizontales, habeis organizado una familia en lugar de otra. En lugar de una sola puerta de calle, teneis cinco.

En la casa A la familia no es del todo independiente. Cinco familias tienen el de-

recho de llamar á la misma puerta comun, y esta comunidad de puerta las pone en cierta dependencia á unas respecto de las otras.

En la casa B cada familia es soberana, y desde la calle pública, todo el mundo puede reconocer sus conexiones, sus contactos y sus actos, por los que entran y salen.

La familia misma que está dentro, sabe llevar cuenta y puede estar cierta de todo lo que se hace y de lo que no se hace en ella.

La casa A exige un *portero*, es decir un policia, independiente de cada familia y comun á todas en cierto modo. Ahí cesa de ser privada la vida y empieza la publicidad.

En la casa B esta policia la hace cada familia por sí misma, y no requiere *portero*; este criado sin amo, que depende de todos y de ninguno; ageno á las familias de que, no obstante, es un *attaché* fatal.

La casa A es la casa francesa. La casa B es la casa inglesa.

La casa francesa tiene dos puertas de calle: una cae á la *escalera—calle privada;* otra á la *calle pública.* La escalera-calle, es tambien escalera-casa. Esta *calle doméstica*, es la *casa del portero.*

Qué confusion, qué desórden, qué oscuridad, qué arbitrariedades, en solo ésto!

La casa inglesa, con una sola puerta de calle, especie de palacio ó castillo en miniatura, en que cada familia vive como soberana, inviolable, digna, libre, orgullosa de su independencia, concurre mas de lo que se cree á formar las costumbres de los habitantes de Inglaterra, en que reside su constitucion civil y política. Solo de una familia así puede decir la ley: — *que el hogar es inviolable.* La casa francesa, está violada de orígen.

La casa francesa, sin jardines (no hay jardines sin suelo firme), sin espacio, sin aire, está como empujando á la familia á salir á la calle, para vivir fuera una parte del día.

La casa inglesa casi siempre tiene esos recursos dentro de sí; ó al menos tiene mas espacio, mas recursos, mas variedad.

De ahí es que la familia inglesa no tiene necesidad de pasar la mitad de su vida en la calle.

En la vida de la calle, en confusion, no puede haber esposa fiel, hija honesta, hijo obediente.

En la calle no se puede formar familia.

La familia exige una casa *privada.* No es privada la casa que es habitada por muchos.—Es una *casa* entre la *calle* y la *casa*: es una fonda, un hotel menos público, es decir, un *pensionado.* No hay familia, sino semi-familia.

Ni el propietario de la casa vive como *padre de familia*, pues tambien él soporta la tutela colectiva de la especie de *villa urbana*, ó de una sola puerta.

Donde no hay *hogar*, es decir, *casa privada*, ¿cómo puede existir la garantía del domicilio ó de la casa privada?

Quien dice *familia*, habla del *padre de la familia*, del *ciudadano*, y del respeto de la ley al ciudadano.

Se hará quizas esta objecion: *no es la casa la que produce el carácter*, sino al contrario, *la casa es el resultado del carácter*.

Puede haber algo de ello, pero no hay duda que la casa y el carácter se producen y sostienen recíprocamente.

En Escocia las casas son como en Francia, pero no olvideis que Inglaterra ha dado la ley á Escocia.

Veamos cómo en la familia, en la escuela primaria, desde la niñez, se forma el espíritu de cuerpo y de asociacion.

No está la cosa en que los muchachos vivan juntos, en grupos, reunidos siempre.

La multitud no es la asociacion: es la confusion, las mas de las veces.

La asociacion existe por el respeto, y éste por la distancia. Es preciso estar distantes para estar asociados. Los ingleses, aislándose, consiguen estar unidos. Los franceses estando siempre juntos, consiguen vivir reñidos y anarquizados.

El *espíritu público* vive y descansa en el *espíritu de condescendencia*, porque la condescendencia es condicion esencial para *ponerse de acuerdo*, es decir, para coincidir en opinion ó en sentimientos: para formar una *opinion general y pública*.

Saber *ponerse de acuerdo*, es todo el arte, todo el secreto de tener un *espíritu público* y nacional, una *opinion pública*, una *voluntad general*, una *ley*.

Esa disposicion, ese hábito de concordar en opinion, viene de la educacion. Es preciso habituar al niño; se le debe hacer comprender que solo las almas buenas, los corazones honrados saben ponerse de acuerdo; porque solo ellos saben hacer el sacrificio modesto y sábio de una parte de sus pretensiones ó convicciones á las pretensiones ó ideas de los otros.—Donde cada uno pretende que su idea debe de prevalecer, con exclusion de las ideas de los demas, no puede haber *opinion pública*, sentido comun. Don-

de falta la *opinion pública*, la sociedad carece de autoridad propia. El país no gobierna. Hay hombres, no sociedad. La *opinion*, no tiene *autoridad*, porque está sub dividida en tantas opiniones como hombres.

Saber ser de la opinion de los demas, saber respetar la idea de otro y concordar con ella la suya propia, es cosa que supone mucho espíritu, mucha bondad y mucha energia. Estas virtudes son necesarias para lograr tener opinion pública. Es flaqueza, vanidad y orgullo pueril, lo que nos impide condescender, las mas veces.

Desde la niñez, la mala educacion nos hace creer que es vergonzoso no tener una idea propia, diferente de la idea de los demas. Así, el *nó* está siempre en nuestros lábios. Estamos oyendo desenvolver la idea de otro, y al mismo tiempo estamos organizando la contestacion negativa, el disentimiento, es decir, la division, la debilidad.

Fijémonos en una cosa.

¿Cómo es que un hombre superior consigue dominar á los demas?—Cediendo, condescendiendo á las opiniones mas dominantes.—Pero si cada hombre hiciera, lo que hacen los hombres superiores, quien gobernaría en definitiva sería la reunion de todos ellos, es decir, la sociedad, el pueblo. El arte de ceder, es el arte de gobernar. Este secreto es innato en la mujer.

Tener *opinion propia*, como término opuesto de *opinion con el tirano*, ha sido condicion de *libertad*, es verdad; pero tener *como propia la opinion de sus iguales*, como extremo opuesto de no tener mas opinion que la *propia individual*, es y será siempre la condicion que hace existir á la *autoridad legítima*, es decir, á la soberanía de la sociedad ó del pueblo.

La América está hoy en el caso de formar en sus hijos esta última disposicion. Enseñadles á *ponerse de acuerdo*, y para ello, á condescender, á ceder; á comprender que lejos de hacernos honor en que una idea sea exclusivamente nuestra, la mejor idea, la mas digna, es aquella que se compone de nuestra idea y de la idea de nuestro igual.

Imponer nuestra idea, es negar que tenemos *iguales*. Es el despotismo. *Uno* hará con *todos*, los que ninguno quiere hacer con cada uno de lo demas.

Ese espíritu de condescendencia, respecto de cada uno á la opinion de sus iguales, es lo que en Inglaterra se conoce con el nombre de *espíritu parlamentario*, es decir, de *capitulacion*, de *concordia*, de *paz*, de *sociabilidad* ó *civilizacion*.

Toda la libertad inglesa vive de esa disposicion al respeto de la idea de los demas.

El *jurí* inglés, no expide un *veredictum*, sino cuando todos los jurados se han *puesto de*

acuerdo. No hay *veredictum*, si no hay acuerdo completo. Pero, ¿cómo tener este acuerdo completo, sino cediendo un poco de cada lado?—Es lo mismo que hacen para tener *leyes* y *gobierno:* lo consiguen doblegándose los unos, á la razon de los otros. Sin esa sumision relativa, no podrían gobernar á la vez todas las cabezas, es decir, todos los ciudadanos.—Es siempre el respeto del hombre al hombre.

Segun esto, en política, como en amor, el *sí* es una palabra de oro. La libertad vive de concesiones simpáticas.

Diez personas que formasen un pacto de aquiescencia y se propusieran no discutir, en ninguno de los objetos é intereses de su asociacion, serían un poder fuerte como un Estado.

———

II

El folleto del Dr. Alberdi.—Por el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield. (1)

(De "El Nacional" de 25 de Junio de 1868)

Cuando se anunció que el doctor Alberdi había escrito un largo folleto sobre mi proyecto de código civil, tuve por motivos especiales, el mayor empeño en conocerlo. Hacía veinticinco años que me había separado de mi jóven amigo que acababa de recibirse de abogado en Montevideo: conocía sus talentos y me prometía ver sus adelantamientos en la ciencia del derecho. Lo que dijera de mi trabajo poco cuidado me daba.

(1) En la persuasion de que no podrá menos de interesar al lector el ver la réplica del Dr. Velez Sarsfield precediendo á la contrarréplica del Dr. Alberdi, la reproducimos tal como vió la luz en *El Nacional* de Junio 25 de 1868.

Entendemos que el escrito del Dr. Alberdi que sigue al del Dr. Velez y que hemos encontrado entre los inéditos, no alcanzó á ver la luz en su oportunidad. De todos modos, él no figura en las «Obras completas.»—(*El E.*)

Yo ya había estudiado con los primeros jurisconsultos los grandes capítulos del derecho que se encuentran en mi proyecto y no creía hallar un luminar superior á Savigny, Freitas, Marcade, Rau y otros. Pero todas mis esperanzas se han desvanecido. El folleto del doctor Alberdi no es el escrito de un jurisconsulto. Mi antiguo amigo á quien había mandado todo lo publicado del código civil, no ha tenido la deferencia de leer una sola página de la obra. No conoce mi trabajo. Nada, nada absolutamente hay en su escrito que se refiera á algun título del derecho de los varios que contiene el código, ni á ninguno de sus artículos. Su opúsculo únicamente se contrae al oficio de remision al gobierno nacional del primer libro que salió á luz. Por sola esa comunicacion juzga de toda la obra que no había leido. Juzga aun mas, de las disposiciones que contendrá el proyecto en los libros que aun no se han publicado, y que aun no ha acabado de trabajar. No critica ni recomienda dis posicion alguna de las contenidas en el código; escribe solo, como lo dice, sobre el proyecto en general; pero aun para esto era indispensable conocer siquiera las principales resoluciones. Tal vez ha abierto el libro, ha visto la indicacion de materias altas y difíciles y se ha aplicado así mismo la sabida sentencia de Voltaire, *un nombre afamado*

es una carga muy pesada, y yo agregaré, muchas veces imposible de llevarla. Ha cerrado el libro: ha dejado para otros su exámen, y sobre el prólogo se resuelve á escribir, no sobre el derecho positivo sino sobre la política argentina y brasilera.

Sin embargo, voy á contestar á todas sus observaciones sobre el proyecto en general como él llama al contenido del folleto.

El doctor Alberdi principia su trabajo preguntando, qué esplicacion puede tener la idea de proponer un código civil; y con este motivo escribe contra las codificaciones, tomando con poco criterio la leccion de la escuela Alemana, llamada *Escuela histórica.*

La Alemania á principios de este siglo se dividió en dos escuelas de derecho. Descomponiendo la ciencia se encontraron dos elementos muy distintos, el elemento histórico (el derecho positivo) y el elemento filosófico (el derecho ideal). El señor Savigny cuyas palabras contra las codificaciones nos trascribe el doctor Alberdi, fué el gefe de la escuela histórica. El tuvo un digno competidor en el señor Thibaut gefe de la escuela filosófica cuyas contestaciones al señor Savigny podría oponerle al doctor Alberdi, recomendando la codificacion de la legislacion civil. La escuela histórica era la glorificacion del derecho positivo, la escuela filosófica, el apoteósis de la razon pura. Téngase

presente que si el señor Savigny se oponía á la codificacion en la Alemania, no era porque juzgase mejor las prácticas consuetudinarias, sino porque juzgaba que la legislacion romana que las rigiera era lo mejor posible.

Entre estas dos escuelas opuestas en sus principios, estremas en sus consecuencias, la ciencia levantò una escuela moderada, la *Escuela syncretica* (union de dos principios) nacida de la alianza del elemento histórico y del elemento filosófico ella no es irreligiosa respecto de pasado, ni rebelde á las exigencias del porvenir; su obra es á la vez lo que quiere la razon y lo que han practicado los antepasados. Segun ella, una nacion puede darse nuevos códigos teniendo siempre presente la legislacion que la ha regido, el derecho positivo de los que han precedido, las nuevas leyes que exija el estado social, y las reformas que la esperiencia haya demostrado ser indispensables en la legislacion. (a)

La Inglaterra, la tierra clásica de los pre-

(a) En la excelente memoria que hace poco publicó el Dr. Lopez dirigida á las sociedades de geografía y jurisprudencia de Berlin decia lo siguiente—«Cuando los fragmentos del imperio Romano agitados por la crisis regeneradora de su formacion Anográfica, se convirtieron despues de siglos en reinos é imperios de diferente raza, idioma, religion y costumbres, un vínculo que jamás dejó de unirlos les recordaba siempre la comunidad jurídica de su origen Ese vínculo es el derecho Romano objeto de mayor culto y erudicion que no lo fué en tiempo de los Emperadores Romanos. Sus principios de jurisprudencia como los de toda otra ciencia son comunes á todos los pueblos, y constituyen el espiritu y la forma de su foro y de sus códigos. Pero la aplicacion

cedentes, y que en su supersticion por el pasado diviniza hasta la incertidumbre de su legislacion, es el mejor ejemplo de la necesidad que un pueblo tiene las mas veces de darse códigos. Allí hay dos poderes legislativos, el uno manifiesto, el otro oculto. El uno creando la ley escrita (Statute Law) el otro declarando la ley tradicional (common Law). Dos legislaturas coexistentes funcionando sin cesar, echando la una á la arena judicial el enorme volúmen de *Statutes*, y la otra innumerables tomos de *reported decissiones*. Con tal legislacion, nada mas dificil en Inglaterra que formarse un abogado ó un Juez. Los hombres de todas clases que no son del oficio, ignoran absclutamente sus derechos en las diversas faces que diariamente se presentan. Entre tanto, la ley civil es estacionaria, no hay progreso alguno en la ciencia del derecho. El ilustre Bentham consagró mucha parte de sus trabajos á hacer sentir la necesidad de una codificacion.

de esos principios á la vida práctica y social de los hombres sufre la modificacion de sus ideas, carácter, religion y costumbres, como resultado de su causa general la educacion y el clima. El idealismo y realismo del derecho (derecho abstracto, derecho positivo), estos dos términos representados por las dos escuelas de derecho, deben completarse; la una rebelando la ciencia de lo justo ante el fallo de la razon; la otra, la ciencia de lo practicable ante la ley de las cosas; y ambas combinando según el sistema syncrétito de la teoria de Hegel, la phisicologia de la idea con la phisicologia del hecho, reduciéndolas á su verdadera relacion y armonia. Por este método el estudio comparado de varias legislaciones las aproximara al punto de su mayor afinidad.

Los Estados Unidos han seguido en mucha parte el ejemplo de la madre patria; pero algunos estados han comprendido la necesidad de codificar sus leyes. New Jersey lo hizo desde el año 30. Muy luego la Luisiana, y últimamente el grande estado de New York. El doctor Alberdi á la página 6ª de su folleto nos cita el ejemplo de New York que no se ha dado códigos á pesar de tener para hacerlos mas elementos que Buenos Aires. Si él hubiera abierto mi proyecto de código habría notado que varias veces citamos el código de New York que es un grueso volúmen donde está reunido el derecho civil y el derecho mercantil por artículos numerados.

La España y nosotros con ella, puede decirse, que nos hallamos aun en peor condicion que la Inglaterra. Aquí rige el código llamado Fuero Real, las doscientas y mas leyes de Estilo, el voluminoso cuerpo de Leyes de partida: seis grandes volúmenes de la Novísima Recopilacion, y cuatro de á folio de las leyes de Indias: á mas de todo esto, multitud de cédulas reales para América comunicadas á las respectivas audiencias que aún no se han recopilado. Esta es la legislacion española.

Todas estas leyes promulgadas en épocas diferentes, en intereses contrarios, sin que las últimas en su fecha traigan la abolicion de

las precedentes, contienen un poco de todo, y las mas veces son absolutamente deficientes. El pró y el contra pueden igualmente invocarse. Un juez fallará una sucesion valiosa declarando que el derecho á suceder al intestato llega hasta el décimo grado de parentezco, segun una ley positiva, y otro día otro juez fundado tambien en otra ley no hará lugar á esas sucesiones declarando que el derecho se limita al cuarto grado. Y como por otra parte no hay memoria humana que pueda soportar el peso de toda esta vana ciencia, resulta que el arbitrio del Juez es en definitiva la ley suprema.

¿Por qué tomando por base el derecho existente no podríamos reformar las leyes dadas para el Reino de España desde el siglo XIII? ¿por qué no agregaríamos las leyes que exije, ó el adelantamiento de la ciencia ó las nuevas necesidades de los pueblos, su nuevo sér político, las nuevas costumbres, los principios económicos, todo este distinto ó contrario órden de cosas al órden en que vivían en la edad media los pueblos españoles? Hace muy pocos años que nos regía una legislacion comercial en la cual no había sociedades anónimas, sociedades en comandita, sociedades por acciones, ni sociedades en participacion. Algunas existían de hecho, y todas ellas eran indispensables para el desenvolvimiento de la riqueza de los pueblos, y

dimos el código de comercio quo sin duda no ha causado males algunos. El folleto olvida este gran acto legislativo que destruye sus teorías contrarias á la nueva codificacion de las leyes de todas las naciones.

Pero el doctor Alberdi nos hace una observacion al parecer incontestable. Nos dice que en una Federacion cada Estado debe darse sus leyes civiles, comerciales y criminales: que el congreso sancionando códigos para las provincias federales concluye con la soberanía interior de esos pueblos; y que ni en los Estados Unidos, ni en la Federacion Suiza no hay códigos generales para toda la nacion, sino que cada Estado se dá el código que le conviene.

Satisfaremos el argumento; pero antes diremos que no hay buena fé al hacerlo. Ni el Presidente de la República, ni el abogado á quien encargó el trabajo del código civil, ni el pueblo de Buenos Aires ó sus representantes. ni ninguno de los individuos contrarios políticos del doctor Alberdi han sido los autores del artículo 67 de la constitucion que faculta al congreso para dar á toda la Nacion los códigos civiles, comerciales y criminales. Fué el mismo doctor Alberdi y el congreso del Paraná los autores esclusivos de la constitucion de la Confederacion en que se tomó esa importante resolucion. ¿Cómo entonces el doctor Alberdi no levantó su voz co-

mo hoy lo hace en defensa de los derechos federales de las provincias?

No es de una omision que culpamos al doctor Alberdi. El tomó la defensa de la constitucion del Paraná. Sostuvo en diversos folletos que era bajo todas sus relaciones la mejor constitucion: que no se debía permitir que Buenos Aires la examinase: que esa constitucion debía imponerse por la fuerza y *que despues fuese Buenos Aires á la barra del Congreso á pedir lo que le conviniera.* El doctor Alberdi contrajo entonces toda su ciencia, no á ilustrar á los pueblos sino á incendiarlos. En mucha parte la sangre derramada en la guerra civil que concluyó con la batalla de Pavon se debe á la pluma del doctor Alberdi precisamente sosteniendo la imposicion de la constitucion del Paraná en que se encuentra el art. 67 que faculta al congreso para dar los códigos á toda la república. Si entonces el general Urquiza ó el doctor Derqui hubieran ordenado el trabajo del código civil al doctor Alberdi, sus objeciones de hoy no podían tener lugar y se habrían salvado los derechos de las provincias.

El sin embargo de no negar los hechos dice, que Mitre, Sarmiento y Velez que reformaron la constitucion del año 53 debieron reformar el artículo de que se trata, pues habiendo descentralizado la república ese artículo no podía ya tener lugar. No enten-

demos qué quiere decir descentralizar la república. Las reformas que se hicieron ni mudaron el carácter de la constitucion ni limitaban los derechos de las provincias ni alteraban en cosa alguna las facultades del congreso. Pero yo daré la razon por qué no lo hicimos.

Los escritos del doctor Alberdi habían creado en verdad una opinion general en los pueblos sujetos al gobierno del Paraná negando á Buenos Aires el derecho de examinar y enmendar la constitucion del año 53. Fué preciso rechazar invasiones que costaron mucha sangre y dinero: fué preciso dar batallas y tratados públicos para establecer el derecho de examinar esa constitucion y sujetar las reformas á una convencion nacional. Sabíamos bien que las reformas que hiciéramos no serían aceptadas sino las limitábamos á las materias de menor importancia.

Dejando muchos artículos de un órden secundario que debían ser reformados, nos ocupamos solo de las materias políticas mas trascendentales. Reunida la convencion en Santa Fé estábamos en minoría. Había 21 votos para el rechazo de todas las reformas contra 20 que las aceptábamos. Nos preparábamos á fuertes debates cuando llegó una carta del general Urquiza á uno de los convencionales encargando la aceptacion de las reformas hechas por la convencion de Bue-

nos Aires, lo que bastó para que la constitucion reformada fuese aceptada. No podíamos pues ni pensar en reformar el artículo que es hoy el 67 cuando teníamos que luchar para alcanzar reformas sin las cuales jamás Buenos Aires se hubiera unido con los otros pueblos.

Despues de esto, diremos al Dr. Alberdi que á nuestro juicio hicieron muy bien los constituyentes del Paraná en dar al congreso la facultad de dictar los códigos civiles, comerciales y criminales, y que si hubiéramos podido reformar ese artículo de la constitucion del 53, no lo hubiéramos hecho atendido el estado de las provincias y á los precedentes de la misma Constitucion.

El Congreso constituyente se vió en la necesidad de admitir como Estados en la Confederacion á todas las fracciones de las antiguas provincias que se habían separado de las capitales de las Intendencias: y que así habían vivido desde el año 1820. Pero en varias de esas provincias no había los elementos mas indispensables para un gobierno regular. Era de la primera importancia crear el medio para que hubieran leyes civiles conforme á los principios de la Constitucion política.

Por otra parte, nuestro modo de ser había sido muy diferente del de los Estados Unidos. Allí hay estados que se han formado

bajo la legislacion española. Otros, bajo la legislacion francesa. Unos eran rejidos por las cartas reales, y otros, por sus respectivos cuerpos legislativos. No era posible, pues, ni conveniente destruir esas leyes propias, y hacer que pueblos cuyas legislaciones tenían tan diversos orígenes se sujetaran á las disposiciones de una sola ley. Los Estados tales como eran en el primer Congreso Continental se conservaron hasta la sancion de la Constitucion. No hubo desmembraciones en los Estados de que se formaran otros Estados. La ley fijaba las condiciones para que en adelante un territorio pudiera alcanzar al rol de Estado, y quedó al Congreso la facultad de admitirlo, ó no, aunque tuviera la poblacion designada por la ley, pues esas condiciones hacían indispensables todos los medios de poblacion y riqueza para gobernarse por sí.

Entre nosotros son Estados todas las desmembraciones que sucedieron durante la anarquía de 30 años, tengan ó no medios propios de existencia; puedan ó no darse una legislacion digna de la época en que vivimos y en armonía con la legislacion política. Las mas de las provincias han pedido, ó han recibido una asignacion mensual para ocurrir á sus primeras necesidades. Hoy mismo, el que conozca nuestro desgraciado estado no dudará que los gobernantes de algunos de los

pueblos pueden componer á su antojo los cuerpos legislativos y hacer sancionar las leyes que quieran. Con códigos generales salvamos los primeros derechos de los hombres aunque por un tiempo limitado desaparezca en mucha parte la soberanía provincial. Así tambien continuamos el órden bajo el cual nacieron y se formaron esos pueblos. Una legislacion civil uniforme en todo el territorio los había rejido y rije hasta ahora, legislacion que ha creado costumbres tambien uniformes y por la cual los derechos relativos son perfectamente iguales. El habitante de Buenos Aires que vaya á establecerse en Córdoba ó en Salta no se hallará en un país extrangero, como sucede al habitante del norte en los Estados Unidos que muda su domicilio al sud. Se evitarán los conflictos que suceden en los Estados Unidos por la diversidad de las legislaciones civiles. Los jueces nacionales allí en los casos que abrace sus jurisdicciones no conocen ni es posible que conozcan treinta y seis legislaciones diversas. La prueba de la existencia de la ley, como si fuera un hecho del proceso, es á cargo de la parte que la invoque, porque el juez no la conoce.

Pero hemos dicho que un código nacional aunque tenga ventajas incontestables, destruyó en mucha parte la soberanía de las provincias. Esto es solo un mal temporal que

otro día puede cesar sin que se altere la Constitucion de la nacion. Cuando las provincias se hallen en estado de darse sus leyes civiles; el Congreso puede retirar la sancion que hubiese dado al Código Civil, y quedarán los pueblos con capacidad legal para reformarlo ó darse otras leyes civiles; pero siempre tendríamos un precedente muy feliz en el órden social, el haber tenido las provincias una misma legislacion civil.

El Dr. Alberdi nos dice en esta parte del folleto que el trabajo de un código es el mas pobre de los títulos, que se reduce á un trabajo de cópia mas fácil y trivial que el de un simple alegato en derecho, pues que la obra de M. de Saint-Josef ha reunido todos los códigos del mundo y ha creado la erudicion mecánica. Este solo párrafo del folleto nos demuestra que el doctor Alberdi nunca se ha ocupado de trabajos legislativos, y nos hace dudar de sus estudios y de su valer como jurisconsulto, pues que cree que un cuerpo de derecho puede formarse copiando artículos de otros códigos. A lo menos nosotros hemos procedido de otra manera y con otros estudios. Podemos decir al doctor Alberdi que las tres cuartas partes de los artículos del proyecto no están en ninguno de los códigos de las diversas naciones, y que si él hubiera siquiera pasado la vista por las citas que hago, hubiera ad-

vertido las varias fuentes que me han servido, las doctrinas de los mas clásicos escritores. Yo me proponía que en mi código apareciera el derecho científico, como lo llaman los alemanes al derecho que la ciencia establece, las doctrinas de los mas acreditados jurisconsultos que en él se viese, si era posible, el estado actual de la ciencia, si yo alcanzase á tanto; y por esto justifico las resoluciones del código con los escritores mas conocidos de todas las naciones.

Yo había dicho al gobierno en el oficio de remision del primer libro, que en un código civil no debía tratarse del goze y de la pérdida de los derechos civiles, de los derechos que dá la nacionalidad, ni de ninguno de los derechos absolutos; que las correspondientes obligaciones de los derechos de igualdad, libertad, elegibilidad, seguridad, etc., afectan á toda la masa de las personalidades; que por ellos no se crea relacion alguna de derecho entre los particulares, ni se induce la privacion de un derecho de parte de aquellos á quienes la obligacion incumbe: que la obligacion en tales casos es meramente de una inaccion indispensable para la efectibilidad de esos derechos y que ellos están protejidos de toda violacion por las penas del derecho criminal.

No creía con esto abrir un vasto campo como el que se ha creado el Dr. Alberdi pa-

ra empeñarse en demostrarnos que los derechos relativos de que únicamente se ocuparía mi proyecto deben estar en perfecta armonía con los derechos absolutos: que en esto consiste la democracia y por lo tanto, no hallándose en el código establecidos los derechos absolutos es un código ateo, sin fé política, sin patria, sin ley constitucional, sin mente nacional, que tanto puede ser el código de un imperio, como de una República, del Brasil como del Plata.

Falta tambien aquí la buena fé del escritor. Yo no he dicho que no deben establecerse los derechos absolutos, de elegibilidad, igualdad, seguridad, etc., sino que el código civil no es su asiento correspondiente. No he dicho que prescindo de ellos, ni que los olvido. Estos derechos tienen un carácter mas alto que una simple ley civil que puede en cualquier día revocarse por el congreso. Ellos están consignados en el código político, en la Constitucion nacional donde únicamente deben hallarse. Los supongo existentes, pero no los hago nacer de la ley civil. Lo que importaría es que el doctor Alberdi estudiando mi proyecto nos demostrara, que en alguno de sus artículos quebranto los derechos absolutos establecidos por la Constitucion Nacional; pero no lo hace porque no ha leido el código, y el proceso que forma es solo contra el oficio de remision del pri-

mer libro. Muy luego vamos á demostrarle, que sabemos cuales son los principios que debe observar un código democrático, y que las leyes civiles que proyectamos están en perfecto acuerdo con ellos.

Había ya tambien dicho en el oficio de remision del primer libro que el método en la composicion del código me había exijido los estudios mas sérios, y que me había decidido por el del Dr. Freitas que despues de la mas ilustrada discusion aceptaba para la recopilacion de las Leyes del Brasil. El Dr. Alberdi sin fijarse en el método del código, sin reprobarlo, y sin decir lo que tenga de malo, me culpa por no haber seguido el que se ha observado hasta ahora, que es el de las instituciones de Justiniano. El Dr. Alberdi parece ignorar que el método del Digesto, el gran cuerpo de derecho que hizo trabajar el emperador Justiniano, no se siguió por el código que muy luego hicieron por su órden los mismos jurisconsultos. El Dr. Alberdi tambien ignora que las instituciones no fueron un cuerpo de leyes, sino un compendio de las leyes del digesto y del código, trabajadas con solo el objeto de la enseñanza del derecho, y que en ellos no se guardó ni el método del Digesto ni tampoco el del código Romano. Infinitos escritores han criticado el método de la instituta porque falta absolutamente la filiacion de

las ideas. Entre ellos sobresale Leibnitz en la parte de sus obras que se intitula *Nova methodus discendi docendi que jurisprudentie.* Domas en su *delectus Legum* se empeñó en criar un nuevo método de legislacion. Pothier emprendió el mismo trabajo en el título de *di versis regulis juris antigui,* conociendo mejor que todos los defectos de la legislacion Romana. Estas obras no han satisfecho á las necesidades de la ciencia.

Mas el Dr. Alberdi ha creido citarme ejemplo del código francés que equivocadamente cree que ha seguido el método de la instituta, y se burla de la preferencia que he dado al Sr. Freitas sobre Tronchet, Portalis y Maleville. El Dr. Alberdi confiesa que no conoce los trabajos de legislacion del Dr. Freitas, y parece convencido que nada mejor puede haber que los Jurisconsultos que formaron el código Francés tan criticado hoy por otros Jurisconsultos de la misma nacion. Puede perdonarme que yo despues de un sério estudio de los trabajos del Sr. Freitas, los estime solo comparables con los del Sr. Savigny.

El Dr. Alberdi no dá al método importancia en la legislacion lo cual es muy conforme á todo lo demas que escribe sobre códigos. Dice que *los derechos democráticos no tienen gerarquía porque todos son iguales y hermanos á los ojos de la ley.* Mas de un abogado se le

há de reir en su cara al oirle hablar de *derechos democráticos, de códigos de libertad,* expresiones tan usadas en su folleto.

Decía yo tambien al gobierno en el oficio de remision que había dejado algunos títulos que se hallaban en todos los códigos, uno de ellos, sobre los registros del estado civil de las personas, porque la materia no correspondía al congreso sino que sería objeto de las leyes provinciales, ó de las ordenanzas municipales. El Dr. Alberdi poco fiel al transcribir esa parte de mi nota al gobierno encuentra un gravísimo defecto en el código omitiendo legislar sobre los registros del Estado civil de las personas, que es una parte, dice, de la Soberanía de la República, aunque á mí no se me había encargado legislar tan alta materia como todo lo que puede comprender la soberanía de la nacion. La causa de esa mision dice, aunque no se hable de ella, es bien conocida, es el temor de romper con los fueros de origen eclesiástico y con las prácticas del derecho canónico, ó mas bien con los escrúpulos religiosos de los argentinos, herederos del régimen pasado, pero ¿cómo el Dr. Alberdi asegura que no se habla de la causa de esa omision y la atribuye á otro origen que el que muy claramente designa? En la nota del Gobierno dije lo siguiente: "por solo una ex-"cepcion en nuestra Constitucion ha corres-

"pondido al Congreso dictar algunos de los "códigos, dejando el de procedimientos á la "legislatura de los Estados. Buenos Aires "tiene una buena ley sobre los registros del "estado civil de las personas que yo propu- "se en años pasados que podía traslarse al "código civil, pero esto podría estimarse co- "mo una usurpacion de los derechos de Es- "tados independientes, pues sería necesario "disponer sobre los deberes de los curas, "de la Policía de cada pueblo ó de la Mu- "nicipalidad de cada Estado. Debía supo- "ner existentes esos registros, ó que se crea- "ran por las legislaturas respectivas para lle- "var á efecto el código civil de la Nacion".

Ya vé el Dr. Alberdi que ni la legislatura de Buenos Aires, ni yo, tenemos las preocupaciones religiosas de que nos culpa, y que mucho antes que él nos alumbrara, ya estaban establecidos esos registros por solo el imperio de la ley civil.

Dejemos estas y otras cosas de una importancia secundaria, y pasemos á los vicios radicales que el Dr. Alberdi juzga que ha de tener nuestro proyecto de código civil.

En mala hora dije en mi oficio de remision que entre las fuentes que me habían servido para la composicion del primer libro tenía como muy principal el proyecto de código civil que trabaja el Sr. Freitas para el imperio del Brasil. Esto ha bastado pa-

ra que el Dr. Alberdi asegure no haber yo buscado las fuentes naturales para el trabajo de un código democrático, las primeras, las leyes patrias: nos dice que no tenemos otra direccion que las leyes del Brasil: que nuestro código es obra del Emperador del Brasil; que vamos á introducir las instituciones y costumbres brasileras; y aunque el Sr. Freitas haya abandonado su obra faltándole mucho para acabarla, el Dr. Alberdi supone que en las materias mas importantes de que ese escritor no había aun tratado, vamos á seguir la legislacion que prepara para el Brasil. Con este motivo nos enseña los principios democráticos que debían guiarnos, nos habla de la organizacion de la familia sin decir si la hemos organizado bien ó mal en el primer libro.

Otras veces vuelve sobre sus antiguos temas políticas, y me dice, que el hombre que dirigió el tratado de Noviembre, y que hizo el tratado de Junio, encargado ahora de hacer el código civil, tiene siempre en mira *hacer la Nacion para la Provincia de Buenos Aires: hacer leyes de Indias para Buenos Aires* y todo lo demas, que tantas veces atribuye á los que rechazaron el acuerdo de San Nicolás, y resistieron la imposicion de la Constitucion dei Paraná sin prévio exámen. Ahora toma un nuevo motivo la guerra del Paraguay, y ya juzga que mi trabajo es un

colorario de tratado de alianza, y que lleva idénticas miras, la subordinacion de la república al imperio. ¿Qué contestar á todo eso? Diremos solamente que el error como la verdad tiene su lógica: que hay espíritus que empeñados una vez en un mal camino son arrastrados á descender todas las gradas de un abismo, adonde no se precipitaría la ignorancia misma. Diremos tambien que ahora dudamos de los adelantamientos que con su buen talento podía haber hecho el doctor Alberdi en las ciencias positivas. Su carácter no le permite ver las cosas sino como una vez las vió: no saldrá de un primer error, tiene un esceso de confianza en su propia capacidad: ni los hechos ni las demostraciones mas patentes nada le enseñarán.

Si el Dr. Alberdi hubiera recorrido siquiera ligeramente mi proyecto de código, habría encontrado que la primera fuente de que me valgo son las leyes que nos rigen. El mayor número de los artículos tienen la nota de una ley de partida, ó del fuero real, ó una ley de las recopiladas. Despues podía haber observado que en los diversos títulos me guían unas veces Savigny, Zacharie, Ortolan, etc., y otras Aubry y Ran, Pothier-Troplong, Duranton, y otros grandes Jurisconsultos que no escribieron para el Brasil. Podía tambien haber visto todo lo

que me sirvo del Código Francés sin pensar en que mi país tome las costumbres Francesas ni que sea Colonia de aquel Imperio. No conoce donde ha acabado el proyecto del Sr. Freitas y verá muy luego que yo sigo mi trabajo en las mas altas materias del derecho sin auxilio alguno del Sr. Freitas.

El Dr. Alberdi nos hace tan graves inculpaciones, nota en mi obra vicios tan radicales, pero no designa algun título, algun artículo que justifique sus cargos. Prescinde de las disposiciones del Código y juzga de lo que serán solo porque esas fórmulas son trazadas por uno de los que rechazaron la Constitucion del 53, y porque el trabajo del Código lo ordenó el que hizo un tratado de alianza con el Brasil para defendernos de la invasion del Paraguay.

Véamos, pues, en el código mismo cómo hemos constituido la familia; véamos si la mujer argentina será la mujer brasilera como dice el Dr. Alberdi: véamos si hemos establecido los principios democráticos propios de una República y con los cuales una aristocracia no podría subsistir.

Al matrimonio, fundamento de la familia, le conservamos su carácter religioso que ha tenido desde los mas antiguos tiempos, tanto por la Iglesia Católica como por la Iglesia Griega, por las Iglesias disidentes como por

las no conformistas de los cultos protestantes.

Reconocemos por legítimos todos los matrimonios celebrados segun las leyes y costumbres del lugar en que el acto ha pasado. Reconocemos por legítimos aun los matrimonios celebrados entre infieles. Los hijos de los matrimonios de los indios de nuestras Pampas son para nosotros como lo son para Iglesia hijos legítimos, doctrina que ya ha tenido sus efectos prácticos. Aun aquellos matrimonios que la iglesia católica no reconoce por legítimos, nosotros lo tenemos como matrimonio legal y un francés católico casado solo civilmente en Francia no podría casarse en la República viviendo su mujer.

Respecto á los hijos, la obligacion de mantenerlos segun su clase es solidaria en los padres aun para el que no es culpable en el divorcio. Ni al padre ni á la madre constituimos el derecho de tener los hijos cualquiera de ellos que diese causa á la separacion del matrimonio. Los hijos deben ir con el padre ó madre mas capaz de educarlos. Desconocemos en nuestro código la teoría de los peculios. En lo que el hijo gane por sí el padre no tienen el usufructo. Limitamos la minoridad á solo 22 años. No reconocemos otro medio de emancipacion que por el matrimonio; pero al menor emancipado no le permitimos la libre disposicion de sus bienes.

No habrá ya esas cuestiones escandalosas entre hijos y padres sobre el disenso de éstos para que sus hijos contraigan matrimonio. El Sr. Alberdi podía estudiar nuestro título de la patria potestad, derechos y obligaciones de los padres para decirnos que hemos faltado en la constitucion de la familia á los principios que exije hoy el estado de la sociedad.

Véamos á la mujer. Nosotros partimos de una observacion en la historia de la humanidad, que cada paso que el hombre dá hácia la civilizacion, la mujer adelanta hácia la igualdad con el hombre.

A la madre viuda le damos los mismos derechos que tenía el padre sobre sus hijos y los bienes de éstos. Le damos la patria potestad igual á la del padre: le damos el usufructo de los bienes de los hijos menores y no emancipados por el matrimonio. Ella ya no será la mera tutora de sus hijos, ni tendrá necesidad de dar fianzas para la administracion de los bienes de ellos. Sus hijos no podrán serle quitados sino en los casos en que los padres pueden ser privados del ejercicio de la patria potestad.

Durante el matrimonio la mujer Argentina no será por cierto la mujer Brasilera. En todo lo relativo á la sociedad conyugal nos hemos separado absolutamente de la legislacion Brasilera y del proyecto del Código Civil

del señor Freitas y de todos los códigos existentes.

Nosotros permitimos las convenciones entre esposo y esposa antes del matrimonio, pero las limitamos á muy pocos objetos. Nos separamos de los Códigos extrangeros y de las mismas leyes Españolas que permiten á los esposos contratar sobre la administracion de sus bienes, educacion y religion de sus hijos, divorcio de los esposos, privacion de algunos derechos de los maridos y tantos objetos que por las legislaciones existentes pueden abrazar las convenciones matrimoniales. Decimos todo esto para que el Dr. Alberdi conozca positivamente cómo constituimos los derechos relativos en la familia.

Permitimos las donaciones del esposo á la esposa en la cantidad y valor que él quiera; pero no permitimos las de la esposa al esposo, como la permiten las leyes españolas, porque esas donaciones no pueden tener, segun nuestro sistema, otro fin que comprar un marido, desde que la esposa casándose debe entregarle todos sus bienes.

Hacemos una verdadera sociedad de la sociedad conyugal. La mujer será una compañera del marido y tendrá en sus bienes los verdaderos derechos de un propietario. Podrá ella enagenarlos aunque sean inmuebles con consentimiento del marido. Podrán ambos á este respecto obligarse solidaria-

mente. Hacemos por lo tanto enagenables los bienes dotales quitándoles la inmovilidad á que están condenados con grave perjuicio de la riqueza general. Pero por esto mismo que facultamos á la mujer para disponer libremente de sus bienes y tener la mitad de las ganancias durante el matrimonio, le privamos de los privilegios extraordinarios que gozan los bienes dotales.

Los derechos sucesorios entre marido y mujer les concedemos á uno y otro no habiendo ascendientes ó descendientes, y aun habiéndolos, á uno y otro, le señalamos una parte legítima en la herencia.

Díganos, pues, el doctor Alberdi en qué se parece la mujer argentina á la mujer brasilera?

Demostraremos ahora que no hemos faltado á los principios que debían guiarnos en un código civil para una república, á los principios democráticos, como lo cree el Dr. Alberdi, sin designarnos donde se encuentra el error. El se sirve de espresiones tan generales en la materia, que el lector que no es de la profesion, creerá que el Dr. Alberdi, tiene conocimientos muy especiales para la legislacion civil de un pueblo democrático. Ni Cusás, ni Savigny, habrán oido hablar de *Códigos de Libertad*. La jurisprudencia tiene sus principios generales que han guiado á los legisladores de todos

los siglos. Justiniano aceptó en Constantinopla como leyes los textos de escritores romanos de cinco siglos anteriores, jurisconsultos del tiempo de Augusto, Papiniano, Paulo, etc. Mas de mil años despues los primeros hombres de la Francia, al formar el Código de Napoleon, tomaron tambien en los títulos generales del derecho los principios de la legislacion de Justiniano esplicados y desenvueltos por Pothier y Domat á los cuales copiaron á la letra. Ni en Roma, ni en Constantinopla, ni en París los profesores de la ciencia oyeron jamás que hubiese algun tratado de obligaciones democráticas, de contratos democráticos, de códigos democráticos, ó de Código de libertad. El principio democrático de un Código debe solo aparecer en la igualdad de todos ante la ley, sin conceder jamás privilegios personales: en la constitucion de los derechos reales que únicamente puedan permitirse en una República: en la libre trasmision de la propiedad, sin que se pueda imponer á los bienes la condicion de inenagenabilidad: y en la ley de sucesiones que reparte igualmente los bienes entre todos los herederos lejítimos.

Véamos lo que nosotros hemos observado y lo que observaremos en lo que nos resta que hacer de nuestro trabajo.

Es escusado decir que en el Proyecto de

Código Civil no hay clase alguna de persona privilegiada.

En las leyes de sucesion nos hemos separado no solo de las leyes existentes y de las leyes del Brasil, sino tambien de la de todos los Códigos publicados. Sea la sucesion testamentaria ó abintestato, los herederos lejítimos suceden por iguales partes, tanto en los bienes raices como en los bienes muebles. No damos á los padres la escesiva facultad de dar á un solo hijo la mitad de los bienes, el tercio y quinto, que viene á formarla próximamente. El derecho de mejora no puede exceder de una lejítima. Damos á los hijos naturales una parte lejítima en la herencia, la cuarta parte de lo que corresponda á los herederos lejítimos. Les damos tambien á los cónyuges una porcion lejítima como lo hemos dicho, aunque haya ascendientes ó descendientes lejítimos. Establecemos la reciprocidad en el derecho de suceder.

Prohibimos á los testadores imponer rentas perpétuas sobre los bienes territoriales, ni hacer vinculaciones de ningun género, les prohibimos imponerles cargas de género alguno por un término que pase de cinco años: no admitimos que los testadores prohiban á sus sucesores que enagenen los bienes raices ó muebles que les donaren ó dejasen en tes-

tamento por mas término que el de diez años.

Prohibimos la constitucion de derechos superficiarios y el único derecho real sobre el territorio será el del propietario del suelo.

No conocemos la enfiteusis, ni permitimos su constitucion, base indispensable para la aristocracia.

En los actos jurídicos entre vivos los bienes inmuebles serán siempre enajenables aunque el propietario se hubiese obligado á no enajenarlos.

Los propietarios de esos bienes no pueden tampoco imponerles censos, ni rentas que se estiendan á mas término que el de cinco años, cualquiera que sea el fin de la imposicion.

Prohibimos los arrendamientos que usan en Europa por muy largos años y no reconocemos á los que pasen de diez años.

En el sistema hipotecario nos hemos separado absolutamente de la ley hipotecaria que rige en el Brasil, de la que se ha dado la España, la Francia y otras Naciones, y á tal gravámen en las fincas le damos solo por término legal el de diez años.

Podríamos continuar esta série de disposiciones que contiene ó que contendrá nuestro trabajo; pero juzgamos que lo que hemos dicho será suficiente para satisfacer al Dr.

Alberdi que no hemos faltado á los principios de la democracia, ni en la constitucion de la familia, ni en la constitucion del matrimonio, ni en las sucesiones, ni en las leyes que deben rejir los bienes raices que hacen una parte del territorio de la Nacion.

Hemos concluido la contestacion al folleto del doctor Alberdi, dejando puntos secundarios que no importan mucho á los lectores. El Dr. Alberdi ha escrito sobre mi proyecto de código por solo la mania con que nació de escribir folletos. Ha escrito mas folletos en Buenos Aires, en Montevideo, en Chile y en Europa que los años que tiene, sin que su gran talento se demuestre una sola vez en una obra didáctica. Pero pues que ha escrito sobre el proyecto en general, como él dice, le pedimos y él no puede rehusarse á escribir en particular sobre los títulos del código. Esto sería un trabajo que manifestaría imparcialidad de sus juicios, su saber y el interés verdadero que toma por una buena legislacion para la República Argentina.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

———

III

Efectos del sistema federal en la unidad tradicional de legislacion civil de las repúblicas de Sud América.

Réplica dirijida al autor del proyecto de Código Civil para la República Argentina

Jus privatum sub tutela juris publici latet.—*Bacon.*

§ 1

Yo sería ingrato en quejarme de la contestacion que el autor del *Proyecto de código civil para la República Argentina,* ha tenido la bondad de dar al examen que me permití hacer de su trabajo, en un opúsculo publicado en París, á principios de este año. Tendría, tal vez, al contrario, dos motivos de estarle agradecido: el primero es que me ha tratado mejor que á su propio gobierno, pues

me ha dedicado, en esa respuesta, un prefacio explicativo de su Proyecto, mas completo que el dirijido á su gobierno en lo que llamó su *oficio de remision:* el segundo, es que me ha dado toda la razon en la discusion general de su proyecto de código civil.

Se diría, en efecto, que su segundo prefacio, abordando de nuevo la discusion general, ha tenido por objeto convenir conmigo en los dos puntos que dominan todo este debate:—1º—que un código civil nacional ó unitario es incompatible con una constitucion federal, hecha en el molde de la constitucion de los *Estados Unidos de América:*—2º—que siendo el proyecto de código argentino, en fuerza de esto, meramente provisorio y preparatorio de la sancion ulterior de códigos locales de provincia, lejos de tener por mira la unificacion civil de la república, invocada para su redaccion, se dirije á suprimir la uniformidad que ya existe, precipitando en consecuencia, aunque involuntariamente, la organizacion de la familia, de la propiedad y de la sociedad civil argentina en el caos en que está hundida su política por la ausencia de esa uniformidad en el gobierno.

Basta mirar por este lado la cuestion de este debate, para asombrarse, no con el *Standard* de Buenos Aires, de que el doctor Velez y yo nos ocupemos de esta discusion, sino como otros diarios de esa ciudad observan

con mas razon, de que todos los hombres sensatos de ese país, no tomen parte en ella, y muy principalmente los extrangeros allí residentes, á quienes afecta mas de cerca la menor innovacion de órden civil, que todos los cambios del derecho político.

§ 2

Ni la discusion de un grande objeto social, como es la sancion de un código civil, puede ser considerada como manía, ni tampoco puede serlo el tratarla en opúsculos del género del que tanto ha desagradado á nuestro amigo el autor del proyecto de código argentino. El no puede ignorar, que el mismo Savigny, (á quien respeta, cuando menos como *condiscipulo*, segun lo llama cuando dice que estudia *con* y no *en* Savigny, los grandes puntos del derecho), Savigny escribió en un folleto su célebre protesta contra la manía de la codificacion, y vemos que la ciencia militante no se sirve de otra forma para sus debates necesarios de todos los días en Europa y América. No admito, pues, lo que afecta creer el doctor Velez cuando dice que solo he criticado su código por ceder á mi manía de hacer folletos.

Un hombre de sus ocupaciones y de su altura, no habría escrito cinco columnas de un diario para dar á un maniático las explicaciones que no dió á su propio gobierno, sobre su proyecto de código civil. Me basta esta reflexion para excusarle su sarcasmo.

A cada discusion sus órganos, á cada órgano su público, á cada público, es decir, á cada juez, sus asuntos y su competencia. Sabido es que ni en París, ni en Lóndres, ni en Berlin, centros del mundo sábio, se acostumbra discutir códigos civiles por periódicos diarios de carácter político y comercial. Pues bien, el doctor Velez que no ha discutido sino á medias, en su informe al Gobierno, el proyecto de código civil; que hallará, tal vez, incompetente al Congreso de su país para discutirlo; que me ha declarado á mi incapaz de comprender su trascendencia y ridícula la idea de discutirlo en un folleto; el doctor Velez ha encontrado juicioso discutir su gran trabajo legislativo, en las columnas del *Nacional* de Buenos Aires, entre los anuncios comerciales y los debates frívolos de la política del momento, y ante sus lectores ordinarios que, como los de todo diario popular, forman habitualmente el público de los cafés y de los clubs.

Así, nada tendrá de extraño que la mayor parte de los lectores del *Nacional* estén lejos de creer que el doctor Velez me ha dado to-

da la razon, en ese escrito mismo en que su impresionabilidad me maltrata como para cubrir su discreta palinodia.

§ 3

Este es el punto importante de la discusion y el objeto del presente opúsculo, escrito para atestar esta disimulada sumision del doctor Velez á la razon que condena su proyecto de código civil, por inconstitucional y por disolvente y suversivo de la familia y de la sociedad civil en la República Argentina. Esta demostracion no tiene por intento el servir mi vanidad, sino la salud de mi país, como lo admitirá el lector despues de leerme.

Ha pretendido el doctor Velez que no conozco su código porque solo he discutido su prefacio, y para probar que lo he juzgado sin discusion, ha tenido que negar á su prefacio su carácter de tal y llamarle un *simple oficio de remision.* Todo esto es mera evolucion de táctica.

Yo he leido los puntos que he refutado, y prueba de que los he leido es que los he reproducido para refutarlos.

Yo he leido esos puntos, no en las *tapas*

del código, como ha dicho un papel de Buenos Aires, sino bajo las tapas, dentro del libro, en su prefacio, que es la cabeza, en que está la mente y la inteligencia del libro, como está en el hombre, y con doble razon, del código, porque esa parte preliminar contiene la discusion de su razon general de ser ó de existir. Mas bien que superficie, el prefacio es el meollo de un libro.

§ 4

En la elaboracion de todo código, como de todo libro (un libro es un código de ideas), la discusion tiene dos grados ó dos modos; la *discusion general* y la *discusion particular*. Esta distincion no es arbitraria, tiene su origen en la naturaleza de las cosas. Lo que una discusion general desecha y condena como inadmisible tiene necesidad de ser discutido en particular, y la razon es simple. Es que la discusion general versa sobre las bases principales, sobre los objetos, distribucion ó economía general del código; su necesidad ó razon general de ser, su oportunidad, y especialmente sobre su constitucionalidad, pues en un país libre toda ley que no es hecha conforme á la ley de las leyes,

no es una ley: es un abuso, un golpe de estado.

El autor de una ley, es decir, el legislador hace como todo autor: discute primero la idea dominante de su obra, la razon general que la motiva. Esta discusion prévia, que en los libros es necesaria, es del todo indispensable en los trabajos legislativos, cuando no son la obra de un *Ukase* ó de un *Firman*, es decir, cuando son leyes de un país libre. Un proyecto de código, destituido de un prefacio explicativo de sus motivos generales, sería un enigma insolente, un acto de despotismo. Se motivan hoy las menores sentencias, es decir, todas las aplicaciones de la ley, y se dejaría sin aplicacion lo que vale mas que eso, la sancion de la ley misma!

§ 5

Necesitaré citar ejemplos? Citaré dos, tomados en el país mas popular por la autoridad ejemplar de sus códigos: uno es el *Discurso preliminar del proyecto de código civil* francés, con que sus redactores Portalis, Tronchet, Bigot de Preameneu y Mellville, lo presentaron al gobierno, que les encomendó su re-

daccion; el otro es el prefacio expositivo de los motivos del reciente *Proyecto de código rural*, presentado al gobierno y escrito por M. Bayle Morillard, ex-miembro de la Córte de Casacion.

El *Discurso preliminar* resume de tal modo el pensamiento general del código, derrama tanta luz sobre los motivos principales de su sancion, que basta leerlo para conocer todo el código francés, y aun puede decirse, que no conoce bien su espíritu el que no ha estudiado á fondo ese documento.—Tambien allí se preguntaron sus autores, de qué se ocupa un código civil? Pero en lugar de responder—de *derechos relativos y no de derechos absolutos*. ellos dijeron:—"El matrimonio, el gobierno de la familia, el estado civil de los hijos, las tutelas, las cuestiones de domicilio, los derechos de los ausentes, las diferentes naturalezas de bienes (en que está la mitad de la democracia), los diversos medios de adquirir, de conservar, de acrecentar su fortuna; las sucesiones, los contratos, *son los principales objetos del código civil*".

En seguida de exponer los principios que habían motivado su proyecto sobre todos esos objetos y las relaciones que el proyecto puede tener con el bien general, con las costumbres públicas, con la felicidad de los particulares, y con el régimen moderno y presen-

te de cosas, los autores del proyecto francés se expresaron de este modo con respecto á la mision social del código:—"Nuestro objeto ha sido ligar las costumbres á las leyes y propagar el espíritu de familia, que es tan favorable al espíritu de ciudad ó civismo"... "Las virtudes privadas son las únicas que pueden garantir las virtudes públicas, y *es por la patria chiquita, que es la familia, que se apega á la grande;* son los buenos padres, los buenos maridos, los buenos hijos, los que hacen los buenos ciudadanos. Ahora bien, toca esencialmente á las instituciones civiles el sancionar y protejer todas las afecciones honestas de la naturaleza"....

Esta mision de civilizacion del código civil, en la educacion de la sociedad argentina, no ha tenido la mas remota mencion en el prefacio del proyecto de código y ahora veremos que ese olvido nace de que el código mismo, es destinado á secundar los trastornos que ha hecho la política, por error, bien entendido, no por un cálculo mal intencionado. (1)

(1) Véase lo dicho á este respecto en el § 10 de este escrito.

§ 6

Oimos decir á este propósito, que á la educacion toca ese rol, no á las leyes, y se cita en apoyo á los Estados Unidos. No. La educacion no es todo en los Estados Unidos. El todo allí es la libertad. Es la libertad la que aumenta los rangos de esa democracia colosal con los millares de hombres educados, que le envía cada año la Europa culta; y esa inmigracion culta de la Europa es la que sirve de base á su democracia, tanto hoy mismo como en el tiempo de su primer origen. La democracia americana es la Europa libre trasplantada en América.

Si en lugar de aumentar su poblacion con europeos, es decir, con hombres educados, los Estados Unidos se poblasen con indios, con chinos y negros, es decir, con salvajes, ¿creís que la instruccion bastaba para formar su democracia?

Así, á la ley, no á las escuelas, toca educar al pueblo del nuevo mundo.

La educacion forma parte de la ciencia social, y un objeto que es del resorte de las leyes civiles, que organizan la sociedad. Pe

ro no todas las leyes educan por el mismo método. La ley civil de América educa por un procedimiento, y la ley civil de Europa por otro diferente.

La cuestion no versa sobre el valor de la educacion, sino sobre el método de obtener educacion.

La ley civil americana debe educar por la accion de las cosas, mas bien que la obra de las escuelas.

La ley civil ó social americana debe educar al pueblo por la libertad, que lo acrecienta con poblaciones cultas y educadas. Los trajes, muebles, alimentos, máquinas, ideas, con que los pueblos de Sud América hacen la misma vida civilizada que hace la Europa ¿son el producto de sus manos? No. Serían capaces de producirlas por sí? Tampoco. Llevarían vida civilizada si no los poseyesen? No. Dejan de ser pueblos civilizados porque los artefactos de su consumo, sean el producto de la industria europea? No. Pues las escuelas y las universidades, son como las fábricas y los hombres educados, como los productos de esas fábricas; ó mas bien, son fábricas para producir hombres cultos; y con tal que América tenga estos productos, poco le importa tener las fábricas que los producen; poco le importa que sus talleres de educacion estén en América ó en Europa.

La América debe adquirir su civilizacion, en cierto modo, como adquieren su ciencia algunos autores americanos, que sin tomarse el trabajo de estudiar, ni de aprender, ni de entender, ni de escribir, ni de leer siquiera sus obras, consiguen ser autores de buenos libros que les dán un lugar en las filas del mundo sábio. No serían estos autores americanos, al menos, los que tuviesen el derecho de hallar mal que América forme su cultura de materiales europeos, por el método en que ellos han hecho *sus obras.*

La experiencia de la misma América demuestra, que este método no tiene en su aplicacion á la formacion de los pueblos los mismos inconvenientes que en la de los sábios. Los Estados Unidos de Norte América, deben la mitad de su cultura á la cultura de las poblaciones europeas con que forman la suya propia; y no porque se hayan formado en escuelas europeas dejan de contribuir esas poblaciones extrangeras al esplendor y crédito de la cultura americana.

Los que creen que ese país lo debe todo á la perfeccion de su sistema de instruccion popular, se equivocan; y si no, que apliquen ese sistema á la enseñanza de los inmigrados de la China, del Africa, ó de los desiertos salvajes, y veremos si les dá el mismo resultado que hoy obtienen para la adquisicion de poblaciones europeas ya educadas.

La ley que facilita la adquisicion de estas poblaciones es la principal y verdadera ley de la instruccion pública en América. Ella recibe manufacturado su hombre instruido, diremos así, como recibe los tejidos, los muebles, los útiles de que se sirve para vivir vida civilizada, sin que la razon de no ser ella misma la creadora de esos productos le impida ser un pueblo civilizado.

Se dirá que las escuelas de la patria son los únicos talleres que producen patriotas ciudadanos?—La primera patria del mundo, es decir, el pueblo mas soberano de sí mismo y mas celoso de su libertad, es el que contiene mayor número de hombres nacidos en suelo extrangero: ese pueblo es el de los *Estados Unidos* de América. Esta es la gran leccion de ese país. Sus leyes forman y desarrollan á su pueblo, y su pueblo se educa á sí mismo, como se nutre á sí mismo, sin la intervencion de los gobiernos.

§ 7

Es en la forma de un oficio ó carta dirijida al gobierno argentino, que el mismo doctor Velez ha hecho el estudio preliminar de su trabajo. Verdad es que lo ha hecho de

un modo imperfecto, y esto le ha permitido, cuando le ha convenido, negar á su oficio el carácter de prefacio ó preliminar del código, sin embargo, de que aparece á su cabeza, exactamente en el lugar propio de un prefacio. Pero, en su honor mismo, no podemos dar crédito á su excusa. Un hombre de su talento no habría cometido la falta de presentar su proyecto de código, sin acompañarlo de una explicacion general. Su despacho, en efecto, contiene esa explicacion, pues en él se discute lo que es un código civil, lo que es el método que conviene á un código, y otras cosas de esta importancia. Estas cosas no se discuten en un simple oficio de remision.

§ 8

Bien ó mal, un prefacio se leia al frente del proyecto argentino, en que su autor daba una noticia general de él al gobierno, que le había encomendado su trabajo. Pues bien, sobre esa noticia, que yo debía creer la mas auténtica, (pues no podía suponer que el autor ignorase ó calumniase su obra), sobre esa noticia del doctor Velez, he juzgado y podido juzgar su trabajo. No he citado

artículos en mi folleto, porque tampoco él los cita en su prefacio; tampoco los citaba el *Preliminar* del proyecto francés. No he citado artículos, por fin, porque no los tiene el proyecto mismo, lo cual hacer ver que es un embrion de proyecto, á los ojos del autor mismo, y esto hace mas extraño su enojo por la crítica de un trabajo inacabado y en elaboracion.

§ 9

No es cierto pues que yo haya juzgado el proyecto de código sin conocerlo. Tratábase de formar un juicio general sobre una obra, y bien pude formarlo sobre la noticia general que nos daba de ella su mismo autor. Lo he juzgado, como lo hará el congreso, como lo hará el gobierno, como lo hará la opinion de todos, y mi juicio me ha conducido á esta *conclusion* con que termina mi opúsculo:—que el código debe ser desechado ó aplazado indefinidamente, porque la constitucion argentina, reformada segun la constitucion federal de los Estados Unidos, es incompatible con un código civil nacional, que no admite la constitucion modelo; y si el código tiende á acomodarse á la constitucion fede-

ral vigente multiplicándose, al efecto, por tanteo códigos locales como provincias (segun lo insinúa su mismo autor), la idea de uniformidad civil invocada para la reforma, desaparece y queda en nada por la accion del mismo código que afecta procurarla. (1)

Para sacar esta *conclusion* general, no tenía necesidad de conocer el código artículo por artículo. Me bastaba saber, que es *un solo código civil para toda la Nacion*, lo cual se lee en su mismo título, para deducir su inconstitucionalidad absoluta, teniendo en vista el sistema federal que nos rije. Así leyendo el prefacio, he leido mas de lo que necesitaba para juzgar de su inadmisibilidad.

(1) «Es verdad que la Constitucion atribuyó al Congreso la facultad de dar un Código Civil. Pero el autor del proyecto de Código, no negará que ese artículo fué virtualmente revocado por las 22 reformas hechas á su texto en 1860, mediante las cuales fué despojada esa constitucion de todo lo que tenia de centralista ó nacionalista, para acercarla, (segun ellos) á la constitucion de los *Estados Unidos*, declarada por los colaboradores de la reforma (el Dr. Velez, el general Mitre, el Sr. Sarmiento), el *gran modelo*, el *ideal abstracto* y perfecto del cual era una insensatez el pretender separarse en la constitucion de la República Argentina».

«Antes de la reforma que descentralizó el gobierno argentino mas que ya lo estaba, la idea de un código no tenia mucho de incompatible con una constitucion, que solo se llamaba *federal* porque descentralizaba un poco la unidad tradicional del gobierno politico argentino, sin alterar esa unidad, dejada subsistente en el resto de la legislacion».

«Pero, despues de la reforma que erigió en absurdo la idea de separarse en lo mas mínimo del *gran modelo* de los *Estados Unidos*, la idea de un código civil federal, que no entró jamás en la cabeza de un americano del Norte, seria un absurdo que solo tendria precedente en la organizacion, que pretenden dar á la Confederacion Argentina los imitadores inflexibles de la federacion de Norte América». (*Nuestro opúsculo de Noviembre de 1867, sobre el proyecto de código civil*). (Está en el t .7 de las «Obras Completas» *E.*)

Apesar de esta conclusion, que hace del todo inútil un exámen detallado del código, su autor extraña que no haya examinado su obra por artículos, y me invita á ejecutarlo, es decir, á escribir veinte volúmenes sobre un proyecto, que yo mismo califico de inadmisible, por un motivo general.

¿Qué objeto ni que utilidad práctica tendrá el exámen de una ley, para el que la juzga inadmisible, no por este ó aquel artículo, sino por su totalidad, por su razon general de ser, ó mas bien, de no ser ni existir? Puede un código, que es nulo en general, por inconstitucional, ser declarado válido en detalle, y regir en toda la nacion contra su ley fundamental que excluye su existencia?

Se diría que nada importa que el *Czar de Rusia* no sea el soberano legítimo de la República Argentina, para que el código ruso sea la ley de los argentinos, desde que sus artículos son perfectamente aplicables, como razon civil escrita, á los habitantes del Rio de la Plata?—Pues bien:—el código argentino no tiene mas derecho que el *Czar* de *Rusia* para dar un código civil, nacional ó unitario á la confederacion argentina, constituida á imitacion de los Estados Unidos; como el congreso mismo de Washington, no tendría mas poder que el Czar para dar un código

civil nacional á todos los Estados de la Union de Norte América.

§ 10

El Dr. Velez no ha podido desconocer esta razon que destruye por la base todo el edificio de su código, y qué ha hecho? Ha salido por estos dos caminos: 1° Ha negado mi buena fé, fundándose en que yo mismo escribí el art. 67 de la constitucion de 1853, que *faculta* al congreso para dar códigos á toda la Nacion;—2° rechazando la objecion, ha declarado que solo la rechazaba por el momento, con la protesta de admitirla para mas tarde, conforme á la constitucion vigente.

Yo escribí, es verdad, ese art. 67 para la constitucion de 1853; pero la constitucion de 1853, no es la constitucion de 1860, en cuanto á nacionalismo ó centralismo, es decir, en cuanto al número y extension de los poderes del congreso. Mejor que nadie sabe el doctor Velez que la constitucion de 1853, fué reformada con la mira confesada por él mismo, en documentos públicos, de asimilar del todo la constitucion argentina á la constitucion federal de los *Estados Unidos de Amé-*

rica. "La base de criterio de la Comision (dijeron los reformadores argentinos de 1860), al formular sus reformas, ha sido la ciencia y la experiencia de la constitucion análoga, que se reconoce como más perfecta,—la de los Estados Unidos"..... "Siendo hasta el presente, el gobierno democrático de los Estados Unidos, el último resultado de la lógica humana, porque la constitucion es la única que ha sido hecha por el pueblo y para el pueblo......habría tanta presuncion como ignorancia en pretender innovar en materia de derecho constitucional"...... "Buenos Aires, al tiempo de incorporarse á la confederacion, puede y debe proponer como la fórmula general de una reforma, el restabiecimiento del texto de la constitucion Norte Americana; la única que tiene autoridad en el mundo, y que no puede ser alterada en su esencia, sin que se violen los principios de la asociacion y se falseen las reglas constitutivas de la república federal".....(1)

En vista de esas razones, la constitucion de 1853, que facultaba al Congreso para dar códigos á la Nacion, recibió 22 enmiendas, que la convirtieron, de constitucion centralista que antes era, en una especie de tratado de catorce lados por el estilo del tratado

(1) Informe de la comision examinadora de la Constitucion Federal, presentado á la Convencion del Estado de Buenos Aires.—1860.

de cuatro lados ó *cuadrilátero*, disminuyendo los poderes del gobierno nacional (en sus tres ramos) hasta dejarle reducido á un simulacro de gobierno, como el *tratado cuadrilátero de 1822*, lo había suprimido del todo.

Y en la hipótesis misma de que el Congreso conservase hasta hoy esa *facultad* de dar códigos, una facultad no es un *deber*, una *obligacion*, un *mandato* terminante de la constitucion, para que el Congreso dé un código civil dentro de un término perentorio y no mas tarde; para que lo dé antes que el Congreso se haya dado á sí mismo una capital, es decir, un hogar fijo que no tiene, pues el gobierno está empeñado en organizar las casas de los argentinos antes de tener casa él mismo; para que lo dé sobre la base de un código brasilero, mientras dura una alianza, que el Congreso no pudo evitar, por la cual es el Brasil quien legisla y gobierna la República Argentina, por segundas manos, y para que dé ese código, aunque la constitucion, que lo autorizó cuando se parecía á la de Chile, se haya convertido en copia literal de la constitucion federal de los Estados Unidos que no admite esa facultad en el Congreso.

Y admitiendo que hubiese en mi objecion la mala fé que quiere ver el doctor Velez, ¿sería esta falta mía, una razon capaz de hacer que la constitucion federal argentina sea compatible con la idea de un código civil na-

cional?—Pero no admito esta imputacion de mala fé, porque lejos de ocultar ó disimular el art. 67 de la constitucion, que faculta al Congreso para dar códigos nacionales, yo mismo lo señalé en mi opúsculo como un artículo virtualmente derogado, segun el doctor Velez lo reconoce hoy día.

Esta es toda la cuestion:—El proyecto de código civil nacional, es compatible con la constitucion reformada segun el tipo de la constitucion de los *Estados Unidos de América*, que excluye toda idea de códigos civiles federales ó nacionales, ¿sí ó no?—A esa cuestion he respondido que no; y el doctor Velez respondo tambien hoy que no, despues de haber hecho su código, y despues de haberse enojado y despues de haberme reñido por esta denegacion, que ahora admite entre dientes.

§ 11

En efecto, el doctor Velez no desconoce que la constitucion de los *Estados Unidos* (convertida, por él y otros, en 2ª constitucion virtual de la República Argentina) no admite códigos civiles uniformes y comunes para toda la Nacion. Esto es lo que resulta de las

siguientes palabras, que trascribo de su artículo del *Nacional*:—"Hemos dicho que un código nacional aunque tenga ventajas incontestables, *destruye en mucha parte la soberanía de las provincias.* Esto *es un mal temporal que otro día puede cesar*, sin que se altere la constitucion de la Nacion".—Cómo y de qué modo?—"Cuando las provincias (prosigue el doctor Velez) se hallen en estado de darse sus leyes civiles, *el Congreso puede retirar la sancion que hubiese dado al código civil, y quedarán los pueblos en capacidad legal para reformarlo ó darse otras leyes civiles"*.....

Segun esto, el código argentino proyectado, por confesion de su autor mismo, es hecho solamente para tener una existencia efímera y pasajera, y gobernar solo provisoriamente, lo que hay de menos provisional en el mundo, que son las bases de la familia, la organizacion de la propiedad, las condiciones del matrimonio, el sistema de las sucesiones y de los contratos. etc., el edificio social, en una palabra. Y todo este trastorno para llegar á cuál resultado final y definitivo?—El de *proveer* (?) á la Nacion de tantos códigos locales como provincias la componen.

El doctor Velez no habría podido negar que la constitucion de los Estados Unidos, tomada por modelo absoluto de la constitucion argentina reformada, excluye la insti-

tucion de códigos civiles nacionales; pues él mismo nos advierte que los Estados de *Nueva York*, *Nueva Jersey* y de *Luisiana*, tienen códigos locales, cuyo hecho excluye por sí solo toda idea de que allí pueda existir un código civil nacional. Se deja para la República Argentina, tal como se halla organizada hoy día, el proyectar á la vez códigos rurales de provincia, y códigos civiles de nacion, códigos provinciales de procedimientos y códigos nacionales de comercio.

§ 12

¿Qué fundamento legal queda entonces al código del doctor Velez?—La historia argentina, nos dice él mismo. Si el código no es conforme á la constitucion, lo es á lo menos al pasado centralista del pueblo argentino, que no se parece en nada al pasado histórico de los Estados Unidos. "Nuestro modo de ser había sido muy diferente del de los Estados Unidos",—nos dice hoy el doctor Velez para justificar su código civil nacional.

Estoy lejos de desconocer el poder cooperativo de la historia, es decir, de los hechos que forman el pasado de un pueblo y que

componen por sí mismos una especie de constitucion preexistente y natural, mas fuerte que la autoridad de todos los ejemplos extraños.

Pero esta no es la cuestion positiva del momento. Se trata hoy de saber cuál es la ley de las leyes civiles argentinas?—Lo es su historia pasada? ó lo es su constitucion presente?—Pretender lo primero sería sedicioso y subversivo del respeto debido á la constitucion vigente, que está basada en la historia de los Estados Unidos, en lugar de estarlo en la historia de las provincias argentinas.

Ya se sabe que toda constitucion que no se basa en la historia ó en la vida pasada del país que la recibe, es un edificio sin cimientos, un castillo en el aire. Tal es la constitucion actual de la República Argentina, que se funda en la historia de un pueblo tres veces extrangero al pueblo argentino por la raza, el idioma, el sistema de gobierno y todo el conjunto de su vida pasada y presente. Qué resulta de ello? Una federacion de comedia en que, sin embargo de no existir capital titular de oficio, una sola provincia tiene en su bolsillo á todas las demás, les dá sus códigos, sus presidentes, toda su política, menos sus rentas con las cuales se queda en virtud del sistema federal.—Con qué poder? Con el de la tradicion histórica, que es mas fuerte que la constitucion

escrita. Si Buenos Aires no es capital por la constitucion federal vigente, lo es por la constitucion de la historia pasada del pueblo argentino ó por la rutina, que es la cola de la historia, y una segunda constitucion.

Pero ¿quién ha puesto en lucha la constitucion con la historia de los pueblos argentinos?—El autor del proyecto de código civil lo sabe mejor que nadie. Por qué el pasado que se quiere dar por fundamento natural al código civil, no fué dado tambien á la constitucion política de un país que era centralista por toda su vida anterior? Si, como el doctor Velez lo reconoce hoy día, el pasado del pueblo argentino, que forma en cierto modo la base histórica y natural de su legislacion civil uniforme, no es el pasado del pueblo de los Estados Unidos, ¿por qué los reformadores argentinos de 1860, proclamaron absurda la idea de dar á las provincias argentinas, españolas de orígen y simples divisiones administrativas de un antiguo Vireinato nacional, otra constitucion que la que tiene por base la historia de las colonias británicas establecidas en Norte América y regidas por un sistema diferente de gobierno desde antes de su existencia moderna?

Si la constitucion hubiese tenido por base la historia propia y peculiar de la nacion argentina, como quería Rivadavia y como ha realizado Chile, la codificacion civil de la

República Argentina al estilo chileno, no tendría hoy por obstáculo la constitucion federal al estilo de Norte América.

§ 13

Así, el gran problema de la codificacion civil ha venido á poner de bulto el error en que descanza toda la teoría de la organizacion política ó fundamental dada á la República Argentina por los imitadores irreflexivos de los Estados Unidos. Pero lo curioso en esto es que el doctor Velez era uno de los reformadores.

Hoy se invoca la historia de la nacion para darle en nombre de ella, códigos civiles unitarios; en 1860 se hizo tabla raza de la historia argentina, para darle en nombre de la historia de Norte América, la constitucion anti-nacional y anti-argentina, que hoy le impide tener códigos civiles nacionales.

Esto es cabalmente lo que yo lamento: no que se dé un código civil nacional á la República Argentina, sino que no pueda darse de otro modo que por un golpe de estado escandaloso contra la constitucion, que excluye radicalmente toda idea de códigos nacionales si se ha de interpretar con la luz

de la constitucion que le ha servido de modelo, y si esta imitacion ha sido sincera y no mentida.

Se dirá tal vez que la idea de un código civil tiende á la restauracion de la unidad política por una vía indirecta y que el resultado final de ella sería la reunion de todas las provincias argentinas en un grupo de nacion teniendo por centro á Buenos Aires, su brillante foco histórico.—No sería yo el que se quejase de esa mira. Pero hay derecho pe temer que este sea el sofisma con que se pretende hacer pasar la centralizacion bastarda del código, que en vez de ser al rededor de Buenos Aires, sea al rededor del imperio brasilero que se lleve á efecto. En qué forma, por qué método? Como la reunion que acaba de hacerse de los estados de la Alemania del Norte, para enfeudarlos en forma de una confederacion, al reino de Prusia, ó sino como la *Union Ibérica* que, con la península, tiene por objeto anexar el Portugal á la España: en el Plata esta union tendría por objeto anexar el elemento español de orígen, al lusitano. ¿Acaso el Brasil pierde de vista estos ejemplos?

El éxito con que la Prusia ha llevado á cabo esa conquista, recomienda su ejemplo á todos los imitadores y sobre todo al Brasil, que está casi en su caso. El Brasil promoverá tal vez una confederacion de las

cuatro repúblicas del Plata, que formaron el *Vireinato de Buenos Aires*, á saber: el Paraguay, la Banda Oriental, la República Argentina y Bolivia, y por una alianza perpétua, el emperador se hará el protector permanente é indirecto de los presidentes confederados, dejándoles la forma republicana, en cambio de su vasallaje militar, con que hará de esa confederacion una máquina de su ascendiente dominador en todas las demas repúblicas de la América del Sud, dando á sus instrumentos la ilusion de que ese es el ideal de la grande union del Plata soñada por Mitre, Sarmiento y Elisalde, en 1857.

Creer que ese imperio pueda cooperar de buena fé al restablecimiento de una centralizacion argentina que serviría para devolver toda su fuerza y vigor al gobierno republicano que es una amenaza constante para él y que solo admite hoy como aliado porque le sirve para destruir á otra república; es dar prueba de una candidez desesperante para los interesados en las libertades argentinas.

Los códigos son las mejores máquinas de conquista. Napoleon I, llevaba el suyo entre los armones de sus cañones. Lo primero que hacía para anexar á su imperio, un reino invadido por sus armas, era mandarle su código civil: ejemplos de ello,—Roma, Ho-

landa, Bélgica, Suiza, Piamonte, etc. No teniendo á la mano un código civil pronto y listo, el Brasil ha mandado á Buenos Aires lo que tiene: una *Introduccion* doctísima del señor Freitas á su compilacion de leyes, que ha empezado por conquistar al doctor Velez, y el proyecto de un código civil, que tal vez se ha suspendido para acomodarlo á los nuevos horizontes, que descubre la marcha de la guerra del Paraguay.

§ 14

On ne peut séparer l'histoire du droit privé des revolutions du droit public.—*Laferrière*.

Apesar de que todo el origen de este mal reside en la política que inspiró la reforma de la constitucion en 1860, y de que el código mismo tiene toda su inspiracion en presumibles cálculos políticos, el doctor Velez no comprende cómo he podido yo mezclar la política en una discusion de legislacion civil.

Olvida que no soy yo el que hace esta mezcla, que es la constitucion, ó mas bien el derecho moderno y democrático, el que la

impone. La prueba es que el mismo doctor Velez, aunque murmurando, no puede prescindir de discutir la política, que viene á decidir de los destinos y existencia de su código. Es que—"Le code civil est sous la tutèle des lois politiques, (como decían con *Bacon* los redactores del código francés); il doit leur être assorti. Ce serait un grand mal qu'il y eût de la contradiction dans les maximes que gouvernent les hommes".—(1)

Así, los legisladores franceses, lejos de separar la legislacion de la política, no comprendían cómo puedan existir separados.—El doctor Velez, abogado de una república libre, no comprende qué conexion puede ligarlos.

Los Estados Unidos acaban de darnos un ejemplo en su reciente revolucion interior, de la íntima conexion que liga la política con la legislacion civil. La abolicion de la esclavitud ha sido una cuestion doblemente civil, es decir, de *personas* y *cosas*, pues su objeto ha sido que el negro deje de ser *cosa* para ser *persona*, tocando así á la propiedad privada, á la libertad y á la igualdad civil. Pues bien, lejos de quedar extraña y neutral á esa reforma de legislacion civil, la constitucion política de los Estados Unidos ha hecho suya propia esa cuestion, y ha to-

(1) Discurso preliminar del primer proyecto de Código Civil francés.

mado bajo su tutela á la ley civil de libertad, por las recientes enmiendas hechas en su texto, conforme al aforismo de Bacon. que es un simple axioma de libertad.—No han faltado es verdad jurisconsultos sudistas que resistiesen esa mezcla de lo civil con lo político. No querían que la constitucion interviniese en esa cuestion de derecho civil, como harán naturalmente los jurisconsultos del Brasil y de la Habana. Pero es curioso que un jurisconsulto afiliado en un *partido liberal republicano* profese doctrinas del Brasil y de la Habana, sobre la mancomunidad de lo civil con lo político, en cuanto á garantías y libertades de órden privado.

En cuanto á la constitucion argentina, no solo es el Palladium sino el cimiento de la legislacion civil de la república. Sus propias palabras lo declaran cuando anulan de antemano, toda ley civil que no sea mero reglamento de sus principios ó derechos absolutos, en que debe reposar todo el código civil argentino.

Forzado á tocar la política en esta discusion de legislacion que depende toda del sistema de gobierno, ¿cuál es la politica en que el doctor Velez busca la base de su código?— Naturalmente la política que hace inposible su sancion. Digo naturalmente, porque este es el resultado á que debía conducir la separacion sistemática entre la política y la

legislacion civil: una constitucion que excluye toda idea de códigos civiles nacionales, y códigos civiles que excluyen toda idea de constitucion federal. — Con otras nociones mas exactas sobre la intimidad que liga entre sí á la ley civil con la ley política, los organizadores de 1860 no hubiesen dado á la República Argentina un gobierno, que por su forma no puede conservar el legado precioso de una legislacion civil uniforme, y que por su debilidad no puede gobernar ni legislar á su propio país, sin el auxilio de un aliado extrangero interesado en reglar las cosas argentinas segun su propia conveniencia extraña.

Cuando hablo de la influencia presumible del Brasil en la codificacion civil argentina no cedo á un pueril intento de insinuar malos juicios contra el doctor Velez. Hablo, por una necesidad de este estudio, de un hecho que es obvio para todo el que aprecie imparcialmente estas consideraciones sencillas. Ejerciendo tanto influjo como el Brasil tiene hoy en la política de su impotente aliado ¿qué sentido tendría la abstencion de ese imperio en la cuestion de la reforma civil argentina, qué puede servir á sus miras de anexion mejor que sus ejércitos? Yo me he fijado, sobre todo, en este dato que nos sugiere el mismo doctor Velez. En el prefacio de su código, nos habla él mismo del *Código de Chi-*

le, que tanto aventaja á los códigos europeos. Para modelo argentino, ese código tiene además las ventajas de estar hecho para una república hermana que es el honor de Sud América; de estar escrito en la lengua española, que habla la República Argentina, por un americano eminente, que es á la vez un miembro de la *Academia Española de la lengua*, y tan elegante escritor que España misma se hubiese reputado feliz en poseer la pluma de Bello para redactar su código moderno. . Y bien ¿es ese el dechado que el doctor Velez ha tenido presente para su trabajo?— El mismo nos declara que lo ha puesto en tercera línea, y que se ha servido *principalmente* de un proyecto de código civil para España, y *sobre todo del proyecto de código civil que está trabajando para el Brasil el señor Freitas*, del cual confiesa haber *tomado muchísimos artículos.* Este modelo preferido, tiene tres grandes desventajas respecto del de Chile y son—el estar escrito en lengua portuguesa; el ser un proyecto inacabado, que carece de la autoridad de la experimentacion, y estar hecho para la sociedad civil de un imperio, que se funda en la esclavitud, en el feudalismo territorial y en la desigualdad de clases. Esta preferencia tan ilógica y tan contraria al sentido común, ¿no basta por sí sola para hacer sospechar motivos misteriosos y extraordinarios?

§ 15

Y cuál es la política argentina que ataca el doctor Velez en defensa de la validez de su código? Naturalmente la única política que lo hace admisible, es decir, la política centralista que escribió el art. 67 de la constitucion de 1853, en que, sin embargo, pretende apoyar la existencia constitucional de su proyecto de código civil. Hoy mismo,—cosa extraña!—defendiendo su código, explicable únicamente por la constitucion de 1853, ¿me hace un crimen el doctor Velez—de haber atacado esta constitucion?—Todo lo contrario, me acusa de haber escrito su artículo 67 que facultaba al Congreso para dar códigos civiles á toda la Nacion, antes que se hubiese refundido en el tipo norte-americano, y me reprocha el haber defendido y sostenido obstinadamente esa constitucion de 1853. Me acusa, segun ésto, del crimen de ultra-constitucionalista, hasta haber hecho verter sangre por mi obstinacion en defender el imperio de esa constitucion para todo el territorio argentino sin excepcion.—En cuanto á la defensa obstinada de la constitucion, acepto la imputacion como un honor; pero

no admito, que desde tres mil leguas, en un púesto diplomático, por escritos de mera ciencia, haya podido ser yo responsable de la sangre derramada, y no los militares que ganaban grados y fortuna en ellos, y los que se han quedado dueños del país por resultado de esa guerra.

En todo caso el crimen de que me acusa el doctor Velez es el que Jefferson Davis y los separatistas del sud, en los *Estados Unidos*, hubiesen imputado, si hubiesen obtenido una victoria de *Pavon*, á Stuben y Sewards, porque aconsejaban á Lincoln, que impusiera la constitucion federal ó nacional, no á una provincia resistiendo aislada y sola la ley de toda su Nacion, sino á nueve Estados, mas grandes que Buenos Aires cada uno, como se hizo en efecto para honor de Lincoln y salvacion de la integridad de su gran país.—Desafío, con todo, al doctor Velez, á que cite una sola frase de mi pluma en que yo haya aconsejado la guerra que terminó en la batalla de *Pavon*.

Por lo demas, no temo decirlo. Si hubiésemos tenido la fortuna de poseer un Lincoln al frente de nuestro país amenazado en su integridad, en vez de presidentes fáciles y elásticos, la unificacion definitiva de la República Argentina sería hoy un hecho victorioso; y Buenos Aires, vencida para su bien, hubiese tenido la suerte, no de los Estados

separatistas del sud en Norte América, sino la que tuvo esa misma provincia el 3 de Febrero de 1852. Como perdió en Caseros para ser libre, hubiese perdido en Pavon para tener el honor de ser capital definitiva de toda la República Argentina. Los sudistas argentinos triunfaron contra la política de unificacion nacional en el gobierno y en la legislacion civil, para utilidad del Brasil que recoje hoy los frutos de Pavon; y su victoria dicha de *civilizacion,* tiene hoy por resultado el no poder sancionar códigos civiles para toda la Nacion, ni romper la alianza brasilera en que los reformadores victoriosos tienen que buscar los medios de gobierno interior de que despojaron á la autoridad central de su país, por su política de 1860, que hasta hoy aplaude el doctor Velez, apesar de ser ella la que dá en tierra con su proyecto de código civil.

Me recuerda el doctor Velez, como para justificar esa reforma, que tambien cooperó á ella, el general Urquiza, promulgador de la constitucion de 1853. Yo no veo qué provecho haga ese recuerdo, ni á la reforma, ni al general Urquiza. Que tuviese él, ó no tuviese parte en la reforma, qué importa esto á la cuestion? Aunque no es el general Urquiza quien formuló las reformas propuestas por Buenos Aires, sabido es que él las aceptó y las hizo aclamar, en la Convencion

de Santa Fé. Pues bien, nadie puede negar que ese fué el mas grande de sus errores. Por él revocó y deshizo uno de sus mejores títulos de honor. Y si no hubiera sido mas que ese! La excusa de su error (si la tiene) estuvo, en verdad, en el error del presidente doctor Derqui, de haberse hecho el brazo del localismo de Buenos Aires en Entre Rios, con cuyo motivo, los gobernadores de ambas provincias rivales, coaligados momentáneamente en el interés recíproco de abatir el obstáculo comun, proclamaron de acuerdo la reforma, que no solo destruyó al presidente de entonces, sino á la institucion misma de la provincia, á ejemplo de ese original, de un cuento popular, que, queriendo matar una mosca, mató al hombre en cuya frente reposaba el insecto.

Criticando de este modo leal y abierto la conducta de un amigo político, doy una prueba de que no cedo en esta crítica á sentimientos de animosidad contra Buenos Aires, como afectan creer sus cortesanos.

No hay cosa que dé una idea mas aflijente del estado de la educacion política de esa provincia, que la costumbre de algunos de sus escritores de ver *ódio al pueblo de Buenos Aires* en todo ataque dirijido á su política local respecto de la Nacion. Hacen del nombre de un escritor de oposicion un símbolo de ese ódio, y para ahorrarse de refutar sus

escritos se limitan á señalar su nombre. Ese método tiene sus comodidades, no hay duda. Ahorra el trabajo de leer, de estudiar, de entender, de discutir, de escribir; pero tiene un inconveniente para el honor del país, que esos escritores representan por sus escritos, y es, que como hay en el mundo otros lectores que los de Buenos Aires, resulta que los escritos de oposicion nacionalista, en que los *liberales* de esa provincia, no ven mas que *ódio á Buenos Aires*, los liberales del mundo civilizado, del rango, por ejemplo, de los Michel Chevalier, los Courcelle Seneuil, los Elysee Reclus, Mannequin, Torres Caicedo, en Francia; los Gervinus, de Heidelberg, los Wappaüs, de Gotinga, en Alemania; los de Brignoles, en Italia; para esos liberales, digo, esos mismos escritos significan amor á la libertad y á la civilizacion de América, y de ningun modo el *ódio estrecho*, que solo descubre en ellos otro ódio mas estrecho.

§ 16

El que la constitucion reformada haya conservado su espíritu democrático, no estorba que haya perdido su espíritu nacionalista, y esto basta para quitarle toda aptitud á

conciliarse con un código civil nacional. Nada avanza, pues, el doctor Velez con descubrirnos, hoy recien, que su proyecto de código ha respetado los principios democráticos. Yo no tendría dificultad en admitirlo, si su proyecto, en vez de ser imitacion del código de la república de Chile, v. g., no lo hubiese sido de proyectos concebidos para la monarquía española y para el Imperio del Brasil, que son seguramente la codificacion civil de la democracia; y si yo no leyese estas palabras, dirijidas á mí, en su artículo del *Nacional:*—"Mas de un abogado se le ha de reir en su cara al oirle hablar de *derechos democráticos*, de *códigos de libertad*, *etc*".

Abogados del tiempo de Gregorio Lopez, de Cobarrubias y Bobadilla, es posible que hallaran risible, una expresion que no revela ideas ni cosas de su época; pero dudo que esas palabras hagan reir á publicistas y abogados como Tocqueville, Julio Favro, Prevost Paradol, Michel Chevalier, Courcelle Seneuil, en Europa, como el doctor Mariano Moreno, Andrés Bello, Florencio Varela en Sud América.

El señor doctor Velez comprende muy bien que puede haber un *gobierno libre*, una *constitucion libre*, un *estado libre;* lo que no comprende es que pueda haber un *código civil de libertad.* Cree en la *libertad política*, pero no en la *libertad civil;* concibe un *estado libre,* pe-

ro no una *sociedad libre.* A tales resultados conduce á las mejores cabezas, el hábito contraido en escuelas rutinarias de ver en el derecho romano, el derecho civil por exelencia:—Tocqueville ha hecho mas de una vez esta observacion, estudiando la accion del principio democrático en la organizacion de la sociedad civil moderna.

§ 17

Como mi objeto al volver sobre esta discusion, no es replicar por replicar, sino esclarecer una grave cuestion social de mi país, yo deseo aprovechar de esta réplica para estudiar el código proyectado en sus relaciones con la nueva presidencia de la República Argentina, es decir, con la suerte práctica que le espera.

El señor Sarmiento trae consigo á su puesto elevado, dos motivos de no ser adicto á la idea de un código civil nacional: — 1°—él tuvo parte principal en la reforma de 1860, por la cual fué asimilada la constitucion argentina á la constitucion de los Estados Unidos. El señor Sarmiento tomó esa participacion en la reforma, por diferentes modos, á saber: por su libro de los *Comentarios á la*

constitucion argentina de 1853, por el *informe de la comision examinadora* de la constitucion federal, y por la redaccion de los artículos reformados, en todo lo cual figuró su nombre: —2º—el señor Sarmiento acaba de visitar la gran federacion modelo, donde ha visto por sus ojos, que no hay allí ni puede haber códigos civiles.

Que la reforma argentina de 1860 tuvo por principal objeto disminuir los poderes del gobierno nacional, en el interés de ensanchar el de las soberanías provinciales (una de las cuales promovía la reforma por vía de oposicion y resistencia al gobierno nacional de entonces), es lo que nadie podría negar ante el testimonio de los artículos reformados, que hablan por sí mismos.

La constitucion de 1853 daba al Congreso la facultad de revisar todas las constituciones de provincia antes de promulgarse (art. 5º). El Congreso perdió esa facultad por el artículo de la constitucion reformada.

El Congreso Nacional tenía la facultad de examinar las constituciones provinciales y reprobarlas si no estuviesen conformes con los principios y disposiciones de la constitucion. (Art. 64, inc. 28, de la constitucion de 1853).—Tambien fué despojado el Congreso de esa facultad centralista por el art. .... de la constitucion reformada de 1860.

El Congreso tenía el poder de examinar las constituciones locales, que las provincias tenían el derecho de darse antes de ponerse en ejecucion. El art. 101 de la constitucion de 1853, le daba ese poder; pero tambien fué privado de él por el art..... de la constitucion de 1860.

El único poder que las provincias conservaban fuera del alcance del Congreso Nacional, era el no delegado expresamente, por la constitucion de 1853 (art. 101). Pero la constitucion reformada de 1860, retiró al Congreso, ademas de ese poder, todo el que los pactos especiales, escritos por la guerra civil soparatista, le hubiesen retirado. Estos *pactos*, que dejaban el poder del Congreso reducido á un nuevo nombre respecto de la provincia de Buenos Aires, son los de *Noviembre* y *Junio*, redactados é inspirados por los autores del proyecto de código civil nacional.

Esas son las reformas que, segun nos dice hoy el doctor Velez, en su artículo del *Nacional, no alteraban en cosa alguna las facultades del Congreso.*

Las reformas ó enmiendas fueron 22; pero el lector puede decir si se necesitaban mas que esas pocas para reducir á nada el poder del Congreso para dar códigos á la Nacion. Si esas enmiendas lo dejaban sin veto ni poder sobre las constituciones de pro-

vincia ¿cómo podría conservarlo sobre sus leyes civiles provinciales, que son meros reglamentos de sus constituciones locales?

Si el Congreso ha perdido el poder de paralizar ó revocar un código civil de provincia ¿cómo podría conservar hoy el poder de dar á las provincias una legislacion civil uniforme?

Si nada significaban las reformas hechas á la constitucion en 1860, como dice el doctor Velez, ¿valían la pena de conseguirse á precio de dos campañas ruinosas, dos batallas sangrientas y los diez años de aislamiento subversivo y disolvente, que han hecho al Brasil el árbitro del Plata?

§ 18

Si cupiese duda de que el Congreso Argentino ha perdido la facultad de dar códigos nacionales en lo civil, por la reforma que ha limitado sus poderes á los que tiene el Congreso de Washington, la luz auxiliar del comentario que surje del modelo, no dejaría subsistir oscuridad alguna.

El mismo señor Sarmiento ha enseñado que la constitucion argentina, tiene su comentario natural y genuino, en el comen-

tario de la constitucion de Estados Unidos. Hoy que viene de ver funcionar á lo vivo el gran modelo, podrá decir á su país, que ha visto allí códigos civiles de Estado, pero no un código civil nacional para todos los estados; y que esos códigos locales ó de estado, solo parecen existir para probar, que no pueden coexistir códigos civiles nacionales con ellos.

No se concibe, en efecto, que cada estado de la Union pueda estar regido á la vez por dos códigos civiles, de los cuales uno pueda fijar la mayor edad á los 18 años y el otro á los 22; el código civil nacional exigir el asentimiento paterno para la validez del matrimonio y el código civil de provincia, no exijirlo; requerir el uno, la tradicion como requisito esencial de la transferencia del dominio, y el otro no exigirla; el uno, poner límites á la facultad de testar, el otro, dejarla ilimitada.

Pero falta saber cuál podrá mas en el ánimo del nuevo presidente argentino, si el ejemplo y las doctrinas de los Estados Unidos, que él mismo ha enseñado á ver como la razon escrita del gobierno de su país; ó el ejemplo y las doctrinas del imperio del Brasil, que él ha desautorizado por la consagracion del tipo opuesto de gobierno político y social.

Por desgracia, hay ejemplos en el mundo

que tienen poder de *fuerza mayor* contra los propósitos de los gobiernos y hasta contra las constituciones. La autoridad de los Estados Unidos puede ser mas grande en el Río de la Plata, como modelo de gobierno, pero no tienen lo que el Brasil recibe de un tratado de alianza por el cual ejercía una especie de *suzeraineté*, ó de señorío eminente en los precedentes del Plata que gobiernan sus repúblicas con la espada de su imperial aliado.

§ 19

Suponiendo que el presidente coronel Sarmiento, tuviese los medios y la energía que han faltado al presidente general Mitre para resolverse á gobernar á su país sin necesidad del apoyo que recibe de su alianza brasilera; y que no por mera deferencia al poderoso aliado, sino por ceder á las tendencias centralistas de su brillante juventud, el nuevo presidente adhiriese á la idea de dar un código civil nacional á su país, es indudable que para llegar á ese resultado tendría que empezar por las siguientes demoliciones indispensables á la nivelacion del terreno. Tendría que revocar las reformas hechas en

1860 á la constitucion centralista de 1853, bajo cuya condicion se reincorporó Buenos Aires en la Confèderacion; tendría que aniquilar los pactos preparatorios de esa reforma, asimilados hoy á la ley fundamental; tendría que revocar la constitucion provincial que Buenos Aires sancionó en 1854, á despecho del Congreso, para consagrar los resultados de su revolucion separatista de 11 de Setiembre de 1852.

Sabido es que, en todos y cada uno de esos actos, ha sido colaborador activo y principal el nuevo presidente de la República Argentina; y de otro sería imposible explicar la iniciativa de Buenos Aires en su elevacion á la presidencia de la república.

Me permito protestar que no cito esos hechos por vía de vituperio, sino para señalarlos como otras tantas montañas, tan elevadas como los Andes, en que tropieza la grande y bella idea de un código civil para toda la República Argentina. No pudiendo el señor Sarmiento tener en su calidad de presidente, otras ideas, que las que lo han elevado á la presidencia, y perteneciéndose menos á sí mismo, por su calidad de provinciano vinculado á Buenos Aires, que le era dado al general Mitre, sería injusto exijir de él, que acometa de frente el gran *desideratum* de don Bernardino Rivadavia; pero habría derecho de esperar, que á lo menos no nos trai-

ga de los Estados Unidos, como otro coronel Dorrego, la propaganda de 1826, en que se estrellaron las doradas miras del gran nacionalista argentino; y que, como entonces, vengan á servir indirectamente al Brasil.

¿Sería un camino indirecto para conseguir sin ruido hácia las tradiciones centralistas, la sancion mas ó menos inconstitucional de un código civil para toda la república?—En todo caso sería dar principio á la tarea por el fin. El principio lógico, es decir, natural de esa restauracion vital, está en el terreno político. ¿Cómo tener un *código civil nacional*, sin empezar por admitir su condicion *sine qua non*, que es *un gobierno político nacional*, al estilo del de Chile, v. g., ó si quereis, del del Brasil mismo, en punto á centralismo, no al de Estados Unidos?

La constitucion de un país libre en este siglo, no es meramente política; es á la vez *política* y *social*. Es la constitucion la que traza los cimientos del código civil, por la declaracion de los *derechos absolutos del hombre*. El legislador civil, que dice,—*no me ocupo de derechos absolutos*, es como el arquitecto que dice:—"yo me ocupo de mi edificio, poco me importan los cimientos y el terreno. Si mi edificio debe ser cuadrado, qué me dá que los cimientos sean redondos?"

¿Por qué admitía códigos civiles nacionales para la República Argentina, su constitu-

cion de 1853? Porque esa ley era una imitacion de la constitucion de Chile, mas bien que de la constitucion de los Estados Unidos. Alguna autoridad tiene para decirlo el que bosquejó su proyecto. Por qué imitaba á la de Chile, siendo menos célebre que la de Estados Unidos? Porque era mas juicioso seguir el ejemplo de Chile que el de los Estados Unidos, en atencion á que el pasado histórico del pueblo chileno es mil veces mas semejante y análogo al del pueblo argentino, que no lo es el pasado de los pueblos ingleses de la América del Norte. La misma *ordenanza* general ó centralista de *Intendentes*, las mismas *Reales Cédulas*, las mismas *Leyes de Indias*, los mismos códigos españoles, habían regido á la vez á Chile y al pueblo argentino durante su antiguo régimen colonial. Y sin embargo, dos hombres que deben cien veces mas en su instruccion y educacion política á Chile que á los Estados Unidos, (Mitre y Sarmiento) reformaron la constitucion argentina de 1853 para alejarla del modelo chileno y acercarla al de los Estados Unidos. No es sino hoy día que se aperciben, á sus espensas personales, que haciendo de su país una federacion laxa y floja, lo han debilitado y hecho subalterno respecto de los Estados unitarios en medio de los cuales se halla colocado. Ahora no mas se aperciben, que descentralizar de ese modo el poder polí-

tico de su país, era despedazar el precioso legado de su legislacion civil uniforme y precipitar la *organizacion social* argentina en el feudalismo, si la reforma civil se acomoda á la constitucion vigente, y si no se acomoda, hacer de la reforma civil una revolucion escandalosa, como fué la de su constitucion política subversiva de su contextura histórica y tradicional.

§ 20

La historia nos demuestra que el derecho civil romano contribuyó en la Europa moderna á destruir la fedaulidad ó dispersion del poder soberano, por su espíritu centralista, que tanto ayudó á la formacion de los grandes Estados modernos. ¿Sería esta la segunda mira del centralismo civil que los promotores del código nacional intentan favorecer, como lo dá á entender el doctor Velez? Excelente mira sin duda, si tuviese por garantía de su sinceridad otra actitud política en sus promotores. Ellos han atribuido á los *caudillos*, la descentralizacion ó dispersion del poder político de la Nacion Argentina. Ya es tiempo de citar ciertas pretensiones ante el juicio de la conciencia pública. Si

el sistema federal es la perfeccion ideal del gobierno político, como pretenden Sarmiento, Mitre y Velez ¿por qué hacer á los *caudillos* un crimen de haber sido los primeros en reconocerlo desde 1815? Pero si el federalismo á la inversa del de Norte América, es la subversion completa de la complexion histórica y tradicional del pueblo argentino, como lo reconoce hoy el redactor de su código civil; ¿por qué no dais principio al restablecimiento del único órden de cosas que puede salvar los destinos políticos de la República Argentina? Quién os impide empezar por el principio? Los *caudillos*, que crearon el aislamiento llamado *federacion* están abatidos y fuera del poder. El que escribió su proceso y condenacion en el *Facundo*, ha sido traido desde tres mil leguas por el voto del país á presidir sus destinos, lo que probaría, que no tiene un solo opositor, ni debe esperar una sola resistencia. Si de esta ocasion no aprovecha para devolver su respetabilidad y su rango á la república, que inició la revolucion contra España por el restablecimiento de su centralismo tradicional y natural, todo el mundo tendrá derecho de atribuir el destrozo de la soberanía nacional argentina, al *partido liberal ó de Buenos Aires*, que es el que hoy gobierna toda la Nacion; y no á los *caudillos*, que nada ganan, sino pobreza y ruina con un federalismo que en

realidad significa la enfeudacion de todas las provincias argentinas á la provincia de Buenos Aires.

Es de vuestra conveniencia, ya lo veis; el centralismo sería hoy, por sus resultados inmediatos, el aumento de vuestro poder: pues bien, esto no me impide tener hoy mis ideas de ayer que os parecían hostiles.

Convertid toda la Nacion en Buenos Aires, si quereis; dadle su nombre, pero á condicion, que ese *gran Buenos Aires*, que empezará en *Patagonia* y se acabará en *Jujuy*, sea tratado en el presupuesto de gastos, en las mejoras, en los favores y cuidados de todo género, como es tratado hoy día el Buenos Aires diminuto que se acaba en el Arroyo del Medio, junto con sus privilegios insultantes á la noble *igualdad* del pueblo argentino.

Ya veis que no pruebo enemistad á Buenos Aires en desear que cambie sus privilegios estrechos por la extension gigantesca de su influjo legítimo y de su nombre simpático. Falta ahora saber si probais amistad á la Nacion, que os ha dado el poder, en denegarle ese arreglo de justicia que ha llegado á ser mas necesario á Buenos Aires, que á las provincias mismas.

El Brasil está y se quedará en el Plata por la causa que señaló Rivadavia desde 1826:

la dèsmembracion y disminucion del poder argentino producida por su federalismo entendido al revés del federalismo americano, pues el federalismo ha sido en Washington *la muerte del aislamiento histórico* de los Estados antes ingleses, y en el Plata ha sido *la muerte del centralismo histórico* del Estado argentino, antes español.

Para Rivadavia no había mas medio de salvar á su país del ascendiente invasor del Brasil, que hacorlo fuerte, ni otro medio de hacerlo fuerte, que devolverle su antiguo centralismo histórico bajo el régimen republicano, exactamente como habían hecho los españoles formando el *Vireinato de Buenos Aires* con esta ciudad por capital, nada mas que para contener las conquistas de los portugueses sobre ese mismo Río de la Plata, que ha dejado de ser español, pero que no ha dejado de ser necesario al Brasil.

Rosas no quiso creer en las sanas doctrinas de Rivadavia, y se proclamó el campeon de la *santa federacion.*—La santa federacion abrió al Brasil los puertos del Río de la Plata y trajo á *Southampton* á su representante, derrocado por el Imperio ambicioso, como lo presintió Rivadavia.

La federacion de Rosas, corregida y retocada á la moda de Norte América, tiene hoy por campeones á sus antiguos adversarios, que se titulaban *unitarios.* Son mas felices

que Rosas por ser aliados del Brasil que lo fué Rosas por ser enemigo de ese Imperio? Entre la suerte del vencido de *Caseros*, de estar á tres mil leguas de su país humillado hoy por el Brasil, y la suerte de los cómplices involuntarios, pero testigos de esa humillacion, confieso que prefiero la suerte de Rosas.

Tal es el género de felicidad que nos ha preparado á los argentinos el desorden decorado con máscara de federacion: esta felicidad consiste en elegir de varias humillaciones la menor: entre varias desgracias, la mas leve.

§ 21

> Il n'y a rien de plus politique chez un peuple que la legislation civile.—*Tocqueville.*

Conclusion

¿Queremos tener un solo código civil nacional?—Tengamos antes una sola Nacion,

un solo Estado, una sola constitucion, un solo gobierno nacional. Preferimos tener varios estados, diferentes gobiernos, muchas constituciones, en una palabra, lo que al presente entendemos por federacion? Nos es forzoso renunciar á toda idea de códigos civiles nacionales. (1)

Cuál de los dos proyectos ó tendencias es la buena? La historia ha resuelto esta cuestion, que ya no lo es: la tendencia al centralismo, es un elemento de la civilizacion moderna en ambos mundos; el sistema contrario, es el de la feudalidad de la edad media de la Europa, y del aislamiento en los tiempos atrasados de todos los países.

La tendencia al centralismo es un rasgo distintivo de la democracia en América, segun observa Tocqueville.

Separar lo civil de lo político es el secreto infalible de extraviarse en legislacion civil. Es construir el edificio con abstraccion del suelo y sus cimientos.

(1) Mr. Joseph Garnier nos dá la siguiente noticia en el *Journal de Economistes*, del 15 de Octubre: —«Un congreso de juristas suizos se ha reunido el 27 de Setiembre en Soleure. Quince cantones estaban representados y el número de miembros presentes se elevaba á 150. Una gran mayoría se ha reunido á la opinion de M. Vigier *landamman*, (primer magistrado), pidiendo la unidad de legislacion por una revision de la constitucion federal».—Eso se llama empezar por el principio, para llegar al fin, en cuya direccion marchan las tres federaciones célebres, (la Suiza, la Alemana, la Americana del Norte), que es la unificacion mas y mas acentuada. Solo la Confederacion Argentina huye de la unidad, es decir, de su principio esencial.—(*El A*).

Es proceder como el anatomista que para entender el organismo dijese: yo estudio el sistema circulatorio; no me importan nada los nérvios ni los huesos.

Separar lo civil de lo político era lo que cuidaban los reyes absolutos de España, dando leyes en que prohibieron á los estudiantes de derecho la lectura de libros de política. Esas máximas en que se educaron nuestros abogados de cierta edad parecen gobernarlos todavía. Ocúpase el derecho civil de *personas* y *cosas*. Pero ¿quién clasifica las *personas* y las *cosas* sino *el derecho político?* Qué son la *democracia* y la *aristocracia*, sino maneras distintas de clasificar y considerar las personas y sus bienes por la ley fundamental? Bajo Luis XIV, v. g., la *soberanía* era su *propiedad*. Sus delegaciones,—los *oficios* ó *empleos*,—figuraban entre los bienes ó cosas vendibles. El poder del rey era absoluto: luego el de los padres de familia, emanado de él, debía ser omnipotente. "Este poder, decía Turgot, *es como el suplemento necesario del poder soberano*". —"La familia, como la propiedad, sufrieron la influencia de los principios dominadores", dice Laferriere. Bajo el régimen moderno, los autores del código civil siguieron la máxima de Bacon, que hemos puesto á la cabeza de este escrito.

Marchar hácia al norte en lo civil y huir al sud en lo político, es hacer del pueblo ar-

gentino el Diógenes de las naciones. Todo el mundo liberal escribe hoy en su bandera: *centralizacion política* y *descentralizacion administrativa*. Solo la República Argentina escribiría en la suya:—*descentralizacion política y centralizacion civil y administrativa?*

No siempre y en todo caso, descentralizacion quiere decir *libertad*. El federalismo es un medicamento, que como toda droga dá la muerte ó la vida, segun la enfermedad y el enfermo que son objeto de su aplicacion. Hacer del federalismo un *sanalotodo*, un *panquimagogo*, un elixir, una panacea de libertad, es echar el gobierno de su país en el camino del charlatanismo ó del empirismo mas ignorante y vergonzoso. Si los malos médicos hacen mas muertes que las epidemías, los malos políticos matan mas libertades, que todos los tiranos y los conquistadores extrangeros.

El *federalismo* tiene hoy tres grandes significaciones diferentes, segun se le considere en los tres papeles diferentes y opuestos que desempeña en sus tres grandes teatros: la Europa, la América del Norte y la América del Sud. Basta confundir esos papeles para hacer del federalismo un elemento de barbarie y de opresion. Es por lo tanto del mas grande interés para las libertades de Sud América el distinguirlas cuidadosamente, y por fortuna nada es mas posible.

En Europa, el *federalismo* significa *liberalismo* á un doble título: como gobierno de la gran república americana, en que tienen su reverso las viejas monarquías: y como reaccion contra el centralismo político que despues de haber servido á la civilizacion destruyendo la feudalidad, ha llegado por su exageracion, hasta suprimir las libertades en Europa.

En los *Estados Unidos* de América, como lo revela su nombre, el *federalismo* significa *centralismo*, y no es sino á este título que allí constituye un doble elemento de civilizacion y libertad, porque consiste en la centralizacion ó concentracion de muchos pueblos libres en un cuerpo de Nacion, que afirma y consolida sus libertades de todo orden. La guerra misma de su revolucion reciente, ha tenido por objeto y resultado fundamental, el aumento de su centralizacion de libertad, representado por el Norte victorioso.

En la América del Sud, la *federacion*, significa en la realidad de los hechos una feudalidad política ó administrativa, que consiste en la desmembracion y localizacion del poder nacional soberano, y en la conversion de sus fragmentos en una especie de propiedad ó dominio personal de los caudillos ó mandones de provincia, como sucedió en Francia, cuando la feudalidad territorial de la edad media, abolida por los trabajos cen-



tralistas de los reyes, se transformó en feudalidad administrativa, y los empleos y oficios fueron adjudicados y vendidos como propiedades personales, á señores de otra forma. El cargo de gobernador de provincia se vendía, se poseía y trasmitía por herencia, como una finca ó un terreno.

En este sentido de *feudalismo*, el federalismo significa atraso, reaccion del pasado, contra-revolucion y barbarie, es decir, lo contrario justamente de lo que significa en Norte América y en Europa. La revolucion de 89, en Francia, fué operada contra él.

En los Estados Unidos, la *federacion* ha sido la muerte del aislamiento; en el Plata, como en Méjico, Centro América, Nueva Granada, Venezuela, la federacion ha sido la muerte del centralismo, de ese mismo centralismo que ha representado Washington y Lincoln, como un elemento de la civilizacion americana, contra la política localista, que escribió los *artículos adicionales* de la constitucion en el tiempo de Washington y que últimamente ha servido de base á la insurreccion del Sud.

Si las constituciones federales de Sud América son cópias de la constitucion de *Estados Unidos*, tales cópias son como las que hace el daguerrotipo: lo que es derecha

en el original es izquierda en el retrato: lo que es union en el modelo, es desunion en la cópia.

No es mas ni menos que un feudalismo de esa especie lo que en el Plata se ha llamado *caudillaje*, es decir, un régimen de poderes locales arbitrarios y sin subordinacion positiva y eficaz á la supremacia de un poder nacional ó central que apenas existía, cuando faltaba del todo. Ese estado de cosas, sin desaparecer del todo, ha tomado exteriormente la forma regular de una confederacion al estilo americano, por la constitucion reformada en 1860, bajo la iniciativa separatista de gobernadores de provincia. Y lo cómico del caso es que la reforma de feudalismo fué ejecutada al grito de orden: *abajo el caudillaje.* (1)

Tal federacion, como toda feudalidad, sea administrativa ó territorial significa en sustancia una descomposicion, una disminucion, la casi ausencia del poder general ó nacional; y por lo tanto, debilidad del país respecto de los países de su vecindad,—Chile y el Brasil—que han guardado su centralismo histórico, merced al cual han podido darse códigos civiles generales, y ejercer in-

(1) Sus principales autores viven de empleos públicos que ocupan hace 18 años, por los cuales reciben sueldos de cincuenta y cien mil francos al año.—(A).

fluencia preponderante en sus vecinos, lejos de recibirla.

Esa federacion feudalista, que ha sido el sepulcro de la gloriosa nacionalidad argentina, es el escollo en que hoy naufraga la tentativa de un código civil nacional, y en que el país mismo marcha á sepultarse todo entero, á comenzar por el poder *suzerain* ó titulado *nacional*, que ha dejado ya de pertenecerse á sí mismo, por la alianza en que su debilidad ha tenido que buscar el apoyo del Brasil para tenerse en pié.

Por consiguiente, el contraveneno de esa descomposicion mortal, que es el centralismo de Rivadavia, ha venido á ser no solo el único medio de tener códigos civiles sino tambien el único y último recurso para librar al Plata de la influencia dominante del Brasil; de tal modo, que si el país no encuentra en la concentracion y amalgamacion de todo su poder político, sustituida á la division que hoy le tiene en manos del Brasil, la capacidad de desprenderse de este aliado dominador, no lo hallará en otra parte. No será el brazo de Chile, ni el de Bolivia, ni el de otro aliado extrangero el que le ayude á sacudir el peso de esa alianza de ruina y de exterminio.

El pueblo argentino no tiene ni debe contar, para ese esfuerzo, con otro aliado que sí

mismo. Por fortuna él solo se basta, pero á condicion de ser un país y no dos, como hoy sucede por la *constitucion—tratado internacional* (art. 104), que organiza el estado permanente de guerra civil, entre el país privilegiado y el país enfeudado.

Cómo deshacer ese feudalismo por la misma mano del doble interés local y personal que lo ha constituido?

Si la division en que vive la república, no en dos partidos personales sino en dos partidos geográficos, es la que pone en manos del Brasil las dos mitades rivales y debilitadas del país, ¿será político, será patriótico dejar que el país viva con esa division? Cómo alejar al Brasil del Río de la Plata? Hé ahí los árduos problemas ante los cuales vá á encontrarse colocada la presidencia del señor Sarmiento. Nada sería mas facil de solucion si Buenos Aires supiese leer y ver claro en los hechos actuales, su destino inevitable á sucumbir por la misma causa que hasta hoy ha considerado como la de su grandeza.

Lo que hasta hoy ha parecido utilidad de Buenos Aires, se ha vuelto en adelante utilidad y causa del Brasil. Esa política ha traído al país á los umbrales de su ruina. Ha llegado el día de reconocer que ya no puede proseguir por una hora sin que los frutos de la revolucion de Mayo de 1810, se

pudran, corrompan y pierdan. *Sit. ut est, et non evit.*

Desesperar del centralismo como remedio de ese mal, calificar de utopía lo que ha sido un hecho de siglos, es lo mismo que declarar imposible la salvacion del pueblo argentino, y como lo único posible y práctico, su reincorporacion sumisa y gradual en el Imperio del Brasil.

Conservar el estado de division feudal, que tiene á la Nacion en guerra civil permanente porque la tiene sin gobierno, y conservarlo despues que la anarquía ha echado un lazo de alianza con el extrangero, interesado en la absorcion del país, no es ya servir á Buenos Aires, sino servir al Brasil contra Buenos Aires y contra toda la Nacion; es entregar á sabiendas la patria entera al extrangero; es venderla por empleos asegurados y convertidos en bienes personales.

Si alguna vez el patriotismo argentino, alucinado ó apasionado, ha podido ver como un bien la presencia del Brasil en el Plata, hoy no tiene mas que una palabra de orden:—alejar al Brasil del Río de la Plata; ni mas que un sentido comprensible en caso contrario:—la prostitucion al extrangero, de lo que hay de mas caro en el mundo: la patria de sus padres: la prostitucion en nom-

bre de la dignidad nacional, es la comedia en la ignominia: la última desgracia. (1) Setiembre de 1868.

---

(1) Para no dejar dudas sobre el sentido de algunas palabras de este escrito, creo conveniente advertir que lo que llamo *centralismo*, *consolidacion de la Nacion* en un Estado, *unidad de gobierno*, es exactamente lo mismo que las provincias entienden por *nacionalismo*, *causa nacional*, *nacionalidad argentina;* y cuando digo *federacion*, *federalismo*, *descentralizacion*, hablo del *localismo*, del *separatismo*, del *provincialismo*, que Buenos Aires representa por excelencia en el Plata. La confusion que allí se hace de los nombres *federal* y *unitario*, proviene del doble papel que juega esa provincia en el drama político argentino.—Buenos Aires representa á la vez los dos principios de unidad y federacion aplicados en este sentido: la *unidad indivisible*, para lo que es su provincia; y la *federacion*, para lo que toca á la *nacion*. La combinacion de estos dos principios forma el fondo inalterable de su política local, que ha recibido últimamente el calificativo de *liberal*.—El dualismo de los dos principios produce allí lo que en todas partes: la *provincia unitaria é indivisible*, predomina sin resistencia sobre la *nacion federal*, debilitada por la division, que le sirve de principio fundamental. Así, Buenos Aires preferirá morir, antes que dejar dividir la unidad de su provincia; preferirá dejar de ser argentina, antes que pertenecer á la nacion bajo otro sistema que el de *federacion*. Es decir, que, por los dos caminos, la *política liberal* de Buenos Aires, representa y conduce á la division radical de la República Argentina en mas de un solo pais: la integridad de la provincia no significa otra cosa que la desintegridad de la nacion. El Brasil no necesita mas que la accion lenta de esas dos cosas para tomar posesion del Rio de la Plata sin tirar un cañonazo, antes de medio siglo.—(*El A*).

(1869)

I

América

Si la libertad interior consiste en el gobierno del país por el país, no puede ser capaz de libertad el país que es incapaz de intervenir activa y eficazmente en la gestion de su propio gobierno.

Y como no basta que el gobierno de sí mismo sea el mejor y que el país lo desee por lo mismo, para ser capaz de ejercerlo, se sigue, que no basta que un país sea libre de derecho, para serlo de hecho, ni basta que quiera ser libre para serlo.

¿Quién duda de que es esta, mas ó menos, la condicion actual de la América del Sud?

La América conoce mal el gobierno de sí

mismo, porque nunca lo ha practicado. Ella ha sido gobernada por España, sin la menor intervencion de su parte.

——

El sufragio universal donde la universalidad de los que sufragan, es ignorante en la materia sobre que el sufragio versa, el sufragio pretendido universal no es mas que el sufragio de uno ó de unos pocos; y en ninguna parte impera el régimen de las minorías, como donde la mayoría nacional es proclamada soberana.

La soberanía de tales pueblos, es como la potestad milagrosa de los santos; su voluntad se expresa como la voluntad de la Santa Madre de Dios, por la boca del sacerdote que le sirve de intérprete cerca de los profanos; como se expresa la ley, por la boca del juez; como se emite la voluntd de una vírgen, libre de derecho, pero humilde y sumisa á la voluntad paterna, que quiere ó repugna por los lábios de su padre.

No puede ser de otra condicion la soberanía y el sufragio de pueblos que, habiendo recibido una contextura y educacion colonial, y habiendo existido desde su orígen bajo la

dependencia de una metrópoli, que los ha gobernado sin su participacion, se ven repentinamente, por la accion de las cosas, entregados á sí mismos para la gestion de sus destinos sociales y políticos.

La libertad, es decir, la gestion de sus destinos generales, que una fuerza, extraña á su voluntad, ha puesto repentinamente en sus manos, les es desconocida; y no pudiendo ni sabiendo desempeñar su propio gobierno, lo reciben de la individual ó de la minoría salida de su seno, que lo toma á su cargo y se hace aceptar y tener como expresion de la voluntad nacional.

Solo en ese sentido son libres, es decir, en cuanto no son gobernados por el extrangero. Se dicen gobernados por sí mismos, porque no es el extrangero el que los gobierna; pero la verdad es que si el extrangero no los gobierna, tampoco se gobiernan ellos mismos, sino que son gobernados sin su participacion, aunque salga de su seno la individualidad que le hace su gobierno á la universalidad soberana.

———

El primer acto en que no interviene el su-

fragio universal ó la soberanía del mayor número, es la eleccion del gefe que gobierna en su nombre.

O al menos, si el pueblo elige á su gobierno, es bajo la direccion de ese mismo gobierno que, en resumidas cuentas, se elige á sí mismo, en el sentido de que es él quien obliga al pueblo á que le dé su sufragio, libre y voluntario, bien entendido.

Esta actitud del que se hace elegir, supone una de dos cosas en él: ó una grande y fuerte virtud superior á vanos escrúpulos; ó una bribonería sin límites.

Este último es el caso mas frecuente.

Nada mas falso, segun esto, que el siguiente razonamiento: "Ha sido elegido presidente ó gefe supremo?—Luego debe ser el hombre de mas mérito del país".

Lo contrario es generalmente lo que sucede en realidad y rara será la vez en que falte este razonamiento:—"Ha sido elegido supremo gefe del estado?—Luego debe ser el mayor bribon, que el país encierra."—Porque, si no se ha servido de la violencia para arrancar el sufragio á sus compatriotas, se ha valido al menos de la intriga y del fraude, que no sirven menos que la fuerza para falsificar el sufragio de la multitud.

———

En los primeros tiempos de la vida independiente de tales pueblos, no son raros los casos en que alguno de sus hombres superiores se apodera del poder, deponiendo todo escrúpulo para ejercerlo en nombre y en provecho del pueblo.—Pero la virtud del principio de la soberanía popular, no tarda en gastar el artificio de la autoridad impuesta, y el dictador sucumbe al poder del principio, que ha violado afectando respetar.

A su ejemplo, las minorías menos capaces de dirigir y ejercer la gestion de la vida comun, empiezan á fatigarse de la dura condicion de la vida libre, que se reduce á lucha y labor incesantes, y caen en la abstencion que deja los destinos de todos y los suyos propios en manos de los aventureros y bribones bastante audaces para sustraer al país su voluntad contra su voluntad misma.

Tal es la situacion aproximada de las repúblicas de la América del Sud, y en especial de las repúblicas del Plata.

La esfera de su vida política se divide en dos regiones: la de las gentes sensatas, que se dicen tales porque se tienen abstinentes y pasivas en la comun anarquía; y la region de los insensatos, que son los que se cuentan á la cabeza del gobierno del país.

En rigor nada mas falso que esta clasificacion peligrosa y funesta para la suerte de esos países.

Entre una sensatez que consiste en entregar los destinos propios, los de sus hijos, de sus bienes y honor, á las gentes reputadas mas indignas y atrasadas del país,—y la locura que consiste en ponerse á la cabeza de los sábios, de los ricos, de los mas ilustres, —¿quién no dirá que los sensatos son los locos, y que los pretendidos locos son los mas sensatos?

II

Se habla entre los meridionales de ambos mundos de la necesidad política de preservar la *raza latina*, contra la preponderancia de la *raza sajona*, como si fuese un mérito el no saber practicar la libertad, que es como un atributo de la raza sajona.

Tanto valiera el querer servir á la raza negra preservándola contra la preponderancia de la blanca.

El medio comun de servir á la raza latina y á la raza negra, es mezclarlas y confundirlas en las razas rivales, si es verdad que hay razas rivales ante la civilizacion cristia-

na, que tiende á confundirlas todas en un tipo nuevo, expresion compacta y perfeccionada de todas ellas.

La distincion de razas es como las fronteras, como las divisiones físicas del suelo; verdadera cordillera artificial, que ayuda á retardar los progresos de la union de todos los pueblos en un cuerpo general y comun de asociacion civilizada.

Las distinciones de razas no tienen sentido ni ante la religion, que hermana las almas, ni ante la ciencia del hombre físico, que vé su perfeccion en el cruzamiento.

El naturalista Darwin, ha puesto fuera de duda esta verdad natural que interesa á la libertad del género humano mas de lo que se piensa.

III

Las constituciones cambian ó desaparecen cuando deben su orígen á una doctrina filosófica, ó á la imitacion de un modelo extrangero; pero quiere la providencia que cada pueblo esté dotado de una constitucion na-

tural que lo hace vivir; constitucion que ese pueblo ha recibido de los hechos de su historia, es decir, de los hechos que componen la cadena de su existencia á comenzar desde su cuna, y que sobrevive á todas las tentativas hechas para darle una contextura diferente y contradictoria con su modo de ser.

Sin esta prevision de la naturaleza, la suerte de la sociedad humana estaría sujeta á todas las veleidades de la imajinacion y de la voluntad instable del legislador humano.

Dar á un pueblo una constitucion artificial en contradiccion con su constitucion histórica, es hacer de él un personaje de comedia. Es hacer de un español de raza, por ejemplo, un inglés ó un holandés, porque la ley es el hombre, la constitucion es el pueblo, con doble razon que se ha tenido para ver en el estilo al hombre mismo.

Sacar á un pueblo de la ley de su historia ó de los precedentes que forman su constitucion tradicional, para darle por ley la vida pasada de otro pueblo, es convertir en objeto de risa, lo que hay de mas sério para el hombre civilizado, que es la ley que gobierna sus destinos.

Esta es la posicion de los pueblos de Sud América, españoles de orígen, que se empeñan en desconocer su constitucion histórica y creen que por el decreto de una conven

cion pueden ser convertidos instantáneamente en otros *yankes* de la *Nueva Inglaterra* y gobernados por la constitucion que los Estados Unidos derivan de su historia peculiar y propia.

Puede haber nada de mas cómico, que ver á los pueblos de San Juan, de Catamarca, de la Rioja, de San Luis, empeñados en tenerse y representar, el uno el papel de *Missouri*, el otro el de *Illinois*; el otro el de *Indiana*, el otro el de *Michigan*, etc?—Les ocurre á Córdoba, ó á Mendoza una cuestion de órden administrativo?—Nadie busca su solucion en los antecedentes históricos de gobierno.

Al punto abren á Story, ó á Kent para buscar su solucion en la vida pasada de *Nueva York*, de *Connecticut* ó de *New-Wamshire*, etc.

Y toda una nacion compuesta de gentes relativamente viejas, se entrega con la mayor seriedad á este juego de muñecas de la federacion al estilo de Norte América!

Los mismos *Estados Unidos*, con todas sus protensiones de originalidad y novedad, no tienen otra constitucion que la que han recibido de su historia. En el fondo, ella es tan antigua como los Estados, que eran libres siglos antes de emanciparse y de unirse. Solo es nueva en la forma exterior y superfi-

cial, que es todo lo que vé el vulgo. Y hasta en esto, la idea de los *Estados Unidos* viene de la idea del *Reino-Unido*, ó los tres *Reinos unidos* de la Gran Bretaña.

IV

La libertad es el poder de que cada hombre está dotado por su naturaleza para ejercer todas las facultades de su sér. Es la *libertad social.*

Pero la condicion de vida de la libertad de cada hombre, es la libertad de los demás. Aquí nace la *libertad política.*

Si uno solo de entre todos es libre, tal libertad no es otra cosa que el despotismo de uno sobre todos.

La libertad, en esa forma, no falta bajo la peor tiranía, pues el tirano no es otra cosa que el único hombre libre de su país, en cuanto es el único que puede ejercer las facultades de su sér, sin traba ni obstáculo.

Y como la hipótesis de un hombre solo y único habitando el mundo, es inadmisible por absurda, se sigue que la libertad de cada

uno es correlativa de la libertad de cada otro; y no puede haber un hombre realmente libre en un país, sin que lo sean todos al igual de él.

Esa simultaneidad de poder, constituye la *igualdad democrática.*

Pero no basta que todos sean iguales para que haya democracia: todos pueden ser iguales como esclavos ó víctimas. La democracia es la igualdad en la libertad.

La igualdad es mas necesaria á la libertad, que la libertad á la igualdad.

Si la libertad de A tiene por condicion y razon de ser la libertad de B, la primera necesidad de A, para gozar de su libertad, es respetar la libertad de B.—Luego la idea de respeto á la libertad de los otros es inseparable de la idea de la libertad de cada uno. Donde el hombre no respeta el poder de su igual, la tiranía tiene un representante en cada hombre; donde todos son tiranos, es una necesidad de la naturaleza humana que la tiranía se personifique en uno solo, ó lo que es igual, que todos se esclavicen á la libertad de uno solo.—Al menos de ese modo

hay un hombre libre en el país, aunque ese hombre excepcional sea el déspota.

Quién viene á ser el creador del despotismo?—Cada hombre libre que deja de respetar la libertad de cada hombre.

Así, el respeto, la tolerancia, la subordinacion á la libertad que se ejerce en contradiccion de nuestra voluntad ilimitada, son condiciones vitales de nuestra libertad propia.

El que no sabe respetar la contradiccion, no sabe nada de libertad, por mas que ame á la libertad de un modo abstracto.

Amar su libertad propia y exclusiva, no es amar la libertad; es amar el despotismo, pues el despotismo no es otra cosa que la libertad exclusiva; el monopolio de la libertad, es el robo de la libertad de todos por la libertad de uno solo: es el crimen del despotismo, cuyo autor principal es el hombre libre que deja de respetar la libertad de los demás, para no apetecer sino la libertad propia.

———

Y como la obediencia y el respeto á la libertad de otro, es una especie de violencia

ó restriccion, que imponemos á nuestra propia libertad; y toda violencia ó compresion hecha á nuestra libertad nos cuesta un esfuerzo penoso, la práctica de la libertad es una especie de virtud, es una educacion, un acto de honestidad y honradez, á mas de ser obra de la reflexion madura.

El *self government*, en que consiste la libertad, empieza en el hombre por el gobierno de su propia voluntad, por el dominio de sí mismo. El que no sabe dominar sus pasiones, ser gefe y soberano de sí mismo, no es libre ni es capaz de ser libre.

Por el contrario, el hombre abyecto, que es esclavo de su propia voluntad, está en camino de ser el esclavo de la voluntad de un déspota, ó de ser él mismo un déspota de los otros.

V

Hoy es el 8 de Diciembre de 1869, el día es hermoso en este lugar de Normandía; claro, sereno, templado (8°) y lo señalo porque es el día de la apertura del Concilio ecu-

ménico de Roma, que va sin duda á ejercer un grande influjo en los destinos sociales de los dos mundos.

En qué sentido? Esto es lo que el tiempo nos dirá. La Iglesia católica, que toma á la sociedad profana las formas de su política parlamentaria, no le toma, sin embargo, su franqueza.

Cuál puede ser el objeto de la reserva?— Sorprender, tal vez, el voto de la mayoría. El Concilio será compuesto de 500 obispos, arzobispos y padres. Una asamblea de ese número, emanada de un país como la Francia, no tendría probablemente 30 oradores. Los tendría un Concilio emanado de infinidad de países relativamente inferiores y atrasados?

Por eso y por otras causas es creible que no haya discusion.

Votará como por aclamacion el programa del Papa, que se atribuye á los jesuitas.

No será la repeticion de lo que presentó la democracia política de esta época.

Los jesuitas, salidos del orden militar, son hechos para dominar y prevalecer en este siglo militar.

Hasta la libertad, que los ha dañado en otro tiempo, los favorece hoy día.

Es natural que los jesuitas se hagan ro-

jos, cuando los rojos se hacen jesuitas. La hipocresía es un arma de dos filos.

Que la mayoría del Concilio, pertenezca al Papa, no es dudoso. Pero sí lo es, que la mayoría del mundo católico pertenezca al Concilio.

Qué sucederá? - Que las declaraciones probables del Concilio encontrarán al mundo dividido: y que el artificio de una mayoría parlamentaria, no salve al Papa de una protesta de su siglo, contra doctrinas inconciliables con su espiritu.

Con riesgo de la existencia del papado y del catolicismo?—Nada de eso. En un siglo de libertad, ninguna existencia corre peligro, ni la del error mismo, que es el que mas necesita de su amparo.

VI

El 89 de los franceses, ha seguido de un siglo y un año al 88 de los ingleses.

Qué causa ha estorbado que la libertad inglesa, tarde mas de un siglo en verse imi-

tada por su vecino mas cercano? No es el mar de la Mancha, ni la distancia territorial entre Lóndres y París, que hoy se anda en nueve horas.

Ha sido el ódio, la desconfianza, la antipatía de pueblos y de dinastía, que separan mas que las cordilleras y los mares.

Aun despues de un siglo y un año, la Francia del 89, no buscó su modelo natural en la Inglaterra del 88, lo que hubiese salvado el camino de su revolucion.

Qué hizo, en vez de eso? Por no imitar á la Inglaterra, su rival odiada, imitó á la América inglesa, y ese modelo de otro mundo comprometió la marcha de su revolucion, porque la libertad inglesa, establecida en América despues de 1644, no era otra que la República Británica, refugiada en el nuevo mundo, con los republicanos de 1644, vencidos por la restauracion monarquista de ese tiempo.

Si la república inglesa había tenido que emigrar al nuevo mundo para salvarse allí, podía un republicano francés subsistir en el viejo mundo rodeado de monarquías?

Vencida, como era de esperar, la república francesa, y refugiada en su mismo suelo, dominado por la monarquía, en vez emigrar á un nuevo mundo para prevalecer fuera, la revolucion francesa ha sido una guerra

inacabable entre los dos partidos, que forman como dos naciones inconciliables en un mismo suelo.

La revolucion de la América del Sud, ha hecho como la revolucion francesa: en vez de buscar su modelo en su mismo continente, es decir, en la América republicana del Norte, fué á buscar ese modelo de la libertad norte americana, en Francia, es decir, en Europa, en el mundo de la monarquía.

Es indudable que las repúblicas de Sud América conocían siempre mucho mejor la revolucion francesa, que no las revoluciones de Norte América y de Inglaterra.—Desde el siglo pasado hasta hoy, es necesario que una idea de Norte América, ó inglesa, pase por la aduana francesa, para ser conocida, aduanada y aceptada en Sud América.

Por ódio de raza, como entre Inglaterra y Francia?—Nada de eso. Por otras causas muy diversas pero no menos poderosas.

Es que la revolucion de Sud América era hecha indirectamente por la Francia, que capturando á Fernando VII, su soberano, las dejaba libres de hecho.

Con Napoleon y antes de él, la revolucion francesa había penetrado ya en España, y por España en sus colonias de América.

La lengua latina de la Francia, su literatura y costumbres, mas accesibles á los pueblos de orígen greco-romano, que no lo son las costumbres y las cosas del norte, las analogías de religion, la identidad de dinastías reinantes á los dos lados del Pirineo, las necesidades del comercio, la inmigracion europea en América, todo era causa para que la América del Sud recibiera la revolucion republicana de los Estados Unidos, por la aduana francesa, en que se alteraba (?) con el monarquismo de la Europa.

Por resultado de ello, la América del Sud no ha podido prescindir del todo de las influencias de la Europa monárquica, en la constitucion de su gobierno independiente, y, como en Francia, su revolucion ha fluctuado entra la república extrema y el despotismo militar, sin mas diferencia que el nombre de *Dictadores* en vez de *Emperadores*.

Los generales vencedores y poseedores (?) del gobierno en nombre del orden, han ejercido el imperio con el nombre de presidentes investidos de facultades extraordinarias.

Y por distintas causas, marchando por el mismo camino, ni una ni otra revolucion han podido hasta hoy constituir gobiernos

definitivos y establcs en Francia y en la América del Sud.

VII

Si es verdad que la historia es la que hace á cada país su constitucion mas firme, tambien es cierto que ella hace de la anarquía una especie de constitucion permanente.

Por ejemplo: la República Argentina debe á la historia su doble modo de ser, de un pais con cierta individualidad que no confunde con otro, y al mismo tiempo de ser un país en cierto modo sin gobierno: á los actos que forman la historia de su vida colonial de tres siglos bajo el poder de España, debe lo primero; y á los actos de que se compone la historia de su vida independiente, debe su complexion deforme y anárquica.

El peor desorden es el que tiene por orígen y fuente, la costumbre de mas de medio siglo de un estado de cosas desordenado. Constituirlo, es deshacer su educacion y re

hacerla de nuevo, lo que no se consigue por meras declaraciones de principios, ni por bellas leyes escritas. Los mas nobles y generosos esfuerzos son impotentes para corregir en un día la disposicion viciosa que un país debe á la existencia que los acontecimientos le han impuesto por mas de medio siglo.

Bajo el orden escrito mas bien formulado, quedará palpitante y vivo, el desquicio tradicional, encarnado en las costumbres. Es lo que sucede en el país citado.

Intereses egoistas de localidad, explotados por el egoismo de algunos ambiciosos, han mantenido sistemáticamente á ese país sin gobierno nacional, y su desquicio ha adquirido la consistencia que la historia comunica á todas las instituciones, buenas y malas.

———

Napoleon ha dicho en su discurso del 6 del último Diciembre: "No es facil establecer la libertad regular en Francia".

Por qué no es facil?—Porque es menos facil todavía establecer el poder regular, en Francia.

A causa de qué? De que la libertad po-

lítica no es otra cosa que el poder ó gobierno ejercido por el país, es decir, por la mayoría de los gobernados; y en Francia hay cuatro entidades que pretenden tener derecho á ejercer el poder en su nombre, ó en el del país, y son: la *dinastía de los Borbones;* la *dinastía de los Orleans;* la *dinastía de los Napoleon*, y el pueblo ó la *república democrática.*

Colocad esos cuatro elementos en Inglaterra, y veremos si el carácter sajon basta para fundar el gobierno libre.

Dirase que en Francia existen esos cuatro elementos rivales porque su carácter no es sajon? Algo puede haber de eso, pero lo mas viene de los accidentes de la historia, que han podido ocurrir y ocurrido á veces en la misma Inglaterra, en sus diez revoluciones del siglo XVII.

———

El hecho es que el *poder* y la *libertad*, no son dos instituciones diferentes, como lo dá á entender la falsa idea de conciliar el orden ó el poder con la libertad. No hay necesidad de conciliar lo que son dos aspectos de un mismo hecho.

La libertad es el gobierno desempeñado por los gobernados por el órgano de sus delegados; y el gobierno regular no es sino el gobierno desempeñado con la intervencion de los gobernados, es decir, con la ayuda y cooperacion de la libertad.

Todo gobierno que es así constituido, no es gobierno regular, es decir, no es gobierno libre.

Solo el gobierno libre, es decir, el gobierno del país por el país, el gobierno regular, y solo el gobierno regular, es capaz de dar el orden. Se puede decir, que el orden no es otra cosa que el mismo gobierno libre; es decir, la autoridad desempeñada por sus dueños, ó bajo el ojo é inspeccion de sus dueños, que son los ciudadanos del país.

Fundar un gobierno verdadero es constituir la libertad, y lo mismo es fundar y establecer la libertad, que constituir un gobierno regular.

De ahí es que todas las grandes revoluciones dichas de *libertad*, han tenido por inmediato y principal objeto fundar *un gobierno* nuevo. Tales, por ejemplo, como las dos revoluciones de Inglaterra de 1644 y 1688, las revoluciones francesas de 1789, de 1830 y de 1848; la revolucion de los Estados Unidos de América contra el gobierno inglés, y las revoluciones de Sud América contra el gobierno de España en América.

En todos esos cambios, fundar la libertad ha sido equivalente y lo mismo que constituir un gobierno nuevo, emanado de la Nacion y ejercido con su intervencion contínua y eficaz.

VIII

Mi amigo el señor Torres Caicedo ha hablado de los *principios de 89* en Sud América. Yo no dudo de que esos principios existen allí como en todos los ámbitos del mundo regenerado en el sentido liberal. Pero, si en Sud América reinan los principios de la revolucion francesa, son menos los de 89 que los de 93. Por cada cópia imperfecta que allí se encuentra de un Barnave, de un Lafayette, de un Manuel, hay diez cópias acabadas de Danton, de Marat, de Robespierre.—Y mientras en Francia, el terror no fué sino un corto período pasagero, en Sud América es la parte de la revolucion que ha logrado consolidarse en sistema permanente y definitivo. El régimen político de

Sud América es una especie de 93 organizado en gobierno constitucional permanente.

La libertad ha sido hasta aquí, para la América del Sud, una obstruccion, un principio filosófico, un derecho teórico del hombre.

Ser libre ha sido para ella, poder gritar "viva la libertad", escribirla en leyes brillantes, hacerle versos y quemarle incienso, como á una deidad platónica.—En cuanto al goce y posesion de la libertad, á los ojos de la casta y virginal América, ha pasado eso como una materialidad grosera.

La América del Norte, no ha entendido así la libertad. Ella se ha ocupado de poseerla y gozarla, mas que de cantarla y tributarle culto.

La libertad para ella, ha sido el gobierno de sí mismo, y en realidad la libertad política no es otra cosa que el gobierno del país ejercido por el país. Por eso ella constituye el mejor gobierno, que es aquel en que cada hombre gobierna lo suyo.

La libertad, así entendida y así desempe-

ñada, es una ciencia, y esta ciencia no es otra que la del gobierno libre, es decir, la del gobierno del país ejercido por sí mismo.

Se entiende ejercido por el país, el gobierno ejercido por los delegados del país. Un millar ó mas de hombres no pueden formar una ley, dar un decreto, formular una sentencia.—Necesita encargar del ejercicio de esas funciones á un corto número. —Pero esta delegacion no es la abdicacion de su gobierno propio y directo. El comerciante que hace llevar sus libros, que hace practicar sus compras y ventas y sus expediciones, por mandatarios, no deja por ese mandato de ser él mismo quien gobierna y administra su casa.

Toda la ciencia de la libertad, todo el arte del gobierno libre, consiste en el conjunto de reglas y precauciones dirigidas á impedir que los mandatarios del país abusen de su mandato, y que el mandante, es decir, el país soberano, conserve el poder de prevenir y corregir los abusos de sus mandatarios en la gestion de su mandato nacional.

Estas reglas y precauciones se llaman *garantías públicas*, y aunque su número sea infinito é inagotable, las mas esenciales que reconozca el gran contrato llamado *Constitucion del Estado*, son:—la division del poder ó mandato soberano, en tres órdenes de man-

datarios, que se denominan, segun la naturaleza de las funciones delegadas—poder legislativo, poder judicial, poder ejecutivo; la publicidad en todos los actos de esa triple gestion, que permite al país ver como son manejados sus poderes y hacer conocer á sus mandatarios su opinion y sus deseos sobre su conducta, en el interés del mejor gobierno de la cosa pública; el juego inviolable de los grandes instrumentos de esa publicidad esencial, que son la tribuna, la prensa y la asociacion; la responsabilidad de los encargados de toda gestion pública y su amobilidad, su revocabilidad, su elegibilidad, que son los medios eficaces de hacer efectiva esta responsabilidad.

Esas garantías, tutelares y protectoras de los poderes que el país encarga de ejercer á sus mandatarios, toma tambien ellas mismas el nombre de *libertades políticas*, porque sin ellas, la libertad, que es el gobierno del país ejercido por el país, mediante sus mandatarios, que obran bajo su inspeccion inmediata y contínua, la libertad, repito, deja de ser una realidad.

Así, no basta que un país sea reconocido soberano, y que sus mandatarios ejerzan su soberanía en nombre del país, para decir que ese país se gobierna á sí mismo. El pueblo, aunque libre y propietario de derecho no se gobierna á sí mismo; es decir, no ejerce la libertad que sin duda le pertenece.

Son condiciones esenciales del gobierno de sí mismo, es decir, del gobierno libre:

1º Que el país elija á sus mandatarios, por sí mismo, y sin delegar jamas esta eleccion en ellos mismos. La candidatura oficial, es la confiscacion y el robo de esta libertad no delegada y retenida por el país; —la de elegir sus mandatarios.

2º Que los mandatarios ejerzan su mandato segun el contrato hecho escribir préviamente por el país, que se denomina su *derecho público constitucional*, ó *constitucion* simplemente.

3º Gobernarse á sí mismo, es ademas de elegir sus mandatarios, poder revocarlos segun las necesidades del mandato. La responsabilidad de los mandatarios es la salvaguardia del gobierno de sí mismo, necesariamente ejercido por delegacion, y por lo cual se denomina el *gobierno representativo*.

4º Gobernarse á sí mismo, es ejercer una vigilancia contínua sobre el modo como los

mandatarios del país desempeñan la gestion que el país les ha delegado. Esa vigilancia incumbe al interesado mismo, que es el país, y los medios prácticos de hacerla efectiva son, la publicidad de los actos del gobierno en sus tres grandes ramas, y por una parte y por otra, la inviolable libertad de pensar, de opinar, de hablar, escribir, de imprimir, que el país se reserva con el objeto de tener al mandatario continuamente al corriente de la forma y sentido en que el país quiere que desempeñe su mandato.

La prensa que es el primer instrumento de esa publicidad sin la cual no hay gobierno libre, es un poder no delegado, que el país retiene para ejercerlo él mismo, sin privar de su ejercicio á los mandatarios mismos.

Por medio de la prensa, el país colabora y concurre á la gestion de su gobierno, junto con sus mandatarios. Es tan esencial al gobierno del país por el país, que abdicarla es lo mismo que abdicar su soberanía y renunciar al rango de país libre.

Poner la prensa en manos del gobierno (poder judicial), es abdicarla (?) por parte del país. Con el derecho de ejercerla, el país que quiere ser libre, debe retener el derecho de juzgarla. Sin el *juri*, la libertad de la prensa, es una libertad de Platon. La censura prévia, es el robo oficial de la libertad de la prensa, hecho por el gobierno: un

crimen de lesa nacion como la candidatura oficial.

5º Ser libre, ó gobernarse á sí mismo, es retener en su bolsillo propio su dinero, que es el primer instrumento de poder y de libertad, y no delegar en el gobierno la parte necesaria para su gestion, sino año por año, y en los mandatarios que el país nombra mas directamente y con mas frecuencia. El presupuesto, es la rienda del gobierno dejada en la mano del país.

6º No se gobierna á sí mismo, ni es país libre, el país cuyos ciudadanos viven desarmados. La guardia nacional, es el único ejército de la libertad. La mision del soldado no es la guerra; es la defensa de la ley, es decir, de la voluntad nacional. Tampoco un país libre debe delegar eso mismo. La guardia nacional, no es la conscripcion, es decir, la confiscacion de un pedazo de la patria y el despojo de su sangre.—La conscripcion, como la agonía de la patria, debe reservarse á la última extremidad: es la leva hecha á bordo en vista del naufragio inminente.

En una palabra, un país libre no puede decir que ejerce su libertad, sino cuando conserva y retiene en sus manos el gobierno de su gobierno, ó lo que es lo mismo, la inspeccion activa, contínua, soberana y eficaz de la conducta de sus mandatarios en la

gestion del poder, que es de él y no de ellos.

Solo ese país puede decir que se gobierna á sí mismo, como país libre que es.

Todo gobierno, sea cual fuese su forma, es compatible con la libertad, si se entiende por libertad, lo que realmente es,—la intervencion del país en la gestion de sus propios destinos generales.

Y no solo es compatible, sino que no puede suceder de otro modo, y de ahí viene que bajo el gobierno mas despótico existe siempre alguna dósis de libertad.

La razon de este fenómeno es muy simple.

Si es un hecho imposible el que un millon y mas de hombres, presidan juntos y directamente á cada uno de los actos de que se compone la gestion de su vida general y pública, no es menos imposible el que un solo hombre gestione todos los asuntos de ese millon de hombres sin dejarle la menor intervencion en el manejo de los asuntos que interesen á su vida misma. Las dos cosas son imposibles: el gobierno de un pueblo sin

delegacion y sin delegados; la gestion de un gobierno delegado, sin que el delegante intervenga en el gobierno de su cosa, de algun modo.

Así, la participacion del país en su gobierno, que es lo que constituye la libertad, es un elemento complementario del gobierno mismo; y por eso es que toda constitucion política contiene á la vez dos cosas: 1ª la organizacion del gobierno, y 2ª la enumeracion de las garantías y libertades por las cuales concurre el país á la gestion de ese gobierno, que en último análisis es todo suyo y nada mas que suyo.

El gobierno que excluye al país de toda participacion en la gestion de su mandato, es decir, que suprime toda libertad, (porque esa participacion es la libertad), se ataca á sí mismo, destruye el puntal mas fuerte de su propia existencia. La libertad es el primer fundamento del edificio del gobierno, lejos de ser su antagonista.

Así, la libertad del sufragio, el derecho de reunion, la libertad de la prensa y de la palabra, el derecho de peticion, son piezas elementales de gobierno, ruedas esenciales de su mecanismo, que abraza en toda su extension á las dos partes del *contrato social*, al mandatario y al mandante, al gobierno propiamente dicho y al país que es por excelencia el soberano del gobierno.

Así, votar, elegir, reunirse, *pronunciarse* (?), discutir, censurar, aprobar, protestar, resistir, es gobernar; y gobernar, es ser libre. El país que al delegar su gobierno, no se reserva en sus manos esa parte de su gobierno, puede decir que no lo delega, sino que lo abdica. Abdica su libertad, y se avasalla á su propio vasallo: lo cual lejos de ser el mas excusable, es el mas vergonzoso de los vasallajes, pues es mas digno ser el vasallo de un soberano extranjero, que serlo de sus propios dependientes y domésticos.

IX

La revolucion francesa y sus destinos venideros han de ejercer mas influjo en la suerte política de la América del Sud, que no lo tendrá el ejemplo de los Estados Unidos de Norte América; no por la diferencia de raza, de idioma y de creencias religiosas de estas últimas, y por la analogía en estos tres respectos del pueblo francés con el pueblo sud americano; no porque en sí sea mas digno de imitacion el ejemplo do la

Francia que el de los Estados Unidos, sino en fuerza de la analogía que existe entre el modo de ser de la democracia francesa y la de Sud América.

El sufragio universal, que es la base de las dos, adolece en Francia de las mismas enfermedades y flaquezas que en la América del Sud y vice-versa. Esa enfermedad consiste en que la universalidad del pueblo es incapaz, por falta de educacion política, de ejercer la soberanía de que está investida; ó lo que es lo mismo, de intervenir activa y eficazmente en la gestion de su vida política: en una palabra, de ser libre, en el sentido moderno de esta palabra.

No sucede lo mismo en los Estados Unidos donde el sufragio universal está libre de este achaque, porque su pueblo, emanado de un pueblo ya libre y acostumbrado á gobernarse á sí mismo, ha manejado sus destinos desde su orígen; y como sigue poblándose principalmente con inmigraciones que recibe de la misma Inglaterra, sus aptitudes para el gobierno libre ó *self government* no tienen razon de disminuir ó alterarse en lo futuro. Es verdad que le van tambien pobladores procedentes de países que no practican la libertad; pero sucede con la libertad lo que con el idioma nacional, que siempre queda prevaleciente aunque la poblacion indígena que lo habla sea la menos numerosa.

Los elementos heterogéneos, venidos de fuera, se amoldan á la constitucion libre y toman su forma desde que entran al país.

De todas las grandes naciones civilizadas, la Francia es la que mas analogía presenta en sus destinos políticos con la América del Sud, porque solo ella ha construido el edificio de su gobierno moderno sobre la base del sufragio universal, sin que su pueblo tenga mas hábito y mas inteligencia en el ejercicio del sufragio, que los tiene el pueblo de Sud América.

Así, en Francia como en Sud América, el sufragio de la universalidad ha de ser siempre la expresion del sufragio de las minorías que se encuentran poseedoras del poder por algun acontecimiento de su historia.

A la analogía de la raza ú orígen greco-latino, de la religion dominante, del idioma y de la comunidad de ideas de reforma y de progreso, ha venido á unirse la que nace del sufragio universal como base de ambas democracias; y el influjo de la Francia en la América constituida como ella, será mayor en lo futuro que lo ha sido antes de ahora, á medida que la nueva analogía vaya revelándose á los ojos de América.

El reciente cambio en la constitucion imperial francesa (1869) acabará por precipi-

tar la ejecucion de esta ley natural del desarrollo paralelo de ambas democracias.

No es otra la razon latente del interes que exita en Sud América todo lo que es francés.

En la prensa, por ejemplo, suprimid todo lo que es de orígen y de interés francés, y reemplazadlo con su equivalente tomado en la prensa de Norte América, si lo encontrais; veremos si vuestra publicacion no perece inmediatamente de inanicion y de extenuamiento.

En la coodificacion social, en el orden administrativo, suprimid los modales franceses ¿habríais podido tomarlos de Estados Unidos, para aplicarlos en la América del Sud?

Así, no es en la democracia de la América del Norte que ha de edificarse la democracia de la América del Sud, sino en la democracia francesa.

Y no hay poder capaz de variar esta fuente, porque se impone por la fuerza de la analogía y semejanza de condiciones.

Pero ¿es cierto que en Francia exista una democracia?—Ciertamente: la que ha hecho las tres revoluciones de 1789, de 1830 y de 1848.—Como ha existido en Inglaterra, hasta que en el siglo XVI emigró á América bajo la bandera republicana, quedando en gran parte bajo los colores de la monarquía democrática, que hoy existe en desarrollo.

En qué se distingue la democracia francesa? En su incapacidad y falta de educacion para ejercer la soberanía de que le ha revestido la revolucion.

En virtud de su modo de ser, lo que en ella se llama *sufragio universal*, no es mas que el sufragio de una personalidad simbólica, ó el de una minoría influyente.

No puede rigurosamente haber sufragio universal, donde la universalidad de los sufragantes carece de toda educacion, de toda inteligencia en las prácticas del sufragio verdadero.

Una multitud incapaz no tiene, no puede tener voto propio; se apropia el voto que le insinúa y sugiere la minoría que la gobierna.

Tal debe ser la condicion de las multitudes emancipadas de un despotismo secular,

no por la madurez de su inteligencia, sino por la accion de los acontecimientos extraños á su voluntad, ó por una fraccion que la precipita en el terreno en que debe servir de instrumento y palanca de su dominacion.

Libres, al modo de los menores y de los incapaces del orden civil, esas multitudes tituladas soberanas, eligen como eligen las mujeres y los menores de edad: lo que se les hace elegir.

Su voto es una pura ficcion: es la expresion visible de un votante oculto.

Es la regencia de la democracia, en minoridad, desempeñada por los que se dicen sus mandatarios.

Tal es la democracia en Francia y en toda la Europa regenerada en el mismo molde; y tal es, mas ó menos, el tipo dominante de la democracia de la América del Sud.

Obra de la historia, es decir, de la vida regular pasada, solo su accion lenta y gradual será capaz de cambiarla en lo futuro; pero indudablemente ella es capaz de recibir esa educacion, pues se compone de hombres perfectibles, y el único camino de alcanzarla es cabalmente el camino inevitable en que se halla colocada—el de su aprendizaje práctico y experimental, con todas sus pruebas y durezas.

No hay mas medio de aprender á gobernarse bien, que gobernarse mal á sí mismo, si no se sabe gobernarse mejor; como no hay mas medio de aprender á caminar bien, que caminar de algun modo aunque sea mal.

X

No se engaña el último pueblo, en Sud América, cuando dice que la revolucion contra España ha tenido por objeto la libertad. La mas alta ciencia histórica no podría asignarle un objeto mas cierto y verdadero, entendida la libertad en su sentido mas práctico y positivo, que es *el gobierno de sí mismo*, la autonomía del país, el gobierno del país por el país.

En este sentido la revolucion ha conseguido su objeto. La América del Sud es libre, en cuanto se gobierna por sí misma y sin dependencia del extrangero.—Pero su libertad, hasta aquí es puramente exterior; consiste en la independencia. Es libre á la antigua, á la moda de España. Su libertad

consiste en no depender del extrangero. Pero en el sentido moderno de la libertad, en el sentido anglo-sajon, que es el gobierno todo, tanto interior como exterior, ejercido por el país, mediante sus delegados; en este sentido, le falta mucho á Sud América para decir que su revolucion ha conseguido su objeto.

Su intervencion eficaz, activa y contínua en la gestion de su gobierno interior, en que consiste la mas bella mitad de la libertad moderna, es puramente nominal y artificial.

La libertad interior existe solo como idea, como principio abstracto, como dogma político, teoría platónica, y nada mas. Es la Dulcinea de la América política.

Pero ya es mucho que la revolucion haya consagrado este dogma y fundado su culto público, nacional y exclusivo.

La tiranía y el despotismo, desde entonces, ya no pueden existir sino como contrabando, furtivamente, clandestinamente, enmascarados con los trages de la libertad.

La América del Sud es libre en el sentido que profesa la libertad como su creencia política, así como es cristiana, porque su religion es la que enseña Jesucristo, sin que por eso la practique al pié de la letra en la conducta de su vida cotidiana.

Pero, en política como en religion, la creencia es la mitad de la obra: la conducta sigue á la creencia mas ó menos tarde.

La libertad exterior, ó independencia, es la mitad grosera, primitiva de la libertad. Ella es compatible con la barbarie. Ciertas naciones salvajes hay que son independientes. Pero la libertad interior, la del país ante sí mismo, que es la verdadera libertad, es fruto de la civilizacion.

II

§ 1

Yo he consagrado toda mi vida,—de pensamiento y de accion,—mis escritos y mis destinos personales,—á la grande idea de la revolucion de Mayo de 1810, que fué la de la libertad de la patria, entendida en el sentido moderno, á saber: la organizacion del gobierno del país por el país: en otros términos, la independencia absoluta del país, tanto de toda dominacion extrangera, como

de toda dominacion doméstica: tanto la libertad exterior, como la libertad interior.

Tras esta idea y su realizacion, mi vida, como la del país, no ha podido ser sino de lucha y de lucha sin resultado inmediato, por la naturaleza de los obstáculos, que se reduce á estos dos hechos capitales:—1º la pretension de una parte del país á tomar el lugar del país entero, en la gestion del gobierno comun ó nacional,—que es el hecho constitutivo de la libertad, y—2º la falta de inteligencia y de educacion para el gobierno de sí mismo, en un país que desde su orígen ha sido gobernado por España, despóticamente y sin la menor intervencion de su voluntad propia en la gestion de su gobierno.

Este último obstáculo ha sido el resultado lógico del primero.

La totalidad del país ha sido gobernada por una parte del país, es decir, la Nacion Argentina, por una sola de sus 14 provincias, (la de Buenos Aires) al favor de esta doble causa: 1ª de haber sido antigua capital local del país y centro de su vice-gobierno colonial; y sobre todo,—2ª de haber sido el antiguo puerto exclusivo de la colonia, y su aduana general desde el establecimiento del libre comercio exterior.

Por estas dos causas, la libertad ó el gobierno de todo el país por todo el país, se

ha quedado reducido á la proclamacion de un principio general, y la República Argentina no ha tenido en realidad otra cosa que el gobierno de todo el país por una parte accesoria del país, es decir, —un gobierno que, lejos de ser la libertad, es la negacion do la libertad en su sentido moderno; y que solo difiere de la antigua dominacion española. en que antes de 1810, el país, en su totalidad, era gobernado por el gobierno de Madrid, sin intervencion de su parte; y desde que se hizo independiente de España, ha sido gobernado por el gobierno local de una de sus provincias, sin que la Nacion intervenga en ese gobierno local, que se arrogaba toda la gestion de su vida exterior.

§ 2

Toda mi actitud de lucha para con Buenos Aires, se explica de este modo y por esa causa de la libertad argentina, que he visto contrariada en su establecimiento definitivo, por la pretension de Buenos Aires, es decir, de la minoría nacional, á ejercer el gobierno de toda la Nacion en que consiste la libertad moderna.

Mi conviccion es que el patriotismo libe-

ral de ese país, no puede tener otra actitud, que la que he tenido yo, y que han tenido, antes de mí, Rivadavia y sus partidarios de 1826, sin ódio á Buenos Aires, sin hostilidad á su interés bien entendido, y solamente por amor á la libertad de toda la Nacion, que consiste en el ejercicio de su gobierno interior y exterior, por toda la Nacion, unida al efecto en un gobierno comun y nacional.

He querido la institucion y organizacion de este gobierno nacional como el único medio de organizar la libertad conquistada por la revolucion contra España y de ejercerla regularmente en beneficio de la prosperidad y civilizacion del país entero, no de su parte mas favorecida geográficamente.

He combatido por esa mira liberal y nacional, la política local de Buenos Aires á estorbar la constitucion de ese gobierno de la Nacion por la Nacion, porque, con esa actitud de resistencia, Buenos Aires estorbaba, sin quererlo ni pensarlo, bien entendido, la realizacion de la libertad apetecida por la revolucion de Mayo, que consiste en el gobierno de la Nacion por la Nacion entera y no por una parte de ella.

He atacado la política comercial, fluvial y económica de Buenos Aires para con la Nacion de que hace parte, porque esa política tenía por resultado privar á la Nacion de la posesion y goce de su puerto favorito, de su

aduana y de su renta principal (que consiste en el producto de su aduana situada en el puerto ó ciudad de Buenos Aires), sin cuyo elemento era imposible que la Nacion organice su gobierno general, es decir, su libertad nacional, que no es mas ni menos que el gobierno de la Nacion por la Nacion.

Esta manera de mirar la cuestion no es mía: pertenece á la revolucion de Mayo de 1810, en cuyo acto vemos que ella entendió por libertad, la instalacion de un gobierno patrio, para gobernarse por él y solo por él.

La *Inglaterra* y los *Estados Unidos*, no entienden la libertad de otro modo. Ser libre para todo país, es tener un gobierno de su hechura, y gobernarse por él, á sí mismo.

Mientra la República Argentina carezca de ese gobierno constituido en términos que la autoricen á decir, que es suyo porque es de su eleccion libre y gobierna con su intervencion incesante,—la libertad tenida en mira por la revolucion de Mayo, no pasará de un *desideratum*, de una libertad platónica.

Tal como exista el gobierno nacional del país, así será la libertad. Si el gobierno está sin capital, su libertad está en la calle. Si el gobierno es flojo, inconsistente y frágil, su libertad, que no es sino el gobierno del país por el país, es una libertad enferma, raquítica, incompleta.

Si despues de sancionadas las constitucio-

nes de 1853 y 1860, he persistido en combatir la política de Buenos Aires, que protestó contra la primera y dictó la reforma contenida en la segunda, es porque ambas constituciones han seguido coexistiendo con la política local de Buenos Aires, que por cincuenta años estorbó á la Nacion el constituir y organizar el gobierno del país por el país de una manera regular y completa, es decir, el gobierno de todo el país argentino por todo el país argentino.

§ 3

Así han permanecido las cosas en el Río de la Plata hasta 1852, en que la mayoría del país las ha cambiado con razon, en nombre de la libertad, en otro orden de cosas, que se ha llamado *liberal* con cierta propiedad, á causa de que la totalidad del país ó la totalidad de sus gobiernos provinciales, menos uno, se ha dado un gobierno dicho *nacional* por esa razon, mediante el cual ha podido hasta cierto grado creer que realiza el gobierno de todo el país por todo el país, en que consiste la libertad moderna.

Ha olvidado solamente que á esta libertad le faltaba una cosa para ser entera y verda-

dera, en vez de ser una mera imágen de la libertad, y es, el salir de la tutela y predominio en que su gobierno nacional ó general ha continuado existiendo respecto del gobierno provincial de Buenos Aires; es decir, que el gobierno de todo el país, deje de ser dominado por el gobierno de una parte del país, sin lo cual la libertad argentina no será mas que una fraccion de la libertad, una imágen de la libertad verdadera.

Pero como este vicio, como esta ausencia de la libertad verdadera, (que consiste en el gobierno de todo el país por todo el país), tiene por causa la historia de su vida entera, es decir, la condicion y manera de ser de toda su vida pasada, en que el país gobernado por la dominacion absoluta de un poder extrangero, no pudo adquirir ni tener nocion ni costumbre del gobierno de sí mismo; es muy de temer que ese vicio, es decir, el gobierno de todo el país por una parte del país, siga siendo la ley de su política interior mientras la mayoría del país no adquiera la capacidad de gobernarse á sí mismo, ó de ser libre, que es lo mismo.

Esta capacidad depende de tres condiciones, —ó mas bien, se descompone en tres capacidades: 1ª la nocion ó inteligencia del gobierno: 2ª la costumbre y educacion práctica del gobierno así comprendido: 3ª los medios materiales de ejecutar el gobierno que

se comprende y que se tiene el hábito de ejercer.

Así, la *instruccion*, la *educacion política* y el medio de *vivir sin depender* de ajena voluntad, son las tres condiciones ó requisitos esenciales que necesita poseer la mayoría del pueblo argentino para gobernarse por sí mismo, en vez de ser gobernado por el pueblo de Buenos Aires, á causa de que este pueblo es el único que los posee hasta aquí en mayor grado que lo general de la Nacion.

— -

¿Cómo hacer para que la Nacion adquiera estas tres condiciones del gobierno de todo el país por todo el país en que consiste la libertad?—es todo el problema de la constitucion definitiva de la Nacion Argentina.

Desde luego no será por medio de la guerra ni de la revolucion. La espada es igualmente impotente para formar de un golpe la instruccion política de un país; mucho menos su educacion política, que es mas larga y árdua que su instruccion, y menos aun la posesion de una vida privada sin de-

pendencia, que es el producto de un gran progreso económico.

Al contrario, de todos los medios de embarazar la adquisicion de la instruccion, de la educacion, y del bienestar material, que un país necesita para ejercer el gobierno de sí mismo ó la libertad, ninguno es mas eficaz y poderoso, que la espada, es decir, la guerra y la revolucion.

La espada puede fundar de un golpe la libertad exterior ó la independencia política de un país, porque le basta una media docena de batallas felices para arrojar de su suelo á un dominador extrangero.

Pero cuando la libertad interior ó el gobierno del país por el país deja de existir á causa de que el país carece de la inteligencia de ese gobierno, de la costumbre de practicarlo y del pan de cada día ganado por sí mismo, sin lo cual no hay hombre libre, ¿qué puede hacer la espada para infundir de un golpe al país, esas tres virtudes, que requieren años de tiempo para formarse?

Puede un caudillo pretencioso y embustero pretender que basta una *jornada* victoriosa para que un pueblo pase de un golpe de la mas completa ignorancia á la mas completa instruccion; de la mas arraigada poltronería, á la posesion de un civismo consumado; de la última miseria, que es la hija

natural de la mendicidad, á la opulencia, que es obra del trabajo inteligente y libre. Conocemos de esos caudillos hechiceros y embaucadores que pueden asegurar que en tal día, en tal tiempo, á tal hora y tantos minutos, nació la libertad de su pueblo, entera y armada como Palas de la cabeza de Júpiter.

Pero esa libertad así nacida, no estorbará que sea el caudillo que la hace nacer el que la ejerza en nombre del país, sin que el país se mezcle en la gestion de lo que no entiende, ni sabe, ni puede practicar.

§ 4

Decir que la totalidad del país argentino es gobernado por una parte ó provincia del país, no es mas que una manera de decir, una locucion general empleada por mas cómoda.

La verdad es que ni en la provincia do Buenos Aires existe el gobierno del país por el país de otro modo que en simulacro y nominalmente. Ni podría suceder otra cosa en atencion á que el pueblo de esa provincia tiene el mismo orígen, el mismo pasado, la

misma manera de ser que el de las otras provincias del país argentino.

En Buenos Aires como en las otras provincias del Río de la Plata, el país deja de gobernarse á sí mismo, es decir, deja de ser libre, en el sentido recto, positivo y moderno de la palabra libertad, por la comun causa histórica que hace á toda la ex-colonia absolutista de España, incapaz de realizar, en lo interior, el gobierno del país por el país, de otro modo que por una delegacion expresa ó tácita, tan absoluta y completa, que casi equivale á una abdicacion de su gobierno en favor de sus gobernantes.

El pueblo que vivió bajo el gobierno omnímodo y absoluto de un Virey de España, sin la menor participacion en la gestion de su gobierno, y que nunca vivió de otro modo desde su fundacion, no ha podido dejar de ceder á la accion de su historia pasada, cuando embarazado con el manejo de la soberanía que los acontecimientos de la revolucion habían puesto en sus manos, entregó á un gobierno personal *la suma de todo el poder público de la provincia de Buenos Aires*, que lo ejerció por veinte años en nombre del sufragio popular ó universal, hasta que sucumbió, no por el pueblo, sino por los gobiernos de Entre Rios, Corrientes y el Brasil, que tambien obraron en nombre del pueblo,

pero oficialmente, regularmente, no popularmente.

Así, desde 1810, tal vez es Buenos Aires el pueblo de la República Argentina en que menos ha existido el gobierno del país por el país, es decir, la libertad real y positiva, á la manera de los Estados Unidos ó de Inglaterra.

Las palabras, los nombres, los apellidos, las formas externas de la libertad, no faltan: todo lo que falta, es el hecho de la libertad, es decir, del gobierno del país por el país.

§ 5

Qué es allí el gobierno del país? El gobierno de todo el país provincial por un círculo de hombres, por una escasa minoría del país, que se impone á todo el país local en nombre del país mismo, el cual se contenta con verse invocado y aun llega á creer que en realidad gobierna, porque su gobierno se lo dice, aunque al mismo tiempo no lo escuche para nada.

Así, el sufragio popular ó universal en Buenos Aires, es el sufragio de los pocos que tienen el gobierno, ó una parte del go-

bierno, (el ejército ó una parte del ejército, v. g.) con el que derrocan por una revolucion militar ú oficial, á la otra parte, en nombre del país, cuando los representantes del país que personifican su sufragio, no saben representar su comedia, ni hacer su papel de país hecho gobierno.

Es entendido que el país es soberano; pero él no ejerce su soberanía indisputada sino para dar su sancion expresa ó tácita, al uso que hace de ella el círculo de hombres que lo gobierna.

El país ejerce su soberanía cuando elije sus representantes y sus gobernantes y en ello hace uso de los actos mas importantes de cuantos constituyen el gobierno del país por el país ó la libertad; pero ¿cómo practica el país esa eleccion?—Bajo la direccion de su gobierno, por la iniciativa del gobierno, que es quien en realidad elije por intermedio del país, que no hace mas que prestar su boca para emitir el voto que no es suyo, y su mano para presentar la lista de candidatos, que tiene orden de elegir.

El país se gobierna á sí mismo, nada mas que en este sentido:—que el gobierno es ejercido por gentes de su seno, aparentemente elegidos por él, los cuales gobiernan al país en nombre del país mismo.

Es la forma mas primitiva y grosera del

self government, ó de la libertad moderna, pero es indudablemente una especie de libertad, comparada con el régimen en que el país era gobernado por un soberano extrangero sin su intervencion, ni aparente, y como un súbdito colonial, no como un soberano en tutela.

La libertad no puede existir sino en esa forma primitiva y grosera, en un país colocado bruscamente en posesion de su soberanía, que no sabe ejercer porque nunca ejerció.

Todo el problema de su mejoramiento y progreso político está reducido á saber cual es el medio de hacer servir ese estado de cosas á la adquisicion gradual de la inteligencia y de la educacion de que el país necesita para ejercer su soberanía y el gobierno del país por el país, en que consiste su libertad propiamente dicha.

En este sentido el problema de la organizacion liberal de Buenos Aires es el de la república toda de que hace parte, el de toda la América antes colonia de España, y el de la misma España y toda la Europa no sajona.

Los pueblos que salen del régimen secular de la monarquía simple y absoluta ¿son capaces del *self government* de los pueblos libres desde su orígen mas remoto? Las nacio-

nes llamadas de orígen ó raza *latina*, son capaces del gobierno que practican los pueblos de orígen sajon?

§ 6

El mismo sistema de gobierno (*self government*), que produce la paz y la libertad en Inglaterra, es causa de revoluciones y trastornos en los países de Europa, que se afanan por adoptarlo.

Lo que el gobierno inglés produce en Europa, el de los Estados Unidos, (que no es mas que una forma variada del gobierno inglés), ocasiona en la América de orígen latino que se afana por imitar á la gran república sajona (?).

Si ese gobierno, como ha dicho Montesquieu, ha salido de las selvas de la Germania, se puede decir que la irrupcion del Norte, que empezó hace doce siglos, se prosigue todavía en los dos mundos aunque en otra forma. Pero el fondo de la lucha parece conservarse el mismo en este sentido: que es la libertad de los germanos transformando el despotismo de los romanos de orígen y temperamento.

La constitucion de los Estados Unidos, es

la mas formidable máquina de disolucion política si se aplica al gobierno interior de cada república de Sud América; y la constitucion inglesa, tiene el mismo resultado si se aplica á un país autoritario como la Francia: es la muerte de todo gobierno.

Así, Prevost Paradol y su escuela, son el Sarmiento y Mitre de la Francia.

¿Es la *raza*, ó es el *clima* lo que dá á los hombres del Norte la aptitud para el *self government?* Hay climas que convienen mas que otros al árbol de la libertad? Hay razas que solo pertenecen á ciertos climas?

La raza y el clima han podido influir en el hombre, en los orígenes y principios de la civilizacion; pero las conquistas mismas de la civilizacion, lo han ido emancipando de esas influencias físicas y han hecho de la libertad una planta de todos los climas, y de cada clima, la patria posible de toda raza.

Tal vez la humanidad no ha vivido lo basbante para completar la experiencia que debe mostrarnos si la accion del clima y de la raza no conservará una parte de influencia mas allá de todas las conquistas de la cultura y de la educacion.

Pero desde hoy es indudable que en el fondo, el hombre de todas las razas y climas debe ser capaz del mismo gobierno, desde que su organismo y sus facultades son ele-

mentalmente idénticas en todos los puntos de la tierra.

Si á todo hombre ha dotado la naturaleza de los medios y facultades de conservar y desenvolver su existencia y su sér, se puede decir, que ella ha dado á todos la aptitud del *self government*, ó la libertad, porque ese gobierno no es otro que el gobierno puro y simple de la naturaleza.

§ 7

La forma en que los hombres reunidos en sociedad se gobiernan á sí mismos, puede recibir variaciones, y de ahí la *república libre*, que es la forma que el *self government* afecta en los *Estados Unidos*, ó la *monarquía libre*, que es la forma del *self government* en Inglaterra y Holanda.

Como la democracia, el *self government* ó la libertad, es el fondo del gobierno de todas las razas y climas, en que la naturaleza no ha sido alterada ó contrariada en ese punto.

No hay un solo pueblo, por esclavizado que se halle, que no goce de un cierto grado de libertad, en cuanto cada uno de los miembros labra por sí propio su fortuna, la ad-

ministra y gobierna. Esta es la *libertad civil*, pero no es la primera de todas las libertades. No se concibe dominacion de un hombre sobre otro, que no deje al que es dominado la libertad necesaria y bastante para instruirse, vivir y conservarse. Solo el niño recibe estos cuidados de mano agena, por su extrema debilidad física y moral.

Aun en lo político, un solo hombre no puede pensar, querer, obrar, poseer, admitir, vivir por millares de hombres. Tiene que dejarles en sus manos lo mas de su poder colectivo, en el interés propio de su dominacion, porque no podría conservar á sus súbditos mejor que se pueden conservar ellos mismos.—Toda esa suma de poder que no puede retirarles sin aniquilarlos y sin aniquilarse él mismo, forma un fondo de libertad para ese país.

Un país no deja de gobernarse á sí mismo, y de ser libre en este sentido, porque delegue el ejercicio de su libertad ó poder, en un mandatario, y lo gestione permanentemente por su intermedio.—Esta es una forma mas habitual del gobierno de los pueblos.

Se llaman esclavos, cuando el representante olvida, que su poder pertenece al país, y excluye á éste de toda intervencion en su gestion.

El mismo gobierno personal, no es incompatible con el *self government* ó la libertad del país, cuando el depositario de él reconoce el orígen popular de su poder, deja que el país ejerza como suyo natural, todo su poder no delegado expresamente á su representante, y le deja ejercer tambien una intervencion de vigilancia, de exámen y control en el poder expresamente delegado. No es la mejor forma de la libertad, pero sí la única de que son capaces lo comun de los pueblos libres. Es una forma imperfecta de la libertad; pero es una forma de la libertad, tal como hasta aquí se ha desenvuelto en Francia y Sud América por sus grandes revoluciones.

§ 8

Para que un país, pueda decir que se gobierna á sí mismo, no se requiere que cada uno de sus habitantes sea un soberano de sí propio, y que el país carezca de un gefe comun bajo cualquier nombre que sea.—Tal régimen no sería la *libertad*, sino la *anarquía*, que para Proudon es la forma natural de la libertad, es cierto.

Pero si la anarquía se constituye y sig-

nifica etimológica y filosóficamente, la *ausencia del gobierno*, no hay anarquía en el sentido de Proudon, es decir, no hay ausencia de gobierno, donde existe el gobierno del pueblo por sí mismo.

No siendo otra cosa la libertad, que el gobierno de sí mismo, la *anarquía* ó ausencia de ese gobierno no viene á consistir en otra cosa que en la *tiranía*, porque tiranía significa confiscacion de la libertad ó del gobierno del país por el país, del hombre por el hombre.

Un país es libre, desde que se gobierna por medio de un gobierno que es su hechura y que gobierna con la participacion mas ó menos perfecta del país que es su comitente.

En el grado y escala de esta participacion reside el mayor ó menor grado de libertad propiamente dicha, de que disfruta el país.

Un pueblo que crea su gobierno, pero que no interviene en su gestion, es un pueblo libre, que no ejerce su libertad. Lo comun de las repúblicas del nuevo mundo, son pueblos libres por este estilo. Su libertad es un derecho indisputado, pero sin ejercicio ni actividad.

Ejercer su libertad ó soberanía, para lo que es elegir su gobierno, es sin duda un grado de libertad; pero eso es lo de menos.

Lo importante es ejercerla todos los días y contínuamente por la discusion, por el exámen, por la crítica, por la aprobacion, por la censura ejercidas por la prensa y la palabra sin traba ni obstáculo.

Un pueblo que, sin elegir y crear á su gobierno, ejerce una intervencion de este género en la gestion de ese gobierno, es mas libre que si lo hubiese elegido, para no mezclarse despues en su conducta. Lo comun de las monarquías constitucionales, son pueblos libres por este estilo.

Hasta aquí no hay sino dos ó tres pueblos, (los Estados Unidos, Suiza, Chile), que ejercen la libertad ó soberanía tanto en la creacion de su gobierno, como en su intervencion y participacion contínua en la gestion de ese gobierno por los medios que acabamos de señalar. Chile debe esta fortuna, mas que á su historia y á su raza,—á varias circunstancias felices que no son comunes á las repúblicas de Sud América.

§ 9

La participacion de todos en la creacion y en la gestion del gobierno, ó el *sufragio universal*, que es la forma del *self government* en

Estados Unidos y *Suiza*, produce resultados no muy compatibles con la libertad efectiva, cuando se aplica á pueblos de orígen latino ó romano, que son, por esta razon de orígen y tradicion, casi todos imperiales; es decir, repúblicas, que han abdicado en su gobierno, si no la propiedad de su soberanía, al menos su ejercicio y gestion absoluta. Con la lengua, con la instruccion, con la educacion greco-romana, han heredado esta forma romana ó imperial del gobierno, que está incorporado y asimilado en su naturaleza y que si puede hacerlos capaces de libertad, no será jamás en la forma y molde en que es vaciada la libertad histórica y tradicional de los pueblos en que predomina el elemento germánico.

Esta diferencia no procede de la naturaleza, sino de la historia, es decir, de la educacion, que no es mas que una segunda naturaleza, si lo que llamamos naturaleza es otra cosa que una primera educacion, segun Pascal.

Pero ella es un hecho y este hecho es la piedra en que la política de cada país debe construir el edificio de su gobierno, que debe llevarle á su destino comun, que es la *civilizacion*.

Todo gobierno es bueno, no precisamente cuando es libre, sino cuando conduce á la civilizacion; y si el gobierno libre es el me-

jor de los gobiernos en general, no es sino porque es el mas capaz de conducir á la civilizacion, cuando el pueblo sabe praticarlo. —Pero si el pueblo es incapaz de practicarlo, su mejor gobierno no será el gobierno libre, sino el mas capaz de conducirlo á la civilizacion.

Que la civilizacion es accesible por otro camino que el *self government*, lo prueba el hecho histórico de la civilizacion de la Europa no sajona de orígen.

Pero como la libertad es el complemento y la base mas fuerte de la civilizacion, se puede decir que ningun gobierno conduce á la civilizacion, si al mismo tiempo no conduce á la libertad, es decir, á formar la educacion del pueblo en la práctica de su derecho de intervenir en la gestion de su gobierno, sin comprometer su ejercicio regular ni su existencia.

La adquisicion de esta educacion es condicion de vida ó muerte para la libertad de los pueblos de orígen latino ó romano en cuanto á su temperamento político.

§ 10

La plantificacion brusca y violenta del *self government* al estilo anglo-americano, en pue-

blos latinos ó romanos por su complexion política, produce un mónstruo de libertad, que es en realidad la negacion de la libertad misma ó el mas temible de los despotismos, que es el despotismo con fisonomía y exterior de libertad.

El sufragio de la multitud, donde la multitud es incapaz de sufragar, porque ha mamado la obediencia inerte, no puede producir otro resultado práctico que poner el gobierno del país en manos de los menos dignos, de los mas audaces y mas hábiles para arrancarle su voto por coacciones y artificios finos que le dan el aire de un sufragio libre, pero que en realidad es un voto arrebatado por el fraude.—Dar el sufragio universal á un pueblo donde la capacidad de sufragar no es universal, es darlo á los pocos hombres audaces que saben arrancarle su voto por la astucia, el fraude ó la violencia. Los hombres capaces de fraude, no pueden ser jamás los mejores hombres del país y los mas dignos de gobernarlo. De donde resulta, que todo país gobernado por la multitud ignorante en las prácticas de la libertad, lejos de tener á su cabeza á los mejores hombres del país, tiene infaliblemente á los mayores intrigantes y bribones. El mandatario es la imágen grosera del grosero mandante.

En tales países, la hez de su pueblo, ocu-

pa dos extremidades,—el poder y la cárcel. Una es la hez doıada, otra es la hez rotosa. Son enemigos entre sí, porque son gentes del mismo oficio.

Tal es la condicion de la democracia absoluta, donde sus mayorías se componen de clases ignorantes, desheredadas de toda educacion de libertad, menesterosas y accesibles á todas las armas de la seduccion y del soborno.

Su política ordinaria, en tales casos, se reduce á la concurrencia ó lucha que sostienen los hombres hábiles, sin principios ni verdad, por la posesion del poder, tomado como fuente de riqueza y de goces personàles.

Si la civilizacion viene para tales sociedades, como no dejará de venir, no será por la mano de sus gobiernos, sino apesar de sus resistencias, por la accion expontánea del mundo civilizado en que viven incorporados esos países, para las transacciones del comercio y del intercambio universal.

Tales países en vez de ser conducidos por sus gobiernos, marchan contra sus gobiernos. En vez de motores, sus gobiernos son su obstáculo y su rémora.

Pero creando esos gobiernos, que son su castigo, es como aprenderán á crear el que debe ser la recompensa de su abnegacion, ci-

vismo y buen juicio, cuando la educacion, la desgracia, y la edad los dote de estas cualidades.

§ 11

La multitud tiene todas las flaquezas de la humanidad, en materia de poder; y la *magestad* de la canalla es tan sensible á la lisonja y á la cortesanía, como lo es la magestad de un Rey ó de un Emperador. Naturalmente, su oído es mas atento á la voz de sus cortesanos; y se deja conducir de preferencia por ella hasta que la presencia de un escollo le descubre su falacia; y su confianza y sus votos se dirigen entonces á las grandes personalidades, que olvidó en los buenos tiempos ordinarios, porque dotados tambien, ellos, de una especie de magestad, no hicieron la corte en busca de sufragios.

El gobierno personal es el expediente natural de las grandes crisis democráticas, y de ordinario la forma mas feliz que puede darse el sufragio universal, cuando la eleccion recae sobre una personalidad grande y elevada, que la merece en justicia.

El gobierno personal no es el producto debilitado de la voluntad de la democracia

en las grandes crisis, no es el resultado lógico del modo de ser de un pueblo desprovisto de inteligencia y de educacion en la práctica del gobierno libre, es decir, en la gestion de su gobierno por sí mismo.

No atinando á gobernarse por sí mismo, se hace gobernar por un hombre que le merece su confianza.—Es de ordinario el uso que hace de su soberanía un pueblo que se vé poseedor de ella por la obra de un acontecimiento feliz en que su voluntad no ha tenido parte, despues de haber pasado todos los siglos de su existencia bajo el gobierno absoluto.

Una democracia con un pasado absolutista, no puede practicar la libertad, es decir, el gobierno de sí misma, sino por el órgano de un mandatario sumiso revestido de toda su confianza. Su gobierno nuevo difiere entonces del pasado, en que el absolutismo de su soberano es la obra de su libertad, mientras que antes lo era de su paciencia automática y servil. Se llama libre su nuevo despotismo porque emana de su voluntad soberana, y lo es, en efecto, al modo que lo es el que enagena voluntaria y temporalmente su libertad, suscribiendo un contrato de locacion de obras.

De este tipo es la libertad política que practican las repúblicas de la América antes española.

No habrá para ella, como no hay en general mas que un medio de adquirir la libertad,—es adquirir la capacidad *material*, (bienestar), *intelectual* (instruccion), y *moral* (educacion política), de gobernarse á sí mismos.

Donde cada hombre no vive del fruto de su trabajo inteligente y libre, no puede haber libertad política.

La riqueza del país es el punto de partida de la libertad y su condicion mas esencial.

§ 12

Que la América del Sud, que tanto confía en la riqueza natural de su suelo, medite en esta palabra de Bossuet, que reconoce la teoría económica de Dunoyer:—"Les veritables richesses ne sont pas uniquement la fècondité des terres et des animaux, mais, avant tout, les hommes et le travail".

Viajando con Ortiz, de Chile, desde Nueva York á Boston, en 1855, contemplando la vegetacion que se achicaba á medida que marchábamos al norte, díjole Ortiz á un yanke, su vecino:—"Es en nuestra América del Sud donde la naturaleza es grande y be-

lla;—y el yanke le respondió:—"De qué sirve que la naturaleza sea grande si el hombre es tan pequeño".

El *yanke* no es grande y rico sino porque la naturaleza de su suelo es pobre.

§ 13

Es la inteligencia del hombre la fuente de su riqueza, no meramente el trabajo material.

La industria humana no es otra cosa que la inteligencia del hombre aplicada á dar á las cosas la aptitud de ser útiles para el hombre.

Crear esa aptitud es producir la riqueza.

El metal no es produccion del hombre sino de Dios; pero el hombre dando al metal la forma de un cuchillo, de un arado, de una máquina de vapor, lo convierte en riqueza porque lo hace de una utilidad que no tenía para el hombre en su forma primitiva y natural. Esa *modificacion* es toda la *creacion* del hombre.

Quereis formar la riqueza de un pueblo? —desarrollad su inteligencia en la industria,

es decir, en el arte de dar á las cosas la forma que las hace útiles para satisfacer las necesidades del hombre.

§ 14

La gran cuestion de Sud América es, segun esto, la cuestion de la ignorancia, de que depende el problema de su libertad, su dignidad y civilizacion, como de su riqueza.

Y la solucion de esa cuestion, está envuelta en la otra cuestion capital de Sud América,— que es la de su poblacion por inmigraciones procedentes de la Europa civilizada. La cuestion de emigracion en Sud América es cuestion de educacion y de instruccion del pueblo.

En países en que cada hombre es llamado á tomar parte en el gobierno, la educacion y la instruccion deben ser obligatorias, como las contribuciones, pues todo hombre que no quiere adquirir la capacidad de cooperar al trabajo del gobierno comun, es decir, al trabajo de la libertad, es responsable de una defraudacion á la patria; como la del que elude el pago del impuesto con que se paga la seguridad, la paz, el orden y la justicia, en beneficio de cada uno.

La instruccion es obligatoria en Prusia y Estados Unidos; y la Inglaterra acaba de darse una ley para obligar á todos sus súbditos á recibir la instruccion ó capacidad de cooperar en la labor del trabajo social y comun.

La fuerza es legítima y justa cuando se ataca á sí misma; y, todo gobierno que impone la instruccion al pueblo, es honesto porque se desarma él mismo.

Dar el sufragio universal á un pueblo en que no es univarsal la instruccion y la capacidad de tomar parte en el gobierno, es darlo á los pocos hombres bastante audaces y diestros para hacer admitir de la multitud ignorante, como sufragio suyo, el que solo es de sus embaucadores.

El gobierno de todos en un país en que todos ignoran el gobierno de sí mismo, se resuelve lógica y necesariamente en el gobierno personal de algunos caudillos. Un gobierno semejante no puede dejar de ser arbitrario: el sufragio universal que no lo ha elegido ¿podría controlarlo? Esos caudillos no son el caudillaje. Lo es la ignorancia del pueblo, que los hace posibles é inevitables. No hay mas que un medio radical de suprimir el caudillaje:—consiste en suprimir la ignorancia del pueblo, la pobreza del pueblo, la incapacidad del pueblo. Donde la sobe-

ranía está en manos de papa-moscas, el gobierno tiene que ser de los truhanes.

———

El *self government* de un pueblo, que jamás se ha gobernado á sí mismo, no puede tener mas que un modo de existir, y consiste en ceder el ejercicio de su gobierno á un caudillo elegido ó aceptado mas ó menos voluntariamente y hacerse gobernar por él de un modo mas ó menos absoluto.

Ese pueblo puede decir que se gobierna á sí mismo y que es libre y soberano en ese sentido, porque su abdicacion y vasallaje es un acto libre de su voluntad libre. Se puede decir que es esclavo de su libertad. El la tiene, pero no la ejerce: la hace ejercer por el caudillo de su libre eleccion ó de su libre aceptacion.

Entre una libertad de esta clase, y la esclavitud de un pueblo asiático, hay la diferencia que existe entre la idea de la felicidad y la realidad de la felicidad.

Es la libertad ideal de Platon, que puede mas coexistir con la tiranía real de Domiciano, en la forma de que toda Sud América es ejemplo.

§ 15

Si dais el sufragio universal á un pueblo en que no es universal la capacidad de ejercerlo, ese pueblo delegará en su gobierno hasta el ejercicio de su mismo sufragio. No será el pueblo el que haga las elecciones; las hará el gobierno en nombre del pueblo.

La candidatura oficial, no es otra cosa que el sufragio universal ejercido por el gobierno á nombre del país. Es el gobierno que se elige y nombra á sí mismo, porque la universalidad del país, incapaz de ejercer por sí mismo ese poder, lo abdica en forma de una delegacion.

Donde el pueblo es realmente capaz de ejercer su derecho electoral, no hay candidaturas oficiales. Ejemplos: Inglaterra, Estados Unidos. La candidatura oficial supone la incapacidad electoral del país: es el gobierno eligiéndose á sí mismo en nombre del sufragio universal.

Un país que recibe el ejercicio del sufragio universal por vía de donacion ó liberalidad, de manos del gobierno, no puede ser capaz de entenderlo ni de ejercerlo. Si lo fuese, no habría esperado á que los tenedores

de lo suyo por usurpacion, le entreguen lo que es suyo.

El derecho de sufragio, en cuanto libertad, no se dá ni se recibe: se toma, se ejerce naturalmente, como se respira, como se camina.

No hay mas que un medio radical y eficaz de suprimir las *candidaturas oficiales*, es decir, las elecciones para representantes del país hechas por el gobierno; y consiste en dar al país la inteligencia y capacidad de hacerlas por sí mismo; es decir, la instruccion, para que lo preserve de elegir negro por blanco, gato por liebre; la capacidad de ganar su pan por el trabajo, para no vender su voto por su pan, para no tener que comer su libertad, que es como comer á costa de su propio cuerpo.

Será el gobierno quien le dé esa capacidad? Sería como encargar al gobierno de desarmarse á sí mismo del mas útil de sus poderes: el de perpetuarse.

Un legislador que solo es legislador por la ignorancia de sus electores, se destituye á sí mismo si dá una ley de instruccion obligatoria.

El gobierno no puede dar la instruccion al país, sino donde el país tiene ya su parte en el gobierno: entonces es el país, quien se instruye y se educa á sí mismo; es decir, que

usa del gobierno de sí mismo, en acrecentar y robustecer su propio poder, que ya ejerce. Instruirse es fortificarse, armarse, hacerse libre. Ejemplos: Inglaterra, Estados Unidos, Prusia.

§ 16

La democracia moderna (si es que ha existido otra), en el mediodía de los dos mundos, procede del gobierno absoluto y por esta razon tiene sus instintos y propende al punto de su orígen.

Lo que en la América del Sud se muestra en toda su trasparencia, por la novedad y exigüidad de sus sociedades, se verifica tambien en la Europa no sajona, en la Europa latina, como se dice la parte meridional de ella. Lo que hoy sucede en Sud América, se irá repitiendo poco á poco en la Europa del mediodía. La América sajona puede reaccionar en sentido democrático y republicano en la Europa sajona de su orígen; pero no en la Europa de un pasado absolutista, donde se repetirá la historia de la democracia Sud Americana, no por imitacion, no por el prestigio de tal democracia, sino apesar del desprecio que le merece y prodiga, por la ac-

cion de causas que obran de un mismo modo en los destinos comunes de un pueblo que es el mismo por su temperamento y complexion histórica, aunque esté establecido en la Europa meridional y en Sud América.

Su república será un experimento sangriento inacabable en otro resultado que la generacion de gobiernos personales, dictadores republicanos y democráticos, mas ó menos constitucionales, que serán sus mejores gobiernos cuando la suerte los coloque en manos de hombres superiores.

Tales caudillos harán efectiva la mejora y progreso de su pueblo, por egoismo, cuando menos, como el cultivador cuida y mejora la raza y condicion de su ganado, ó si se quiere como los reyes absolutos de otra edad cuidaban y mejoraban la condicion de los pueblos que ellos consideraban como su propiedad y dominio.

El caudillo podrá cambiar de nombre, de actitud, de fisonomía exterior, de procedimiento: su condicion esencial quedará siempre la misma:--el poder arbitrario y personal. No lo será ya en nombre propio; pero lo será en nombre de la ley. No se dirá Dios, como el emperador Romano; pero se dirá su apóstol y vicario, como el rey de derecho divino. Tambien la república y la democracia, tienen sus patriotas de derecho divino, sus liberales de sangre, que se creen

llamados á ser la personificacion del gobierno liberal en nombre de la civilizacion.

A eso se reducen todos los progresos de la democracia y de la libertad, en los países que sin su voluntad ni su conciencia, se ven trasladados por una mano ambiciosa del gobierno secular absoluto, á la proclamacion de su propia soberanía y al sufragio universal, que es su expresion, por la obra de un acontecimiento natural y expontáneo, como el movimiento de la historia.

Es el caudillo que ha cambiado y mejorado su *outillage*, ó herramientas, como el industrial moderno; pero su fin es el mismo.

Se cree *liberal*, porque despotiza en nombre de la libertad. Se cree *civilizado*, porque en vez de despotizar por groseros esbirros, por un silencio insolente y con formas brutales, despotiza por la prensa, por el club *(mazorca)* por el vapor, por la electricidad, cuyas fuerzas naturales, como la luz del sol, tanto sirven á la tiranía como á la libertad.

La consecuencia de ese modo de ser primitivo y atrasado de una democracia en que

el país no usa del derecho de gobernarse á sí mismo, porque carece de inteligencia y de educacion para ello, y en que lejos de gobernarse él mismo, es gobernado por la minoría que le inspira ó impone su sufragio,— la consecuencia primera de ello, es la irresponsabilidad de todo lo que se hace en su nombre y sin su participacion.

El país creerá con razon que no puede responder de los actos de un gobierno en que no tiene parte, y este es el primer inconveniente de la falta de libertad.

La guerra del gobierno, no será guerra del país.

La ingratitud del gobierno, no será ingratitud del país.

La enemistad del gobierno para con el extrangero, no será enemistad del país.

Un gobierno que debe su existencia á su propio sufragio, sustituido al del país, no será en cierto modo el gobierno del país, y nada de extraño tendrá que el país cuando le convenga crea poder desconocerlo y negarle su obediencia.

Las democracias son acusadas de ingratitud, sin justicia porque se les hace responsables de la conducta de los que se dicen sus gobiernos, porque los tienen bajo su obediencia, no porque emanan del sufragio sincero y veráz del país.

Los que creen servir al país, cuando sirven á gobiernos que no son la expresion veraz del país, no sirven en realidad al país, sino al gobierno que no lo representa y no tiene derecho á acusar de ingratitud al país cuando se muestra insensible y desconocido á servicios hechos á los que usurpan su nombre y su autoridad y que tal vez cedieron en perjuicio del país sin la voluntad ni la intencion de sus autores.

Otras veces, los verdaderos servidores del país le acusan de ingratitud y sin razon, porque atribuyen la actitud ingrata del gobierno al país mismo que, al contrario, no es representado por su gobierno, en el sentimiento de amor y simpatía que abriga en su corazon, por atrasado que sea, á sus grandes y verdaderos servidores.

La falta de libertad en un país, es decir, la no intervencion del país en la gestion de su gobierno, es un manantial inagotable de injusticias y de escándalos.

Pero la libertad no falta á un pueblo, porque su gobierno se la arrebate, sino porque faltan á ese pueblo las condiciones de capacidad indispensables para gobernarse á sí mismo.

Cuando estas condiciones faltan á un país, la destruccion del gobierno bastardo por un acto de violencia, no tiene por consecuencia

necesaria la ereccion de la libertad, es decir, del gobierno del país por el país, sino la anarquía ó ausencia absoluta de todo gobierno, tanto verdadero como falso, cuya situacion es peor que el peor de los gobiernos, pues ella representa, no la libertad de todos los que están sin gobierno, sino el despotismo de todos, por la ausencia del despotismo de uno solo.

Así se explica el tránsito insensato del despotismo á la anarquía y de la anarquía al despotismo, en que consiste la vida de los pueblos que carecen de las condiciones de educacion y manera de ser indispensables para ejercer el gobierno de sí mismo, en lo cual consiste la libertad positiva y moderna.

———

En países en que la democracia existe en esa condicion irregular y transitoria como toda infancia, lejos de que el gobierno vea las cosas con los ojos del país, como debe suceder donde la libertad es una verdad, es el país quien vé las cosas con los ojos de su gobierno.

Todo lo que no es oficial, carece de autoridad y valor en la opinion.

El país tiene dos opiniones: una de conciencia, latente, para sí solo, que es como si no existiera, porque no tiene valor práctico; otra ostensible, profesada en alto, que no es opinion del país sino del gobierno, pero que es la opinion que el país profesa como suya.

Es muy dificil, y casi contra la naturaleza, el que suceda de otro modo en un pueblo cuya democracia tiene por antecedente histórico de toda su existencia, un régimen colonial de absoluta dependencia á un gobierno extrangero del carácter mas absoluto y despótico.

Qué solucion puede tener el problema del gobierno de un país para un estado de cosas semejante?

Suprimir ó suspender su autonomía, de que no sabe servirse sino para dañarse?—Imposible.—Toda autonomía nacional, por aciaga que sea, vale mas que la dependencia mas fructífera y mas digna.

La autonomía, es una escuela, un aprendizaje, donde á fuerza de caídas y golpes,

las naciones aprenden á caminar y á gobernarse por sí mismas.

En Sud América es un hecho, que debe su existencia á la fuerza de las cosas, y como la naturaleza lo confirma y sanciona por todas sus leyes, ¿á qué buscar la solucion del problema del gobierno democrático, fuera de la autonomía americana?

Emancipar al país, que ya no depende del extrangero, del poder discrecional de su propio gobierno, es dar á la autonomía su coronamiento definitivo y completo, que constituye lo que se llama su libertad interior ó el gobierno del país por el país.

Esta emancipacion interior, esta reasuncion del señorío y gobierno de sí mismo, es el fruto de la madurez de la razon pública, es decir, del acceso de la mayoría del país á la inteligencia del gobierno, y al hábito de formarlo y colaborar con él en la gestion de su poder.

Este fruto no se fabrica de improviso por ningun esfuerzo de arte ó de ciencia. Tiene sus condiciones naturales y necesarias de desarrollo y formacion, como los tiene todo fruto de la naturaleza.

Es preciso sembrar el árbol que lo producirá, cultivarlo á su tiempo, hacerlo crecer, florecer y por fin fructificar.

El árbol de la libertad, es diez veces mas

secular que la encina, y no se improvisan las encinas, como lo saben los países del norte, en que ese árbol crece expontáneamente.

Otra consecuencia grave de la irresponsabilidad de los pueblos, que no se gobiernan á sí mismos, tiene lugar en lo que se llama *derecho de gentes.*

Mientras los pueblos vivan sin ejercer su libertad, es decir, sin gobernarse á sí mismos, el derecho internacional propiamente dicho no podrá existir. Lo que tome su nombre será cuando mas el derecho exterior de los gobiernos, derecho *intergubernamental*, no *internacional.* Así se explica que el *derecho de gentes*, haya recibido por primera vez el nombre de *derecho internacional*, en el pueblo libre de los *Estados Unidos de América.*

Se comprende bien que un pueblo libre considere la guerra como un debate entre nacion y nacion, colectiva é individualmente.

Pero los pueblos que no son libres, es decir, los que no practican el gobierno del país por el país, obedecen á un escrúpulo de conciencia el mas legítimo, cuando establecen

por principio nuevo de derecho de gentes, que la guerra es un debate, que se tiene entre Estado y Estado, ó mas bien entre gobierno y gobierno, no entre pueblo y pueblo, y que los individuos de los países beligerantes, considerados en sus derechos civiles ó privados, son como neutrales y ajenos á las guerras de sus gobiernos, no de los pueblos.

Los gobiernos mismos convencidos de la irresponsabilidad de los pueblos que no se gobiernan á sí mismos, tienen cuidado de declarar, cuando llevan la guerra al extrangero, que su objeto es hostilizar al gobierno enemigo, no á su pueblo.

Solamente ellos olvidan que el pueblo invadido y hostilizado por cuenta de su gobierno, puede tambien responderles:—Mi enemigo es el gobierno que me invade, no su pueblo, que es extraño á la guerra, y en quien miro, por lo tanto, un amigo y aliado, en la calamidad de que somos objeto comun.

La guerra no será internacional sino cuando las naciones practiquen el gobierno libre, que es el gobierno del país por el país.

Pero el día que los pueblos se gobiernen á sí mismos, se guardarán bien de despedazarse á cañonazos para resolver conflictos que no interesen á su existencia. Se harán la guerra por intermedio de sus gobernantes,

en todo caso, así como sus gobernantes se la hacen ahora por intermedio de los pueblos, de que disponen como de rebaños.

(1870)

I

No son las causas ni los orígenes de la revolucion de Sud América contra España, ni sus autores y actores, ni los hechos de su historia, ni las victorias de sus guerras, lo que mas interesa estudiar y conocer.

Los destinos, el futuro, el porvenir de la revolucion, sus consecuencias generales en la suerte venidera de esa parte del nuevo mundo, son lo que vale la pena de estudiar en el interés de la América moderna y de su papel en el drama general de la civilizacion. —Son las condiciones y elementos do su desarrollo venidero, en proporciones y escala

dignas de un mundo nuevo en sentido político y social no menos que geográfico.

El porvenir de Sud América vale lo que no vale su pasado.

En el antiguo mundo en que el pasado, padre del presente, es orígen del porvenir, la historia es la llave de la política y del gobierno.

En el nuevo mundo, en que los estados son la obra improvisada del concurso de todas las naciones de la tierra, allí reunidas bajo la libertad, el estudío del pasado no tiene el mismo interés.

Al menos, el porvenir será la obra exclusiva y propia de la América, mientras que la formacion de sus establecimientos ha sido obra de la Europa, como su revolucion misma ha sido la obra compleja de tantas causas, de tantos elementos, de tantos intereses extraños á la América misma, que es dificil determinar con precision la parte que á ella le corresponde en esa labor de la civilizacion general.

El hecho es que la edad de oro de la revolucion de Sud América, está adelante.

Lo que ha realizado hasta hoy puede ser útil y grande; su mérito brilla, en todo caso, como el fierro, no como el oro.

Si la América del Sud no se recomendase á la historia de la humanidad, sino por lo

que ha hecho y conquistado hasta ahora, nunca llegaría á ser la émula digna de la América del Norte, ni de la Europa libre.

Hija de la democracia, la América moderna ha de buscar su gloria, no en su causa, no en su sangre, no en los pergaminos de su pasado, que es bien modesto; sino en la magestad de su futuro, en la grandeza de su porvenir; en lo que ha de ser, no en lo que ha sido; en sus operaciones futuras, no en sus realidades presentes.

Mejor para ella y para sus nuevas generaciones, si sus grandes hombres que han de ocupar un lugar en la historia, no han nacido todavía: ese campo les queda abierto á su labor y actividad.

La grandeza de toda existencia moderna y juvenil, está en su futuro, ó no está en ningun período de su vida.

Desde luego, la espada de la revolucion, que ha trazado el prefacio de la vida moderna de Sud América, no tiene ya que hacer en el resto de la obra, y su intervencion en la labor que falta solo podría servir para comprometerla y retardarla.

Todo el peligro que amenaza al porvenir de Sud América emana del rol brillante que ha desempeñado la espada en el nacimiento de su civilizacion presente.

La América del Sud, en efecto, no ha

hecho otra cosa hasta hoy, en servicio de la civilizacion general, que la guerra de su independencia, por la cual ha salido del dominio exclusivo de una Metrópoli atrasada, para entrar de lleno en el concierto general de las naciones civilizadas y libres.

Los títulos que han ilustrado la espada en la conquista de la independencia ó la libertad exterior, son un peligro, de que aspire á multiplicarse en la conquista de la libertad interior, que consiste toda en la constitucion pacífica de un gobierno del país por el país.

Se concibe que la espada puede trazar de un golpe la cadena material que une una Nacion á otra y en lo cual consiste su libertad exterior ó independencia.

Pero no es concebible que la espada pueda dar á un país la inteligencia, el hábito, el gusto, la capacidad de tomar á su cargo la gestion de su propio gobierno, en lo cual consiste la libertad moderna.

Todo lo contrario, lo que hay de mas comprensible es que la espada es el único instrumento que puede retardar y estorbar este segundo trabajo de la revolucion destinado á crear la libertad interior ó el gobierno del país por el país.

Pero crear la libertad entendida y practicada de este modo (que es como la entienden y practican los Estados Unidos de América y el Reino Unido de la Gran Bretaña) no es escribirla en una constitucion, no es consignarla en los textos de un código.

Constituir un gobierno libre, es en cierto modo hacer una Nacion; es decir, desarrollar su poblacion y riqueza, instruir su inteligencia, educar su voluntad, darle costumbres y hábitos de libertad, es decir, de respeto, de tolerancia, de abnegacion, de paciencia (?), sentimientos arraigados de justicia y de religion.

En este sentido la constitucion de un país, que se confunde con la de su gobierno, dura tanto como su vida, así como la educacion de un hombre, segun Rousseau, no se acaba sino con su existencia.

Qué puede hacer la espada para aumentar la poblacion? Derrocar á un gobierno que la limita? Peor es el remedio que la enfermedad. La mas brillante revolucion aleja la inmigracion como el peor de los gobiernos.

Qué puede hacer la espada para formar la costumbre y el gusto de la paz?—Su solo nombre, que signifiica guerra, es la antítesis de la paz.

Cómo puede enseñar el respeto à la ley, es decir, á la autoridad, al orden? Violándolos?

Cómo puede la espada aumentar la riqueza de la Nacion? Estorbando el trabajo, por el servicio militar, que lo deja sin brazos, y por la guerra, que lo perturba y paraliza?

Cómo puede la espada dar al país la inteligencia y capacidad de ejercer su propio gobierno?—Tomándole su puesto y ejerciéndolo en su lugar?

Cómo puede la espada formar el espíritu de discusion, de crítica y exámen, en que consiste la libertad, cuando ella significa el silencio, la disciplina y la obediencia automática?

Si la libertad moderna, en la aplicacion práctica, consiste en el gobierno dcl país por el país, ó de la Nacion por la Nacion, no entiende la libertad ó trabaja contra ella, el

que sirve á una política que tiene por objeto quitar á la Nacion la gestion de su propio gobierno, para entregarlo á una provincia ó á una minoría de esa Nacion.

Así, todo particularismo, todo localismo, todo provincialismo es la negacion de la libertad en su grande y nacional sentido práctico, que es el del gobierno de la Nacion por la Nacion.

Que en cosas de interés local ó provincial, cada provincia se gobierne á sí misma, es la mas natural aplicacion del principio de libre gobierno.

Pero ese principio es mirado y destruido en su mas alta y suprema atribucion, cada vez que en cosas de interés nacional, es decir, comun y general de todas las provincias y localidades que la forman, una provincia pretende sustituirse á la Nacion en la gestion de su gobierno nacional.

Tal pretension, es tiranía, y tal tiranía lo mismo puede ser lícita á un hombre ó á un círculo, si lo es á una provincia ó parte accesoria de la Nacion, respecto de la Nacion toda.

La unidad del poder nacional, es una condicion del gobierno del país por el país, lejos de ser su obstáculo.

La unidad excluye la feudalidad y el particularismo feudal, pero no la autonomía local en el gobierno de cosas de interés local; como la existencia del Estado esencialmente unitario no excluye la libertad individual de las personas que lo forman.

Así, el particularismo ó localismo, es un resábio de la edad feudal, un estado mórbido, que precede al de la formacion de la Nacion en un grande y solo cuerpo político, para el gobierno de sus grandes negocios.

El particularismo del medio día, es el solo obstáculo de la unidad alemana, dicen los prusianos; y los meridionales dicen por su parte:—"No hay mas que un obstáculo á la unidad, es el particularismo prusiano. Cuando los *prusianos* sean *alemanes*, la Alemania estará hecha".

(Lo de la unidad alemana, aplicado á la unidad argentina. *Los federales*, llaman Buenos Aires, á las provincias interiores, en que vén el obstáculo á la unidad.—Y las provincias dicen: la Nacion no tiene mas que un obstáculo, es el localismo de Buenos Aires).

Dos cualidades distinguen al germano, segun Tácito: el precio infinito que cada bárbaro daba á su independencia personal, y la necesidad que cada uno sentía de enagenarla voluntariamente á un gefe de su eleccion libre.

El germano, sin embargo, era enemigo del aislamiento, pero no quería que se dispusiese de él sin su consentimiento.

El se daba, porque darse es probar que se pertenece, y él elegía al hombre á quien quería darse, porque la eleccion es la libertad.

"Esos bárbaros (dice Cherbuliez), vestidos de cueros de animales, habían inventado una cosa que no pudieron observar ni los filósofos de la Grecia ni los legistas de Roma: ellos se habían apercibido de que la sociedad es una tiranía si no reposa en una transacion voluntaria, en un contrato libre, y su descubrimiento ha renovado el mundo".

En Prusia (segun Cherbuliez) subsiste en toda su fuerza la idea romana del estado. Es en Berlin donde Hegel la formuló en su filosofía del derecho. Para él, el estado es la encarnacion sublime de la idea moral, en

que los individuos deben ver su verdadero *yo*.

Otro profesor célebre de esa ciudad, el doctor Gueist, acusa á la revolucion francesa de subordinar el estado á la sociedad, la autoridad del todo al derecho del individuo. Niega que el estado tenga por objeto proteger los intereses privados. Su objeto es mas alto: está en él mismo, segun el filósofo prusiano.

Con tales ideas la Prusia ha podido producir un Sadowa y una confederacion del Norte, formada por su espada, pero no una Nacion libre que pueda servir de modelo al nuevo mundo.

Para mí, ese espíritu es debido en gran parte al cultivo especial que ha hecho Alemania del derecho romano. Era imposible que el país de Hugo, de Niebuhr y de Savigny, dejase de producir al Conde de Bismark y su política romana de 1866.

Si la América del Norte no tiene profesores de génio como Hegel y Gueist, tiene al menos practicones que, como los bárbaros germanos de que habla Tácito, han encontrado la libertad, que no han alcanzado los griegos y romanos del Rhin.

No es en Washington donde florece la idea romana del Estado considerado como el *yo* de cada ciudadano.—Allí, como en Inglater-

ra,—otro país de libertad,—"el derecho público es el paladium del derecho civil", segun la regla de Bacon. Es decir, el *Estado* es hecho para proteger al *hombre:* el hombre es el punto de partida y el punto de mira.

———

El 7 de Febrero de 1870, en la *Cámara de Señores*, Bismark ha tenido que pronunciar estas palabras:—"Siento ver que en este recinto se presente siempre á la Prusia y á la Confederacion de la Alemania del Norte como antagonistas. Yo protesto contra una rivalidad que sería injustificable. El predominío dado á los grandes intereses nacionales no implica de ningun modo el abatimiento de la Prusia".

Así, la Prusia es el Buenos Aires de la Confederacion alemana del Norte.

———

Por prusianos que sean los prusianos, algo les queda de alemanes, y se encuentra

en ellos mas de un rasgo de carácter germánico, entre otros ese *particularismo* de provincia, de campanario, de oficio, que es el signo de la raza y que M. Bismark ha pintado de un modo picante en uno de sus mas notables discursos.—"Los alemanes, ha dicho, no tienen solamente un patriotismo de villa y de aldea, tal como lo conocieron los eslavos ni los romanos; además tienen un patriotismo divisionario, patriotismo de tienda y de escritorio. Entre ellos un empleado de la posta considera como un país extrangero todo lo que no pertenece á su departamento; trata como á enemigos á todos los demás servicios públicos, y se felicita de las malas partidas que puede jugarles en provecho de la administracion de que depende".—"El particularismo está en todas partes en Prusia, y desde luego en las provincias, que en despique de su burocracia no están jamás dispuestas á abdicar su carácter, sus costumbres, sus tradiciones".

"Las diversidades provinciales y la organizacion gerárquica de la sociedad, complican la tarea de un gobierno, pero no son un obstáculo invencible á la buena marcha de los negocios".

———

Así, es preciso ir á la Alemania, es decir, al único país donde queda vivo un resto de la doble herencia del germanismo antiguo y de la feudalidad, para encontrar un fenómeno como el del localismo de Buenos Aires.—Y sin embargo, que distintos orígenes y causas!

En el germano antiguo, la independencia era la libertad, pero no el aislamiento y la insubordinacion. Pero el localismo independiente de Buenos Aires no significa tambien en cierto modo libertad?

Para el porteño provincial, ser libre, quiere decir no depender de otro poder, ni aun del de la Nacion; y de ahí su *aislamiento liberal* en cierto modo, pero anárquico, antinacional, feudal en cierto modo.

Esto es tomar el localismo de Buenos Aires en su noble y racional sentido; que es el que tiene instintivamente para su juventud, para su poblacion patriota y honesta.

Esta causa de buena índole, no excluye la concurrencia de otra causa de interés material, que hemos señalado mil veces en nuestros escritos, porque mil veces ha sido la que principalmente ha dirigido la mano de los hombres políticos de Buenos Aires.

Es la de mantener el aislamiento autónomo, dejado por la ausencia del antiguo gobierno central, como medio de gobernar, por

la accion de la geografía y sus consecuencias económicas, á la Nacion, y de tomarle su tráfico directo con Europa; su renta de aduana y la direccion de su política exterior.

Esta doble causa ha creado en Buenos Aires un patriotismo de provincia ó de campanario que sirve de obstáculo á la formacion del patriotismo de Nacion, que lo eclipsa, que lo reemplaza, que lo absorbe, y que lejos de servirse á sí mismo por esta absorcion, pésimanente entendida, se daña y destruye á sí mismo y á la Nacion, haciendo al Brasil el exclusivo heredero de una y otra víctima.

Solo en el Plata se ha visto el ejemplo de una *causa de Buenos Aires*, en contraposicion á una *causa de la Nacion Argentina*, (de que es Buenos Aires la 14ª provincia).

La bella ciudad de Buenos Aires, no lo es tanto como París, Lóndres ó Nueva York; sin embargo, nadie ha oido hablar de la *causa de París*, la *causa de Lóndres*, la *causa de Nueva York*, en contraposicion á la *causa de la Francia*, la *causa de la Inglaterra*, la *causa de los Estados Unidos*.

En Francia, sus buenos oradores, Thiers, Picard, Favre, Ollivier, Berryer, etc., se han hecho un honor en atacar el engrandecimiento de París á expensas de la Francia; pero á nadie se le ha ocurrido llamarles por eso *enemigos de París.*—Si algun provinciano hubiese dado este calificativo á esas patrióticas frases, hubiese hecho reír á París mismo de su imbecilidad.

Es por que Paris no es un Estado, como Buenos Aires?—Pero Nueva York, es un Estado como Buenos Aires, ó algo mas, y sin embargo nadie ha oído hablar en Norte América de una *causa de Nueva York.*

Los habitantes de Buenos Aires tienen tanto temor de ser equivocados con los argentinos en el extrangero, que ponen en sus targetas:

N. N.

de Buenos Aires

¿Se ha visto jamás que un francés en América ponga en sus targetas:

Mr. N. N.

de París?

El único francés á quien se conoce como *Monsieur de París*, es el verdugo.

Y como es París mismo, quien le dá ese nombre, la gran capital no puede ofenderse por ello.

En el Plata se dá el nombre de enemigo de Buenos Aires, al que es amigo de la República Argentina; como se llamaría en Europa enemigo de la Rusia al que es amigo de la Turquía.— Si es nuestro enemigo el que es amigo de nuestro enemigo, Buenos Aires, sentando de ese modo la cuestion de su patriotismo provincial, revela á su pesar el antagonismo radical que le divide de la Nacion.

Y sin embargo, ese Buenos Aires que vé un sentimiento de enemistad hácia él, en todo sentimiento de amistad hácia la Nacion Argentina, acaba de ayudar al Brasil á arruinar el Paraguay, so pretesto de un insulto atribuido al Paraguay contra el territorio argentino, que Buenos Aires insulta todos los días despreciando su autoridad soberana, y dando el apellido vilipendioso de *caudillaje* á todo elemento nacional y argentino que reclama su autoridad soberana y suprema sobre la provincia de Buenos Aires.

II

Nuevas direcciones

Los pequeños estados (llamo así á los estados ex-provincias) en la América del Sud, son las partes vulnerables, las brechas abiertas á la democracia de esa parte del mundo. Creados por la ambicion y para servir á la ambicion de individualidades poderosas de círculos oligárquicos, viven á la merced de los vecinos mas fuertes; y no sostienen su independencia siempre vacilante, sino al favor de la ventaja geográfica, que facilitó á la ambicion personal el medio de establecer su autonomía incompleta. En esos estados, los hombres son la imájen y expresion del país; como el país de que son reflejo, carece de fisonomía y de carácter propio. Sujetos siempre al influjo de los países vecinos mas poderosos, que son los que gobiernan indirectamente en ellos, por la mano de sus facciones, no se pertenecen á sí mismos, como

su país tampoco se pertenece á sí mismo sino aparentemente. La política de sus gobiernos y de sus partidos, consiste en disputarse la influencia extrangera, que puede darles apoyo y estabilidad. De ahí los escándalos de Flores del Ecuador, buscando protectorados en España y Francia; de Montevideo, buscándolos en Europa y el Brasil.

En una palabra, no tienen gobierno propio, lo que vale decir que no son libres ó soberanos, en el rigor de la palabra.

Me refiero, sobre todo, á los estados del *Ecuador*, el *Uruguay* y el *Paraguay* (á contar desde que Lopez falte, como empezó en los otros la debilidad desde que faltó Artigas al uno y Flores al otro, individualidades que los dieron á luz).

Buenos Aires, en tanto que *Estado provincial*, fluctúa entre esta última categoría de entidades negativas y la que se compone de naciones como la *República Argentina*, Chile, Perú, etc.

Si llega á constituirse en estado independiente de la República Argentina, su condicion será mas ó menos la del Estado Oriental del Uruguay, la del Paraguay, la del Ecuador. Cualquiera que sea la superioridad que su condicion territorial le dé sobre estos pequeños estados, su gerarquía será la que formen los pequeños estados. Sus pretensio-

nes á los desiertos de Patagonia y de las Pampas se volverían mas quiméricas que nunca, pues los aspirantes á esos territorios, se verían menos embarazados por la nueva condicion subalterna de Buenos Aires.

———

Cómo han nacido esos pequeños estados? Quién los ha formado, bajo qué idea, al favor de qué circunstancias?

Ellos han sido las segregaciones producidas por el trabajo de las principales aglomeraciones ó *Vireinatos* para constituir sus propios gobiernos, despues de abolido el gobierno de España en América.

La idea abortada de constituir á *Colombia*, en república unitaria, dió lugar al nacimiento del *Ecuador*, provincia de la *Nueva Granada*, que el general Flores erijió en Estado independiente, para gobernarlo él mismo, como lo gobernó, en efecto, largos años.

La tentativa no mas feliz de componer un gobierno patrio republicano para todo el territorio que formó el *vireinato de Buenos Aires*, dió ocasion á Artigas para colocar la provincia argentina de la Banda Oriental en el camino de ser un Estado independiente, y

al doctor Francia de erigir otra provincia del Vireinato de Buenos Aires en la república independiente del Paraguay.

En el mismo trabajo de componer un gobierno general, perdió el antes Vireinato de Buenos Aires, sus provincias del alto Perú, que unidas á otras tantas que se desprendieron del *vireinato de Lima* formaron la república incompleta y apenas viable de *Bolivia.* Por esta circunstancia Bolivia, vive como el Ecuador y Montevideo, á la merced de las influencias vecinas, que gobiernan á sus gobiernos.

Cómo conservar, en el interés de la democracia de Sud América, lo que queda del antes Vireinato de Buenos Aires, para formar el gobierno libre y fuerte que tuvo en mira la revolucion que sustrajo ese país á la dominacion de España?

Este es el problema en que se encierra toda la política séria de ese país: problema que hasta hoy espera su solucion definitiva desde 1810.

Su solucion ha estado desde entonces y está hoy mismo en las manos de Buenos Ai-

res, que al doble título de antigua capital territorial y provincia mas rica, mas populosa y mas adelantada que las otras, las gobierna y dirige, por la fuerza natural de las cosas, mejor que por todas las constituciones escritas y apesar de ellas mismas.

Pero Buenos Aires con todas sus ventajas, había sido una parte de la colonia, que España gobernó por siglos despóticamente, y en ese sistema de vida no pudo adquirir más que el resto del país, la inteligencia del gobierno del país por el país, (ó del gobierno libre), que la accion de los acontecimientos de ambos mundos, más que la madurez de las ideas políticas, hizo nacer en la América antes española á principios de este siglo.

Buenos Aires entendió y condujo los intereses del Vireinato como entendió los de su propia provincia, en la organizacion del gobierno libre, que los acontecimientos ponían en sus manos. Naturalmente, no acertó á organizar lo que nunca manejó ni conoció. No es faltar á la verdad ni al respeto á Buenos Aires, el decir que la España no le enseñó el secreto y práctica del *self government*, que Inglaterra enseñó á sus pueblos de América.

Así, no hay crimen de intencion en la direccion errada que han tenido los trabajos orgánicos, ni de parte de Buenos Aires ni de parte de la Nacion, aunque el mal éxi-

to haya excusado las aprensiones (?) y reproches, que se han dirijido mútuamente entre las provincias y Buenos Aires.

———

Pero el problema de la revolucion de Mayo (el 89 de los argentinos), que es la institucion de un gobierno de la Nacion por la Nacion, que la revolucion tuvo en mira, no puede ser dejado indefinidamente sin solucion sin exponer la integridad del país á la ambicion de los que apetecen y necesitan su territorio, y, los resultados de la revolucion de la independencia, á malograrse.

La ocasion es buena para acometerla, por la paz relativa de que todo el país goza, y por los peligros que ha hecho nacer la última guerra.

A quién la iniciativa?

Es en vano querer quitarla á Buenos Aires. Ella es un hecho, que es preciso tomar por punto de partida. La historia de los últimos diez años acaba de confirmarlo, y nosotros mismos, que habíamos llegado á creer lo contrario, en vista del cambio de 1852, tenemos que rendir homenaje á la autoridad de los resultados que nos contradicen.

La Nacion no podrá encontrar la unidad que debe darle la fuerza de vivir, si no la busca de acuerdo con Buenos Aires á quien no interesa menos esa unidad. Pero no podrá vencer la resistencia de la Buenos Aires del pasado, sino apoyada en la Buenos Aires del porvenir, en la jóven Buenos Aires, para trabajar sobre la base de un interés, que es tan *porteño* como es *argentino*, á saber; que la jóven Buenos Aires no podrá vencer y transformar á la vieja Buenos Aires, que trae su complexion de la era colonial, sino apoyada en la Nacion.

Hablando de *viejo* y *jóven*, de *pasado* y *porvenir*, no aludo á la edad de los hombres, ni á la cronología de las existencias, sino á la edad de las ideas.

Puede, en este sentido, haber jóvenes de ochenta años, v. g. Rivadavia; como puede concebirse hombres de veinte años, ochentones por sus ideas. La Francia del día, está representada por los hombres y las ideas de 1789, es decir, del siglo pasado, y los hombres de Mayo de 1810, son mas modernos, por sus ideas, que los jóvenes caudillos venidos despues de ellos, que han comprometido sus nobles designios.

Es Rivadavia justamente el primer porteño que para vencer la resistencia, que el localismo de su provincia oponía á la constitucion de un gobierno de la Nacion por la

Nacion, apeló á todas las Provincias que la forman para constituir un Congreso y un gobierno general.

Eso es lo que hace hoy día el partido liberal-nacional de la Prusia, cuando busca en la extension indefinida de la jurisdiccion federal, el instrumento y brazo de que neceta para vencer las resistencias del partido viejo, incorregible, conservador, compuesto de los grandes Señores feudales de la Prusia, que es á la confederacion alemana del Norte, lo que Buenos Aires á la Confederacion Argentina.

Es lo que constituye la excelencia de toda unidad nacional: ella es el mejor instrumento, la máquina mas poderosa para vencer las resistencias injustas y retrógradas que los intereses locales y parciales oponen á toda grande mira do interés general.

Tal fué el orígen de la unidad en las monarquías modernas de la Europa, y por eso es que su trabajo de unificacion ha sido considerado como parte del desarrollo de su misma civilizacion.

Como Rivadavia, todos los *porteños* que se han señalado como *nacionalistas*, han sido localistas vencidos, que han buscado en la Nacion el apoyo que debía restituirles en la patria local el rango que merecían por su valor injustamente desconocido. Han hecho

bien. Siempre es mejor emigrar al terreno de las ideas nacionales, sin dejar la patria, que no emigrar al extrangero. Ojalá nos hubiese sido dado hacerlo en nuestro tiempo!

Si la unidad nacional no ha triunfado hasta aquí al favor de esa táctica sugerida por la simple naturaleza de las cosas, es porque, vencedores al fin de una larga existencia agotada en la lucha, los nacionalistas ó unitarios liberales han pagado el reposo que necesitaban con la abdicacion de su rol de iniciativa. A las modernas generaciones toca recomenzar ese trabajo de centralizacion en el punto en que lo dejaron los liberales nacientes de la generacion pasada, por el camino de la *federacion*, si no es posible realizarlo por el de la unidad, pues los dos caminos llevan al gobierno del país por el país en que consiste no solamente la libertad, sino la fuerza, el poder de la Nacion.

———

Cuando he criticado la conducta de los argentinos que se apoyaban en Buenos Aires para vencer á Buenos Aires, he aludido naturalmente á la Buenos Aires de la resistencia, porque realmente era absurdo apo-

yarse en la vieja Buenos Aires para vencer á la vieja Buenos Aires.—Pero no lo es de ningun modo el apoyarse en la Buenos Aires moderna, en la jóven Buenos Aires para vencer la resistencia rutinaria é impolítica de la vieja Buenos Aires en la constitucion de un gobierno nacional sincero, entero y fuerte, para nadie mas ventajoso que para la misma Buenos Aires.

Los felices síntomas que hoy se producen atraen en esta direccion, de una manera irresistible, nuestra simpatía y esperanzas.

Por mi parte yo seré feliz de verme unido á un partido nacionalista de Buenos Aires, cuando la conviccion profunda y sincera de que esto es posible me lleve á ello. Por cualquier otro cálculo de interés, ó posicion, esta evolucion me daría vergüenza dentro de mí mismo.

Si un día llegase á ejecutarla, no sería nunca para decir *pecabit*. No mentiré jamás ni adularé á Buenos Aires, como no he mentido ni adulado á las provincias. Como no he vivido ni viviré de empleos, no necesito buscarlos por la lisonja, la apostasía ó la mentira.

Yo no he desesperado jamás de que una generacion mas adelantada me haría justicia en Buenos Aires algun día. No podrá dejar de venir á la direccion del gobierno de

esa sociedad, so pena de vegetar en el atraso preparado por todos los despotismos pasados y modernos.

Yo adquirí en Buenos Aires mis primeras nociones de progreso, mis mas calurosos instintos de libertad. Cómo podría dudar de que otros bebiesen donde yo bebí?

— —

¿Cuál es la direccion que conviene á la moderna Buenos Aires, para reponer el tiempo perdido, y encontrar en la reforma de un pasado que sugiere todas las resistencias que mantienen estacionario y sin solucion el problema del gobierno libre para toda la Nacion Argentina; los medios de vencerlas y encontrar la solucion deseada al gran problema de medio siglo?

Buenos Aires, como he dicho, ha fluctuado durante toda la carrera de la revolucion, entre estos dos modos de entender su existencia política:— ó como estado independiente de la República Argentina, —ó como parte integrante de la república. De ahí sus dos partidos bien ó mal denominados, *federal* ó separatista, *unitario* ó nacionalista.

La primera idea pertenece á la vieja Bue-

nos Aires, es una idea de política atrasada, ó mas bien, no es una idea política, porque conduce á la debilidad y á la impotencia. Pertenece á la ambicion de sus individualidades ó á las entidades oligárquicas, que han buscado en la separacion, el poder personal y absoluto que no esperaban alcanzar de la Nacion.

Eludir la autoridad de la Nacion, es decir, de la mayoría de los argentinos, es desconocer el doble principio de autoridad y de libertad, consagrado por la revolucion de 1810, como base de la vida moderna de la América independiente.

Si la libertad consiste en el gobierno de la Nacion por la Nacion, todo gobierno en que la Nacion es gobernada por una provincia, es la negacion de la libertad, no es un gobierno libre.

Dar á la mayoría nacional la supremacia del gobierno del país, es fundar y constituir la libertad. —Someterse á esa supremacia, no es abdicar su libertad local, es garantizarla y afirmarla, por el apoyo de todas las localidades unidas.

Eso no es sacrificar una parte de su libertad para asegurar el resto, (como explican algunos el pacto social). El individuo que asocia su capital al capital de otro individuo, para formar una sociedad de comercio,

no sacrifica una parte de su capital para asegurar el resto; sino que usa de una parte de su capital colectivamente con otro individuo, que hace lo mismo por su parte con el suyo; y de la otra usa individualmente. Pero no sacrifica de ningun modo el capital con que asiste á la formacion del fondo social. Aplicad este principio, á la formacion del pacto social, y tendreis que el que une cierta porcion de su libertad á la libertad de otro individuo, para componer un fondo comun de poder, (que no es mas que la libertad acumulada); no sacrifica la libertad que entrega para formar el capital de libertad social (ó autoridad), sino que la multiplica por las libertades de los otros asociados, con quienes se liga para hacerse mas fuerte y mas libre, no mas débil.

Esta idea de buscar el poder individual ó de provincia en la asociacion y subordinacion de ese poder individual al de la asociacion nacional toda entera, es la idea digna de la moderna Buenos Aires, porque es la manera como la ciencia mas adelantada del gobierno libre entiende la organizacion políti-

ca de un país civilizado, influyente y grande.

Buscar el interés de Buenos Aires, en el interés de la República Argentina, á que pertenece como su provincia mas ricamente dotada, es encontrar la grandeza inseparable y solidaria de una y otra. Por el contrario, vencer á la Nacion, ponerla á sus piés, por las ventajas materiales de una provincia excepcional, puede ser lisonjero para la vanidad de la provincia que lo hace; pero eso es humillar la libertad de su país, pisotear su autoridad *moderna* (?), poner por tierra todo lo que la revolucion de 1810 ha creado de grande y de glorioso.—Eso es repetir y sancionar por la imitacion, el proceder de que se hizo un crímen á los reyes de España, que imponían su autoridad al pueblo de América.

La revolucion política de la Buenos Aires moderna, no puede ser otra, que la de buscar el papel definitivo de esa posesion natural del país argentino, en su asimilacion completa con la Nacion que dá á Buenos Aires la importancia del primer pueblo de la América del Sud.—Buenos Aires independiente, es un busto hermoso colocado en el suelo: unido á la Nacion es el busto en un hermoso pedestal; ó mas bien dicho, la cabeza sobre el cuerpo hermoso de la estátua.

———

Esa solucion no es otra que la que deseaba Rivadavia, la mas noble y honesta personificacion de la Buenos Aires moderna; pero no la única, pues Belgrano, San Martin, Alvear, Posadas, no vieron otra solucion para el problema del gobierno argentino, que la constitucion de un solo gobierno para toda la Nacion. Es la solucion patriota y progresista; la solucion de la revolucion de Mayo por excelencia; lo que constituye el partido de la civilizacion, de la vida moderna y libre.

Así, no hay mas division para la política de Buenos Aires, que la que divide al pueblo de esa provincia en lo que pudiera llamarse la *Buenos Aires moderna*, y la *vieja Buenos Aires*, la Buenos Aires del porvenir y la Buenos Aires del pasado; la Buenos Aires *argentina* y la Buenos Aires *porteña*, es decir, enclavada en un puerto, en una aduana, en un interés sórdido y pequeño.

La Buenos Aires capital nacional, rival de Río Janeiro, y la Buenos Aires capital de un estado provincial rival de Montevideo.

La Buenos Aires del progreso, y la Buenos Aires del *statu quo*.

Esta division, se comprende, es la division natural de los partidos políticos en todo país libre. Ella responde á dos tendencias natu-

rales del hombre, aunque contradictorias, y tal vez por esto mismo, necesarias al movimiento de su desarrollo y progreso: la una de ellas que consiste en el apego á lo pasado, á la rutina, al *statu quo*, á la inmobilidad, que puede ser efecto de pereza, de amor propio y vanidad, pero que tambien puede serlo de circunspeccion, de amor á la estabilidad, de juiciosidad de miras. Por eso recibe el nombre de *conservador* el partido que en todo país representa esa tendencia.

La tendencia opuesta es la que gobierna al hombre en el sentido del progreso, de la innovacion, del cambio contínuo é indefinido hácia lo nuevo, lo mejor, lo mas perfecto; y el partido que la representa se llama por ello *progresista* en todas partes.

En lo general de los pueblos entrados en la vida libre, la ventaja, está naturalmente, en favor del partido que toma al tiempo por colaborador, cuando el tiempo se confunde con el progreso incesante del espíritu humano.

Pero lo está con doble razon, en todo país cuya vida se divide en un período de absoluta inmobilidad, como el período colonial, que forma el pasado del pueblo Sud Americano, y otro que representa la inauguracion y entrada plena del país en el movimiento y espíritu de la vida general del mundo civilizado.

Así, la moderna Buenos Aires, las jóvenes generaciones de ese país (jóvenes por el espíritu, no precisamente por la edad), representaría todo lo que el porvenir reserva de grande, de bello, de glorioso para los destinos políticos del Río de la Plata.

La grandeza de la revolucion de América no está en sus orígenes, ni en sus anales; está en los destinos futuros, que le reserva el porvenir del mundo civilizado. En ese campo ignoto y misterioso, están los elementos que lo harán ser un día el rival y el émulo de los pueblos mas libres, mas civilizados del mundo; y si no están ahí, seguramente que no están en los años estériles y tristes de su oscura vida colonial, que apenas contiene cosa alguna que merezca ser conservada.

———

La obra que representa y reasume de un modo mas genuino el pensamiento de la revolucion de América, es la creacion de un gobierno patrio para la patria entera, para toda la patria unida en ese propósito y para ser ejercido con su intervencion contínua é incesante.

El gobierno de sí mismo, que es el gobierno libre, es el mejor de los gobiernos, porque nadie es mejor juez, mejor amigo, mejor obrero de su bien propio, que lo es uno mismo.—La libertad, por esta razon, es el gobierno natural del hombre.

Esa obra fué el propósito capital de la revolucion de Mayo, porque ella se confunde con la de constituir la libertad de la patria tenida en mira por la gran revolucion. Ella comprendió la libertad en su verdadero sentido moderno, que significa,—*el gobierno del país por el país.*—Ser libre es gobernarse á sí mismo. Pero el *yo* servido á ese respecto por la revolucion, no era una provincia, una ciudad, sino todo un vasto país, toda una Nacion. Las trompas de la revolucion dieron al mundo este aviso: Se levanta en la faz de la tierra, *una nueva y gloriosa Nacion;* no una nueva y gloriosa provincia. El mundo no se ocupa de provincias; la provincia es un secreto para él, es un término doméstico, como no existente para él. El mundo se compone de Naciones, como cada Nacion de numerosas provincias. —Una provincia, que se proclama Nacion, es como un individuo que se proclama soberano ó Emperador en su casa: soberano cómodo, que todo el mundo puede desobedecer.

———

Si lo mismo es instituir un gobierno para toda la patria, que organizar y constituir su libertad, lo mismo viene á ser conocer la vía por que ha conseguido el país la libertad que ya posee, que conocer el camino que debe conducirle á la adquisicion del gobierno libre y nacional que busca.

Toda la política argentina se encierra en este estudio.

La libertad, como el gobierno de la patria, que no es mas que una faz de la libertad, tiene dos aspectos y dos modos de ser ejercida: el uno *exterior*, que se llama la *independencia* del país respecto de todo otro poder extrangero; el otro *interior* que se llama la *libertad* propiamente dicha, y consiste en la independencia interior del país respecto de todo gobierno, que no sea su emanacion sincera y que no gobierne con la intervencion contínua y eficaz del país.

Estos dos modos de ser de la libertad, ó, si se quiere, estas dos libertades, no se conquistan del mismo modo y por el mismo camino.

Por haber desconocido esta verdad se ha extraviado la marcha y desarrollo de la revolucion.

La libertad exterior, ó la independencia nacional, puede ser creada instantáneamente por la espada, en una batalla victoriosa con-

tra un dominador extrangero. Una corta guerra puede bastar para crearla, si acierta á expulsar del territorio al poder extrangero que tenía al país bajo su dependencia.— Es lo que ha sucedido con la guerra de la independencia de Sud América contra la dominacion de España. Quince años de batallas victoriosas han bastado para conquistar su libertad exterior, que consiste en no ser gobernada por España ni otro poder extrangero.

Con razon los generales y ejércitos, que han llevado á cabo esa guerra de verdadera libertad se han llamado *libertadores de América*; y no se puede negar á la espada y á la guerra, sus títulos á la gratitud de la civilizacion que ellos han servido, abriendo á su noble acceso los puertos de un mundo opulento.

Ese resultado dió lugar á la preocupacion natural de creer que los mismos instrumentos y el mismo método podría dar un resultado semejante, si se aplicaban á la conquista de la libertad interior. Esta preocupacion dura hasta hoy mismo, apesar de cincuenta años de desastres que le dan el mas completo desmentido.

La guerra ó la revolucion, puede producir la libertad interior del país, únicamente cuando tiene por objeto emanciparlo de un gobierno que aunque propio, es decir, no ex-

trangero, es tirano y despótico, es decir, no emanado ni conducido por el país. Tal fué la guerra y la revolucion con que Inglaterra se libertó del yugo de Jacobo II y su dinastía.

Pero cuando un país ha arrojado de su seno al gobierno y á la dinastía extrangera que lo tiranizaba, el país se encuentra delante de sí mismo y nadie puede impedirle ejercer su propia libertad, que consiste en gobernarse á sí mismo, sino su propia incapacidad ó ignorancia de la manera de ejercerla.

Pero la ignorancia del país en el gobierno de sí mismo, es un enemigo que no puede ser muerto á cañonazos sin matar al mismo tiempo al país que la abriga en la manera de ser de su pueblo.

Así, la guerra empleada como método de crear la libertad interior, no produce, lejos de eso, sino el exterminio del país, que en realidad no tiene mas tirano que su propia ignorancia.

———

La historia política de la América del Sud sugiere la prueba completa de esta verdad.

Despues de conquistar la libertad exterior por una guerra relativamente corta y feliz, sus *libertadores* Bolivar, Paez, Sucre, San Martin, O'Higgins y otros, se vieron llamados á fundar por sus espadas libertadoras el gobierno libre y la libertad interior de los países que habían sustraido al despotismo español.

Todos ellos perdieron su prestigio en este trabajo; algunos perdieron su vida misma, otros ganaron su ostracismo, y todos, casi sin excepcion, el ódio y la persecucion de los países que no pudieron libertar de su propia incapacidad á sablazos.

Se les ha culpado de ambicion, de egoismo, de falta de patriotismo; se les ha calumniado de todos modos. La verdad es que se han perdido, ó han comprometido sus títulos de gloria en la obra imposible de fundar por la espada la libertad interior ó el gobierno del país por el país, en pueblos arrancados de un golpe á un despotismo de tres siglos: despotismo, que no estaba solamente en las manos de los reyes expulsados, sino en los hábitos de los pueblos mismos que habían estado encargados de ejecutar su propia servidumbre, por cuenta de los reyes de España.

Arrojados los déspotas, quedó naturalmente el despotismo; es decir, el hábito de obedecer automáticamente, la ignorancia suprema de gobernarse á sí mismo, que es la ra-

zon de ser y causa original del despotismo.

Donde el despotismo existe así constituido y vive, en la manera de ser del pueblo, el mas poco libertador puesto á la cabeza de su gobierno se vuelve un déspota á su pesar y sin quererlo, porque es imposible que pueda gobernar con la intervencion y cooperacion del país, es decir, de un modo liberal, si el país no sabe, ni quiere, ni trata de intervenir y cooperar en la gestion de un gobierno que no es suyo, sino en el sentido de que es ejercido sobre él.

El abismo en que sucumbieron Bolivar, Sucre, Paez, San Martin, Alvear y tantos otros, ha devorado dos generaciones de plagiarios de esos libertadores forzados á ser libertizados por la ignorancia, no solo de los pueblos en el gobierno de sí mismos, sino de ellos mismos en el método de iniciarlos y educarlos en la práctica de la libertad ó del gobierno de sí mismos.

Los que no tenían las virtudes que esos grandes hombres habían probado en la conquista de la independiencia de América, han estado mas lejos, despues de ellos, en ense-

ñar á los pueblos á gobernarse á sí mismos, porque esto era lo mismo que enseñarles á no necesitar de ellos como de tutores ó patrones.

En vez de sacar de los errores é infortunios de Bolivar, de Sucre, de San Martin, la leccion que contienen sobre la esterilidad de la espada para crear la libertad interior, se vió á mas de uno de los plagiarios insensatos de esos ilustres hombres usurparles el título de *libertadores*, porque habían derrocado á cañonazos al gobierno efímero, simulacro de despotismo, que la ignorancia del país dejaba existir á su cabeza.

Así, las libertades se han sucedido á los libertadores, sin que la libertad, es decir, el gobierno del país por el país, haya podido existir hasta ahora mismo de un modo eficaz y sincero.

Cómo, en qué forma existe?—En caricatura.—Representada por gobiernos que lejos de ser elegidos por el país son el producto de su propia eleccion, operada por la mano del país, cloroformado á ese fin, y manejado como una máquina contra su propia libertad.

Eligiéndose á sí mismos, por el crímen de las candidaturas oficiales, esos gobiernos dejan al país, el derecho de desconocerlas y de considerarse sin gobierno y como en estado de completa anarquía.

Si no protestan ni se mueven, no es porque les falte el derecho, sino porque les falta el hábito y la inteligencia del gobierno de sí mismos; y esta es toda y la única razon de ser de los gobiernos que representan su absoluta ausencia de libertad, es decir, de gobierno verdadero y legítimo.

———

Para dar al país el gobierno legítimo y verdadero que búsca desde 1810, lo primero que se necesita es abandonar la guerra y la revolucion, empleados como los métodos de union y educar al país en la inteligencia y el hábito del gobierno de sí mismo, en que consiste la libertad moderna.

La espada, que ha servido para hacer nacer la libertad exterior, no puede servir, despues de eso, sino para matar la libertad interior.

La espada de Washington no fué el símbolo de la libertad de los Estados Unidos, sino desde que entró en la vaina para no salir mas. Antes de eso y sin eso, Washington no valía mas que Bolivar San ó Martin. Esas son las espadas que necesita la libertad de Sud América para crear y florecer

un día, las espadas tomadas, que no pueden salir de la vaina. Yo sé que los matones de oficio han hecho de la *espada vírgen* una fábula de risa, pero diga la historia de América si las mil victorias reportadas por América contra americanos de un mismo país, han creado una sola libertad. Grocio, que dignificó la guerra en su obra inmortal, deseó á Luis XIII, al dedicársela, como su mayor gloria, la de no desenvainar jamás su espada.

La libertad no quiere otros soldados que los soldados de la paz.

Sus verdaderos soldados son los obreros y empresarios de caminos de fierro, de líneas de vapores, de muelles, de puentes, de canales, telégrafos.

Estos nutren y enriquecen la cabeza y el corazon del pueblo.

Estos son los que dan al pueblo el pan del trabajo, que lo hace independiente de todo estipendio. Son los escritores, los profesores, los maestros de escuela, los predicadores del Evangelio; los sábios, los industriales, los comerciantes, los agricultores. Estos son los soldados que componen las nobles legiones de la libertad moderna, porque solo ellos son capaces de conquistar y dotar al pueblo de la inteligencia y el hábito de gobernarse á sí mismo, en que consiste la libertad, que hace la gloria de los países

pacíficos por excelencia, á saber:—la Inglaterra, los Estados Unidos, la Holanda, la Bélgica, la Suiza. Esos países son libres, felices y grandes, porque todos ellos juntos no tienen tantos generales y tantos héroes, como la república de Méjico por ejemplo.

Las dos Américas confirman por sus respectivas historias la exactitud de estas verdades.

La América del Norte es la América de la paz; la América del Sud es la América de la guerra por excelencia. La una es la América de los obreros, la otra es la América de los generales; la una es la América libre, la otra es la América sin libertad, aunque independiente.

El primer instrumento de la libertad de los pueblos es la paz. Ellos deberían hacer de la paz su arma de guerra defensiva contra los gobiernos que emplean la guerra para quitarles la libertad.—Por fortuna ese arma está en manos del pueblo, porque él tiene en su poder los dos nérvios de la guerra, que son el dinero y la sangre.

———

Quien dará la libertad á los pueblos de la América del Sud? O mejor dicho ¿quién les

dará el gobierno de sí mismos, en vez de los gobiernos que se hacen á sí propios, y que viven independientes del país, á quien se imponen en nombre del país que los ha hecho? Como la libertad y el gobierno, no son cosas, que se *dán*, sino que se *toman*, no es de esperar que los pueblos se hagan libres por decretos de gobierno; es decir, que el gobierno abdique en ellos el poder, que sin ellos ejerce porque sin ellos lo adquirió.

Un país que posee la inteligencia y la costumbre del gobierno de sí mismo, es un país libre, por el hecho de poseer la capacidad de gobernarse. Seguro está que deje de ejercerla sin esperar á que se la dén.

Todo país, al contrario, que necesita que le *dén* su libertad, es decir, que le permitan ejercer su soberanía, es incapaz de ser libre y de gobernarse á sí mismo, por el hecho mismo de necesitar que le dén su libertad. Si poseyese esta capacidad, seguro está que nadie se atravería á ejercerla sin su delegacion expresa y libre.

El voto universal y el poder soberano, en manos de un país que no sabe gobernarse á sí mismo, van fatalmente á manos del hombre ó del círculo que le hace decir lo que no dice y votar lo que no vota, por los artificios de la violencia, del fraude ó del engaño. El sufragio universal se resuelve en el poder del fraude y de la impostura,

cuando la universalidad del país es incapaz de ejercerlo.

A un país que se encuentra colocado en este caso, todos podrán ser competentes para darle la inteligencia del gobierno de sí mismo, menos el gobierno que, al favor de la incapacidad del país, lo posee, lo ejerce y explota en su interés personal.

Es preciso que un gobierno sea un milagro de honestidad y virtud, para que se empeñe en disipar la ignorancia popular á que debe su presencia en el poder. Es tan natural que todo gobernante descuide la instruccion pública, como es natural que todo candidato al gobierno la prometa. Yo conozco un gobernante idólatra de la instruccion, á condicion de detestar á los hombres instruidos. De puro amor por instruir, detesta á los instruidos, y si prefiere á los salvajes es por tener el placer y la gloria de instruirlos.

———

Pero así como las frutas no maduran porque el jardinero las hace madurar, así la libertad de los pueblos no deja de crecer y florecer porque no sean los gobiernos quienes la hacen desarrollarse.

Los pueblos, á medida que maduran se aperciben por sí mismos y por instinto de las libertades que son necesarias é indispensables al desarrollo de su vida de pueblos civilizados ó llamados á serlo y en camino de serlo.

Por esas libertades necesarias entiendo los usos diversos que un país necesita hacer del poder de gobernarse á sí mismo para hacer vida civilizada. *Libertades*, significan *poderes*.

Cuáles son los usos del poder de gobernarse á sí mismo de que no puedo dispensarle el pueblo que espera á ser libre?—Cuáles son los elementos y piezas de que se compone la máquina mas ó menos complicada de la libertad del país, en el sentido práctico y moderno de esta palabra, que quiere decir el gobierno del país por el país?

Lo primero que necesita un país para decirse libre, ó lo que es igual, para creer que se gobierna por sí mismo, es que el gobierno que lo representa sea elegido por el país y gobierne con la intervencion del país.

Un gobierno que en vez de ser elegido por el país, debe su existencia á su propia eleccion oficial, no es gobierno del país, sino gobierno del gobierno.

La soberanía del país, donde tal cosa puede hacerse, es una fábula.

Eso es lo que sucede donde el sistema

electoral admite las llamadas *candidaturas oficiales.*—Un candidato oficial, significa un diputado del país hecho por un decreto del gobierno. Un decreto, para serlo, no necesita llamarse decreto. Hay decretos que no se escriben y se ejecutan mejor que los escritos.

La candidatura oficial es un golpe de estado pacífico, contra la constitucion que dá al país soberano, el derecho exclusivo de elegir á su gobierno. El gobierno que se elige á sí propio, usurpa al país el mas grande y peculiar de sus derechos soberanos, y se hace culpable de una verdadera revolucion contra su soberanía, que es la autoridad de las autoridades.

El derecho electoral es la libertad de las libertades: la que envuelve y garantiza á todas las demas. Todas las libertades dejan de existir, desde que la libertad electoral del país deja de ser una verdad.

Tomar la mano del país como de una persona que duerme ó cede á la accion del cloroformo, y poner con esa mano-tenaza un billete electoral en la urna del escrutinio, es precisamente el hecho en que consiste la *candidatura oficial.* El gobierno hace hacer al país esa figura ridícula y odiosa cuando lo hace elegir automáticamente lo que en realidad no elige.

———

Es imposible que un gobierno de ese orígen pueda hacer el bien del país que le obedece. El es tan extrangero al país como el gobierno de España lo es para la República Argentina.

Si el gobierno libre es el mejor de todos los gobiernos, por la razon de que es el gobierno del país por el país, gobierno que es por excelencia el de la naturaleza, que ha hecho á cada sér viviente el mejor centinela, el mas vigilante servidor de su propio interés, se sigue de ello que el gobierno que es la antítesis de este tipo, el gobierno oficial de orígen, diremos así, y no popular, es y debe ser por la naturaleza misma de las cosas el peor de los gobiernos. Entre él y el gobierno colonial, no hay mas que esta diferencia: en el uno el usurpador es extrangero, en el otro el usurpador es de casa. En los dos casos, el país está sin gobierno propio, es decir, sin gobierno libre.

Dos remedios hay para extinguir la candidatura oficial: dar al pueblo la inteligencia y la costumbre de ejercer el sufragio electoral por sí mismo y sin ingerencia del gobierno; y el otro,—que es remedio heróico, — consiste en conferirle el derecho de desconocer y rechazar el gato que se le dá por liebre.

Mientras un gobierno pueda impunemente hacerse reelegir por el país inconsciente, al

favor de los medios de poder público que tiene en sus manos, ese gobierno se hará reelegir en el todo ó parcialmente. El solo medio heróico de corregir ese mal consiste en negar al gobierno que se ha elegido á sí mismo, todo carácter (?), todo reconocimiento de gobierno verdadero del país.

Pero esto es una revolucion, se dirá. No: es una reaccion, una contra-revolucion. La revolucion real es la que el gobierno hace cuando se hace elegir á sí mismo, es decir, á sus candidatos, en desprecio de la constitucion y de la democracia violadas, por el fraude, la corrupcion ó la fuerza, en el mas sagrado y fundamental de sus principios, á saber: el que atribuye al pueblo el derecho soberano y exclusivo del pueblo, de elegir á sus gobernantes.

Si por respeto á la cosa juzgada, al hecho consumado, ó mas bien dicho, á la paz del país, se toma el hábito de respetar el resultado de toda eleccion como quiera que ella sea por el hecho de estar consumada, el país debe renunciar á la esperanza de tener jamás un gobierno, que lo represente en realidad, que sea la expresion de sus aspiraciones y votos, de sus intereses y necesidades.

Pero es preciso reconocer que este medio, aunque eficaz, no es el mejor, porque es la contra-revolucion, es decir, la guerra, que

siempre es mas cara que un mal gobierno, y sobre todo es ineficaz, porque él deja en pié la incapacidad del pueblo, de donde no tardará en surgir otro gobierno oficial y bastardo como el derrocado.

Esto no es desconocer que sea una inmensa desgracia el que el país viva gobernado por un gobierno que no es suyo. ¿Qué importa, se dirá, que el gobierno sea ó no hecho por el país, si es bueno y lo representa bien?

Es colocarse en la hipótesis de un hecho imposible y contrario á la naturaleza, cual es que el gobierno que se representa á sí mismo y que nace de sí mismo, sirva mejor el interés del país, que no lo ha elegido, que el interés propio tenido en mira cuando se hizo elegir.

El gobierno del país por el país (que es el gobierno libre) es el mejor de los gobiernos, porque no hay nadie en este mundo que mejor cuide y sirva el interés de cada uno, que uno mismo.

———

Pero esta verdad tiene una condicion, y es la de entender, saber y acostumbrar ejer-

cer el servicio de sí mismo, ó de su propio interés, sin lo cual el gobierno de sí mismo es un mal.

Un niño, por ejemplo, un enfermo, un demente son mejor servidos por otros, que por sí mismo.

Luego el gran remedio consiste en dar al país la inteligencia y la costumbre de ejercer el sufragio electoral por sí mismo y sin ingerencia del gobierno.

Quién le dará al país esta inteligencia?— Cómo le vendrá?

No es natural que el gobierno sea quien enseñe al país á gobernarse á sí mismo, porque esto es enseñarle á dispensarse de él, ó á impedirle reelegirse indefinidamente.

Lo natural es, que el país se dé á sí mismo la inteligencia, que solo á él le interesa. Hé aquí la razon por qué la educacion y la instruccion deben ser obra del país, y estar siempre en las manos del país. En los pueblos, como en los individuos, la mejor educacion es la que uno se dá á sí mismo, al favor de los medios que la naturaleza suministra á todo sér inteligente. La naturaleza misma por su parte, hace de un pueblo esclavo un pueblo libre, como hace de un niño impotente un hombre capaz y poderoso, por el nuevo progreso y desarrollo de su sér.

Segun esto el mejor método, para un pue-

blo, de aprender á ejercer el sufragio electoral, es elegir. A fuerza de hacer malas elecciones, es decir, elecciones caras para el país elector, elecciones que le cuestan guerras y empresas costeadas con su sangre y su tesoro por los gobiernos, que el país no ha hecho, acaban al fin por aprender á elegir por sí y con discernimiento.

Apesar de esto y de cualquier ejercicio de aprendizaje, el país no llegará jamás á adquirir la inteligencia y la costumbre del sufragio, mientras el gobierno se permita intervenir en las elecciones, ó hacerlas en nombre del pueblo, sin el pueblo, y naturalmente contra el interés del pueblo así burlado.

Esta intervencion del gobierno en las elecciones, que no han podido tener escusa sino en la incapacidad absoluta del país para ejercer su poder electoral, comienza á ser una usurpacion criminal, desde que el país es capaz de ejercerlo con mas ó menos acierto.

Delatar el crímen de la *candidatura oficial* y condenarlo en la opinion, es dar un gran paso á su abolicion y desaparicion.

Si el país no puede impedir que el gobierno usurpe su poder electoral, por los mil brazos y mil recursos de que dispone como gobierno el país debe echar sobre esa conducta del gobierno, todo el desprecio, todo el ódio, todo el descrédito que merece el crí-

men oficial, crímen doblado de felonía, como el del juez que asesina con la espada de la ley, puesta en sus manos para castigar el asesinato.

El crímen de la candidatura oficial, es decir, del gobierno que se hace á sí mismo, de que es víctima el país entero despojado de su poder soberano, tiene un cómplice y es el país ó la parte del país que, siendo capaz de elegir, se abstiene por temor de incurrir en el ódio del gobierno usurpador.

La abstencion, en ese caso, es mas que la abdicacion del poder soberano de elegir su gobierno; es la desercion, la fuga, la traicion: es un crímen, que, felizmente, lleva consigo su castigo, pues el criminal no es otro que el país ó la porcion del país mas inteligente y rica, es decir, el que mas tiene que perder por causa de un mal gobierno, y el que mas pierde.

No hay en el mundo posicion mas ridícula, que la que se dán á sí mismos los hombres mas ilustrados y sérios de un país democrático, que dejan por su abstencion, en manos de los mismos hombres que ellos re-

conocen como bandidos y facinerosos, los intereses de su honor, de su vida y los destinos de sus familias y bienes.

Así, la ignorancia de la mayoría no es toda la razon de ser del gobierno por el gobierno; lo es igualmente la inteligencia de las minorías, sin coraje, sin civismo, sin educacion en el gobierno del país por el país ó la libertad.

Su ejemplo es la mejor prueba de que la libertad, es decir, la intervencion del país en la gestion de su gobierno y destinos, es una educacion, una manera de ser, adquirida por un largo ejercicio de la cosa, no una mera cultura inteligente y doctrinaria. No basta saber definir la libertad; lo importante es practicarla, aun sin saber definirla.

Bien ó mal, el pueblo ignorante que se deja hacer un maniquí de soberano, por el gobierno que le hace hacer el papel de elector, ese pueblo ignorante está mas en camino de adquirir el gobierno de sí mismo, que lo está el que se abstiene del todo.

De ese pueblo ignorante acabarán por salir los usurpadores mismos del gobierno, y entre opresores y víctimas, acabarán por formar y constituir la democracia moderna en la América del Sud.

Entre tanto, el crímen de la candidatura oficial es correlativo del crímen de absten-

cion del país inteligente: son dos faltas que se producen y suponen mútuamente.

Los que habían creido que la libertad es un goce y no una tarea, son la razon de ser de los que creen que el gobierno es una mina de placeres y no un puesto de sacrificios y deberes pesados.

El peor y mas desastroso de los efectos del crímen de la candidatura oficial (ó el gobierno que se hace á sí propio por ese golpe de estado contínuo), es el ódio y el desprecio latente, de parte del país, que se forma alrededor de la institucion misma del gobierno; y como este no es mas que la libertad vista de otro aspecto, cuando es emanacion pura del sufragio del país y se ejerce con la intervencion contínua del país que lo ha formado, el descrédito y desmoralizacion del gobierno viene á ser un desastre para la libertad misma.

Ese es el orígen del error funesto que considera el gobierno y la libertad como dos términos diferentes, rivales y antagonistas. Este antagonismo no puede existir sino cuando el gobierno toma este nombre sin ser

otra cosa que un robo de poder hecho al país.

El poder verdadero, el gobierno del país por el país, lejos de ser opuesto á la libertad, no es otra cosa que la libertad acumulada, la condensacion de las libertades individuales en una gran libertad colectiva que se llama autoridad, poder ó gobierno.

El poder del país no es mas que la libertad del país, como la libertad individual es el poder del ciudadano, pues libertad es equivalente de *facultad*, *capacidad*, *poder*, de tal modo que lo mismo es decir *soy libre de hacer tal cosa*, que decir, *yo puedo hacer tal cosa*.

Se puede considerar perdido para la libertad, al menos temporalmente, al pueblo que tiene derecho de odiar y desconocer á su gobierno, porque no siendo este gobierno su expresion, se puede asegurar que el país está sin libertad porque está sin gobierno propio y suyo.

No hay mas que un medio de ser libre para todo país, y es tener un gobierno emanado de su eleccion sincera, y sugeto en su gestion á la ley de su intervencion contínua. El gobierno es la máquina por medio de la cual se gobiernan millones de hombres como si fuesen un solo hombre. Este hombre multíplice, es el Estado; y su órgano de actividad es el gobierno. Pero este órgano vive y funciona con la vida del cuerpo or-

gánico á que pertenece, como la cabeza del hombre vive de la vida de todo su cuerpo.

Si el gobierno es el grande órgano de la libertad del país, no es su único órgano. El país tiene otros por medio de los cuales su soberanía interviene en la conducta de su órgano gubernamental.

Esos otros órganos forman otras tantas libertades necesarias á la vida colectiva del país.

Tales son la libertad del pensamiento y de la prensa; la libertad de reunion y asociacion; la publicidad de los actos del poder y la responsabilidad de sus agentes; la limitacion y temperanza de su poder, por una gran ley fundamental, de que el país es guardian á la par del gobierno.

Cada una de estas libertades requiere un organismo especial y adecuado á su papel en la economía del cuerpo social, sin lo cual dejan de servir al país para intervenir eficazmente en la conducta ó gestion de su gobierno.

Veamos cómo debe ser la prensa, para ser instrumento del país en el ejercicio de esa

intervencion que constituye la libertad política.

La prensa es un poder que el país se reserva para intervenir en la gestion contínua de los negocios de su gobierno para el exámen, la discusion, la crítica, el aplauso ó la reprobacion, la sugestion de las ideas y votos del país.

Es el mejor apoyo de los gobiernos bien nacidos y bien inspirados, y hasta de los malos gobiernos, en cierto modo, porque la prensa les permite no estar á oscuras sobre los peligros que corren, ya de extraviarse, ya de indignar al país ó de provocar su cólera y su venganza.

La prensa es el ojo del país que sigue vigilante los pasos del gobierno uno por uno, día por día.

La prensa, instrumento moderno de opinion pública, que no conocieron los griegos ni los romanos, dispensa de la reunion, que es el medio favorito de publicidad y de discusion pública en esos pueblos.

El *meeting* moderno de los ingleses, es un resto de esas tradiciones de otra edad.

La reunion y el *meeting* suponen, una de dos cosas, ó que el país no tiene prensa libre y abundante, ó que el país, que se quiere informar, no sabe leer. Un país que tiene prensa y no sabe leer, es como un río que tiene buenos puertos y carece de agua.

Pero prensa no es sinónino de libertad, aunque la libertad no pueda existir sin la prensa. La prensa puede ser instrumento de despotismo, como puede serlo de libertad. La prensa hace luz y hace sombra; sirve para revelar y descubrir, y sirve para ocultar, como la palabra, el pensamiento del país.

La prensa, como el ferro-carril, como el buque de vapor, como el telégrafo eléctrico, como el crédito, es un elemento esencial de la vida moderna, sin el cual no puede existir sociedad alguna civilizada en este siglo.

El gobierno tiene que aceptarla y utilizarla, ya que no puede impedirla, ni destruirla.

Pero el gobierno hace con la prensa, como instrumento de la opinion del país, lo que hace con el sufragio del país; se apodera de ella por los medios que como gobierno tiene á su alcance, y con la máquina que sirve para hacer opinion pública, el gobierno fabrica á su modo y para su servicio una opinion pública, que no es sino la opinion del gobierno, enmascarada.

Pero la *prensa oficial*, es un mal menos fácil de remediar que el de la *candidatura oficial*, porque es dudoso que el gobierno no tenga el derecho de explicar su conducta y defenderla, con motivo y bajo pretexto de pu-

blicarla y promulgarla, por un deber de los gobiernos libres.

La prensa que, como el sufragio universal, debía ser la mas fuerte garantía del gobierno libre, es decir, del gobierno del país por el país, puede ser, en las manos de un gobierno creado por sí mismo, el mejor instrumento para sofocar y ocultar la opinion del país.

Con qué pretexto, por qué medio se apodera el gobierno de la prensa y por la prensa de la opinion del país? Por lo que se llama la *prensa oficial* y *oficiosa*, que es un abuso, del estilo de la *candidatura oficial.* Por la prensa oficial (y *oficina*, que es la oficial disimulada), el gobierno hace tener al país como suya, la opinion que solo es del gobierno, como le sirve la *candidatura oficial* para atribuir al país, el sufragio, que solo es del gobierno.

Es ya un homenage tributado por el gobierno á la justicia, que condena la *prensa oficial*, la existencia de la *prensa oficiosa*, que no es mas que la prensa oficial que se oculta y disfraza, para darse el prestigio de opinion independiente ó libre.

No es decir que el gobierno no tenga el derecho de opinar y tener una opinion. Compuesto de ciudadanos distinguidos, cómo se concibe que solo ellos puedan estar privados del derecho, que es de todo el mundo?

Aceptar un puesto en el gobierno, sería abdicar la libertad de su opinion, cuando mas necesita de ella.

Lo que no puede, lo que no debe el gobierno, es dar como opinion del país, es decir, emitida, sostenida por el país, la opinion que solo el gobierno hace sostener por sus órganos.

Otro medio de apoderarse de la fuerza y de la opinion del pais, es decir, de su libertad y de un instrumento de libertad que el país se ha reservado para ejercer su intervencion en la gestion de su gobierno, es lo que se llama la subvencion del gobierno dada á ia prensa ó á una parte de ella.

Con el pretexto hipócrita de fomentar la la prensa, la subvencion solo sirve para corromperla. La prensa subvencionada, es una pantalla destinada á oscurecer la luz de la prensa libre.

Que el gobierno sepulte en la oscuridad la compra que hace de un instrumento de mentira oficial, nada mas natural; se comprende; es lo que hace el corruptor ordinario, que tiene el cuidado de ocultar su delito. Pero que el precio de ese delito, figure en el presupuesto de gastos públicos, que debe revestir el carácter de la ley, es el último grado de cinismo de parte del gobierno, y de imbecilidad de parte del país, que así sanciona el despojo de que es víctima.

Un país que acepta como suya la opinion que sabe que no es de él, se asemeja á un marido impotente, que admite la prole que su mujer le trae de la calle.

———

Otro medio de anular la prensa, es decir, de impedir que el país intervenga, por su voz, en la gestion de su gobierno, es la pretension de purificarla, es decir, de distinguir lo que hay en ella de verdadero, justo, legítimo, útil,—de lo que hay de falso, injusto, ilegal, dañoso. Es el gobierno el que se atribuye ese oficio, y ciertamente que no necesita otro para suprimir como injusta y dañosa toda la prensa que no le es favorable, toda la prensa que favorece al país, á la verdad, á la justicia.

Esta maniobra de tiranía, que consiste en matar el derecho en nombre del derecho, se organiza por una ley. Anular la prensa por la espada ó el látigo, es un dechado de inhabilidad. El verdadero medio de matar la libertad de imprenta, es la ley de imprenta.

Las armas de la libertad son de tal modo adaptables á las necesidades del despotismo, que es imposible distinguir por la cali-

dad del armamento al enemigo de la libertad, del soldado de la libertad.

La pretension de purificar la prensa por la ley, suponiéndola sincera, es como la de colar el agua destinada á regar y fecundar la tierra.

No hay mas que un medio de conseguir la libertad de imprenta, es aceptar el libertinaje de la prensa. La licencia es la compañera inseparable de la libertad; y lo mismo es tentar la supresion de la licencia, que suprimir la libertad toda entera.

La libertad de imprenta es como la navaja de barba: peligrosa para el que no sabe manejarla; inofensiva é indispensable para el que sabe usarla. Es como el puñal, el cuchillo, la pistola, el fusil y todas las armas de que el hombre puede servirse para utilidad de su vida privada. El castigo es la consecuencia del abuso, por la ley comun; y no hay por qué distinguir el abuso de la prensa, del abuso del petróleo, de la pólvora, del ácido prúsico.

Así, la ley de imprenta, en un país libre, no es otra que la ley comun. Pero la ley comun ó especial, es lo que la hace ser el juez. El juez es la garantía del juicio, no la ley. Si el gobierno es el juez de la prensa, con la ley mas libre del mundo, la libertad de la prensa, es decir, la opinion del país, será condenada y anulada.

Si quereis que la libertad del país, en el uso de la prensa, no sea eliminada por la ley, ni por el juez, dejad que el país se juzgue á sí mismo; que él sea su propio juez. Ser libre es gobernarse á sí mismo, legislarse á sí mismo, y juzgarse á sí mismo, porque todo esto es el gobierno. Esto no es decir que el país debe ser *juez* y *parte;* sino que el juez debe ser el igual del justiciable, pero no ser el instrumento del gobierno. Tal es el *juez* que se define y es—la *justicia del país por el país*, ó la libertad judiciaria: la mejor ó la única justicia justa, porque el país no puede prevaricar contra sí mismo.

Pero no hay que olvidarlo: la justicia del país por el país, es la mejor á una condicion sine qua non, á saber:—que el país sea capaz de juzgar y tenga la costumbre del juicio del país por el país, ó el *jurado.*

Como es tambien condicion indispensable, para que la prensa sea un instrumento de libertad, ó del gobierno del país por el país, que el país tenga la inteligencia y la costumbre del manejo de ese instrumento.

La aptitud al ejercicio de la prensa libre, se compone de muchas capacidades reunidas: —la inteligencia, el saber, la moderacion, el respeto, la probidad, calidades comunes á todo debate político, escrito ú oral, y al ejercicio de toda libertad política.

III

Crear la libertad en los países meridionales de América y Europa, es decir, constituir el gobierno del país por el país, en que consiste la libertad moderna, es un trabajo que se resuelve en este otro: crear, rehacer, refundir ó reformar, en ese sentido, á los pueblos, que deben su orígen y tipo á lo que se llama vulgarmente elemento latino, ó greco-romano, no sin razon, por su complexion opuesta del todo al temperamento de los pueblos del norte en lo que se refiere al gobierno político y social.—Es tan natural á estos últimos el gobierno de sí mismo ó la libertad, como á los otros el gobierno puramente autoritario, que se ejerce sin la participacion del país en la gestion de los negocios oficiales y públicos.

Sea que este modo de ser provenga de la historia, es decir, de la costumbre de los siglos, ó sea el producto de la raza, la obra de transformarla en el sentido opuesto, es un trabajo que requiere siglos, pero indudablemente es un hábito practicable, aunque el mediodía de ambos mundos no contenga has-

ta hoy ejemplo de un pueblo que se gobierne á sí mismo en los términos que lo realizan los pueblos septentrionales de orígen anglo-sajon. La religion y el idioma, por decirlo así, meridionales de la Bélgica, que se diría una excepcion de esta regla, no impiden, que ese pueblo pertenezca por su raza, mas bien al norte, que al mediodía. Gobernado por la España, ha sacudido su dominacion antipática, y se ha dado el gobierno septentrional de su raza, que España no podría realizar sin refundir su pueblo desde los huesos.

Así, el camino de la libertad en Sud América, es decir, del gobierno del país por el país, es el de la reforma del modo de ser, que el país debe á sus orígenes históricos y á su régimen de siglos, diametralmente opuesto á toda idea, á todo arranque de gobierno autónomo, pues baste decir que dos hechos seculares constituyen el pasado de su vida, á saber,—su condicion de colonos y de colonos de España, es decir, colonos sin libertad, gobernados por el poder absoluto y autoritario de su Metrópoli de Ultramar que no le permitió jamás ejercer la menor intervencion de su parte en la gestion de ese gobierno dos veces extraño. Colocar la reforma en este terreno fecundo, es asegurar sus resultados.

———

En el Plata segun esto, no se trata de la reparacion de males de treinta años ó de medio siglo; no se trata de reformar y reparar los errores de la revolucion únicamente; los estragos de los partidos, las ruinas de la guerra civil ó los escombros de la reciente guerra.

Todas estas cosas volverán á repetirse diez veces, mientras la reforma dejo en pié la causa que las ha producido y no es otra que la manera hereditaria y tradicional de ser de pueblos que nunca se gobernaron á sí mismos, bajo su antiguo régimen colonial, y por cuya razon ha faltado á su régimen moderno, esa base de vieja libertad heredada al pasado en que se fundó el régimen moderno de los Estados Unidos, que desde su fundacion como colonias de la libre Inglaterra hasta su emancipacion, siempre se gobernaron á sí mismas, es decir, fueron siempre libres aun siendo colonos, como lo son hoy mismo los estados coloniales del Canadá y de Australia.

Lo que en el Plata pide reparacion y reforma, á la revolucion de libertad y de civilizacion que ha escrito esas promesas en su programa, es el legado de la vida de tres siglos del mas absoluto despotismo. Fundido en ese molde, hecho y educado en ese régimen, el pueblo argentino no ha podido emanciparse de su complexion histórica, de su tempe-

ramento hereditario, por sesenta años de esfuerzos violentos.

La obra del pasado, sin embargo, no es indestructible. Lo que importa es saber destruirla, conocer el método y plan de reparacion y reforma, dónde y cómo debe aplicarse, y aplicarlo con la perseverancia heróica con que la generacion pasada llevó á cabo la guerra de la independencia, es decir, la creacion de la libertad exterior del país.

Del régimen colonial español nos viene ciertamente nuestra impericia radical para la libertad interior ó el gobierno del país por el país. Pero no hay que olvidar que hace sesenta años que España dejó de responder de nuestros destinos, y que en este tiempo hemos tenido el suficiente para educar tres generaciones sucesivas en el régimen del gobierno libre.

Desde 1810, nosotros, no la España, somos los autores responsables de nuestro modo de ser, y si él es malo, la culpa no pertenece al pasado colonial toda entera.

Tambien el pasado moderno y republicano, tiene su buena parte en el atraso del país para la práctica de la libertad, ó del gobierno de sí mismo, en que consiste la libertad moderna entendida como la entienden los ingleses y los americanos del norte.

La revolucion ha sido estéril en sus traba-

jos de reparacion y reforma del pasado colonial, porque nacida de causas exteriores mas bien que la madurez del país para el ejercicio de su propio gobierno ha carecido de una nocion clara y precisa de los elementos que concurren á la produccion del fenómeno en que consiste la libertad interior de cada país.

La libertad, que no es otra cosa que el gobierno entendido, constituido y ejercido segun su destino natural,—la libertad ha sido buscada á menudo en la ruina del gobierno, es decir, de la libertad misma.

Lo que fué cierto una sola vez,—ha sido falso en sus cien repeticiones apócrifas y falsas de la revolucion del 25 de Mayo de 1810, en que sus autores tuvieron razon de ver la libertad, en la destruccion del gobierno de entonces, porque ese gobierno, lejos de ser creado y formado por el país, era un gobierno extrangero, que tenía sometido al país y excluido de la gestion de sus propios destinos.

Desconocida en su naturaleza y condiciones esenciales, la libertad ha sido buscada por la espada, y mas de una vez, gracias á ese error, la espada ha muerto lo que buscaba.

La libertad es á la vez una ciencia, una educacion, un temperamento, un hábito prác-

tico. La espada no tiene el poder de crear estas cosas. Lo mas que ha podido hacer por ella, es colocar al país en el camino de adquirirla por la obra del tiempo y del trabajo inteligente. Eso es lo que hizo la revolucion de Mayo, cuando derrocando el gobierno español, creó por ese acto, no la libertad del país, sino el camino en que el país debía de hacerse libre para la creacion de su propio gobierno patrio y su intervencion contínua en la gestion constitucional de ese gobierno.

La libertad es todo lo contrario de lo que á menudo se toma por ella, en los países que salen de un despotismo secular.

Ser libre, para ellos, ha sido vivir sin Dios ni religion. Si esto fuese verdad, no sería al menos una verdad que reposa en la experiencia, pues no se conoce un solo país libre, donde la religion no exista respetada y encarnada en las costumbres. Ejemplos de todos conocidos: la Inglaterra, los Estados Unidos, la Holanda, la Bélgica.

El que ha pretendido que esos países viven sin religion porque su religion no es la católica, es el autor responsable de la creen-

cia formada en los países católicos especialmente de que para ser libre es menester no tener religion, puesto que los países libres del norte en ambos mundos, viven sin religion verdadera, segun la afirmacion de los católicos romanos.

De este modo es cómo la inteligencia religiosa ha venido á sufrir el castigo que ella ha querido infligir á la libertad religiosa.

Si hay cosa que impida ver un aumento de prosperidad en el porvenir político de los países meridionales de ambos mundos, es la situacion de su espíritu en materia de religion. La religion es á la complexion social del país, lo que la salud y la pureza de la sangre al cuerpo del hombre. Pero es sabido que ni como creencia, ni como educacion, ni como hábito, la religion conserva un valor verdadero en las esferas del país que conducen sus destinos políticos.

Yo no hablo aquí de la religion sino como elemento político y social. La sociedad necesita de ella como de su resorte mas práctico y positivo.

Sin hablar mas que de la justicia, el mas positivo de los intereses del hombre en sociedad, la justicia del país por el país, que es la mejor, tiene toda su garantía en la educacion religiosa del país.— Esa forma de la justicia es el *jurado*, que como su nombre

lo indica, reposa en la garantía religiosa del *juramento.*—El *jurado* es una burla donde el juramento carece de verdad y de eficacia; y el país paga su defecto de educacion religiosa, con su vida, su propiedad, su honor, y sus derechos é intereses mas preciosos, puestos á la discrecion de una justicia escéptica, arbitraria, voluntaria, como las conciencias independientes de todo escrúpulo religioso.

Así, la libertad judiciaria, la justicia libre, la justicia del país por el país, la justicia administrada á la inglesa, á la norte-americana, al estilo holandés y belga, es del todo imposible donde falta la base religiosa en que descanza la institucion libre del *jurado.*

En este sentido y en este terreno, el mas positivo y práctico de todos, la religion es un instrumento de libertad, pues no es libre un país que no tiene en sus manos la administracion de su justicia penal y civil.

———

La religion hace al órden social otro servicio no menos fundamental y práctico, cuando preside á la organizacion de la familia. Su sancion es la única que puede hacer nacer el parentesco indisoluble de los séres que

la naturaleza no ha hecho nacer parientes. El Estado tiene el derecho indisputable de concurrir á la formacion de la familia; pero la bendicion del cielo es lo único que puede perpetuar su existencia en el interés del orden social.

Y como la familia es la base del estado, cuando este excluye la cooperacion de la religion en la constitucion de la familia, no hace mas que dañar su propio interés.

La familia es un reinado en miniatura, en que cada ciudadano es soberano independiente. La familia hace el poder y la condicion del hombre de libertad, es decir, del hombre de iniciativa individual y propia en todo lo que interesa á la sociedad de que es miembro. Tal es la condicion de la familia en los países libres por excelencia, que son la Inglaterra, los Estados Unidos, la Bélgica, la Holanda, etc.

La religion preside á su formacion y conservacion primero que el estado, sin excluir la cooperacion del estado necesaria á asegurar los efectos materiales del parentesco religioso.

———

En cuanto á la religion cristiana, ella es la religion de la libertad por excelencia, no solamente porque es la religion que nos enseña el dogma de la igualdad y la hermandad de los hombres, sino muy principalmente porque ella enseña al hombre á ser humilde, manso, indulgente, desprendido, cualidades que reunidas forman el temperamento del hombre libre. Sea cual fuese el orígen asignado á la religion cristiana; venga ella del cielo, ó emane solamente del humano génio, la moral cristiana es hecha para dar al alma el temple de que necesita el hombre libre. Solo ella sabe hermanar en los caracteres estas dos calidades del acero:—la docilidad y la firmeza; la mansedumbre del cordero y el coraje del mártir.

Ceder sin dejar de persistir, es la ley del hombre libre, como lo es del líquido y del humo, que cediendo á un obstáculo, no por eso dejan de flanquearlo para descender el uno y elevarse el otro.

La libertad no es la insolencia ni el olvido de todo respeto al deber, como es tomada por los que pasan del despotismo á la libertad sin transicion ni intervalo.

La licencia es la libertad del esclavo, y el manumitido no se cree libre sino cuando puede insultar todo lo que ha respetado servilmente.

El peor legado del poder omnímodo y ab-

soluto, es la libertad omnímoda y sin límites, que no es mas que una transformacion del despotismo.

La libertad es esencialmente limitada. Ella termina, para cada hombre, donde empieza la de su semejante. Una libertad que se inclina respetuosa ante otra libertad, lejos de humillarse, se realza á sí misma; ó si se quiere, se humilla ante la libertad misma.

En este sentido nada distingue mejor al hombre libre, que la mansedumbre, como la violencia es el signo inseparable del esclavo.

Yo no he visto mansedumbre comparable á la del inglés, del holandés, del belga, del suizo, del americano del norte, vistos en su propio país. Su prensa es el espejo en que se revela á lo lejos esta calidad, que no excluye la energía mansa y noble.

Sería inútil buscar la repeticion de ese ejemplo en los países de tradicional despotismo, como Italia, España, Portugal, Brasil, etc., donde la procacidad abunda en el lenguaje del pueblo y en el tono de la prensa periódica.

Mejor se simboliza el hombre libre por el cordero, que por el leon. Bien puedo Inglaterra tomar por símbolo un leon; la reina dejaría de ser reina, si tratase á sus súbditos con la manera del leon y no la del cordero. El leon británico es el símbolo viejo

de la Inglaterra militar y hóstil al extrangero. Su digna reina, tiene mas de la paloma, que de la fiera que reina en la Nubia desierta y salvaje.

Esa mansedumbre, forma el respeto á la liberdad de otro que es la salud de la libertad propia.

Ella prepara á sufrir la contradiccion sin enojo, como un derecho de otro, no como un insulto. La contradiccion es la libertad del juicio. Sin la libertad de disentir y contrádecir, no hay discusion, debate, ni medio de encontrar la verdad, que interesa al país.

Ofenderse de la contradiccion, es ofenderse de que exista otra opinion que la nuestra: pretension absurda de un despotismo vergonzoso. Es probarse radicalmente incapaz de libertad.

Cuando un francés dice—*perdon*, para denotar que no piensa como su interlocutor, prueba por el testimonio de su idioma que la libertad no está en su carácter. Un inglés que disiente de otro inglés, está tan lejos de creer que necesita ser perdonado por ese disentimiento, como de ser perdonado por un rubio de tener cabello negro. Por qué han de diferir las narices y los ojos, y no los pareceres y los votos sin que en ello intervenga la menor idea de ofender?

———

Otra razon que se opone al establecimiento de la libertad en Sud América, es la idea comun en su pueblo ex-colono de España, de que la libertad consiste en el poder de hacer todo lo que nos dá la gana. Ser libre es ser omnipotente, ante cuya definicion de la libertad, yo pregunto, en qué difiere ella del poder absoluto? Qué derecho tiene una libertad, así entendida, para reprochar al despotismo su omnipotencia injusta y criminàl?

El esclavo ó el ex-esclavo comprenderá todo, menos una cosa, y es que la libertad puede tener límites. Toda idea de dependencia, toda limitacion de la libertad, es la negacion de la libertad, segun él. Entre ser esclavo de un amo, y serlo de un principio, de una ley, de un deber, la diferencia es nominal; la esclavitud es la misma.

Donde la libertad es ilimitada, no puede haber dos libertades: una sola basta para dominar todo el círculo del derecho. Es lo que sucede: esa libertad no deja de surgir, y para ser ilimitada usa de los medios que la situacion pone en sus manos para suprimir todas las demás libertades.

Es así como se explica la filiacion simple del poder absoluto y personal de un hombre, del principio de la libertad sin límites.

La libertad sin límites es la muerte de la

libertad misma, por la sencilla razon de que la libertad de cada hombre tiene por límite la libertad de su semejante. Los hombres no son realmente libres sino á condicion de que sus libertades se limiten unas á otras. En este sentido, limitarse quiere decir respetarse, apoyarse, sostenerse unos á otros.

Lejos de ser omnímoda, la libertad es el respeto, la subordinacion, la obediencia á la ley que sirve de límite comun de todas las libertades.

La libertad no es tampoco un goce perpétuo, una fiesta sin término, el placer en permanencia, como se lo figuran naturalmente los que han visto que la esclavitud es el dolor contínuo, multíplice, inacabable.

La libertad, considerada como gobierno, como administracion, como gestion y cuidado de sus propios intereses y destinos individuales, se acerca mas por su naturaleza, del trabajo, de la pena, de la tarea, que del debate y de la ociosidad.

Ser libre es tomar sobre sus espaldas el fardo de su propia existencia política.

En esto sentido se puede decir que la libertad es un contínuo sacrificio, un esfuerzo

incesante, un cuidado laborioso de cada día y de toda la vida.

Intervenir á toda hora en la gestion del gobierno de su país; no abdicar jamás esa intervencion; es decir, no descanzar, no cesar jamás de concurrir á la tarea del gobierno comun, es el solo medio de retener el gobierno del país en las manos del país, es decir, de ser país libre, y de impedir que el gobierno se levante con el depósito de las libertades públicas.

La libertad, como gobierno de sí mismo, es una carga, del mismo modo que el gobierno considerado como la libertad organizada, es una noble y gloriosa carga, pero en fin no es el lecho de rosas de un sibarita.

El gobierno y la libertad tendrían menos aficionados y aspirantes en los países que salen de un despotismo secular, si tomasen la política en su verdadero sentido y con verdadero patriotismo.

Pero otro de los legados que deja el largo ejercicio de un despotismo explotador y cínico, es una libertad, si tal puede llamarse, de la misma índole inescrupulosa, concusionaria, explotatríz. En repúblicas que han sido colonias explotadas por sus gobiernos metropolitanos, la costumbre de hacer servir el poder á la adquisicion de la fortuna, es decir, de explotar el país gobernado, queda

siempre subsistente bajo el nuevo régimen de libertad nominal, al favor de la incapacidad del país para intervenir en la gestion de su gobierno.

———

Otro error nocivo á la libertad, es el creer que la libertad pueda ser creada por decretos, y que basta escribirla en leyes políticas para que exista y funcione de un modo viváz y poderoso.

De este error, que no tarda en ser desmentido por la experiencia, resulta otro, y es el de creer que basta reformar las leyes políticas para darles la eficacia que no tienen, y que si las anteriores leyes no han producido la libertad, las modernas la harán nacer si están mejor escritas.

Así se pierde el tiempo, la sangre y el oro de los pueblos en cambiar textos que dejan al país con menos libertades que antes del cambio. Cada revolucion, que se hace en nombre de la libertad, se hace á su costa y en su daño, porque toda revolucion interrumpe y paraliza el desarrollo gradual y natural de las condiciones de la libertad.

No: escribir la libertad no es fundarla.

La libertad no es un texto; es un hecho. No vive en el papél, sino en el hombre.

Si la libertad es el hombre mismo, es decir, su manera de ser, de pensar, de sentir, de proceder, el único medio de crear la libertad es formar en el hombre las calidades y condiciones que lo hacen ser libre, es decir, dueño y señor de sí mismo.

Rehacer el hombre, su raza, su tipo, su temperamento, su carácter é instintos en el sentido del gobierno de sí mismo, este es el camino verdadero de la reforma en Sud América para alcanzar la libertad que busca por la revolucion de su independencia.

Lo que importa rehacer y reformar, no son las constituciones, los códigos y las leyes, sino la pasta, la tela, la sustancia de que es hecho el pueblo de Sud América, para darle la aptitud y el hábito de la libertad.

Este cambio zoológico por decirlo así, tiene condiciones naturales, que la política de Sud América no ha consultado.

Lo que se llama el instinto de libertad de los pueblos de orígen sajon, no es mas que una primera educacion de que son susceptibles todos los pueblos de la raza humana, no importa de qué orígen, ni de qué clima.

Ese cambio de temperamento político de los pueblos de orígen latino, se opera en parte por sí mismo; pero la educacion puede ayudarlo grandemente.

La educacion de los pueblos en materia de gobierno libre, se hace por la instruccion en gran parte, pero principalmente por la accion de las cosas, por el ejemplo y la influencia de los pueblos libres, ejercidas al favor de las comunicaciones, que cada día se hacen mas estrechas entre las naciones.

La América del Sud tiene á este respecto ventajas superiores á España y á otros pueblos de Europa que se hallen en el estado de formar su educacion política.

Hasta las desventajas de Sud América, en industria y en civilizacion material, redundan en su provecho para el desarrollo de su civilizacion política, pues ellas le aseguran la *frecuentacion* (?) y la inmigracion de las poblaciones civilizadas de la Europa, que proveen á sus consumos y que consumen sus productos naturales.

Así, el problema de su educacion política y social, encuentra su solucion en la del problema económico de la poblacion de Sud América por inmigraciones procedentes de países civilizados.

Pero nada mas capaz de educar á los pueblos en la libertad, que la práctica misma de la libertad, por imperfecta y viciosa que sea. En este punto tiene América que tomar al toro por los cuernos; y como se aprende á bien hablar, hablando mal, se aprende á ser

liberal perfecto, á fuerza de ser liberal inútil y torpe.

Quemar sus naves, como Hernan Cortés y lanzarse en los dominios escabrosos y difíciles de la política libre, es todo lo que tiene que hacer Sud América para concluir por ser libre mas pronto que lo serán otras regiones de la tierra mas avanzadas en edad.

Así, el método, el camino, la direccion de la reforma es la cuestion capital de la América del Sud para el problema de sus destinos políticos.

Si es la pasta, la tela, la sustancia del pueblo lo que debe reformarse para encontrar la libertad apetecida, no es á la espada, sino al pensamiento, á quien cabe el primer papel en la tarea.

Pero el pensamiento mismo es el primero que debe acomodar la direccion de sus trabajos á la naturaleza del obstáculo que se opone al imperio de la libertad en Sud América.

La literatura, que no es solamente la aspiracion de la sociedad, sino un elemento activo de su educacion y cultura, un auxiliar poderoso del órden social y de la refor-

ma social, la literatura de Sud América debe empezar por obrar en sí misma el cambio que debe hacorla propia para suscitar y producir los que la sociedad y la condicion de la raza necesita, para ser capaz del régimen de libertad, en que se halla empeñada por la fuerza de los acontecimientos.

Hasta aquí, en efecto, la literatura (en todos sus ramos y formas, prensa periódica, libros, poesía, historia, romances) ha sido cómplice de la política en el extravio infligido á los trabajos dirigidos á establecer la libertad política.

La literatura no está, por tanto, obligada á ser la expresion servil de la sociedad. En todo caso, la sociedad lo estaría mas bien de reflejar el génio de su literatura, pues la idea engendra el acto, la costumbre, la conducta, que, por lo comun, no son mas que el pensamiento puesto en práctica. Las letras humanas no tendrían derecho á reclamar su parte de honor en la cultura de la sociedad, si eso no fuese cierto. Si la literatura no es la fotografía, sino la pintura, es decir, el ideal de la sociedad, su influencia en la mejora social no puede ser disputada.

Qué papel hace la literatura en la vida social de Sud América?

En el primer período de la revolucion de

su independencia, la literatura de Sud América se inspiró en la guerra y á su vez inspiró ella misma la guerra. Eso era natural y nunca estuvo. mejor inspirada. La guerra era grande, heróica, dramática, por sus causas, por sus fines y objetos, por sus héroes, por sus adversarios, por sus hazañas y desastres, sacrificios y victorias. Todo en ella era propio para alimentar la poesía mas elevada. La Musa de la patria y de la libertad, caminaba al lado del guerrero de la independencia y cantaba los hechos de su historia en versos armoniosos. Era una literatura de guerra. Así, la *lira argentina*, se compuso de cantos militares; y toda la *América poética* de ese tiempo, no cantó otra cosa que guerra, libertad, combates, victorias.

Alta y generosa como la política que tenía por mira dotar al nuevo mundo de veinte naciones libres, la poesía y la literatura de ese tiempo heróico de la revolucion americana, participaba del noble génio de una guerra hecha en servicio de esa gran política.

Pero ese tiempo debía tener un término y este término debía ser su escollo en que podían perderse las letras, las armas y la política si no sabían detenerse y cambiar de teatro, de miras, de enemigos, de medios. Esto es lo que no ha sucedido, y lo que es

tiempo de hacer para salvar las letras y las libertades.

Acabada la guerra de la revolucion por la conquista de su objeto,—la independencia de América ó su libertad exterior,—y llamada la política á emprender la tarea mas larga y difícil de crear la libertad interior ó el gobierno del país por el país, la posicion de la literatura, por ese cambio, ha venido á ser del todo nueva y diferente de lo pasado.

La literatura debe recordarse un deber que ha olvidado la política, y es el de reconocer que el enemigo y el obstáculo de la libertad interior, es decir, de la intervencion del país en la gestion de su gobierno, no son el enemigo y el obstáculo que resistieron la libertad externa ó la independencia del país.

A la heróica España, á los descendientes de Cortés y de Pizarro, á los vencedores de Bailen, han sucedido otros enemigos de la libertad de América, menos heróicos y menos propios para esas guerras santas en que se inspiran los grandes poetas; estos oscuros y prosáicos enemigos son la ignorancia del pueblo, la exigüidad de su censo ante el desierto gigante y dominador por su inconmensurable extension, la pobreza, la ociosidad, el egoismo, la ambicion, el fraude y todos los vicios en que se ha perdido la revolucion, que no arrancó á España el nuevo mundo,

sino para dotarlo de un gobierno de sí mismo, que todavía no posee, sino del modo mas incompleto y embrionario.

Esta guerra de otro género y de otro teatro que el de las armas, no es menos fecunda, que la otra en alimento para la literatura y la poesía. Lo que hay es que la prensa es de otro carácter. En vez de lírica y héroica, es dramática y sobre todo cómica.

Gil Blas, Juan de Alfarache, Tenorio, Basilio, don Quijote, Sancho Panza, personifican esos enemigos con que ha luchado en España la marcha de la civilizacion. y con que lucha hoy mismo en la América que habla la lengua española, adonde aquellos tipos han emigrado, se han establecido, multiplicado, y siguen, con otros colores y otros nombres, haciendo su guerra tradicional de oposicion á las conquistas del buen sentido, de la moral y del progreso.

Pero ni la literatura, ni la política han entrado en este nuevo terreno todavía.

La política ha buscado la libertad interior por medio del instrumento que le dió la libertad exterior ó la independencia,—la espada—y no ha encontrado otra cosa que la

guerra civil, mas aciaga á la libertad, que el peor despotismo.

A la poesía de la guerra de la independencia ha sucedido la poesía de la guerra civil. La literatura ha continuado existiendo armada en guerra, inspirándose en la guerra y no sabiendo producir otra cosa que la guerra. Esta literatura de sangre, de ódios y de ruinas ha tenido por representantes naturales y expontáneos á *condottieri*, que han escrito con la mano con que manejaban la espada, y á menudo con la punta de este instrumento de violencia ó antes como los V. V.....en el Plata, plantas de sepulcro, flores de tumba, para amenizar los cementerios políticos. Así, para ellos, criticar ha sido á menudo desollar, apuñalear, degollar, suprimir moralmente ó políticamente al disidente de opinion. Sus otras huelen á pólvora. Las figuras favoritas de su lenguaje ordinario, son como tomadas en hospitales ó ambulancias militares: la *llaga*, la *herida*, el *pus*, el *cáncer*, la *lepra*, la *fiebre*, el *virus*, la *sangre*, la *peste*, la *agonía*, la *muerte*, el *cadáver*, la *tumba*, el *luto*.

Qué extraño es que esa literatura, como la política servida por ella, hayan caído en el desprecio y desconsideracion de la guerra civil misma, empleada como medio de establecer la libertad, es decir, la intervencion del país en la gestion de su gobierno, el cual no tiene mas que un enemigo capital,—la in-

capacidad, (.....?) enteramente é incansable para todas las violencias de este mundo.

El resultado es que la libertad de Sud América no tiene mayores enemigos que sus servidores de espada y de pluma-espada. Como la querida del espadachin bravo y pobre, ella les dice: yo sé que mi vida es inviolable bajo el amparo de tu brazo, pero como nadie pretende quitármela, yo necesito mas que tu espada, y es alimento, habitacion, vestido, comodidad, bienestar, independencia, dignidad, elegancia, civilizacion, prestigio, influencia.

La literatura de guerra civil así nacida, es una plaga para la América del Sud. Ella esteriliza y *mata* (?) todas las condiciones morales y sociales de la libertad política; la discusion, la crítica, el libre exámen, el estudio paciente y pacífico, la tolerancia. Envenena todos los gérmenes y los instintos de la libertad, que residen en el amor á la vida privada y de familia, á la industria, al trabajo, á la paz, al órden, dándoles un rango secundario y subalterno, como cualidades sociales, al amor de la gloria, de la guerra, de las agitaciones militares, que son el horror de la libertad y de los países libres en realidad.

Los enemigos de la libertad en Sud América, son los políticos, los militares y los escritores que han conseguido hacer de sus re-

públicas la risa, el desprecio y la compasion del mundo civilizado.

La verdad que una literatura inteligente y breve debe hacer sensible á los ojos del mundo, es que el ridículo y lo odioso que le asombra en América no reside en los pueblos, sino en sus conductores abyectos, que toman por gigantes á los molinos de viento y por invasores de la patria á las majadas de carneros.

Don Quijote, armado de su lanza para conquistar á Dulcinea, en sus eternas campañas, no es mas ridículo que lo son los generales de Sud América emprendiendo sus eternas guerras en busca de la libertad que ellos mismos asustan y alejan con el aparato de las armas.—Mas ideal y fantástica que Dulcinea, la libertad escapará, como un fantasma, de las manos de la América del Sud, mientras la busque por las armas. No se domestican los pájaros á tiros de fusil, ni se ameniza un prado á fuerza de revolver y escarbar la tierra sin cesar.

Pero esta revolucion literaria para la América del Sud, hecha en el sentido de formar una literatura, que represente y sirva á las

necesidades del órden, de la paz, de la reparacion, luchará con el mismo obstáculo que se opone á la nueva política, que es el ejemplo de la Nacion en cuya literatura se nutre y educa el pensamiento americano. Es la literatura francesa; guerrera y belicosa por temperamento, teniendo los mismos defectos de la literatura que la América meridional; representa una situacion política que es comun á los dos mundos, y que ha sido creada en ambos por las revoluciones, que han destruido á los viejos gobiernos, sin formar los nuevos.

La Francia con sus cuatro partidos políticos, que se disputan el gobierno, el uno para la república, el otro para los Borbones, el otro para los Orleans, el otro para los Bonaparte; la Francia se asemeja por su condicion política, no á la Inglaterra, en que no hay partidos dinásticos, sino á las repúblicas de Sud América donde el poder nunca tiene menos de tres ó cuatro partidos que se lo disputan en cada país.

Prevost Paradol ha llamado á las de Sud América,—*las miserables repúblicas.* (1) Es en

(1) «Las miserables repúblicas de la América del Sud.»—decia un dia en el *Journal des Debats*, Prevost Paradol, arrogante y orgulloso de su propia monarquía, por ejemplo. Ella puede ser grande en letras y ciencias, pero en libertad política será un liberal parlamentario, el que sostenga que es menos miserable que una república de Sud América?

Las miserables repúblicas de la América del Sud pueden consolarse de las miserables monarquías en que abunda la Europa meridional.

nombre de la constitucion de la monarquía de su país que habla así? La constitucion del Paraguay es mas liberal que la del año XIII por que se rige el imperio francés.

De ahí la conspiracion en permanencia, del provisoriado inacabable en todos sus gobiernos, y las revoluciones periódicas, como único medio de hacer girar el poder alrededor del país.

Pero si la revolucion, ó la guerra interior es un medio político de conquistar el poder para los partidos caídos, la guerra exterior es un medio político de conservar el poder para el partido que gobierna.

Esta es la razon porque la monarquía ni ningun sistema de gobierno librará á la Francia de tener una vida tan insegura y expuesta á los vaivenes, como las repúblicas de la América del Sud.

Por desgracia la literatura es la expresion

Su cultura literaria no les impide serlo en materia de libertad, y la América del Norte no necesita ser la moderna Grecia para dar á la culta Francia mas de una leccion de libertad y de gobierno.

Si las repúblicas de Sud América no tienen en su favor un pasado que les garanticen un porvenir de libertad, tienen al menos un *mundo* y un concurso de circunstancias, que suplen el pasado y hacen de la libertad la ley natural y necesaria de su desarrollo político.....

Era *Guizot* quien decia enfáticamente hace 25 años.—«Le suffrage universel n' aura jamais son jour»—en Francia.

Y *Thiers* el que dijo en un tiempo, de los ferro-carriles, que solo serian «bons pour les marchandises, mais mauvais pour les voyageurs».

Entre los dos perdieron á Luis Felipe.—Que Napoleon tenga cuidado con los sepultureros. Yo celebro que Don Pedro II, los tenga por mentores.—(*A*).

y el instrumento de esta situacion de guerra y de lucha permanente; y este defecto, es cabalmente lo que la hace mas simpática y aplicable en Sud América, donde la situacion es mas ó menos la misma.

Lo peor es que en Francia no nace el carácter de esa situacion, sino la situacion del carácter.

En vano el Plata cópia sus leyes políticas á los Estados Unidos, y Chile las cópia á Inglaterra; ninguno de ellos busca sus modelos literarios en esas dos fuentes de civilizacion política. No hay mas que ver sus periódicos: sus dos terceras partes son la traduccion de la prensa francesa. Sus escritores, sus publicistas, sus obras son conocidas y citadas en Sud América como si fuesen cosas conocidas de la casa.

Las oposiciones políticas, en Sud América, se apropian la táctica y los medios de ataque que emplean los partidos franceses excluidos del poder, contra el gobierno que aspiran á destruír para reemplazarlo; y con esos medios de guerra y de revolucion disimulados, atacan á los gobiernos de los presidentes que quieren derrocar del poder, que no saben dividir con el país, ni mucho menos con sus opositores.

El imperio de ese ejemplo prestigioso, es el mas grande escollo, que pueda tener la

libertad en Sud América para establecerse de un modo sólido; y como su accion, no procede solamente de la analogía de las lenguas, de las creencias religiosas y de las castas meridionales, sino de la accion que la revolucion francesa ha tenido en la produccion de la revolucion de Sud América, y la que hoy mismo sigue ejerciendo la ambicion de los partidos franceses, que aspiran á establecer su dominacion en la América del Sud.

La literatura de la Francia y de las naciones meridionales de Europa entra en Sud América por otro canal, y es el de las poblaciones de la Europa meridional que emigran para esa parte del nuevo mundo, en que los ingleses y alemanes figuran siempre en considerable minoría.

Esto sucederá siempre así, por las necesidades de la geografía que impone ese contacto á los países mas vecinos. y sobre todo, por las analogías de raza, idioma, religion, costumbres. A dónde irán los españoles sino á la América, que habla su lengua y está poblada de su pueblo? Despues de los Estados Unidos, no hay para el emigrado francés países mas simpáticos y cómodos que los de América del Sud.

IV

La Nacion no podrá encontrar su unidad sino de concierto con Buenos Aires, á quien no interesa menos esa unidad; pero no podrá vencer la resistencia de la vieja Buenos Aires sino apoyándose en la jóven Buenos Aires sobre la base de un interés que es tan *porteño* como *argentino*, á saber:—que la jóven Buenos Aires no podrá vencer y transformar á la vieja Buenos Aires, á la Buenos Aires que tiene la mitad de su cuerpo enterrado en el período colonial, á la Buenos Aires rutinaria y rancia, sino apoyándose en la Nacion.

Es lo que tentó hacer Rivadavia, cuando, vencido por el localismo de Buenos Aires, apeló á un congreso nacional.

Es lo que hace hoy el partido nacional y liberal prusiano, cuando busca en la extension indefinida de la jurisdiccion federal el instrumento y brazo de que necesitan para vencer al partido viejo, incorregible, conservador de las grandezas de señores feudales.

Es lo que constituye la excelencia de toda la unidad nacional: ella es el mejor medio de vencer las resistencias locales injustas y atrasadas. Tal fué el orígen de la unidad en las monarquías europeas, y por eso hace parte de la historia de la civilizacion, ese movimiento de concentracion que acabó con la *feudalidad.*

Siempre se ha notado que todo *porteño nacionalista,* era un localista caído y botado á la calle, es decir, á la Nacion; y que para entrar en la localidad como vencedor, se hizo nacional, buscó la union de la Nacion.

Si la unidad nacional no ha triunfado hasta aquí al favor de esa táctica inevitable y única, es porque vencedores *antes* (?) se han hecho localistas por comercio y cálculo. A la moderna generacion toca completar lo que no han hecho los nacionalistas ó unitarios pasados; por la *federacion,* si no es posible por la *unidad.*

V

El nuevo prospecto ó direccion de la política argentina

Otra de las ideas erróneas que reclama una reforma preventiva de grandes pérdidas de tiempo y sacrificios, es relativa á la fuente en que se busca el modelo del gobierno que la revolucion de Sud América tuvo por mira sustituir á su pasado gobierno colonial.

La revolucion de Sud América no ha sido en este punto, mas feliz que lo fué la revolucion francesa, por causas que se ligan con la historia general y comun de los dos mundos.

La revolucion francesa tenía su modelo natural á las puertas del país; pero sus emulaciones con Inglaterra la obligaron á recibir por la vía de Norte América, las instituciones inglesas de libertad, que su orgullo repugnaba tomar á su rival vecina. De ahí las veleidades de la revolucion francesa á la forma republicana, que no es aclimatable en el temperamento que debe á su historia.

La revolucion de Sud América, mas ligada con Europa que con la América del Norte, por los intereses políticos y económicos, ha tenido que recibir por la vía de la Francia, las ideas é impresiones naturales de la revolucion de Norte América, para la formacion de su gobierno independiente y moderno; y de ahí sus veleidades monarquistas, que no han podido tener persistencia ni resultado en su suelo, en que la república es la forma de gobierno dada por la misma naturaleza de las cosas.

Efectos de ese desvío, son las dificultades que el error de eleccion de los modelos de gobierno ejerce hasta hoy mismo en la organizacion del gobierno natural de la América del Sud, que es el que nace de su historia propia.

Todas las constituciones cambian ó sucumben, cuando son hijas de la imitacion; la única que no cambia; la sola que acompaña al país mientras vive, y por la cual vive, es la constitucion que ese país ha recibido de los acontecimientos de su historia, es decir, de los hechos que componen la cadena de su existencia, á partir del día de su nacimiento. La constitucion histórica, obra de los hechos, es la union viva, la única real y permanente de cada país, que sobrevive á todos los ensayos y sobre-nada en todos los naufragios.

Los progresos de su civilizacion pueden modificarla y mejorarla en el sentido de la perfeccion absoluta del gobierno libre, pero pactando siempre con los hechos y elementos de su complexion histórica, de que un pueblo no puede desprenderse, como el hombre no es libre de abandonar, por su voluntad, su color, su temperamento, su estatura, las condiciones de su organismo que recibió al nacer, como herencia de sus padres.

La República Argentina está sin su gobierno natural, que le impone su historia, porque sus legisladores han desconocido esta última fuente de su organizacion, y lejos de edificar sobre esa base el edificio de su gobierno libre y moderno, han equivocado con ese trabajo, el que han impedido de refundir al pueblo argentino, español de orígen, en el molde sajon, que el pueblo anglo-americano recibió de los antecedentes particulares y propios de su historia, es decir, de su complexion, de su raza, de las condiciones de su suelo, de la índole y grado de su civilizacion en la hora en que se dió su constitucion moderna, que estamos empeñados en copiar al pié de la letra.

Ese plan absurdo de organizacion es llevado al extremo de hacer de San Juan un *Michigan*, de Córdoba un *Massachusetts*, de la Rioja un *Indiana*, de Santa Fé un *Pensilvania*, nada mas que el nombre, en la idea,

bien entendido, dejando la realidad y modo efectivo de ser de esos pueblos argentinos tales como la recibieron del sistema colonial de España. Decretado y decidido en toda forma de derecho que esos pueblos no son en adelante lo que los hizo ser su orígen histórico, sino pueblos de la pasta y sustancia anglo-sajona de sus modelos, es entendido que en toda cuestion que ocurre en San Juan, v. g., no se buscará su solucion en la historia de San Juan, sino en la historia de *Michigan*, etc., etc.

Tal es la direccion dada á la jurisprudendencia política argentina por un publicista que hoy ocupa nada menos que la presidencia de la república; y su doctrina del *Comentario de la Constitucion de 1853*, que antes no era sino teoría mas ó menos insignificante, hoy es una especie de comentario oficial de la constitucion federal vigente, con la agravacion del crédito de ser juez de ese sistema, que le ha dado su última residencia en Estados Unidos, y el título de doctor en derecho de una de sus universidades.

Hoy es tiempo de estudiar ese *Comentario*, y de entrar en la reforma de las creencias y errores políticos sembrados por su autor iletrado y empirista.

VI

Reforma literaria

Si es preciso preparar la reforma de los hechos, para el cambio de las ideas y preocupaciones dominantes, de que los hechos son resultado lógico, nada es mas urgente en la República Argentina, que la reforma literaria.

Que los escritos y los escritores, que sus ideas ó las que ellos se apropian y difunden tienen gran influjo en la direccion social y política, lo prueba el hecho del libro de Sarmiento que acabo de citar, que es el programa puesto en obra por la constitucion reformada; y el libro de Mitre, *Historia de Belgrano*, que es el programa de la guerra actual del Paraguay.

Otro hecho evidonte es que Sarmiento, Mitre, los Varela, Mármol y los hombres mas influyentes de la situacion, proceden del terreno de las letras y han usado de la pluma para subir al poder y conservarlo.

Sería imposible negar el influjo que ha tenido en la direccion tomada por las cosas de la política, la *direccion* (?) que ha tenido la literatura en las manos de esos hombres.

El extravío de los hechos viene de la mala direccion de las ideas, por no decir, mas bien, de la ausencia de las ideas.

La ausencia de ideas, es el carácter mas señalado de la literatura actual del Plata.

El poder de la idea ha sido destronado por el poder de la frase. El pensamiento ha sido olvidado por la expresion. Se ha dado al estilo mas valor que al saber, y el escrito brillante ha sido preferido al escrito juicioso y doctrinario.

La frase ha llegado á ser un poder. Se ha gobernado por la frase, como se puede gobernar por la música, creando entusiasmo sin direccion y en pura pérdida de tiempo.

Y, como la frase es mas retumbante á medida que es mas hueca, se ha cuidado de ensanchar el vacío de la frase para darle mas sonoridad, como se hace con la campana y la tambora.

Se ha convertido la frase en *bombo*, y el estilo en instrumento de ruido y de agitacion saturnal. Se ha entendido por *dar al bombo* el repetir al infinito una vaciedad, has-

ta que el oído, en fuerza de su repeticion, la toma por ley natural.

Lo peor no es eso.

Como no hay mas camino para encontrar el buen estilo, que el estudio de la verdad útil y grande, el estilo encontrado por el camino opuesto al de la verdad interrogando á la naturaleza por el estudio paciente, ha sido el mal estilo, el estilo de mal gusto, el falso estilo, abrumado de ornamentos ridículos, de figuras grotescas, de imágenes risibles y estúpidas, de flores sin olor, sin color, sin vista.

La fortuna de tales escritos es que no son conocidos en Europa.

Para perder á mas de uno, que pasan por brillantes, bastaría traducirlo á los idiomas que habla la Europa culta y procurarle lectores, lo cual sería obra romana, porque nadie tiene tiempo para leer escritos vacíos de ideas, ni placer en leer escritos sin gusto.

A esto se opondrá quizas, que si la literatura no es la expresion del país, su accion es ineficaz y nula. Hay algo de cierto en ello. El estilo de Pascal dejaría sin lectores

á un periódico de Sud América. Pero hay mucho de erróneo en ese aserto.

Si la literatura es la expresion de la sociedad, tambien la sociedad se inspira en la literatura y modifica bajo su influencia.

Si esto no fuese verdad, la accion atribuida á la literatura en la educacion y cultura de la sociedad sería supuesta y ninguna.

La literatura no debe ser la fotografía de la sociedad, es decir, la reproduccion servil, de su manera real de ser, sino como la pintura, es decir, la reproduccion idealizada de su manera de ser; mejorada, hermoseada, para servir de polo ó punto de mira á su naturaleza perfectible al infinito.

Si la literatura argentina reclama una reforma en la forma superficial y ridículamente pomposa que le han dado algunos de sus escritores populares, no la reclama menos en su direccion errada y falsa, á consagrar é idealizar como el objeto final y elevado de las aspiraciones, de los esfuerzos, de los conatos de la juventud, la gloria militar, la poesía de la guerra, el culto del heroismo, cosas que se oponen de frente á la manera

de ser que debe *asumir* (?) todo pueblo que aspira á ser libre.

La libertad no es una vírgen cautiva que solo puede ser rescatada por el coraje de los héroes.

Nace y se forma por medios humildes, modestos, prosáicos, pacientes, que no tienen nada de comun con la poesía, con lo sublime, con lo maravilloso de la guerra.

Los padres, padrinos y ayos naturales de la libertad, son el trabajo, el estudio, la economía, el respeto y el hábito del deber; la vida de órden, no la vida de aventuras.

La gloria militar y la libertad, son dos rivales de muerte; no pueden vivir juntas, porque sus intereses son inconciliables.

Esta ley no tiene mas que una excepcion en la vida de los pueblos: es la gloria de los autores de su independencia respecto del extrangero, porque la independencia nacional no es otra cosa que la *libertad exterior* del país.—Es la única vez que la libertad puede aliarse con la gloria militar.

La libertad interior, que no puede ser jamás la hija de la espada, sino al contrario su víctima, tiene horror natural á la gloria militar.

Poner la espada que ha vencido al extranro y conquistado la independencia ó libertad exterior, á los piés de la libertad interior de

la Nacion, fué la gloria de Washington, y la única gloria compatible con la libertad.

Bolivar y San Martin no fueron tipos de ella y por eso es que su imitacion indiscreta es un peligro de males infinitos para la paz, la libertad y la civilizacion de la América del Sud.

Lejos de constituirse cortesana servil de esas glorias equívocas, comprometidas por deplorables extravíos, la literatura llamada á crear la pasion de la libertad, de la grandeza, de la civilizacion de país, debe tener el coraje de señalar sus lunares al cuidado de evitarlas.

Esta evolucion indispensable de la literatura argentina, requiere una condicion natural, y es que las manos que tomen su iniciativa, no acumulen á la vez la espada y la pluma, porque es imposible que un escritor militar enseñe á temer la gloria del soldado.

Es mas posible que escriban ó canten las vidas de San Martin y Belgrano, por el natural interés de ver sus figuras propias reproducirse en esos grandes espejos.

Discernir, deslindar, separar lo que la libertad de la Nacion debe á la gloria mili-

tar, en la guerra ejemplar de la independencia, de lo que es absolutamente imposible y costoso á la naturaleza de las cosas, que pueda deberle en la conquista de la libertad interior, es, en resumen, la gran mision moral de la literatura argentina, si ha de continuar en la paz y por la paz, los trabajos que iniciaron por las armas los grandes hombres de 1810 en favor de la grandeza y de la civilizacion del pueblo argentino.

VII

Candidaturas oficiales

La soberanía del pueblo es un mito en la América del Sud. Un crímen político preside á la vida política de esa parte del mundo. Ese crímen es la candidatura oficial.

Emanciparla de él á Sud América es como emanciparla de la naturaleza. La candidatura oficial es un hecho que resulta naturalmente del sufragio universal ó la soberanía nacional, atribuidos á un pueblo cuya

mayoría no sabe ejercerlos, porque no los entiende ni los ha practicado jamás.

El que sea un hecho natural, no le impide ser un crímen, pues la conquista y la esclavitud, que han sido los hechos mas naturales del mundo en otra edad de la humanidad, son hoy considerados como crímenes, á la luz de la razon madura de estos siglos.

La *candidatura oficial,* es un crímen de la familia de la *conquista* y de la *esclavitud civil,* —es la conquista del país por su propio gobierno, —crímen mas calificado que la conquista hecha por el extrangero, porque envuelve el abuso de confianza, la felonía, la traicion.

La *candidatura oficial,* como su nombre cínico lo revela, es la candidatura del gobierno, el voto del gobierno, la eleccion del gobierno; y si su candidato es elegido presidente, diputado ó senador, su elegido es naturalmente el presidente del gobierno, el diputado del gobierno que lo ha elegido, no del país, que no lo ha elegido.

Este hecho no es un crímen donde la soberanía es del gobierno, no del pueblo. De ese régimen, que ha sido el de la humanidad toda, trae su orígen y de ahí su viso de legalidad.

Pero, desde la sancion del nuevo principio de gobierno, la soberanía de la Nacion ó el

sufragio universal, el gobierno que se apodera de ese sufragio, lo arrebata á la Nacion, y ese asalto es un crímen cometido contra ella por el gobierno instituido para defenderla ante todo el goce de ese principio en que se encierra toda la libertad.

Ese crímen, felizmente recibe de la naturaleza misma de las cosas el castigo que merece y que acabará por suprimirlo,—es el dever desconocido como gobierno del país, al gobierno que el país no ha elegido con su alma sino con su mano.

A los ojos del gobierno, este desconocimiento es un crímen, el crímen de la *revolucion.*

Si la revolucion es un *crímen* ó un *derecho,* es el resultado generalmente el que lo decide: es derecho si es victoriosa, crímen si es sofocada.—En todo caso, la revolucion es un mal, pero la causa natural de ese mal natural, como la guerra, es el crímen que comete el gobierno, que se elige á sí mismo, por una comedia en que pone en ridículo al país haciéndole hacer el papel automático de elector de los elegidos del gobierno.

La naturaleza que sugiere los remedios de los males que ella misma produce, acabará por cu-

rar el mal de las candidaturas oficiales por el mal de las revoluciones de los pueblos contra los gobiernos, hechos por los gobiernos en burla y desprecio de los pueblos, únicos electores legítimos de los gobiernos legítimos.

Los gobiernos hacen bien, cuando pueden, en ser sus propios candidatos, en elegirse á sí mismos, en virtud de decretos ó mandatos dados por sí mismos; pero los pueblos hacen mejor, cuando pueden, en desconocer los gobiernos que no son sus gobiernos, porque no son el producto de su eleccion sincera, libre y propia.

La candidatura oficial es una revolucion del gobierno contra la soberanía del país. Qué extraño es que el país se revolucione contra el gobierno, que le ha sido impuesto por una revolucion oficial?

Tal es el terreno en que luce su accion la guerra civil de Sud América. La responsabilidad principal de sus revoluciones pertenece á los gobiernos que las motivan y provocan por su aspiracion á perpetuarse en el poder por el abuso de los medios, que les sugiere el poder mismo.

Los republicanos, que han derrocado y abolido el régimen de los reyes que se eternizan en el gobierno, imitan y repiten el crímen de los reyes en nombre de la repú-

blica, puesta en ridículo por sus maniobras de comedia.

Candidatura oficial, candidatos del gobierno, lista electoral del gobierno, — palabras cínicas, que son el mas insolente desmentido dado á la libertad de la Nacion, la cual consiste en el gobierno del país por el país cuya principal atribucion indelegable, es el derecho de elegir á sus representantes y mandatarios.

La candidatura oficial es la revolucion hecha por el gobierno. Si hay algo que represente la barbarie de Sud América es la revolucion; y si hay un error grande en esos países es el de creer que los gobiernos que se eligen á sí mismos no son los únicos autores de la revolucion y representantes del desórden y de la barbarie.

VIII

El programa nuevo

La nueva generacion madura, en el Plata, parece haber escrito en la bandera de su mo-

derna política estas dos grandes palabras á la cabeza de otras no menos felices:

Preparacion—Reforma

Reparacion

La palabra mas severa y melancólica que pueda leerse en el programa político de un país nuevo, es la de *reparacion.*

La necesidad de *reparacion* supone que ha habido ruinas y desastres, injusticias y crímenes, faltas y errores, pérdida de tiempo en lo pasado.

La República Argentina tiene que reparar, desde luego, la pérdida de treinta mil hombres y de sesenta millones de pesos, que ha hecho en la última guerra del Paraguay.

Sin discutir la legitimidad de su orígen, ni la gloria y honor de su resultado, la realidad de esa pérdida material es evidente. Luego es preciso repararla.

Cómo? Naturalmente por la paz. No se repara el estrago por el estrago, la guerra por la guerra.

El mayor estrago de la guerra, es el olvido del trabajo y de la industria, que deja en el pueblo; es la vana gloria militar sustituida al honor del trabajo pacífico, que representa la grandeza y el porvenir de América.

Es preciso reparar ese mal. Cómo? Restituyendo á la industria y á la vida ocupada, todo el esplendor, toda la gloria que pertenecen á ellos, no á la guerra, por la civilizacion moderna.

La República Argentina no necesita vivir del crímen de la guerra: tiene todo lo que la naturaleza puede regalar á un país feliz para ser grande por la paz.

Solo el Brasil necesita de la guerra como del pan y del aire, porque necesita conquistar, anexar el suelo templado y habitable, que no tiene, para ser un imperio americano-europeo por la raza y el clima, en lugar de ser un imperio americano-africano, por las necesidades fatales de su suelo y clima africanos.

Por fortuna el calor tórrido, que derrite á los hombres, no produce conquistadores.

El conquistador que tiene que comprar ó mendigar los brazos de sus guerreros, está perdido: su posicion es la del colector de oro en polvo, que lleva al desierto peones conchabados para que lo recojan y se lo entreguen; guardando en su lugar la miseria.

Otro estrago de la guerra es la pérdida de la confianza, que deja al país sin las inmigraciones que deben aumentar su poblacion y civilizarla por su cultura ya hecha y formada.

Cómo reparar el mal del pánico infundido á las inmigraciones?—Por la paz conservada obstinadamente; por la paz convertida en sistema de gobierno, lejos de hacer de la guerra un sistema; por la paz que representa la civilizacion, sustituida á la guerra, que solo representa la barbarie.

Otro estrago de la guerra en el Plata, es que solo los indios salvajes ganan terreno por ella, y por ese lado no hay guerra argentina que no sirva á la barbarie, literalmente hablando.

Ese mal requiere reparacion. Cómo? Dando la proa al desierto; ocupando, poblando, enriqueciendo, civilizando el *Chaco*, la *Patagonia*, la *Pampa*, por fin, el *gran desierto* llamado República Argentina.

Reforma

Pero el mejor sistema de reparar el mal, es el de prevenir su repeticion, suprimiendo

por la reforma, las causas que lo han hecho nacer y pueden servir para hacerlo renacer.

La primera condicion de la reforma, para ser eficaz, es la de ser pacífica. No se reforma nada por la guerra. La reforma difiere de la guerra, en que ella es la guerra hecha á la guerra por la paz heróica. permanente, fuerte y victoriosa, á la manera inglesa, á la norte americana.

Es ridículo adorar á Washington y copiar á Napoleon.

Amar á Washington es amar la gloria de la paz.

Plagiar al César del primer imperio francés, es amar al gobierno personal y arbitrario.

La guerra no puede tener en Sud América las excusas que la Europa civilizada daba al apóstol armado de la revolucion francesa, es decir, de la reforma operada y completada por el terrible instrumento de que se armó el pasado régimen: la espada.

No hay en Sud América un partido que pretenda reformar la dominacion de los Borbones, su dinastía y su régimen colonial.

La guerra que los hizo desaparecer del nuevo mundo, es la única guerra americana que haya servido á la civilizacion; y el

molde en que se fundió la gloria militar de los Bolivar, Sucre, San Martin, etc., se ha roto para siempre por la mano misma de la civilizacion.

Despues de ellos la guerra ha podido servir á la barbarie, jamás á la libertad, y la razon de ello es tan natural que se explica por sí misma.

Se concibe que la guerra pueda crear de un golpe la libertad exterior ó la independencia de un país, por batallas victoriosas contra el poder extrangero que lo tenía bajo su dominacion.

Pero la libertad interior, que consiste en el gobierno del país por el país, no puede ser creada por la espada, porque la libertad interior no tiene mas enemigo que la ignorancia y la incapacidad del país para intervenir en la formacion y gestion de su propio gobierno, lo cual constituye la libertad moderna.

La ignorancia del país pone á su gobierno en manos de los pocos hombres que lo conservan y ejercen sin la intervencion eficaz del país, cubriendo con ficciones conocidas su gobierno verdaderamente personal y arbitrario.

Todos los males que la República Argentina necesita reparar en este momento, han tenido por causa y orígen la presencia del

gobierno personal ó arbitrario, y la ausencia de un gobierno, que sea la expresion fiel y verdadera de la Nacion.

Ese poder personal y arbitrario, es lo que se ha llamado el *caudillaje;* pero los que han perseguido la espada del caudillaje, no han sido menos caudillos que sus adversarios, porque su espada ha dejado en pié la ignorancia é incapacidad del país para ejercer el gobierno de sí mismo, y donde existe la incapacidad del país para crear é intervenir en la gestion de su gobierno, la consecuencia natural y forzosa do ello es la presencia de un caudillo ó de una oligarquía que se apodera del gobierno que el país no sabe ejercer, y lo conserva y lo ejerce arbitrariamente al favor de esa misma incapacidad del país, que no sabe impedirlo ni resistirlo.

La reforma no tiene sino un medio eficaz de suprimir el poder personal y arbitrario, ó el *caudillaje*, como es llamado en el Plata: ese medio consiste en suprimir la ignorancia y la incapacidad del país en la práctica del gobierno de sí mismo, que constituye la esencia del gobierno libre, al estilo inglés y norte americano, *(self government)*.

Por qué medios? Por la educacion y la instruccion impuestas á la inglesa, ó la prusiana, ó la norte americana; por la instruccion obligatoria.

Todo hombre debe ser obligado á ad-

quirir la capacidad de tomar su parte respectiva en la tarea del gobierno comun, es decir, de la *libertad,* porque siendo la libertad, el gobierno del país por el país, la libertad es una tarea, una carga, una pension, á la vez, que el mas grande y necesario de los bienes.

Ejercer la libertad, es decir, tomar su parte respectiva en la tarea del gobierno, es desempeñar las funciones del soldado, del juez, del legislador, del ministro, del administrador, del municipal, funciones que constituyen verdaderas tareas y trabajos duros, por lo cual son remunerados muchos de ellos.

Ese trabajo comun y variado en que consiste la libertad, cuando es desempeñado realmente por el país, es la primera necesidad de civilizacion porque tiene por objeto asegurar á cada habitante del país, su vida, su persona, su hogar, su propiedad, su familia, su dignidad.

Con qué derecho puede un habitante del país exigir que los demás tomen á su cargo el trabajo de servirlo en esos respectos. guardando para sí el privilegio de no servir á nadie?—El que reclama el derecho de conservarse incapaz de tomar parte en la práctica de la libertad ó del gobierno comun, reclama el mas egoista é inícuo de los privilegios. Es mas que un privilegio: es un derecho á

la defraudacion, al delito, porque negar á la libertad su contribucion personal, es peor que hacer el contrabando.

Pero en Sud América el gran medio de instruccion y de educacion del país para la práctica del gobierno de sí mismo, es la inmigracion de habitantes procedentes de países libres ó cuando menos civilizados y cultos.

En América, la simple cultura engendra la libertad, porque la libertad es la condicion natural en que se encuentra colocado el que sabe ser libre.

Así, en Sud América, la cuestion de la instruccion y de la educacion, está envuelta en la cuestion de la poblacion por inmigraciones procedentes de países libres y civilizados.

Poblar el país de pobladores instruidos, es darle la aptitud del gobierno de sí mismo, ó la libertad.

Cómo poblar?—No por la guerra, que lejos de aumentar la poblacion, la disminuye por tres caminos:—1° por la muerte en las

batallas y campañas militares: 2° alejando la inmigracion: 3° provocando la emigracion de sus nacionales á países extrangeros.

Reformar los textos de las leyes, que son la expresion natural de las cosas imperfectas y viciosas, no es reformar las cosas y los vicios del *statu quo*.

Si las cosas quedan las mismas, los textos que una vez han sido su expresion, no tardarán en reaparecer, y no vale la pena de reformarlos.

Cuando las cosas han mejorado, los textos que no son su expresion, caducan por sí solos, ó al menos sin grande esfuerzo.

Pero si el cambio de las cosas debe preceder al cambio de los textos constitucionales, el cambio de las ideas debe preceder y preparar el de las cosas.

Es preciso cambiar muchas ideas falsas y erróneas, que fluctúan en la atmósfera política de la República Argentina, para con-

densarse y convertirse en los males de su historia, como los vapores se convierten en el agua de la lluvia que forman los ríos.

La república se verá empeñada en guerras ruinosas mientras tenga gobiernos que no la representen ni representen sus intereses.

Es un grande error el creer que la Nacion esté representada por el gobierno que procede de una candidatura oficial.

Todo el que ha subido al poder como candidato oficial, no representa al país, que no lo ha elegido, sino al gobierno que lo hizo elegir: ó mas bien, no se representa sino á sí propio.

El artificio de la eleccion, mera comedia, es un insulto á la verdad del gobierno libre.

Toda candidatura oficial, es una eleccion en que el gobierno se elige á sí mismo; es un robo hecho á la Nacion de una atribucion soberana que es de ella exclusivamente, es decir, indelegable. Todo gobierno nacido de una candidatura oficial, es un gobierno usurpador: es responsable de un crímen de lesa patria, lejos de ser el país representado y personificado.

Debe ser derrocado por ello? No. El remedio sería peor que la enfermedad, y por eso existe la enfermedad.

Cómo curarla?—Por el remedio verdadero: extinguiendo la candidatura oficial por la aptitud dada al pueblo, de elegir por sí mismo.

No hay mas que un medio de abolir el caudillaje, es decir, los gobiernos que se procrean á sí mismos por la candidatura oficial: es abolir la ignorancia del pueblo elector y soberano.

Cuando el pueblo elector es ignorante, los soberanos verdaderos son sus cortesanos en cuyo caso el gobierno de una democracia ignorante viene á ser tan fúnesto como el de los reyes mas bárbaro de la edad media de la Europa.

———

Pero la ignorancia no muere á sablazos, ni el saber entra por la punta de la espada, ni se dá educacion á un pueblo á punta de bayoneta.

No es cierto que *la letra con sangre entre*, como decían los que han desangrado á España sin infundirle las letras.

La idea mas equivocada y mas fecunda en extravíos, es la de creer que la libertad, es decir, el gobierno del país por el país, pueda

ser dado al que no conoce sus principios ni su práctica, por las armas del soldado.

El título de *libertador* dado al militar, es un contrasentido, un absurdo; pues si la libertad consiste en la inteligencia y en la práctica del gobierno del país por el país, la espada que no enseña ni educa, no puede dar la libertad.

Los verdaderos soldados ú obreros de la libertad de Sud América, son los creadores de su riqueza y bienestar, los agricultores, los pastores, los comerciantes; los encargados de dar instruccion y educacion al pueblo, los maestros, profesores, escritores, sacerdotes: estos son los libertadores del país, porque son ellos los que le dan la capacidad necesaria para elegir, formar y dirigir el gobierno de su eleccion, en lo cual consiste la libertad práctica y moderna, entendida á la inglesa, á la norte americana.

Las expresiones de *guerra de libertad* y *campaña libertadora* son barbarimos sangrientos cuando se aplican á las guerras civiles ó interiores, emprendidas con la mira de crear la libertad interior.

Si la guerra civil representa alguna cosa es la barbarie y el atraso del país en la inteligencia y práctica del gobierno de sí mismo.

Lo que ella produce es, desde luego, la

muerte y la sangre de los hombres útiles arrebatados al país; enseguida, el aumento de la deuda pública, que trae consigo el de la contribucion, es decir, la disminucion del patrimonio de cada habitante del país; y si termina por la victoria (que es su mejor resultado), produce la gloria y los laureles, es decir, la embriaguez, que oscurece la razon y estrecha el espíritu; el orgullo, que mata la mansedumbre del hombre de libertad y le acostumbra á resolver sus debates por la fuerza.

IX

¿Es bien cierto que Rosas, Mitre, Sarmiento, etc., son la causa y los autores de la política localista de Buenos Aires y de sus consecuencias?

¿No es mas juicioso pensar y reconocer que, lejos de ser la causa, son el producto de esa política, que deriva del dislocamiento en que viven los intereses de ese país, desde la caída del antiguo gobierno español?

Como lo notó Florencio Varela, la larga

duracion de ese sistema y la multitud de hombres que le habían representado y servido, unos tras otros en distintos tiempos, era la mejor prueba de que no eran ellos la causa, sino el efecto y resultado de una causa mas fuerte, mas durable, mas permanente que ellos—y no era otra, que la del monopolio del poder y rentas que Buenos Aires explotaba al favor de la ausencia de un gobierno general, ó lo que es lo mismo, del aislamiento de las provincias.

La necesidad para Buenos Aires de servir y conservar ese estado de cosas, ha hecho nacer á Dorrego, á Rosas, á Mitre, á Sarmiento, y vendrán diez en su lugar.

Ese desquicio se cubre con un manto brillante que está á la moda en todos los países de libertad—el sistema federal de los Estados Unidos.

Buenos Aires lo proclamó y lo defendió por todos sus representantes localistas, desde el doctor Moreno en 1810, hasta Sarmiento en 1870.

Por *federacion* entendió siempre Buenos Aires la ausencia del gobierno histórico del país, que es el centralista, al cual le toma su capital, su tesoro, su poder.

Rosas, su órgano mas franco, como mas fuerte, quiso la *federacion* sin constitucion, sin Congreso, sin gobierno central ó federal.

Sus sucesores han puesto al desórden conservado íntegramente, una máscara de constitucion federal que oculta su fealdad escandalosa.

El *medio* favorito y natural de conservar ese desórden,—como la guerra,—tiene otra máscara brillante con que cubre su barbarie, y es la *gloria nacional*, el *honor de la patria*, *los eternos laureles que supieron conseguir* en la guerra de la independencia.

Con este incentivo se gobierna el carácter belicoso, que la juventud generosa y la multitud inculta deben á su orígen español.

La guerra y sus brillantes prestigios responden de tal modo al carácter, temperamento, educacion, recuerdos históricos, ilusiones y esperanzas vagas del pueblo argentino, como pueblo europeo de orígen meridional, que es dificil sustraerlo á las seducciones de una guerra en perspectiva, hábilmente presentada como necesaria al honor y á la gloria nacional, con ninguna razon, por mas que se funde en la justicia, en la necesidad de la paz, en la esterilidad de la guerra, etc., etc.

Esta disposicion del pueblo argentino, es

la misma de que Buenos Aires saca todos sus recursos guerreros, para mantener á la Nacion sin gobierno propio y sujeta colonialmente á su gobierno local de provincia.

El mas juicioso, el mas pacífico, el mas frío y apático de los argentinos, es incapaz de conservar su impasibilidad cuando una corriente de opinion guerrera se produce y se dá á conocer por una salva de artillería, un repique de campanas, un redoble de cajas militares, indicativo de una victoria, con una banda de música, que recorre la ciudad á horas desacostumbradas, *cohetes voladores* y gritos populares de *viva la patria!*

El Plata es una excepcion en este punto? No tiene sus precedentes en el modo de ser de la Europa meridional que es su manantial antiguo y fuente de poblaciones, usos, costumbres, ideas, etc.?

El 14 de este mes (Julio de 1870) la Cámara de Diputados, el Senado, el gobierno, París, la Francia entera estaban absortas, por una idea exclusiva, la de la guerra inminente con la Prusia, por una cuestion de forma. Cuatro oradores fueron el tormento del cuerpo legislativo en la sesion de ese día,

cón sus discursos llenos de razon. De qué hablaron? De puentes, canales, ferro-carriles, impuestos y otros intereses económicos de la mas incontestable importancia para el país. La Cámara votó el presupuesto entero, distraida y sin saber lo que hacía, por decirlo así.—Qué le ocupaba ó preocupaba del modo mas absoluto? Qué era lo único de que querían oír hablar, lo único que ardía por votar y aclamar como la primera necedidad del país?—La guerra;—la necesidad de sacrificar cien mil hombres y un billon de francos por esta inmensa razon: Que el rey de Prusia ha hecho desistir á su pariente de la candidatura para rey de España, pero no ha querido prometer que no cambiará de idea.

Se negará por eso que la Francia, por su madurez y cultura, está á la cabeza del mundo civilizado? La Prusia, con toda su flema germánica, es menos irreflexiva que la Francia en provocar ó admitir una guerra por esa causa?

Sabemos bien que bajo la cuestion de forma, hay otras cosas, que son la causa de la guerra; pero ¿quién ignora que la guerra no resuelve radicalmente ninguna cuestion?

———

Sarmiento, Mitre, Rosas, han gobernado por la guerra, porque la guerra los ha gobernado á ellos mismos. Rivadavia mismo no pudo gobernar de otro modo á ese país, bajo su presidencia, sino declarando la guerra al Brasil.

La guerra es una política que allí está en las cosas, por las dos causas ya señaladas: la necesidad de la fuerza para mantener un estado violento de cosas, una gran injusticia ejercida contra una Nacion; y el prestigio, la atraccion que el uso de ese medio debe á las costumbres y preocupaciones que ha dejado la memoria de la guerra gloriosa de la independencia.

La costumbre de la guerra ha connaturalizado al país con sus estragos, como hace con el soldado mismo, que abraza la guerra como estado y profesion.

El comercio, la industria, el plan de inmigracion, su diplomacia, su literatura, su poesía se han adaptado de tal modo á la guerra, que la paz produce una especie de perturbacion ó de crisis en todas las condiciones del país, cuando por necesidad viene á imponerse.

No hubieran podido sostenerse en el gobierno sin la guerra.

La paz los hubiera derrocado. Caer del poder por amor y servicio de la paz, es una gloria, pero no para los que toman el poder como oficio de vivir á falta de otro. Ya es un mérito que se les concede el reconocer que no es la crueldad lo que los hace guerreros por sistema, sino la ambicion, la necesidad de vivir, de figurar, el hambre; es decir, el egoismo, la debilidad, la ausencia de una moral fuerte en sus caracteres.

En el Plata, como en toda la América que fué colonia de España, gobiernan los gobiernos, no los pueblos. En vano los pueblos son llamados *soberanos*. Si lo son por derecho, ignoran al menos su derecho del modo mas absoluto en ese punto; al menos el uso, la práctica, el ejercicio de su derecho soberano de gobernarse á sí mismos.

Y la mas grande prueba de que son los gobiernos los que allí gobiernan es que gobiernan no obstante su carencia de poder material, de inteligencia y de todo medio de poder gubernamental. Gobiernos en el nombre por lo que hace á sus elementos de poder, son, sin embargo, obedecidos como gobiernos fuertes, porque la obediencia está consagrada en los pueblos por la accion secular de su pasado de colonos.

En la América del Sud, solo el gobierno

es capaz de derrocar al gobierno. Así, todas las revoluciones son oficiales; son golpes de autoridad.

Es el gobierno militar, dè ordinario, que derroca al gobierno civil y político, porque el gobierno militar es la forma que afectó el poder colonial bajo el cual recibieron los pueblos coloniales esa costumbre de la obediencia ciega y mecánica que les dura todavía.

No es una mala disposicion, cuando el gobierno cae en manos de la honestidad y del patriotismo. Pero es un milagro que el gobierno *caiga* en semejantes manos, porque lejos de ser un regalo del cielo, cada gobernante tiene que arrebatarlo y someterlo por sus manos, por la intriga, el crímen y la violencia, es decir, por todo lo que hay de mas opuesto á la virtud del patriotismo.

Solo es honesto y patriota el gobierno que no tiene el poder de ser malo, y como solo es el pueblo el que puede impedirle hacer mal, no puede haber gobierno patriota y bueno, donde el pueblo no es capaz de intervenir en la gestion de su gobierno.

No hay mas que un medio de no ser mal gobernado y es gobernarse á sí mismo. Y como esto es lo que constituye la libertad moderna, se puede decir que solo merece el nombre de gobierno, el gobierno libre, y que

solo puede ser libre el país que entiende y sabe ejercer el gobierno de sí mismo.

Entre ser gobernado por un gobierno militar y vivir en estado permanente de guerra, no hay diferencia alguna. La espada no es erigida en ley para que quede ociosa.

El estado de guerra excluye toda libertad, todo derecho de libre exámen, de libre opinion, de libre voto, de libre conducta.

La guerra es la sustitucion de la violencia y de la fuerza, á la razon y su ejercicio. Todo es violencia bajo el estado de guerra. La victoria exije la fusion del país en una idea, una voluntad, un hombre, un brazo.

Toda divergencia, la sombra del disentimiento, el simple uso de la razon que no es la razon de todo el mundo, son considerados crímenes y castigados como tales.

Esto sucede en la guerra civil lo mismo que en la guerra internacional.

Someted un país por veinte, cincuenta, cien años á ese régimen, y necesitará otros cien años para adquirir ó recobrar á lo *menos* (?) la simple nocion de libertad; es decir, de la accion de pensar con su propia inteligencia, de juzgar con su propio juicio, de

ver con sus ojos, de querer con su voluntad, de ser uno mismo, en lugar de ser la partícula de un pueblo refundido en una pieza de fierro, puesta en la mano de un guerrero.

Tal es la razon natural, porque los pueblos libres tienen horror instintivo á la espada y á la guerra.

No es el egoismo del comercio, que no quiere ser interrunpido, como se dice del respeto que Inglaterra tiene á la paz. Es mas noble que eso: es el respeto á la libertad, que es inconciliable con la guerra: es el respeto al comercio mismo, tomado en su noble y alto papel de pacificador de las naciones y unificador del género humano.

La guerra es la paralizacion del comercio, ó lo que es peor, la transformacion del comercio en elemento de guerra, lo que es su muerte.

Donde el gobierno se ha hecho industria de vivir, el gobierno trata, naturalmente, de convertir la industria en gobierno. Es el medio de perderlo, porque siendo instituido el gobierno para gobernar y no para negociar, el resultado de esa promiscuacion, es que gobierna mal y negocia peor.

Haciéndose banquero, empresario de ferro-carriles, de líneas de vapores, de minas y otras explotaciones peculiares y exclusivas del individualismo, el gobierno tiene por objeto multiplicar los empleos públicos para multiplicar sus agentes y sostenedores oficiales armados de un color neutral y de medios irresistibles.

Aumentar los empleos para calmar á los aspirantes de ellos, que conspiran por tenerlos, es como dividir y subdivir el gobierno en autoridades iguales en altura.

Donde quiera que hay dos gobiernos, pronto hay dos países. Esta ley produjo la division del imperio romano, en imperio de Oriente é imperio de Occidente: cambio que hizo Dioclesiano, por el cual tuvo el imperio dos emperadores y dos césares, como medio preventivo de las conspiraciones incesantes por causa de ambicion.

Y no es otro el orígen reciente, en Sud América, de las federaciones de Méjico, Nueva Granada, República Argentina, etc. No se divide el poder sino para multiplicar los empleos supremos y los sueldos y honores y goces correspondientes.

Manteniendo diez gobiernos supremos, en lugar de uno solo, el país consume el alimento de su vida, en su gobierno multiplicado por sus provincias. El resultado es la

falta de gobierno, la anarquía y la debilidad del país, que lo entrega al extrangero.

Ningun pueblo tiene ni es capaz de tener otra constitucion que la que ha recibido de su historia, es decir, de su vida anterior; de la órden de los hechos y circunstancias de que su vida pasada se compone, y que han decidido de su raza, de su temperamento y carácter, de su educacion y de las instituciones vivas y animadas que practica.

Bien puede un pueblo cambiar de constitucion escrita todos los años; la realidad viva de su modo de ser, quedará siempre la misma, con apariencias diferentes.

Dad al imperio chino la constitucion del imperio francés; la China continuará siempre siendo la China de la víspera.

Dad á un pueblo de Sud América, que es la trasplantacion en aquel suelo, del pueblo español, ó italiano, ó francés; ese pueblo no podrá recibir una constitucion inglesa ó sajona, trasplantada ó no.

Bien sé que los cambios exteriores son una necesidad de la imaginacion y de los ojos, como lo prueban los cambios de la moda en los trajes y muebles.

Ya que no podemos cambiar la figura que Dios nos ha dado, nos contentamos con hacerla aparecer distinta, por los cámbios contínuos del traje.

Pues bien, los cambios que las constituciones nuevas, meramente escritas, determinan en la constitucion ó manera de ser anatómica y fisiológica, por decirlo así, del estado, son ni mas ni menos aparentes, que los que determinan en nuestros cuerpos los cambios de la moda en nuestros trajes.

Las constituciones á la inglesa, son una necesidad del gusto y de la fantasía, como las levitas, los cuellos, los aires á la inglesa, etc.

En esta comedia, en esta fantasmagoría, consiste toda la reforma del liberalismo moderno en el mediodía de los dos mundos.

La Francia nos ha dado muchos ejemplos de esto, en lo que vá de este siglo, pero ninguno mas notable que el reciente.

Thiers, Guizot, Paradol, Favre, etc., pedían al imperio actual las *libertades necesarias* que faltaban á la Francia y que la Inglaterra practicaba con todo éxito. El emperador las dió por escrito. La constitucion las consignó en los términos en que la oposicion parlamentaria las pedía. Una de ellas era el derecho del país de intervenir por sus representantes en la gestion del gobierno, que se

refiere á la negociacion de los tratados y á la declaracion de guerra. La oposicion creyó poseer en realidad lo que había obtenido en un texto escrito. Vino enseguida el conflicto con la Prusia. La palabra de guerra salió de los lábios del poder. La oposicion intentó ejercer sus nuevos derechos para discutir en la tribuna legislativa la oportunidad de la guerra, y un grito de aclamacion, salido de la mayoría, cubrió la voz de los opositores, que fueron calificados de enemigos del país, porque quisieron discutir la razon y los motivos de precipitarlo en la mas tremenda guerra.

Recien entonces salieron, por la décima vez, de sus ilusiones infantiles de parlamentarismo á la inglesa, en el pueblo de Francia, constituido por su historia secular, en el molde autoritario de los pueblos llamados latinos ó romanos por sus orígenes imperialistas.

X

Una prueba de que la inmigracion de europeos en el Plata es obra de las cosas mismas, es decir, de la situacion dificil porque

pasan los tres países que la dán,—España, Italia, Alemania,—y que no es obra de los gobiernos de aquellos países, es que esa inmigracion se compone de italianos y españoles, contra el deseo de los gobernantes argentinos, que están convencidos de que la libertad no puede ser introducida y aclimatada en Sud América, sino por inmigraciones procedentes de la Europa sajona, es decir, de la Europa libre.

Los Estados Unidos realizan la libertad inglesa poblándose con ingleses en su mayor parte; pero las repúblicas de Sud América están empeñadas en realizar la libertad anglo-americana, poblándose con italianos, españoles, franceses, incapaces ellos mismos de realizar la libertad anglo-sajona, inmigrada con los hombres en los Estados Unidos.

Tales inmigraciones no hacen mas que agravar el mal político que Sud América debe á su orígen y pasado colonial, el cual reside en la ignorancia é incapacidad radical de practicar el gobierno de sí mismo *(self government)*, que constituye la libertad moderna.

Con ella inmigra y se aclimata en la América antes española y autoritaria, la Europa autoritaria y despótica, cuyos arranques anti-liberales se desarrollan y exageran bajo el favor del suelo medio desierto en que se establecen en el nuevo mundo.

Se dice que el génio de los Estados Unidos es el génio mismo de la Gran Bretaña entregado á su mas libre vuelo, en libertad, en órden, en comercio, en industria, en costumbres libres. ¿Por qué el génio de Sud América, no será el de la Europa latina ó anti-liberal, abandonada á la libertad de sus instintos de obediencia ciega, alternado con sus arranques de indisciplina, violencia y trastorno, en un suelo en que no tiene el freno de un despotismo fortificado por los siglos y encarnado en dinastías acostumbradas á ser obedecidas maquinalmente?

XI

El suicidio político se dá la mano con el asesinato político: es un crímen esteril, que no resuelve problema alguno.

El suicida es un asesino de sí mismo; y el que es capaz de asesinarse á sí mismo, ¿por qué no lo sería de asesinar á todo el género humano? Si no lo hace es por debilidad ó por temor, no por grandeza de alma.

El suicidio antiguo era, al menos, otra co-

sa; reposaba en preocupaciones ó errores morales, que hoy no existen. El suicidio, como los estóicos lo entendían, no era incompatible con la magnanimidad. Los estóicos se mataban sin saber ó creer que eran asesinos de sí mismos. Solo así podía su muerte salvar á veces el honor de su vida.

Entre nosotros, el suicidio mancha toda una existencia.

Prevost Paradol creyendo resolver el problema dificil á que se redujo por un instante su vida, se la quitó á sí mismo, y su muerte criminal comprometió el honor de su vida entera, la autoridad de sus escritos y el valor político de su nombre. Ese acto lo mostró al fin un hombre de nada, un ligero, incapaz de practicar la libertad, que él encomió toda su vida por sus palabras. Y dónde se mató?—En el país libre, que él mismo preconizó en sus escritos, delante de ese mismo Grant á quien tanto admiró, desde el suelo despotisado de la Europa, donde no le vino la idea de matarse con menos escándalo.

XII

Si gobernar, es poblar (en Sud América) no es menos cierto que poblar es gobernar.

Segun esto, quien gobierna á Sud América, es el que la puebla.

Quién es ese?—La puebla de hombres el que la puebla de vacas, de caballos, de carneros, que no es ciertamente el gobierno, propiamente dicho.

Es el economista supremo, el soberano celeste que ha dado á todos los séres vivientes las leyes naturales en fuerza de las cuales ellos propios se aglomeran, se asocian para conservarse, procrearse, multiplicarse, mejorarse en el sentido de su naturaleza esencialmente perfectible.

Quien puebla á Sud América de inmigrados europeos, es el rey-carne, el rey-tierra barata y abundante, el rey-salario, el rey-lana, el rey-comercio: es decir, el interés instintivo y natural de vivir mejor, mas cómodo, mas rico, mas feliz.

Qué gobierna entonces el que se llama *gobierno*, por autonomasia? Sus propios intereses individuales, y los de sus amigos y sostenedores personalmente interesados en la empresa industrial comun, que se llama el *gobierno*. El gobierno es, propiamente, un *Directorio de sociedad anónima*, que dirije los negocios de la compañía.

Aunque ese gobierno faltase del todo, la poblacion de hombres seguiría aumentándose por sus propias leyes naturales, como se

aumenta la poblacion de carneros, de vacas y de yeguas, sin que el gobierno del país, ni los propietarios de estos animales le dén reglas especiales de multiplicacion.

Si esto no fuese cierto, los que gobiernan al Plata, y pretenden darle la constitucion y la complexion política de los Estados Unidos, serían responsables del error inmenso de querer aclimatar en el Plata la libertad y el gobierno sajones, con italianos y españoles, que inmigran en ese país en proporcion de cincuenta á cinco, respecto á sus inmigrados de la raza anglo-sajona que puebla á los Estados Unidos, trayéndoles en dote la libertad y el gobierno inglés en sus hábitos.

XIII

Buenos Aires (leed Sud América) tiene mas territorio que fronteras, al revés de la Prusia, que tiene mas fronteras que territorio.

Qué de ilusiones se hacen los pueblos y los gobiernos con respecto á fronteras. Su avaricia no cree sino en las fronteras naturales, y por *fronteras naturales* entienden los

mares, las montañas, los ríos caudalosos, etc.

Las fronteras verdaderas son otra cosa. Son un hecho moral que reside en la unidad de voluntad, de gobierno, de leyes, de espíritu público. El enjambre de las abejas flotando en el aire, sin desmembrarse, es su imágen perfecta. Tal es la Prusia en su territorio desparramado y disperso en pedazos aislados; tal es la Inglaterra, cuyo territorio es una red de puntos aislados que envuelve al globo terrestre.

Un pueblo que cree afirmar y garantizar el patriotismo de sus hijos, por una montaña, ó un río, ó un obstáculo material, es como una familia que busca la seguridad de su honor en las puertas de hierro y en las llaves sólidas, en lugar de buscarla en la educacion de sus miembros.

Yo creo, visto el gran número de ejemplos, que la dispersion territorial de un país aumenta su espíritu público. Se diría que la ausencia, en que la distancia hace vivir á sus ciudadanos entre sí, les impide fastidiarse por un roce demasiado contínuo y estrecho, como sucede con los vínculos de la amistad y de la familia, que se fortifican y conservan, por la ausencia recíproca.

Cuando la integridad de un pueblo empieza á buscar su seguridad en los límites ma-

teriales naturales, se puede decir que la muerte ha empezado á destruirlo en sus entrañas. Las cárceles y prisiones necesitan buenos cerrojos y altas murallas, sin lo cual pierden sus moradores; las gentes honradas no desiertan su hogar por la razon que sus puertas estan abiertas. La patria está en el alma, no en la tierra; es una idea, no un puñado de barro.

XIV

"La Prusia (dice Victor Cherbuliez) ofrece este carácter distintivo y original, de ser un gobierno de derecho divino, fundado en dos instituciones democráticas,—la enseñanza obligatoria y gratuita, y el servicio militar universal".

En materia de educacion, el gobierno de Prusia reconoce como su principio,—"que el deber principal de la escuela es *educar* mas bien que *instruir*, y que la religion es el fundamento de la educacion".—Cuál religion? La cristiana, en sus dos grandes confesiones, que el estado profesa,—la *protestante* y la *católica*.

XV

Segun Federico Guillermo IV, de Prusia, —una constitucion es poca cosa; el gran punto es la manera de interpretarla. La Prusia ha tenido cuatro constituciones de 1847 á 1850.

"Para que esta constitucion sea válida, dijo ese soberano al dar la última, es absolutamente necesario, que ella me haga posible el gobierno"....... "Un pueblo libre bajo un rey libre,—tal fué mi divisa desde diez años, y yo me encargo de ella mientras me quede un soplo de vida".

Por *rey libre*, entendía Federico Guillermo IV, aquel cuyo poder no conoce límites.—Un rey constitucional, es un rey esclavo. La reyna Victoria, segun esa interpretacion, es una *reyna sin libertad.*

En todo tiempo el despotismo no ha sido otra cosa que *la libertad absoluta del gobierno:* ni el gobierno libre, ótra cosa que el gobierno esclavo de la ley, por la cual la libertad es el freno de la libertad.

XVI

Cuando se dice que las costumbres son mas fuertes que las leyes, no se hace sino confirmar esta verdad, que los pueblos no tienen mas constitucion ó manera de ser, que la que reciben de su historia.

Una costumbre es una ley viva, como una ley escrita no es mas que el prospecto de una costumbre. Una ley no es ley, es decir, regla de conducta, sino cuando se ha convertido en costumbre, y esta conversion es obra del tiempo, porque la costumbre nace de la costumbre.

Una costumbre es la historia de una ley, es decir, es el hecho permanente á que ha dado lugar el principio ó la necesidad que consagró la ley escrita.

Ella se produce y existe, no porque la ley escrita la hizo nacer, sino por la accion de la necesidad natural de que se hizo expresion terminante la ley escrita,—sus programas.

La República Argentina, por ejemplo, está constituida por los hechos de su historia, que se dividen en dos categorías: los hechos

de su historia colonial, ó de su pasado de 300 años; y los hechos mas recientes de su vida independiente y democrática.

Entre esta constitucion ó complexion real é histórica y su constitucion escrita, no hay mas nada de comun é idéntico que lo que existe entre el cuerpo del hombre y el traje que cubre su desnudez á los ojos.

El país tiene dos regímenes: uno vivo y tácito, otro escrito y muerto. Su vida real, es el producto y expresion de su legislacion pasada; su legislacion presente, es apenas el programa de su vida futura. Su gobierno es una autocracia de orígen y de índole española, cubierta de un traje cortado á la moda de Norte América: es un andaluz semi-africano, vestido con el traje de los Franklin, los Jefferson, los Lincoln, etc.; es Santa Maria de Cádiz disfrazada con la túnica de Washington y Filadelfia.

Por el antiguo régimen, el país argentino era la España; por el nuevo régimen, todo el país es Buenos Aires. Por ningun régimen, sino por el que existe escrito y sin realidad, el país es autónomo y dueño y señor de sí mismo, como lo promete su acta de 9 de Julio de 1816.

En hacienda y finanza, sobre todo, es decir, en lo que forma el nérvio del poder soberano, Buenos Aires es la República Argentina Este hecho no significaría sino el

de la centralizacion fuerte que el país necesita para su órden interior y su seguridad exterior, si Buenos Aires confundiese su vida con la de la Nacion; si tratase al país todo, en la distribucion del tesoro que el país vierte en su caja (puerto-aduana), como trata á su *provincia* propia.

Pero el hecho constituye la debilidad y la inferioridad misma que el país tenía siendo colonia ó dependencia de España, cuando por él, continuaría siendo colonia y pertenencia financiera de la provincia de Buenos Aires, cuyo patriotismo consiste en nó confundirse con la Nacion (federacion) y tomar para sí solo, lo que es de las catorce provincias, que forman la Nacion, cubriendo esta operacion de iniquidad, con el manto estrellado del federalismo al estilo de Norte América. Moreno, Dorrego y Rosas fueron los sastres que cortaron ese manto; Sarmiento y Mitre han sido sus remendones. Ojalá que los reformistas de estos no sean los tintoreros llamados á teñir la capa vieja de los federales rancios y los federales remojados.

XVII

El estado de guerra (civil ó internacional), que es el estado permanente de muchas re-

públicas de Sud América, no puede dejar de influir en los destinos de su civilizacion segun la ley siguiente:

Siendo los signos y atributos de la civilizacion material de esta época los ferro-carriles y telégrafos, los puertos y caminos, la posta y la locomocion por vapor, el comercio libre y franco, los puertos abiertos y accesibles, los mares y los ríos navegables libres de toda reclusion, se sigue que un estado de cosas que autoriza y exije la destruccion de los ferro-carriles y telégrafos, de los puertos, muelles y arsenales, el bloqueo de los puertos, la cesacion del tráfico y de la circulacion, la interrupcion del comercio y de la posta, es un estado de cosas que significa y representa la barbarie y el salvajismo, es decir, el polo opuesto de lo que es civilizacion; y que es el colmo del absurdo y de la locura el pretender que la destruccion y la ruina de lo que realza y ennoblece la condicion del hombre, pueda ser un medio de civilizarlo. Admitir que hay guerras de civilizacion, es como pretender que hay un salvajismo de progreso, una barbarie que ilustra.

Haced de ese estado de cosas el estado permanente de un país, y no tardará ese país en valer tanto como el desierto que habitan los salvajes de Sud América, gracias

á nuestro método de civilizar á sangre y fuego.

El Paraguay tenía ferro-carriles, vapores, telégrafos, arsenales, fundiciones, puertos, marina de vapor, escuelas, postas, caminos, fortalezas protectoras contra la vecindad de los bárbaros;—la guerra ha demolido todo eso y reducídolo á ruinas, en nombre de la *civilizacion*.

La República Argentina ha hecho de la guerra su estado normal y permanente, un sistema de gobierno, una parte de su constitucion. Cuál es su resultado? Preguntadlo á su estadística: una poblacion que crece sin salir del *stato quo*, reclutada para servir á la guerra en países que viven en guerra crónica, como Italia, España, Francia, sin la menor idea de la paz expontánea, que es la de un país libre, conociendo solo la paz impuesta y forzosa, que es la del despotismo; unas finanzas que se aumentan sin cesar, pero que no impiden multiplicar los empréstitos en razon geométrica del progreso de la renta pública; un progreso de civilizacion, que no impide que el desierto se agrande y que los indios salvajes invandan y arruinen como país propio las campañas cultivadas por la poblacion cristiana.

XVIII

La guerra moderna, es verdad, ha llegado á ser una industria, y la mas fina de las industrias, en el sentido de ser el producto de muchas ciencias y artes reunidas en su accion para formarla. La guerra civilizada, es científica y sábia en sus medios, moral y jurídica en sus fines. La guerra sábia supone generales sábios, armas sábias, escuelas y estudios vastos y profundos de arte militar; la geografía, la economía, la navegacion, la historia, la estadística, la administracion. La guerra, en ese pié y condicion, es una industria que no puede nacer y crecer sino en un medio social y político muy adelantado y culto.

Es esa la guerra de Sud América? Tambien es una industria ciertamente, pero lo es en el sentido que es hecha para ganar riquezas y empleos lucrativos; en el sentido grosero de ser un simple medio de vivir y de vivir bien del trabajo de otros.

Lejos de ser hombre de ciencia, el general no ha puesto el pié en una escuela militar, por una excelente razon, y es, que no

hay escuela militar en esos países clásicos de la guerra.

La guerra es un instinto, un hábito heredado, un vicio de mala educacion, un recurso del que no tiene oficio ni profesion, un medio de enriquecer prontamente y de conquistar un rango privilegiado para vivir y comer de él en plena república.

He aquí la razon por que los gobiernos republicanos de Sud América, no pueden imitar, sin peligro de sucumbir, el sistema parlamentario de monarquías de Europa, que han nacido de la revolucion y viven amenazadas de la revolucion, hasta que *Su Magestad* los derroca como los elevó.

El gobierno parlamentario á la inglesa ó la belga, es aquel en que el soberano, reinando sin gobernar, hace gobernar á los ministros, que él elije por los ojos de su parlamento, éco á su vez de la opinion del país que lo ha elegido.

Este gobierno es practicable y posible en dinastías que reinan sin contar con la rivalidad de dinastías destronadas que sueñan en la restauracion.

Tales son las disnastías que reinan en In-

glaterra y Bélgica; tales no son las dinastías que reinan alternativa é intermitentemente en Francia.

En el sistema representativo, el soberano gobierna, no con sus opiniones propias, no con sus amigos, no segun sus gustos y afecciones personales, sino con ideas y opiniones, que á menudo son opuestas á las suyas; con ministros y agentes que á veces son sus enemigos personales; con afecciones y sentimientos opuestos á los suyos.

¿Por qué, lejos de ser amenazante á la estabilidad del trono, este sistema es el que mejor lo afirma y conserva?—Porque las opo. siciones no aspiran al trono sino al gobierno, es decir, al ministerio, que es quien gobierna. Con darles el gobierno, el trono está salvado.

Pero cuando hay tres dinastías rivales y antagonistas, que aspiran á la posesion del trono, el soberano que entrega su gobierno á la oposicion, capitula, en cierto modo, con sus enemigos personales; les entrega el trono, no el gobierno; se anula él mismo, abdica su reinado en manos de la dinastía, que lo toma por las de una oposicion suya.

Es lo que le acaba de suceder á Napoleon. III. Abrazó el gobierno representativo, por consejo de sus opositores, que no eran otros que los aspirantes á su trono; y desde que

entregó su gobierno á sus opositores, lo primero que estos hicieron fué meterlo en aventuras que debían precipitarlo del poder. La guerra de Prusia ha sido una campaña de Napoleon contra sí mismo; una especie de revolucion disfrazada en guerra internacional.

Es lo que le sucederá á su sucesor orleanista ó legitimista en el trono de Francia.

El soberano de un país en ese estado de division, debe gobernar como el presidente de una república, con sus amigos, no con sus opositores, que no son sus concurrentes, sino al primer puesto, no al segundo. — Su gobierno tiene que ser personal y subjetivo, en cierto modo, para ser estable y seguro, no impersonal ú objetivo, como el de una dinastía sin rivales dinásticos.

El presidente de una república, por la misma razon, debe abstenerse de gobernar como el soberano de un país representativo al estilo inglés ó belga, si no quiere ser derrocado, con sus propias armas, por ministros que aspiran á su puesto mismo de presidente. Díganlo sino los ejemplos de Derqui, Urquiza, Sarmiento, en el Río de la Plata.

Pero el gobierno personal, que es un expediente necesario al órden y á la paz, no es realizable sino en las repúblicas, porque allí se renueva todos los cinco años. Donde tiene que ser tan duradero como la dinas-

tía reinante, es una desgracia, que puede ser necesaria, pero que no deja de ser una desgracia para el país que lo sufre y lo merece por otros pecados.

XIX

La política no es la moral, aunque una íntima relacion las ligue en el fondo. Cada una tiene límites, y objetos propios que interesa á la libertad no confundir. Confundirlos y mezclarlos es echar el gobierno en el terreno de lo arbitrario. Con solo atacar como *inmoral*, lo que no se puede atacar como *ilegal*, la constitucion y la ley quedan reducidas á la letra muerta; y como el campo de la moral es abierto y sin límites, todo se puede presentar como moral, con tal que sirva á nuestras pasiones ó á nuestros intereses. Así, un partido puede encontrar muy moral el matar cuatro mil ciudadanos pacíficos y laboriosos para vengar la muerte de un solo hombre, á quien ese mismo partido condena á desaparecer (*suprimir los caudillos*, consigna de Mitre y Sarmiento), como la personificacion de la maldad y del crímen.

Esto se ha visto con motivo de la muerte violenta de Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Ríos, en la República Argentina. El partido de Buenos Aires, que por veinte años hizo la guerra á Urquiza, como al crímen personificado, segun lo prueba su prensa toda, ha llevado á Entre Ríos una guerra sangrienta para castigar en *nombre de la moral*, al sucesor de Urquiza en el gobierno de esa provincia, á quien acusa de ser *autor* de ese asesinato por haberlo aceptado, como si fuesen menos responsables de esa violencia los que han dado muerte moral y asesinado la honra de Urquiza, por una detraccion sistemada de veinte años, hecha en libros, periódicos, decretos, leyes, discursos, manifiestos, panfletos, etc., etc.

Vengar, en nombre de la *moral*, al que fué muerto moralmente como la encarnacion viva de la inmoralidad, por los mismos vengadores de su muerte física, que no son otros que los autores de su muerte moral!! — Qué profunda inmoralidad!! ¿Quién no sabe que los verdaderos matadores de Urquiza son los que probaron en sus escritos de veinte años, que Urquiza era indigno de vivir, por malo, por tirano, por hombre aciago á la patria, segun el testimonio uniforme de los mismos que hoy hacen matar cuatro mil ciudadanos para vengar al que ha dejado de ser malo desde que se ha

hecho instrumento de sus aspiraciones, y nada mas que por este motivo egoista é *inmoral?* Tartufo mismo se burló de la moral con mas insolencia?

XX

El porvenir de la república tiene en Europa misma las garantías mas curiosas. En Francia no es un accidente la república, como lo haría creer el pasado monarquista de este país. Es el exceso de monarquismo, al contrario, lo que lo precipita en la república. En vez de una dinastía, tiene tres que se disputan el trono: los Borbones, los Orleans, los Bonaparte. Basta eso solo para que el trono viva desocupado.

Estas tres dinastías tienen á su cargo la obra de constituir la república francesa con sus rivalidades. Cuando uno está en el poder, los otros dos están detrás de la república, empujada por ellos mismos para sacarles del fuego las castañas. De este modo es que la Francia se encuentra dividida en cuatro partidos que hacen tan instable y frágil

al gobierno, como en una república de la América del Sud.

La revolucion es su modo natural de oposicion. Cada partido afecta querer otra política que la que sigue el gobierno existente: lo que en realidad quiere, es el puesto que ocupa el poder. El crímen del gobierno existente, es el de existir, no el de gobernar de este ó aquel modo. Bien puede gobernar bajo el dictado de Dios mismo: sus opositores hallarán malo todo lo que él hace, no porque es malo en efecto, sino porque él lo hace. La oposicion cesa por la *revolucion*, que trasporta el poder á sus manos; pero el nuevo poder no tarda en verse atacado por los partidos, unidos de nuevo para oponerse, no á su política, sino á su existencia.

Los tres partidos dinásticos, ó mas bien, las tres dinastías rivales, se desunen cuando la república ocupa el poder; porque saben que para destruirse ella se basta á sí misma, y porque cada uno la considera como el preludio ó prefacio de su advenimiento al trono. Los tres la alejan para subir por su brazo, pero los tres la destruyen sordamente en provecho, cada uno, de su propia ambicion.

Cuando una dinastía llega al poder, los tres partidos excluidos se organizan en *union liberal* para conspirar de nuevo contra él, en forma de oposicion, que es la conspiracion decente y de buen tono. La union de opo-

sicion es siempre *union liberal,* en este sentido curioso, que se entiende por liberal todo lo que es contrario al gobierno.

De ahí viene el antagonismo y contraste entre lo que se llama *órden* y *autoridad*, y lo que se llama *libertad:* el *órden* es el *gobierno;* la *libertad* es la antítesis del gobierno, cuando en realidad el gobierno y la libertad no son mas que dos aspectos de un mismo hecho.

He aquí por qué no puede haber gobierno representativo y parlamentario, á la inglesa, en Francia. En este gobierno, se gobierna con sus disidentes, que jamás aspiran al trono. Pero desde quo la oposicion es dinástica virtualmente y su aspiracion es, no solamente el gobierno, sino el trono, gobernar con los disidentes, es entregarles, no el gobierno, sino el trono.

En Francia solo es posible el gobierno liberal á la Jackson, en Estados Unidos, es decir, con sus amigos por ajentes; jamás con sus adversarios.

Tal es el país que tiene en sus manos la educacion política de la América llamada latina, por sus libros, por su prensa, por sus instituciones, por el espectáculo de su gobierno y de sus hechos esencialmente *revolucionarios*, por mas que se vistan del manto de *parlamentarios*.

En Francia, el gobierno necesita ser la policia y el despotismo, para conservar el poder; la oposicion necesita ser la *revolucion*, para llegar al podèr.

La república es la mejor parada, que es cuanto se puede decir en piedad de la Francia.

No es decir que la Francia esté preparada y educada para ser una república; sino que está llena de escollos y obstáculos para ser una monarquía regular.

Si la república francesa es una utopia, la monarquía constitucional ó parlamentaria, en Francia, lo es doblemente.

Ninguna dinastía quiere abdicar en favor de su rival.

Es mas fácil á un orleanista hacerse republicano de buena fé, que no un bonapartista de corazon.

De donde resulta que los partidos dinásticos están encargados de dar educacion política á la república, no por amor á ella, sino por ódio de unos á otros.

No importa. No se ha formado lo que se llama tercer *estado*, ó elemento democrático, en la vida moderna de la Europa, sino por las rivalidades del trono con la nobleza y de ésta con la corona.

Toda república, en su orígen, es un prin-

cipio de anarquía: resulta simplemente de la ausencia del monarca: es una monarquía vacante, destinada á vivir definitivamente sin monarca.

Si el imperio ha caído desde que se ha hecho liberal y por esta causa, esto puede ser cierto respecto al trono de Napoleon, pero no se sigue de ello que el imperio sea incompatible con la libertad. Toda forma de gobierno es compatible con la libertad, porque no consiste la libertad moderna en otra cosa que en la intervencion del país en la gestion de su gobierno. Esta intervencion, lejos de dañar al gobierno, lo afirma y conserva: ejemplo monarquista de ello, la Inglaterra; ejemplo republicano, los Estados Unidos; ejemplo imperial, el Brasil.

Pero una condicion indispensable es requerida, para que la libertad, así comprendida, sirva al poder en vez de dañarlo, y es que el país no contenga dos ó mas dinastías, dos ó mas partidos, que se consideren despojados del primer puesto del poder, y con derecho á reivindicarlo en la primera ocasion.

En este caso la libertad, es decir, la in-

tervencion del país en el gobierno, es la revolucion en forma de oposicion liberal, es la conspiracion del gobierno contra la corona.

Así, la misma causa que ha volteado al imperio, derrocó la monarquía por tres veces en Francia, y á la república misma el 18 brumario y el 2 de Diciembre: no fué la forma de gobierno; fué la diversidad de entidades, que se creen llamadas por derecho á poseer el trono ó el poder supremo de su país.

El gobierno y la libertad, son difíciles en Francia porque hay un príncipe imperial, un duque de Bordeaux, un conde de París, y además un pueblo soberano: ó mas bien, cuatro soberanos destronados, en perpétua contienda por la posesion exclusiva del poder supremo.

La Francia, en esta situacion, no difiere de una república de la América del Sud, en las dificultades con que lucha por tener un gobierno duradero y una libertad estable.

———

De esta manera de ser interior del país, surgen á menudo las guerras exteriores, en que el gobierno busca los medios de sostenerse, y, sus opositores, los de deshacerse de

él. Las guerras exteriores, no son sino la traduccion internacional de males que tienen su asiento en las arterías del país: son como esos malos humores, que salen al exterior de resultas de una fiebre interna.

Pretender prevenir tales guerras exteriores por rectificaciones de fronteras, es como esmaltar el cútis para impedir que salgan las viruelas.

La Prusia, tomando á la Francia todas sus plazas fuertes de la frontera, no se resarce del mal que se hace á sí misma agravando y radicando los males interiores que trabajan á su vecina, por el giro disolvente dado á su campaña de 1870 sobre París.

La república ha nacido de la captura de Napoleon, y la federacien será el producto del sitio de Paris. Que la Prusia elabore los *Estados Unidos de la Francia*, y todas las plazas fuertes del mundo, no preservarán su seguridad de los ataques del incendio vecino. Una inmensa torpeza preside á la política trascendental de Bismark; es la del génio cegado por el orgullo, enfermedad peculiar de las alturas, que se llama la gloria.

Es evidente que si á menudo las guerras exteriores nacen de los males interiores del país, tambien los cambios interiores de una Nacion nacen de sus guerras exteriores; y por esto cabalmente es que los partidos en

que está dividida la política interior del país las suscitan y producen con fines interiores y domésticos.

La audacia con que la Prusia se lanza en las entrañas de la Francia, nace tal vez de seguridades y esperanzas, que ha recibido secreta y misteriosamente de los partidos caídos, interesados en destronar al partido ocupante del poder. Si tal es la razon latente de la confianza con que la Prusia se lanza, un riesgo grande corre su empresa, y es el de contar y marchar sobre ilusiones que nunca dejan de hacerse los partidos caídos que aspiran al poder, en cuanto á la extension y valor de sus medios. Todos ellos se pretenden expresion del país y cuentan con el país; pero como el gobierno nunca es para el país, sino para un puñado de ambiciosos, el partido que ocupa el poder tiene siempre la probabilidad de triunfar con la cooperacion que todos dán al órden existente por el hecho solo de existir y ser el gobierno establecido.

XXI

Destinos de la revolucion

§ 1

Los destinos de la revolucion de América solo pueden ser previstos, solo pueden ser colegidos por el estudios de los orígenes, causas y motivos de la revolucion, porque este evento de la historia, como todos los hechos naturales que son de su dominio, no puede estar sugeto en su desarrollo ulterior y futuro, á otras leyes que á las mismas que han gobernado su preparacion y produccion.

§ 2

Yo entiendo por revolucion de América, el movimiento ocurrido á principios del siglo XIX por el cual el pueblo de la Améri-

ca del Sud ha dejado de ser una dependencia de España, y ha tomado en sus propias manos la direccion de sus destinos sociales y políticos.

Basta definir de este modo la revolucion de América para ver que ha sido un movimiento de libertad, de civilizacion y de progreso.

Por él ha dado un salto el pueblo de Sud América hácia la perfeccion y mejoramiento de su condicion de pueblo civilizado; porque la libertad, que no es mas que la posesion y ejercicio, del gobierno de sí mismo, es la condicion sin la cual no puede el hombre llenar en el mundo su destino de ser perfectible y capaz de un bienestar cada vez mas grande, en el cual consiste lo que se llama su estado de civilizacion.

Así, la revolucion es el cambio por el cual la América del Sud ha entrado de lleno en la vía de su civilizacion; y esta vía de su civilizacion no es otra que la libertad, entendida como la posesion y ejercicio del gobierno de sí mismo.

La civilizacion del hombre no está garantida y asegurada, si el cuidado de su mejoramiento no está depositado en sus propias manos, por la razon simple y natural, que cada sér ha recibido con su existencia el cuidado, el instinto, el deseo de conservarla, de-

fenderla y mejorarla, por sí mismo, mejor que lo haría el sér mas amigo de nuestro bienestar, porque nadie es mas interesado en la conservacion de su propia vida que uno mismo.

La libertad ó el uso libre de sus propias facultades naturales, es el instrumento; la civilizacion es la obra, y la felicidad ó el bienestar, el resultado final que busca el hombre por la libertad y por la civilizacion.

La revolucion ha tenido en mira esos objetos.

Como cambio de salud, como trasformacion natural de mejoramiento y de progreso, la revolucion ha sido una de esas evoluciones que la naturaleza perfectible de nuestra especie humana opera por sí misma; mas bien que un cambio artificial y futuro, determinado por la voluntad de algunos hombres superiores, ó de algunos casos especiales.

§ 3

Las causas y los autores ó agentes de la revolucion son de dos categorías: las unas son de un órden general y natural ó filosófico; las otras son inmediatas y especiales.

Lo comun de los historiadores no se ocu-

pa ni vé mas que estas últimas, porque son las mas notorias, las mas inmediatas, las mas accesibles á la comparacion de todas, y las que mas interesan al amor propio y á la vanidad de los hombres, que se lisongean de confundirse con la providencia, en su capacidad de producir los acontecimientos.

En este escrito nos ocuparemos principalmente de las otras, es decir, de las causas y agentes generales de la revolucion; de las leyes naturales que la han producido, de los principios que gobiernan su desarrollo expontáneo, y de las fuerzas que auxilian ó retardan ese desarrollo.

La historia y la política, que descuidan estas causas para no ocuparse sino de las otras, comprometen y exponen las doctrinas de la revolucion, no á sucumbir, sino á paralizarlas.

El interés de este estudio no puede ser mas grande ni mas evidente, pues si las causas que han de llevar á la revolucion á recibir los futuros progresos á que está destinada, no son sino las mismas que la han hecho nacer, importa esencialmente conocerlas y señalarlas para darles todo el auxilio de que la accion de la política es capaz.

§ 4

Estudiar el orígen y causas del cambio por el cual ha tomado la América del Sud en sus manos el gobierno de sus propios destinos, no es otra cosa que estudiar y conocer las condiciones de la libertad y del gobierno libre en Sud América.

Si la libertad, en su sentido mas práctico y moderno, se define y consiste en el gobierno de sí mismo, los términos *libertad* y *gobierno,* lejos de expresar dos cosas opuestas y contradictorias, no expresan sino una misma cosa vista de dos aspectos.

El simple hecho de entender la libertad de este modo, es un gran paso á la solucion del problema del órden en la libertad, y viceversa.

Basta eso solo para ver que es imposible destruir el gobierno en servicio de la libertad, ni destruir la libertad en servicio del gobierno, porque ese doble propósito envuelve un absurdo.

Impedir el gobierno en nombre de la libertad, ó la libertad en nombre del gobierno, es un contrasentido que se traduce por

este otro,—el de atacar al gobierno en el interés del gobierno, ó á la libertad en nombre de la libertad, lo cual no puede tener mas que un sentido racional y es éste: que el enemigo de la verdadera libertad es la falsa libertad, y el antagonista del gobierno verdadero, es el poder que, usurpando este nombre, no es otra cosa que la libertad de los unos que no sabe tener por límite la libertad de los otros.

Poder y *libertad*, son sinónimos.—El *poder* que cada hombre tiene de disponer de sí mismo, se llama propiamente *libertad;* y la *libertad* que los individuos de que se compone el pueblo ejercen colectivamente, se llama especialmente *poder* ó *gobierno.*

§ 5

Organizar el gobierno, constituir el poder público de un pueblo, no es mas ni menos que constituir y organizar su libertad.

Pero la libertad no tiene mas que un modo de ser constituida con verdad, y es aquel en que la libertad queda libre y soberana de sí misma, despues de constituida en gobierno.

Un gobierno en cuya constitucion las li-

bertades de los hombres que forman el pueblo dejan de existir ó de pertenecerse, es un gobierno libre, de gobernados sin libertad. Solo el gobierno, (es decir, el gobernante), es libre; el país no lo es. Tal gobierno puede definirse,—la libertad del país ejercida sin la intervencion del país.—Pero la libertad abdicada, enagenada, abandonada de ese modo, es lo que se llama la servidumbre ó esclavitud de un país.

Semejante gobierno no lo es en realidad sino de nombre. Es un noble y bello nombre dado á una detestable cosa, que significa en realidad una negacion del gobierno, pues no hay gobierno en un arreglo en que la libertad del país no es ejercida por el país.

Y como el gobierno del país por el país, es lo que forma la esencia de la libertad moderna, se puede afirmar que un país que está sin libertad, está propiamente sin gobierno; y sin gobierno y libertad, lejos de ser términos opuestos, expresan dos fases esenciales de un mismo hecho.

§ 6

El *fondo* del gobierno es la libertad, es decir, el poder del país ejercido por el país.

Con tal que no falte el *fondo*, poco importa cual sea la *forma* del gobierno.

Con todas las formas de gobierno, es compatible la libertad del país, porque toda forma es compatible con la intervencion del país en la gestion de sus destinos, lo cual forma la esencia de la libertad. Así, la libertad puede ser republicana, monarquista, imperial ó aristocrática, sin dejar de ser la libertad.

Las formas de gobierno, no son sino las formas de la libertad, cuando el gobierno es en realidad un gobierno y no un simulacro ó máscara de tal.

Así, la libertad americana, es republicana por vocacion, la libertad inglesa es monarquista, la libertad en Austria es imperial.

La libertad de cada país toma la forma que le dan las condiciones de su contextura natural, de su historia, de su raza, de su educacion política, y sobre todo del nivel y de la extension de la cultura de su pueblo.

No hay una forma de gobierno, exclusiva y peculiar de la libertad, y todas ellas pueden conciliarse con el despotismo y servir de máscara de un gobierno libre.

Así, la forma de gobierno no es una condicion esencial de la libertad. pues no hay forma alguna de gobierno que no sea compatible con la libertad.

§ 7

Las condiciones esenciales de la libertad son varias. La primera es la aptitud á gobernarse á sí mismo. El hombre nace libre, ó mejor dicho, con derecho natural á ser libre, pero no llega á serlo de hecho sino por el desarrollo de su capacidad material é inteligente de gobernarse á sí mismo, es decir, de ejercer su libertad.

Esta capacidad se desarrolla por la educacion, por la cultura, por la edad, por la madurez natural de que es susceptible toda asociacion humana. —Este desarrollo y el método mas capaz de llevarlo á cabo, son el grande objeto del gobierno y de la política de los Estados de la América del Sud.

Pero como el desarrollo de la capacidad del país para gobernarse no es lo que mas interesa á los que le hacen el gobierno por falta de esa capacidad, un cierto grado de libertad se necesita para que el país se dé á sí mismo la educacion de libertad, que sus gobiernos no se darán prisa á darle. En tal caso, gobernarse á sí mismo, será la condicion y el solo medio de educarse á sí mismo. Así, la libertad y la educacion, se sir-

ven y garantizan recíprocamente; y la educacion es indispensable para ejercer la libertad, como el ejercicio de la libertad para darse la educacion necesaria.

De parte de los gobiernos que gobiernan sin el pueblo, educar al pueblo en la gestion de su gobierno, es abdicar en cierto modo el poder de que la incapacidad del pueblo los hace eventualmente depositarios absolutos.

§ 8

La salud de América meridional está en que la educacion de libertad depende de la ejecucion de leyes naturales y fatales que presiden á su existencia moderna y á su desarrollo, sin que la voluntad de sus pueblos ni de sus gobiernos intervenga en ello. Descubierta y poblada por la Europa civilizada, su desarrollo futuro está asegurado por ese precedente, pues su independencia, que es un progreso de ese movimiento, abre de mas en mas las puertas de América á la entrada y establecimiento del pueblo europeo en lo que es lícito llamar la América europea, ó *latina* ó *sajona*, como se llama ella misma.

La civilizacion de América está asegurada por las necesidades de la civilizacion de Europa.

La una es la faz trasatlántica de los progresos de la otra, sometidas las dos á una ley comun y solidaria de su desarrollo necesariamente paralelo y armónico. La América se civiliza fatalmente porque se puebla con los habitantes civilizados de la Europa; y se puebla no solo porque necesita poblar su suelo desierto, sino porque Europa necesita despoblar relativamente su suelo exuberante de poblacion.

La poblacion de América es hasta hoy mismo la obra de la Europa, mas que lo es de la América misma; cuyo rol, en cierto modo, es pasivo en esta traslacion de los pueblos de un continente á otro.

Los Estados Unidos pueden jactarse de su Washington, de su constitucion y de su instruccion pública; su verdadero libertador es el espíritu sajon que su pueblo ha llevado de Inglaterra; su verdadera constitucion de libertad, reside en las costumbres, temperamento y carácter de su pueblo, inglés de orígen, y de mas en mas inglés á medida que se aleja de su orígen, por causa de la inmigracion, que ha recibido de Inglaterra despues de su emancipacion en mayor cantidad que antes de la independencia.

¿Se conoce en el mundo un país, compues-

to de poblacion inglesa, que obedezca á un gobierno despótico y tiránico?

Para que los Estados Unidos tuviesen el derecho de creer, que sus progresos de libertad son debidos á su constitucion y á su sistema de instruccion popular, sería preciso que en vez de recibir las inmigraciones de Europa, se poblasen de chinos, de africanos y de habitantes de la India Oriental. Entonces se vería, que su constitucion escrita regía tanto en el suelo de Washington, como rige en Méjico, ó Colombia, donde está copiada al pié de la letra.

No es la libertad de los Estados Unidos un resultado de su constitucion, sino que su constitucion es la expresion y resultado de su libertad trasplantada de Inglaterra en las costumbres y usos libres de sus habitantes anglo-sajones. La América inglesa, no podría dejar de gobernarse como la libre Inglaterra, su cuna, su escuela, su taller de libertad hasta hoy mismo, como seguirá siendo mientras hable lengua inglesa y viva en comercio estrecho con su libre familia de ultramar.

La libertad está garantizada á los Estados Unidos, no por su constitucion escrita, no por su sistema federal, sino por la inmigracion de la poblacion inglesa, con que sigue y seguirá engrosando la suya.

La verdadera institucion de libertad es el

hombre mismo, cuando procede de un pueblo acostumbrado y educado en el gobierno de sí mismo.

§ 9

Por desgracia, esta ley que dá razon de la persistencia con que se mantiene la libertad de los *Estados Unidos*, explica la dificultad con que lucha el desarrollo de la libertad en Sud América.

La América del Sud es la Europa meridional establecida en el nuevo mundo, con sus lenguas, usos y costumbres, es decir, con sus instituciones de gobierno arbitrario y despótico, y su ignorancia absoluta del gobierno de sí mismo.

Y la razon de haber sido poblada por la Europa del Sud, bajo su existencia colonial, hará que Sud América siga poblándose por la misma Europa meridional bajo su nuevo régimen de vida independiente; lo cual quiere decir que sus costumbres anti-liberales, sus instituciones de servidumbre, su ignorancia del gobierno de sí mismo al estilo inglés, en que consiste la libertad moderna, seguirán existiendo y robusteciéndose con las nuevas poblaciones que le envía la Europa

gubernamental y autoritaria, por mas que cópie sus leyes escritas de libertad al pueblo anglo-sajon de los dos mundos.

Así, la historia, es decir, la vida pasada, los precedentes, los hechos anteriores originarios de los hechos actuales, explican tanto como las razones de la geografía, los progresos de la libertad en la *América sajona*, y los obstáculos que retardan su desarrollo en la *América latina*.—La una se puebla por la Europa libre, la otra por la Europa autoritaria, sin que haya fuerza capaz de desviar del todo esta corriente, que debe su direccion á la historia y á las afinidades geográficas, en virtud de las cuales la Europa del Sud irá naturalmente á la América del Sud, como la Europa del Norte irá naturalmente á la América septentrional.

§ 10

Si la América del Sud no tiene el poder de cambiar la direccion que estas corrientes reciben de las leyes de la geografía y de la historia, puede al menos modificarlas en su provecho.

En lugar de tomar al Norte sus formas escritas y externas, puede tomarle sus hom-

bres, sus poblaciones, cuyos hábitos de libertad son pedazos vivos de constituciones libres.

En lugar de tomar á la América del Norte los hombres de libertad de que ella misma necesita y no se deshará, tomarlos á la Europa del Norte, por los medios de que dispone Sud América.

Por qué medios? Dando garantías, seguridad y favores especiales á los intereses, que no dejarían de llevar á la Europa del Norte, comercial é industrial por vocacion, en la direccion de Sud América, la mas rica y abundante en los productos naturales, de que la Europa industrial necesita.

Esos favores, esas seguridades, esas garantías estimulantes de las inmigraciones procedentes de la Europa del Norte, son la libertad religiosa, la libertad civil y comercial, la libertad de navegacion, de circulacion y de industria en lo interior, la seguridad de las personas y de las propiedades, la paz, ó la guerra hecha sin perjuicio de la neutralidad, siempre respetada, á los intereses extrangeros, que no son al fin sino los mas fecundos intereses del país mismo.

Este es el modo de constituir, de fundar, de hacer la libertad de Sud América; lo demas, es escribirla, ostentarla, prometerla, sin tenerla en realidad.

No es decir esto, que las inmigraciones procedentes de la Europa del Sud sean incapaces de servir á la creacion de la libertad en Sud América. La libertad no es el privilegio de una raza, pues todas las razas son igualmente perfectibles y capaces de cambiar en el mejor sentido, por la educacion y la cultura. Al beneficio de esta ley de la especie humana, se agrega en favor de la Europa del Sud que se establece en Sud América, un modo de ser de la existencia tan favorable al desarrollo de la libertad, como no lo es en la Europa del Sud, donde el poder de las viejas tradiciones autoritarias es mas fuerte que todos los instintos de mejoramiento liberal.

Un italiano, un español, un francés, son mas capaces de volverse hombres de libertad en la América del Sud, que no les es dado serlo en su propio país; y así como el inglés, es mas libre en los Estados Unidos que en su propio país, así el hombre de la Europa meridional es mas capaz de libertad en el Plata, en Chile, en el Perú, que lo es en el país europeo de su propio orígen.

Esta es la razon consoladora, por la que no hay Nacion despotizada en Europa, que no sea capaz de ser útil á la libertad en formacion de Sud América, por el contingente de las emigraciones naturales.

Y así como la América del Norte sirve al

desarrollo de la misma libertad inglesa, por la ley que dejamos señalada, la América del Sud tiene que servir á los progresos de la Europa meridional, aunque no sea sino prestándole su suelo para el libre cultivo de los instintos y atributos de libertad, que ninguna raza deja de poseer.

§ 11

La opinion de los que creen que la guerra puede ser un medio de fundar la libertad interior, descansa en un hecho mal observado, mal entendido y mal comprendido. Este hecho es el *caudillo*, ó el gobierno personal de un mandatario que ejerce arbitrariamente el poder popular delegado en sus manos, expresa ó tácitamente.

Esa opinion considera al caudillo como el autor ó la causa de esa delegacion calamitosa que deja al país desnudo de todo su poder de gobernarse, es decir, de su libertad, y en la condicion de un siervo de su mandatario.

El error de esa opinion consiste en que toma por *autor* y *causa*, lo que es efecto y obra de otra causa, que reside en el país y es la incapacidad de comprender y de ejercer

su propio poder de gobernarse á sí mismo. Esta incapacidad hace nacer por sí misma su consecuencia, que es la delegacion de su poder en la persona de un caudillo, que lo ejerce en nombre del país, pero en interés personal suyo.

Sin darse cuenta de esto, el liberalismo militar, que atribuye al caudillo la delegacion originada en la incapacidad del país, cree naturalmente que suprimir al caudillo es suprimir la causa del caudillaje, y devolver al país el poder de que estaba desposeido.

Luego la guerra que tiene por objeto la destruccion de un caudillo, tiene por resultado la devolucion de su poder al pueblo, ó lo que es lo mismo el restablecimiento de su libertad.

Puesto cien veces en obra este método de fundar la libertad, qué ha resultado de la experiencia en Sud América? Que á los caudillos vencidos por la espada ha sucedido siempre el caudillaje, invencible por la espada, en razon de la naturaleza de su causa, á saber:—la incapacidad del país para ejercer su propio gobierno, en lo cual consiste su libertad.

Como no hay artilleria, ni fusil, ni táctica, que pueda suprimir de un golpe esta incapacidad del país para ejercer su gobierno,

mientras ella exista, su resultádo inevitable será la reaparicion del caudillo bajo la forma de un *libertador*, que no tarda en reasumir su carácter de *caudillo*, por la delegacion que el país no dejará de hacer en sus manos en los mismos términos en que la tenía hecha á su predecesor.

Un pueblo incapaz de entender y de ejercer su propio gobierno, no puede dejar de ser gobernado por mandatarios nominales que se apoderan del gobierno del país sin que el país se lo delegue de otro modo que aceptando el hecho, que no sabe ni quiere impedir.

Así, la causa del caudillaje no es el caudillo, sino la incapacidad ó ignorancia del país en la gestion de su derecho de gobernarse á sí mismo; y esta causa solo puede ser suprimida por la educacion política, por el aprendizaje del gobierno de sí mismo, hecho al favor de inmigraciones de hombres ya educados en la libertad, y de la instruccion práctica en los usos y requisitos de un gobierno libre.

Es decir, que la paz, y las artes de la paz, son los únicos medios de suprimir los caudillos, por la supresion de la causa que los hace existir y no es otra que la ignorancia del país en el ejercicio de su gobierno de sí mismo, que constituye la libertad moderna.

Lejos de extinguir al caudillaje, la guerra no hace sino renovarlo y perpetuarlo, porque deja intacta la causa natural, inaccesible al poder de las armas.

Y si se agrega que no solo la deja intacta, sino que la agrava y aumenta, la guerra en vez de fundar la libertad interior, no hace mas que alejarla y volverla de mas en mas imposible.

Hemos visto que las formas de gobierno, no son sino formas diversas que asume la libertad ó gobierno de sí mismo.—Otro tanto decimos de la forma *unitaria* y de la forma *federal* del gobierno libre. Con ambos grados de la colectividad del gobierno del país es compatible la libertad. Ellos tienen su razon de ser en la mayor ó menor extension de la aptitud á gobernarse á si mismo, del pueblo de cada Nacion.

La generalidad de esa aptitud, determina la forma *federal*, que no es sino la centralizacion ó colectividad menos intensa. La reduccion de esa aptitud, produce la forma unitaria, que no es sino una union consolidada y mas estrecha que la federal.

Todos los Estados son trabajados por es-

tas dos formas que se llaman *unidad* y *federacion* ó *descentralizacion.*

La unidad es la autoridad de un poder que se extiende del centro á la circunferencia; la federacion, al contrario, es la autoridad que parte de la circunferencia para componer un centro.

Las dos fuerzas coexisten y trabajan á la vez y simultáneamente: no hay una cronología diferente en la época de su desarrollo respectivo. La historia, es decir, el pasado y condicion de cada Estado, hace prevalecer una forma ú obra. La Francia, v. g., debe su unidad, al trabajo de ocho siglos; y la Alemania, su descentralizacion á un período semejante de precedentes inversos.

La guerra que hoy (1870) se hacen estos dos países, tiene por objeto ó punto de mira, en la Alemania, la centralizacion; en la Francia, la descentralizacion. En la una, la autoridad de la Prusia trabaja para generalizarse á toda la Alemania; en la otra, la autoridad de París cedo su predominio al advenimiento de los poderes de provincia. El de la Prusia es un movimiento autoritario, el de Francia es un movimiento de libertad. Mucho de lo que hoy parece desórden en Francia es un cambio de régimen hácia la autonomía provincial; y lo que parece órden y disciplina, en Prusia, es un desarrollo

del poder régio de ese país sobre toda la Alemania que pierde su autonomía.

Al fin de la guerra, la Alemania ganará por ella un poder fuerte y central, es decir, una pérdida de libertad; la Francia, ganará su libertad interior, que vale mas que su gloria militar perdida. Es el cambio de los roles de 1806. En Alemania construyó Napoleon I el despotismo de la Francia; y en Francia organiza hoy Guillermo I el despotismo de la Alemania. *Sedan* será su *Gena*. La gloria se paga con la libertad. El imperio es el embargo temporal de la libertad; es el poder que se hace hombre, cuando el país es incapaz de ejercerlo.

XXII

§ 1

En los momentos en que América creía que triunfaba y se veía libre de la Europa, por la terminacion de la monarquía, que había fundado en Méjico, la Europa establece

un poder monárquico en América, en otro terreno y mas fuertemente que en Méjico.

A la Francia bonapartista, vencida en Méjico, reemplazaba la Francia orleanista, vencedora en el Plata, por la mano del Brasil, trono americano, reservado allí por la Santa Alianza que lo creó, para extenderlo en el nuevo mundo, como va sucediendo.

Lo cierto es que los hombres de la Santa Alianza—los borbones—no tienen hoy en ninguna parte del mundo, una posesion mas séria y positiva que en Sud América, pues ocupan el Imperio del Brasil, por la presencia de mas de tres de sus príncipes allí.

La guerra del Paraguay ha tenido por objeto y resultado asegurarles del todo la posesion directa del trono americano y su instalacion dinástica en él, pues todo el honor del resultado redunda en Gaston de Orleans, nacido de la princesa imperial, y, naturalmente, candidato él mismo al trono que su mujer no podría ocupar.

Es la solucion de Guillermo de Holanda, sucediendo á los Estuardos, por la revolucion de 1664.

Lo que ha dado á esta empresa de contrarevolucion, el éxito que faltó á la de Méji-

co, es que los Estados Unidos, que con la de Méjico fueron el instrumento orleanista para rechazar de allí á Napoleon, en el Plata lo han sido para instalar á los Borbones.

Los Estados Unidos no lo han hecho todo; pero nadie ha hecho mas que ellos para poner al Brasil en posesion del Paraguay. Por su ministro Washburn, en la A érica, el Brasil tuvo todos los secretos de la defensa del Paraguay, y organizó la primera conspiracion contra Lopez. El hermano de Washburn se hizo ministro de Grant seis días, para salvar á su hermano, acusado de felonía por el Paraguay y para retirar á Mac-Mahon.

Protegiendo la impunidad de Washburn, los Estados Unidos han obrado como él, han hecho suya su política en favor del Brasil, ó mas bien, de la empresa monarquista de los Borbones en América.

No es mala intencion, no es falta de patriotismo americano en los Estados Unidos: es inhabilidad, es bisoñería en el arte, ó maquiavelismo de la vieja Europa, que es la Europa de los Borbones.

Países nuevos, gobernados por zapateros, sastres, leñadores y abogados, muy hábiles en su oficio, no pueden luchar en duplicidad y fineza con la Europa, envejecida en el ar-

te de gobernar por la doblez, el fraude, la ciencia, el tacto.

Si los republicanos de Estados Unidos así sucumben á la astucia de los monarquistas de Europa, ¿qué no sucederá con los republicanos nominales de Sud América?

Si hay cosa en que su atraso sea tan primitivo como el de los indígenas, es la diplomacia y el arte de la vida y de la política exterior, que, no siendo arte infuso, no es en la vida claustral de tres siglos donde han podido aprenderlo.

La guerra del Paraguay ha revelado esta situacion á la Europa de los Borbones, que, pasmados del hecho, no acaban de admirar hasta qué punto la América del Sud está en sus manos.

Todo cuanto necesita para establecer su poder lo tiene allí: ejércitos, dinero, diplomáticos, hombres de estado, súbditos fieles y desprendidos.

Y no son otros que los mismos republicanos, que los colonos del nuevo mundo hace sesenta años.

¿Qué hombre de estado brasilero, por ejemplo, sería capaz de dar al Brasil, en el Plata, la conquista que puede obtener por mano de su presidente S. y de su ex-presidente general M?

El peor diplomático de que pueda valerse el Brasil para triunfar de la credulidad primitiva é ignorante de un gobierno republicano, sería un ministro brasilero. Qué hace entonces? Lo que es muy simple: hace su plenipotenciario secreto y confidencial, del ministro de una república amiga, y desde entonces toda resistencia es imposible.

Así lo hizo con el ministro Washburn, de los Estados Unidos, en el Paraguay. Con ese ejemplo, qué ministro de una república de Sud América estaría libre de serlo del Brasil, mediante un buen incentivo?

Cuando quiera tomar posesion de la política exterior argentina, lo conseguirá por un *matrimonio internacional*, como llamó Mitre al de su ministro Elizalde con la hija del ministro brasilero, acreditado cerca del mismo, durante la guerra del Paraguay.

Para penetrar en la intimidad del gobierno de Chile, se valdrá de un ministro del Ecuador, v. g.

Los sud americanos son republicanos, que se mueren por distinciones y títulos. Las cruces de honor y los títulos literarios, son

talismanes, que ningun republicano de Sud América puede resistir.

El que escapa á las condecoraciones, sucumbe á los títulos literarios, que tienen estas tres ventajas: son compatibles con el republicanismo, dan *honor* y *gloria*, y un crédito ó presuncion de saber, que es título á los empleos públicos.

Poco valor tienen las cruces de honor brasileras; pero esperando que los príncipes de Orleans puedan disponer de las condecoraciones de la Legion de Honor francesa, dan lo que tienen, por ahora, en sus manos, que son los títulos y distinciones de los cuerpos sábios en Francia.—Hacen miembros corresponsales de sus Institutos y Academias, á los reclutas políticos de las repúblicas de Sud América.

Esto es lo nuevo y lo grave de la situacion para Sud América.

Cuando el Brasil no tenía mas apoyo en Europa que la casa de Braganza, es decir, que el apoyo de la última monarquía europea, su importancia era nula.

Pero el Brasil está hoy dia en manos de la Francia orleanista, que aun destituida del

trono, dispone de inmensas ventajas y medios de influjo que debe á su pasado y á las perspectivas de poder futuro en la misma Francia.

Con esta fuerza tienen que habérselas hoy las repúblicas de Sud América.

Si en Europa es objetable el poder real del orleanismo, el que tienen hoy en América es positivo, y positivo en el mas alto grado, pues consiste en la ocupacion del trono del Brasil.

Esto. que para la América republicana es una desventaja, puede servir á su diplomacia ante la Europa rival y antagonista del orleanismo, de un modo tan eficaz como los intereses mismos del comercio y de la navegacion.

Lo que falta es que sepa comprenderlo, si la juventud que empieza la vida es capaz de tener lo que la vejez enseña al que la acaba.

§ 2

La Europa que vá al nuevo mundo (príncipes y pueblo) no es la mas nueva, sino la mas vieja y ruinosa. Va en busca de renacimiento.

El palacio de San Cristóbal, en el Brasil, es una especie de palacio de San José, en Entre Ríos: refugio de parásitos acudidos de todas las ruinas, en busca de recursos (?).

En San Cristobal se encuentran reunidos por sus representantes, el viejo Portugal, la vieja Italia, la vieja Francia, la vieja Alemania.

Su política, es la ex-política de Europa: —la esclavitud civil, los privilegios y monopolios, la habilidad sin probidad, el maquiavelismo, la duplicidad, la conquista, la hipocreeía, el egoismo de casta.

Agréguese el poder de todo ese arte, al de la ventaja del centralismo monárquico del Brasil, y los 24 millones de que se compone la América antes española y hoy republicana que lo rodean, serán el juguete de los 4 millones de poblacion blanca del Imperio.

Si el Brasil recibe hoy de Europa todos los medios de influjo con que pesa sobre la América republicana, es en Europa donde esta debiera buscar los medios de resistencia y de equilibrio contra esa influencia.

Es capaz de conocerlos? Es capaz de emplearlos?

La edad no se suple, ni se suple la experiencia de la edad. La república de Sud América, es la inexperiencia, en lucha con la astucia y el fraude mas consumados, personificados en la monarquía del Brasil, hoy orleanista y francesa.

Las primeras víctimas de la América republicana son sus centinelas avanzados, esto es, sus diplomáticos en Europa, donde no bien ponen el pié cuando ya son empleados como agentes contra sus propios países, las mas veces sin saberlo, y muchas á sabiendas, por los americanos emigrados y avecindados en Europa, donde solo son americanos para tener legaciones que les saquen de la oscuridad; legaciones, que ellos ejercen en el interés del país adoptivo, no del país de orígen.

Su título para ser ministros, es lo que en otros países cultos constituye un motivo de inhabilidad é incompetencia:—tener propiedades raíces y domicilio en el país en que son acreditados, es decir, depender del gobierno extrangero mas que del propio.

Así, los representantes de Sud América en Europa, no solo son ineficaces para su defensa, sino que son su mayor peligro.

El primer instrumento que ha servido al

orleanismo en Europa para destruir al Paraguay, en servicio del Brasil, han sido los mismos agentes del Paraguay (con excepcion de uno solo) (1).

———

El Brasil practica la vieja regla de Maquiavelo, que parte de este axioma: *on n'est trahi que par les siens*,—y nuestros amigos son, de ordinario, nuestros espías naturales.

La regla no es moral; pero en la moral de ciertos políticos, el crímen de corrupcion no tiene mas que un culpable,—el corrompido, es decir, la víctima. En cuanto al corruptor, es decir, el autor del crímen, ese no es culpable.

Para suprimir un hombre que sirve de obstáculo á una mira de ambicion, se le ganan sus íntimos, es decir, sus padres, sus hermanos, sus hijos mismos; si no para la ejecucion del golpe, al menos para que dén las facilidades de ejecutarlo.

Si, en defensa de su vida, hiere al fratricida, un grito de escándalo se hace escuchar, no contra el crímen, sino contra la justicia, es decir, el castigo del crimen.—Esta es la historia de la conspiracion doméstica contra la vida de

(1) Benitez.

Lopez. Si alguien debe responder de la muerte que dió á sus hermanos, que conspiraban contra su vida, es la mano inmoral que armó á esos hermanos, contra el gefe de su familia y de su país.

Para dejar á la Banda Oriental sin sus caudillos, se hace matar el caudillo aliado por el caudillo rival, y en venganza del amigo se mata al enemigo, y así se suprimen los dos.

....

§ 3

Todo aviso, todo consejo es inútil: las víctimas no creen en su martirio, sino despues que el puñal ha sido clavado en el pecho por el brazo menos sospechado. Es lo que sucedía á los aliados de Roma, que creían comprar su seguridad por su abjuracion absoluta á la ciudad-imperio. Es lo que sucede á las víctimas de una cortesana consumada, que asegura la destruccion de cada uno por la promesa que le dá de ser la excepcion de los demás. Todos acabarán por sucumbir, por haber creído cada uno que era el feliz exceptuado.

Despues, los republicanos nunca ven lejos.

El terreno de la democracia es como el de la pampa de América; llano y uniforme al infinito,—no permite ver sino un horizonte limitado. La monarquía limítrofe de una república, es como un territorio montañoso al lado de otro llano: conoce y vé mejor a su vecino, que lo que puede su vecino conocerse á sí mismo.

El Brasil posee hoy todos los misterios de las repúblicas del Plata; ellas no conocen uno solo del Imperio brasilero.

§ 4

Mitre y Sarmiento, ván á intervenir en Entre Ríos, que no los requiere para nada, contra la constitucion, que ellos mismos reformaron. Con qué título? En nombre de la moral.—Declarar inmoral el respeto á la constitucion que ellos dieron: pisotear, en nombre de la moral, la ley que ellos mismos dieron al país, es la mas solemne confesion de la inmoralidad de la reforma, que los tuvo por autores dolosos y culpables.

Mitre confiesa hoy que *se equivocó* en la reforma del art. 6, y que la verdad reside en el viejo artículo de que hicieron un crímen á Urquiza.

Pero ese error no quita hoy que la ley sea ley. *Dura lex, sed lex.* Como ley, aunque esté errada, es preciso respetarla. Reformarla, si está errada; pero antes de reformarla, cumplirla.

La excusa de *me equivoqué*, es buena para servir al cambio de una ley, pero no para eludir su cumplimiento, pues entonces bastaría probar el error de un código, para violarlo impunemente todo entero.

Hacer de la moral la constitucion de las constituciones, como la constitucion es la ley de las leyes, es inaugurar el reinado de la arbitraridad mas desenfrenada.

La moral, es como la atmósfera, un espacio sin límites. La moral es el terreno favorito de las equivocaciones. La moral de hoy puede ser el crímen de mañana, y viceversa. En nombre de la moral, Mitre y Sarmiento abolieron en 1860 la intervencion sin requisicion; en nombre de la moral, la restablecen hoy á los diez años, no en la constitucion, sino en el hecho.

Sarmiento y Mitre creando la escuela del desprecio á la ley en nombre de la moral, producen lo que pudiera llamarse el *caudillaje ilustrado*, el *caudillaje urbano*, el *gauchaje de la ciudad*.

Los discípulos de esa escuela no se harán esperar, y en nombre de la civilizacion da-

rán á los *caudillos de frac*, el destino que están teniendo los *caudillos de poncho*.

Violar la constitucion en nombre de la moral, es proclamar *inmoral* á la constitucion misma. Ver una inmoralidad en el cumplimiento de la constitucion, que prohibe la intervencion, no requerida, del gobierno central en los Estados federados, es reconocer que la constitucion que ha consagrado ese principio de no intervencion, ha consagrado el desórden.

Que lo digera el que opinó siempre por la intervencion, se concibe; pero que lo digan los que pelearon diez años por no admitir el principio, que hoy entronizan sobre las ruínas de su propia constitucion, es un desórden mas escandaloso que el de la abstencion ante el incendio, que antes enseñaban.

Sin embargo, esta es una de las pocas veces que el desórden vendría á servir al centralismo y á la integridad del país, si saliese triunfante la intervencion, no requerida, que se lleva hoy al Entre Ríos.

La constitucion reformada, creó dos tutelas para el gobierno nacional degradado por

la reforma: la de Buenos Aires y, sin quererlo, la del Brasil.

Para eludirlas, el autor de la reforma, puesto en la presidencia, buscó el apoyo de Urquiza. No era mala idea, pero ese apoyo le ha sido arrebatado y la necesidad le entrega de nuevo á Buenos Aires, sino quiere salvarse con el apoyo bastardo del Brasil. En lugar de Sarmiento, yo entregaría diez veces la Nacion á Buenos Aires y no al Brasil, pues todo queda en casa de cuanto se pierde en Buenos Aires; y Buenos Aires haría todavía mejor en entregarse todo entero á la Nacion para salvarla y salvarse él de la proteccion mortal y vilipendiosa del Brasil.

Si las provincias tienen razon en pedir lo que es suyo, ¿por qué no satisfacerlas, en lugar de apoyarse en el extrangero antagonista, para vencer las aspiraciones nacionales?

Es lo que tendrá que suceder al fin, quiéralo ó no lo quiera Buenos Aires.—Despues que haya concluído con el caudillo Urquiza, y con el caudillo Lopez Jordan, y con el caudillo Taboada, le quedarán al frente en pié el *caudillo ferro-carril*, el *caudillo vapor*, el *caudillo algodon*, el *caudillo lanas de merino*, y un infinito caudillaje de intereses nuevos. ¿Será preciso acabar tambien con estos caudillos de nuevo género, que piden lo mismo que pedían los otros? Mas posible será que

acaben ellos con sus agresores, ó que la lucha geográfica de los actuales caudillos se vuelva la lucha geográfica de los intereses materiales civilizados. Este *caudillaje de otro género*, será mas exijente para Buenos Aires y sus exijencias serán mas invencibles. Nó es mejor satisfacerlas en lugar de resistirlas?

Así, los que entregaron la República Argentina al Brasil, por la division en que estaba, podrían salvarla de ese escollo por la unidad traída por las cosas.

Pero es mas creíble que Sarmiento y Mitre dejen de hacerlo, aunque pagasen al fin su falta á manos del Brasil mismo, que se deshiciera de ellos por la *neutralidad*, que le ha librado de Flores y Berro, de Urquiza y Lopez Jordan, de Lopez y sus opositores paraguayos.

Mientras la intervencion, erigida en regla de gobierno, promete salvar la integridad, el empréstito Dominguez promete destruirla.

Dominguez dice aquí que el empréstito de un millon de libras, que busca, tiene por objeto la construccion del puerto de Buenos Aires. La Nacion quiso hacerlo ahora po-

co; pero Buenos Aires lo estorbó, porque esa obra implicaba la nacionalidad argentina del puerto, en que está la aduana argentina, es decir, la posesion del tesoro.

Construir el puerto, es asegurar su propiedad y con ella el goce de la aduana nacional, que servirá de gaje al millon de libras tomado en préstamo.

Falta saber si el millon será aplicado á la creacion del puerto, y no á la guerra.

Hace 45 años que Buenos Aires tomó en Lóndres prestado un millon de libras para hacer ese mismo puerto, que no está hecho todavía. En lugar de aplicarse á su destino sirvió para hacer la guerra, en que perdieron la Banda Oriental, es decir, el mejor puerto argentino.

No sería de temer que esta vez sirva, no para el puerto, sino para la guerra en perspectiva, que puede hacernos perder las provincias de Entre Ríos y Corrientes y una media docena de puertos fluviales, que irían con el de Montevideo á manos del Brasil?

———

No es un bien para los intereses republicanos de la América antes española, que la dinastía francesa de los Orleans haya tras-

ladado sus lares al Brasil? Es el único motivo que puede servirle, si sus gobiernos saben comprenderlo, para interesar á la Europa rival de esa dinastía, á interesarse y ejercer su accion reaccionaria contra esa dinastía, en la América del Sud.

Por ejemplo: desde que Buenos Aires ha apoyado su predominio sobre los países interesados en la alianza del Brasil, esos países no podrán sacudirlo sin un apoyo europeo. Encontrar este apoyo por medio de razones de interés comercial, es paradoja, aunque todo el universo mire el comercio como lo toma Inglaterra. Pero no lo es si se busca en nombre y en interés de rivalidades dinásticas y de poderes europeos que disputan su equilibrio en el suelo americano. La Francia, bajo los Bonaparte, por ejemplo, no puede tener interés en que los Orleans conquisten en Sud América una gran posicion, capaz de servirles mañana para recuperarla en la Francia que un día los tuvo en el trono, y que puede volverlos á tener.

Si la Francia intervino en Méjico sin interés inmediato para su dinastía reinate, ¿con cuánta mas razon no se sentiría dispuesta á intervenir en otro punto en que exija el interés directo de su dinastía imperial?

Fuera de Europa no hay medio para los países sud americanos del interior, de re-

sistir la accion del Brasil en poder de los Orleans de Francia.

Las otras repúblicas son nulidades absolutas para ese objeto. No podrán ni resistir su propio sometimiento sucesivo y gradual, que el Brasil llevará con tanta mas seguridad á cabo, cuanto menos uso haga de la fuerza material y de su accion directa, y cuanto mas cuidado tome en valerse de las mismas repúblicas para subyugarlas al favor de sus rivalidades y sobre todo, de su incurable inexperiencia diplomática.

En política exterior, toda la mobilidad de una república de Sud América, es la de esas plantas animadas, que nacen en el fondo del mar: mitad animal y mitad planta, la cabeza y los brazos están en movimiento, pero sin cambiar de lugar en que están sus raíces de un árbol perfecto.

§ 5

Sarmiento está bien castigado del crímen de su reforma revolucionaria contra la institucion del gobierno nacional. Hoy que él lo ejerce, es el momento que ha elegido la lógica de la historia para hacerle testigo mudo é inanimado de las enormes cosas que

realiza el localismo en Buenos Aires en las bárbas del presidente, alojado como extraño en esa misma Buenos Aires, contra la Nacion, que él dice representar.

Uno es el cambio ó la reforma de la constitucion de Buenos Aires, es decir, de una mitad de la República Argentina, sin que el Congreso ni el presidente de esa repúblíca sean consultados ni oídos para nada, sobre ese cambio que decide de su destino de él y de la república.

Otro es un empréstito de un millon de libras esterlinas: (5 millones de duros), contraído por Buenos Aires en Lóndres, en 1870, como si estuviera el país en el pleno aislamiento de 1822, en que contrajo el anterior por ese motivo. ¿Qué pensar de la organizacion de un país, en que la mitad de él por su impotencia general, levanta un empréstito de esa magnitud, con la garantía de sus entradas generales, como dice su negociador Dominguez, sin que ni el presidente, ni el Congreso, ni la república sean consultados ni oídos para nada.

Que el empréstito de Buenos Aires, no tiene hoy, como tuvo en 1822, mas garantías que las rentas de la Nacion, solo un ciego ó un pillo pueden negarlo.

Preguntado Dominguez por un banquero de París qué garantías ofrecía á los presta-

mistas,—en lugar de contestar como el Perú—"los productos de la aduana", --contestó:—"sus *entradas generales*".—Todo el mundo sabe que la principal entrada de Buenos Aires es la aduana, que la Nacion paga en su puerto. Pero nombrar la aduana, era revelar el despojo, que Buenos Aires hace á la Nacion, de esa entrada; era demostrar que Buenos Aires garantiza y paga su deuda local, con entradas ajenas, con dinero que no es suyo. La generalidad ó vaguedad de la expresion de Dominguez era hábil, ó mas bien, óbvia.

Esa posicion hace dificil para Buenos Aires establecer su crédito en Francia. — En Lóndres, suple á la falta de esa explicacion imperdonable ó suicida, el hecho empírico del pago puntual de los intereses de su deuda.

Si la provincia de Buenos Aires, no estuviese en posesion de la entrada, que pertenece á la Nacion, los *bonos de Buenos Aires*, no estarían en la bolsa de Lóndres á 95 %, mientras los bonos argentinos están al 50.

Quién puede imaginar que una provincia tenga mas renta que la Nacion, compuesta de catorce provincias?

Así, Buenos Aires puede emplear todos los artificios, usar de todos los argumentos para ocultar el despojo que hace á la Na-

cion de su renta pública. La cotizacion de sus títulos de deuda pública en Lóndres, descubre el despojo á todas luces.

Esa es la causa por qué Buenos Aires gobierna á la Nacion, en lugar de que la Nacion gobierne á Buenos Aires, como debiera ser. Es que Buenos Aires tiene en sus manos el nérvio del poder, que pertenece á la Nacion. Buenos Aires tiene sometida á la Nacion con su propio dinero de la Nacion.

Otro castigo que sufre Sarmiento es el verse forzado á intervenir en la provincia de Entre Rios, que era su único apoyo, por los mismos que lo atacan á causa de sus intervenciones en el norte y en el oeste. Forzarle á llevar la guerra á Entre Ríos, es forzarle á romper su única base de apoyo, para traerlo á manos de Buenos Aires y del Brasil que él quería eludir. Es Mitre el que le ha decidido á intervenir, es decir, el consejo de su enemigo; y Mitre no se ha contradicho, en punto á intervencion, sino porque ha obrado como instrumento del Brasil.

El Brasil destruyendo á Entre Rios, prosigue su campaña del Paraguay, con mejores

condiciones, es decir, sin gastar su oro ni su sangre.

La guerra artificial contra Lopez, ha producido y dejado como su producto lógico, la guerra civil expontánea, que debe concluir con sus *aliados*, para que la campaña del Plata sea completa.

§ 6

Los que dicen que van á vengar á Urquiza, no van mas que á arruinar á Entre Ríos, en el nombre de la moral aparentemente, pero en realidad en nombre del egoismo, pésimamente entendido, de Buenos Aires y el Brasil.

Entre Ríos y sus progresos eran un fantasma aterrador para Buenos Aires, como sucedía con el Paraguay cuando ese país se llenaba de vapores, ferro-carriles, telégrafos, arsenales, etc., etc.

El pretexto moral de vengar á Urquiza, es decir, á su mayor enemigo, sirve al fin verdadero, que es arrasar al Entre Ríos, es decir, el émulo temido, en la guerra del progreso material, el pueblo que abrió los afluentes del Plata. Hacer una guerra civil, para castigar un asesinato, es querer reme-

diar un crímen por otro crímen mayor: un solo asesinato por diez mil asesinatos.

Si los *aliados*, no son autores del uno, lo son al menos del otro; si no lo son del asesinato individual, lo son de la guerra civil, es decir, del asesinato en masa.

Y la muerte de Urquiza sirve tan bien á sus vecinos que hasta podría dárseles muy bien por sus autores.

La verdad es que los sucesores de Rosas en la dominacion de Buenos Aires, no olvidan que de Entre Ríos salió la reaccion que destruyó á su antecesor y que de allí puede salir la que es capaz de destruirlos á ellos mismos, hasta con la misma alianza del Brasil, que no vacilaría en tratar como á Rosas, al aliado que tuviese las veleidades de independencia que Rosas tuvo. Los verdaderos matadores de Urquiza son los que mataron su honra, los que asesinaron el honor de su nombre, los que degollaron su reputacion, con su detraccion sistemada de 20 años. en la prensa, en los libros, en los discursos, en los documentos públicos.

Presentar á Urquiza como el *tigre de Montiel* era ofrecer una prima de muerte al brazo que librase al país de esa fiera.

§ 7

Ha dicho bien Gambetta—*lo que divide á los hombres políticos no es la diferencia de sus opiniones, sino la semejanza de sus ambiciones.*

Todos los disentimientos engendran divergencias de opinion. Las opiniones vienen del corazon. Se dice que algunos hombres tienen el corazon en la cabeza, el hecho es que todos los hombres tienen la cabeza en el corazon, cuando discuten intereses. No reñimos con los otros por divergencias de opinion; sino que diferimos en opinion porque estamos reñidos. Toda la razon que tiene A. para no pensar como B., es que B. y A. no se quieren entre sí; y lo que divide sus corazones, es que los dos aspiran á la posesion exclusiva del mismo objeto. En política, lo que en el amor.

La *idea*, es un escudo de guerra, que proteje y cubre el *sentimiento;* y el sentimiento es gobernado por el *interés*, es decir, por la necesidad de vivir.

El arte de coordinar y conducir los intereses, es todo el arte de gobernar á los hombres. Ilustrar los intereses, es educar la opinion. Pacificar los intereses, armoni-

zar los egoismos, es el solo medio radical de pacificar las opiniones, unir los ánimos y crear el *espíritu público*, la gran base, el supremo instrumento de gobierno libre, es decir, de gobierno del país por el país; porque el país no es soberano ni gobierna, si todo él no piensa y siente como un solo hombre. Eso es lo que se llama *espíritu público*: el espíritu comun y de todos.

§ 8

Los que han asesinado á Urquiza, dije antes, son los que han empleado 15 años en asesinar su honor, su reputacion, el respeto de su nombre. Cuando se han empleado 15 años y *fraguado* (?) mil escritos en persuadir al país, que Urquiza es un *mónstruo*, un *tigre*, un *asesino*, un *ladron*, un *tirano*,—se ha dado indirectamente este aviso:—"quien purgue al país de semejante hombre, es un benemérito de la patria".—Asesinar al asesino de su país, puede ser un atentado, contra la vida de un hombre, pero no contra la moral pública. Castigar al asesino, es vengar la ley, pero no la moral.—Vengar á Urquiza por una guerra civil sangrienta, es, de parte de sus matadores morales y de opinion, un in

sulto á la conciencia y á la moral del país. No está probado que sea Lopez, quien le ha dado muerte natural; lo que no cabe duda es que Mitre y Sarmiento son los que le han dado muerte civil y política, condenándolo por 15 años de trabajos de prensa á ser juzgado por la *ley Linch*, de los crímenes de que ellos proclamaron culpable y responsable al pobre y benemérito Urquiza, ante el mundo y ante su país!

§ 9

Sarmiento no conserva la reputacion inmerecida que usurpa, sino porque yo lo ataqué como *político*, sin tocarlo como *hombre*, cediendo á una prevencion acreditada por Royer Collard,—de que *la vida privada debe estar amurallada.*

Vida privada, vida pública, son meras palabras, que representan abstracciones, no hechos.

La vida es una como el hombre es uno, y la moral es una.

Amurallar la vida privada, es levantar una fortaleza inexpugnable contra la vida pública y en el seno de la misma vida pública.

La vida privada es á la vida pública, lo que son los cimientos á la muralla que descansa en ellos: es la muralla misma, llamada cimiento en la parte subterránea é invisible, que, sin embargo, es la que sustenta á la parte visible.

La vida privada es el cimiento de la vida pública, y no se puede valorar la consistencia de la una sin conocer el estado de la otra.

Esta es la razon por qué la biografia y las Memorias, son una parte esencial de la Historia, y lo será de mas en mas á medida que el hombre individual,—unidad elemental de la sociedad moderna,—reasuma sus derechos naturales y absolutos.

La vida privada es del dominio de la sociedad civil, de que es mera seccion la sociedad política.—La sociedad entera (política y civil) penetra en la vida privada, cuando le dá su código que organiza la familia y la propiedad. El código civil es la constitucion pública de la vida privada. Donde la sociedad tiene derecho de intervenir, la prensa, que es su centinela, goza de igual franquicia.

El teatro y el romance, que viven de la vida privada, y no son sino medios de publicidad, no pueden tener mas derechos que la prensa, que es el coronamiento de todas las publicidades.

Que un bribon deje burlado al juez del crímen, cuando tiene la habilidad de esconder la mano con que asesina, ya es bastante; pero que el ojo de la prensa deje de ver y señalar lo que vé y señala la conciencia pública, es dejar á la sociedad sin defensa ni garantía, en poder del crímen revestido de una coraza de fierro, como un vapor de guerra haciendo el corso en nombre de la ley, en plena paz, contra la sociedad indefensa de su país.

Qué nocion puede tener de libertad ni de gobierno libre un hombre que de veras cree que el matar á un tirano, es medio de suprimir la tiranía? Sabe ese hombre lo que es tiranía ni lo que es tirano? Puede estar cierto de que él mismo no es la tiranía personificada? — El que cree que su adversario *es la tiranía*, por qué no creerá que él mismo *es la libertad?* y que con tal que él exista, bien puede morir la especie humana sin que la libertad deje de existir por eso?

El que no sabe lo que es la tiranía, puede muy bien ser un tirano sin saberlo, y es lo que sucede á ciertos nécios que se creen liberales porque no pueden soportar en otro el

ejercicio de la tiranía que ellos desearon monopolizar.

Dirá Sarmiento, por ejemplo, que él no es uno de esos, por que en *Facundo* habló de la *esterilidad del asesinato político?*

El *Facundo!*.......El lo escribió sí, pero otros lo pensaron. Otros lo conversaron, Sarmiento lo redactó y publicó como suyo. Si el *Facundo* fuera su obra, no sería hoy la regla de su política el suprimir el caudillaje haciendo matar á los caudillos, por que en *Facundo* está dicho que el caudillo es la expresion normal de la sociedad argentina; que es el capataz, el mayordomo, el comandante de campaña, gefe omnímodo de todo lo que obedece á su brazo en el desierto que habita. Está dicho allí que el asesinato político es estéril.

Tituló su libro *civilizacion y barbarie.* Quiroga era la barbarie, él era la civilizacion, naturalmente. La justicia de esta distribucion está probada por su gobierno actual, que retira de la frontera del Sud los ejércitos que contienen á los bárbaros, para mandarlos á demoler los telégrafos, los vapores, los ferrocarriles, los arsenales, del Paraguay, deján-

dolo convertido en un monton de ruinas y en hospital de sangre, de miseria y de epidemias desconocidas.

Se puede decir que bajo el gobierno de Sarmiento, solo los indios salvajes prosperan y agrandan sus dominios. Bajo el *presidente-civilizacion*, solo está floreciente la barbarie. Jamás, desde la conquista, desde el desquicio de 1820, los indios han sido mas completamente dueños de la riqueza y de las personas de los particulares en la campaña de Buenos Aires, que bajo el gobierno de Sarmiento.

Si la campaña de Buenos Aires se extiende hasta el *Cabo de Hornos*, como dice su constitucion local, la mitad ó los dos tercios de la provincia de Buenos Aires está habitada, poblada y gobernada por indios salvajes, que gozan de la autonomía mas real y efectiva, sin que ella les impida ser *porteños*, como miembros que son del pueblo de Buenos Aires. No dirá nadie que los *indios pampas y pehuenches*, son europeos ó asiáticos, ni chilenos, ni peruanos.

Por quiénes está gobernada esa parte meridional de la gran provincia? Sus comandantes de campaña, sus magistrados y gobernadores son los caciques *Calfucurá*, etc. etc.; agentes naturales del presidente Sarmiento, segun la constitucion (art. 107), pero, en realidad, su actitud para con Buenos

Aires es la que tiene Buenos Aires para con la República Argentina. Son autonomistas de los autonomistas.

Viviendo en el estado de pura naturaleza, su derecho público es el robo, la conquista, el despojo de sus vecinos, es decir, de la poblacion civilizada de Buenos Aires, que vive sin defensa, porque los ejércitos regulares del gobierno, viven ocupados en destruir la riqueza, los arbolados, los frutos, los ferro-carriles, los telégrafos, los vapores del Paraguay, en nombre de la *civilizacion* de Sarmiento, bien entendido.

Si la *libertad* es la *seguridad*, como dice Montesquieu, la libertad del Sud de Buenos Aires es realmente un modelo. En ella no hay seguridad sino para los indios salvajes. Solo la barbarie es inviolable.

Cómo se explica que Lopez Jordan es temido y hostilizado como un enemigo público, en tanto que *Calfucurá* es respetado y dejado en pacífico ejercicio de su poder de devastacion y ruina?—Es que Lopez Jordan puede llegar á ser presidente, y Calfucurá jamás: la presidencia vale mas para el presidente, que toda la riqueza privada del pueblo de Buenos Aires, como objeto de defensa y de proteccion nacional.

§ 10

La presidencia de Sarmiento es la víctima de un encantamiento burlesco, que merecen los provincianos que la forman, por su falta de patriotismo leal y viril. Ellos han querido conciliar los reclamos de su estómago con los de su conciencia, y han abrazado la solucion absurda del problema argentino, que consiste, segun ellos, en desarmar á Buenos Aires por la mano de Buenos Aires: y lo que han logrado es que Buenos Aires desarme á la Nacion por la mano de la Nacion.

Querían una capital, y Buenos Aires no solo no les dá la suya, sino que les impide tener otra.—El presidente en Buenos Aires, como el Papa en Roma, es un prisionero, aunque habita un palacio y goza de un gran sueldo. Tambien Napoleon III, habita un gran palacio en cárcel.

Sarmiento quería un empréstito inglés para la Nacion; Buenos Aires le dió por negociador á Riestra, que es, para las finanzas argentinas, lo que esos caballeros de industria, que se disfrazan con la cruz roja de las ambulancias, para despojar impunemente á los muertos y á los heridos de sus alhajas pre-

ciosas en los campos de batalla.—La Nacion tuvo el honor de contraer una deuda, sin tocar un real.—(Todo para Buenos Aires).

Quiso hacer el puerto de Buenos Aires para tomar posesion, á ese título, de la aduana nacional; Buenos Aires no fué tonto para permitírselo.

Quiso buscar el apoyo de Entre Ríos, para emanciparse del de Buenos Aires y Urquiza fué traspapelado.

El nuevo gobierno de Entre Ríos, le habría servido á ese fin mejor que Urquiza; y Buenos Aires le obligó á hacer la guerra, en nombre de la moral, al nuevo gobierno entrerriano, para dejar al presidente prisionero sin ese libertador posible.

No teniendo capital, ni casa, ni terreno en qué pisar, el presidente Sarmiento ha querido hacer lo que los judíos de la edad media, buscar el poder en el dinero, hacerse banquero; y los del Banco de Buenos Aires le han hecho abortar su proyecto de empréstito y de banco.—La guerra de Europa puede ser causa de que el dinero falte en el Plata, pero ella no impide que abunde en Norte América.

Luego la guerra de Entre Ríos, es la verdadera campaña de Buenos Aires hecha contra el empréstito y el banco de Sarmiento. Llamar capitales con tiros de cañon, es como atraer á los pájaros con tiros de fusil.

Así, sin capital, sin apoyo militar en las provincias litorales, sin empréstito, sin banco, sin crédito, sin dinero, el presidente Sarmiento se vé forzado á contentarse con su título de excelencia, sus 20 mil pesos de sueldo, y su palacio por cárcel, como el Papa, como Napoleon III.

No tiene que quejarse de nadie: él se ha preparado ese destino.

§ 11

Toda la moral política de Sarmiento está revelada por el hecho de hacer la guerra *en nombre de la moral* á los que han ejecutado la sentencia de muerte, que él mismo pronunció cincuenta veces contra Urquiza, despues de haber asesinado el honor de su nombre, y uno por uno todos los títulos que daban á Urquiza el derecho á una vida inmortal en la historia de su país. Sarmiento hizo pedazos, en su *campaña en el ejército grande*, la campaña de Urquiza contra Rosas; despedazó el convenio de San Nicolás, que abolía las aduanas interiores, abría los ríos y convocaba un congreso constituyente; hizo pedazos la constitucion de ese congreso, en sus *Comentarios;* condenó los tratados en que

Urquiza aseguró la libertad fluvial, que el mismo Sarmiento había reconocido; asimiló á Urquiza con todos los montoneros mas sangrientos; personificó en él todos los crímenes políticos, todas las calamidades del país; y despues de probar que no merecía la existencia, que le dejó, solo porque no pudo quitársela, hace hoy una guerra en nombre de la moral para vengar esa existencia, que él condenó á desaparecer, no en un escrito aislado, no por un *lapsus* de pluma, sinó por doscientos escritos publicados de un modo sistemado en el espacio de diez años! En efecto, no se puede juzgar de la moral de su guerra actual contra los sucesores de Urquiza en el poder, sin leer los siguientes escritos de Sarmiento:

Memorandum, dado á luz despues de la batalla de Caseros.

Carta dirijida al mismo Urquiza, por ese tiempo.

Campaña del teniente coronel Sarmiento en el ejército grande, 1853.

Comentarios de la constitucion de 1853.

Corolario á la Historia de Belgrano, de Mitre.

Y para juzgar de la moralidad de esos mismos escritos y del mismo escritor, hoy presidente, es preciso leer los escritos anteriores á eso, que citaré aquí:

Sud América, periódico publicado en Chile, en 1851.

Argirópolis, folleto de ese mismo tiempo.

La Crónica, periódico dado á luz en Chile.

Y despues de leer todo eso conviene juzgarlo con su máxima:—"la moral del escritor está en la consecuencia de sus opiniones".

XXIII

El abogado Velez es discípulo de Sarmiento, en política, y el publicista Sarmiento es discípulo de Velez en legislacion civil. Los dos son dignos discípulos de sus dignos maestros.

Sarmiento tiene razon de decir que la federacion formulada hoy por la constitucion argentina le pertenece de derecho.

El la enseñó en los *Comentarios de la Constitucion de 1853*, y de allí la han tomado Mitre, Velez y toda su escuela de Buenos Aires, cuyo personal había sido educado por Rosas en la consigna de *viva la federacion*. Sarmiento tenía el mérito de vestir esa consigna bár-

bara con el trage á la moda de los Estados Unidos.

En cuanto al fondo y á la verdad de la cosa, es otro cantar.

La federacion de los Estados Unidos es una máquina de paz; la de Sarmiento es una máquina de guerra. La una significa union; la otra desunion.

Sarmiento la formuló para servir á la revolucion del 11 de Setiembre de 1852; es decir, para legitimar la rebelion de Buenos Aires contra la Confederacion Argentina y su gobierno nacional.

Es el derecho público de la insurreccion, el código peligroso del desórden. En sentido opuesto, ha sido tan eficaz como el de Chile: ha dado lo que prometía: la anarquía por sistema,—como la reforma chilena dió la paz por sistema.

A ese título es presidente argentino el reformista federal Sarmiento.

Pero él pagó su reforma. El construyó la picota en que se encuentra sentado para su castigo.

Despues de haber usado su charlatanismo

federal en reducir á nada la institucion del gobierno central ó nacional, hoy se empeña en ser otro Portales, otro Rosas, otro Mitre en poder.

Pero no puede tener el poder fuerte que Portales debió al centralismo absoluto de Chile (constitucion de 1833); ni el que debió Rosas al centralismo absoluto de la provincia de Buenos Aires (ley de Abril de 1835); ni el que debió Mitre á la posesion de una mitad del poder de esa provincia (ley de compromiso).

Qué poder real le queda á Sarmiento para ser presidente?—El de las finanzas. El dinero es todo su poder y lo emplea naturalmente en comprar la obediencia. Obediencia comprada es como honor venal: la misma venta la consume.

Pero el dinero mismo le falta, porque es lo primero de que él despojó al presidente de la república (cuando se llamaba Derqui) en servicio del gobernador de Buenos Aires (cuando se llamaba Mitre).

Para tenerlo, inventa un pretexto que halaga á sus rivales—la guerra del Paraguay.

Esto quiere decir que necesita de la garantía del Brasil.

Otro recurso vano en que no puede imitar á Mitre.

Mitre es excusable en su alianza con el Brasil: él se equivocó con todo el mundo sobre el poder del Paraguay y las intenciones del Brasil.

Pero despues de la experiencia de cinco áños, Sarmiento no tiene perdon del crímen de su plagio.

Por tener plata con qué comprar la obediencia de las provincias, vende la independencia de la república al Brasil. Le impone, sin exámen ni discusion, un código civil mandado fabricar por D. Pedro II á su abogado Freitas, como para preparar la anexion social del Plata al Imperio.

———

Si no fuese D. Pedro quien dá su código civil á la República Argentina por uno de sus aliados ó brazos, estos no habrían cometido el despropósito de dar un código civil que es la negacion de su constitucion política, debiendo ser su corolario obligado.

El código civil, que es la constitucion de

la familia, no puede estar en oposicion con la constitucion, que es código del Estado.

Si la constitucion de los Estados Unidos es el ideal de la persona política, segun ellos, y por eso la han formado por base de su reforma de 1860,—¿por qué no han adoptado del mismo modo el derecho civil de los Estados Unidos, que es el código de la familia modelo?

El alma y la vida de la constitucion de los Estados Unidos, residen en el modo de ser del ciudadano americano; pero ese ciudadano es como es, porque la familia le ha formado así. El *home*, el hogar anglo-sajon, es el almácigo del hombre libre de su raza. La constitucion no es mas que el velo externo y dócil en que se transparenta ese tipo modelo; y el derecho civil anglo-sajon es el cimiento de su derecho político.

Todo el derecho político anglo-sajon, es decir, toda la constitucion de su gobierno, no tiene mas que un fin y objeto, á saber: garantir y mantener los derechos, del hombre individual, consagrados al frente de la gran constitucion de Inglaterra, la madre patria ilustre de los Estados Unidos.

Su constitucion es el *paladium* de su derecho civil, en que realmente vive la raíz de su libertad

"Jus private sub tutela jus publica latent",

—ha dicho el mas grande jurisconsulto de esa raza, y los autores del código civil francés han tenido presente y respetado esa verdad eterna:— . . . .

Si la constitucion de los ***Estados Unidos***, no es mas que una reminiscencia ó tradicion americana de la constitucion del ***Reino Unido***, el derecho civil americano es el mismo derecho civil británico, con raras variaciones, que apenas ha exigido la forma republicana en el gobierno inglés, donde la *república*, segun la expresion de Montesquieu, *se oculta bajo la forma de la monarquía.* Emigrada al nuevo mundo, la república inglesa no ha tenido necesidad de ocultar su cara con la máscara monarquista.

Si la constitucion argentina tiene aire de semejanza con la de Estados Unidos, mucho mas lo tiene con la constitucion de Chile, y el que lo dice lo sabe por sí mismo, pues si Sarmiento ha escrito quince artículos de reforma en la constitucion, el que esto escribe hizo casi todo el texto entero.—Era mas juicioso acercarse de Chile porque su constitucion histórica es la misma que recibió el

pueblo argentino del comun régimen español.

Ya que no toman á Estados Unidos su derecho civil, por qué no lo toman á Chile, que es su segundo modelo constitucional?—Es el código de una república, no de un imperio—y de una república modelo; está escrito en español, que es la lengua del pueblo argentino, no en portuguez; por un americano de la academia española, cuya pluma envidiaría España misma para escribir su código civil moderno.

Sin embargo, Sarmiento y Velez han preferido traducir del portuguez á un mal español, un proyecto monarquista de código civil que carece hasta hoy de la sancion del Brasil mismo, y sobre todo, de la experiencia prévia. Ellos prefieren la experiencia *aprés coup*, es decir, cuando ya no es tiempo de utilizarla.

Hasta la ley que lo sanciona sin discusion, es bárbara en la forma:—"Art. 1º El código civil redactado por el Dr. Velez Sarsfield, será observado como ley".—Diciendo *el código*, en lugar de *el proyecto de código*, el congreso argentino atribuye al Dr. Velez la fa-

cultad de dar ley y códigos, y se reserva para sí un mero poder que promulga lo que un particular ha sancionado.

El congreso ha promulgado el código sancionado por el Dr. Velez, sin discusion ni exámen; en forma de un *Ukase* republicano, siguiendo el método que el Dr. Sarmiento hizo adoptar para la sancion del código de comercio, y consiste en sancionar la ley sin el menor exámen, dejando á la experiencia el encargo de revelar sus inconvenientes, para corregirlos á medida que se revelen.— No habría mas que aplicar á toda ley el uso de ese método, para dispensar al congreso de la molestia de discutir; á los diputados, de la necesidad de saber y entender lo que sancionan; y al país mismo, del trabajo de elegir, mantener y costear un congreso que delega en la experiencia su mandato legislativo de estudiar y discutir *apres coup* lo que él ha sancionado sin discutir préviamente.

Aun podría dispensarse el país del trabajo de legislarse y gobernarse á sí mismo, con riesgo de estraviarse y equivocarse por su inexperiencia; pues con encargar de esas cosas á un país mas sábio y mas experimentado, la República Argentina podría ahorrar todo su presupuesto de gastos públicos.

Todo está en que á Sarmiento le ocurra un día dar ese encargo á la bondad del emperador del Brasil, en cuyo país se ha es-

crito ó bosquejado el código civil argentino, por confesion de su redactor.

Así podría ahorrarse hasta los salarios de cientos de miles que ganan los copistas de códigos extrangeros, verdaderos empresarios industriales de códigos, como los que hacen puentes y muelles por cuenta del Estado.

Ganando Velez por la cópia lo que Tronchet y Cambaceres no ganaron por el orijinal del código civil francés, imitado por los inventores de ultramar, se pareco en su destino á los copistas de los cuadros de Guido Resú, que ganan con sus cópias lo que no ganó Guido con el original.

Lo que se llama su gobierno, como por ironía, representa dos pérdidas capitales para el país: una de tiempo, otra de dinero.

Lo primero que prometió en su programa de gobierno, al subir al poder, fué la economía del tesoro. Era la máscara que debía cubrir el vicio original de su gobierno.—Su

ministro Velez suele recordar esta palabra atribuida á Necker:—que para conocer á un hombre, basta tomarle su palabra favorita y darla vuelta: el reverso expresa la verdad de su carácter.

Sarmiento prometió la economía, porque debía representar la dilapidacion y la bancarrota, necesaria y fatalmente.

Sin centralizacion; ni poder, porque él mismo lo ha deshecho constitucionalmente en su tiempo de demagogo; sin capital ni residencia propia, porque él la quitó á la presidencia para destruirla constitucionalmente; no le queda mas poder que el dinero, con que tiene que comprar la obediencia. Obediencia comprada, es obediencia corrompida, podrida, inmoral, como la del indio salvaje de la pampa.

Y como no tiene plata efectiva, porque no dispone del puerto, que él mismo entregó á Buenos Aires, por su forma constitucional (art. 3), no le queda mas que el crédito que, destituido de su garantía efectiva, (que es la aduana de Buenos Aires, como él mismo lo ha dicho) solo vá á emplear el crédito de la Nacion para desacreditarla, como está ya sucediendo.

Con sus emisiones inagotables de fondos públicos nacionales, no solamente vá á destruir el crédito de la Nacion, sino el de Bue-

nos Aires misma, cuyo papel tiene por garantía indirecta la renta nacional de aduana, en la parte ubicada en su puerto, segun su expresion de otro tiempo.

Su aliado el Brasil lo precipitará en esa vía con varias miras dignas de él:—1ª de sumir á la República Argentina en la bancarrota, como á Montevideo, para igualar las condiciones consigo mismo y para mejor dejarlas sin gobierno;—2ª hacer la conquista del Paraguay con el dinero de los argentinos, despues de haberla hecho con su sangre, para destruir por una vía á su beligerante y á sus aliados.

Y Sarmiento hará gustoso al Brasil el servicio de arruinar las finanzas argentinas, con tal que el Brasil lo sostenga en la presidencia, por una vía ú otra.

Entre Facundo Quiroga y Sarmiento hay una gran diferencia: es la que existe entre un tigre suelto y un tigre enjaulado. Natu-

ralmente, este último tiene que ser menos dañino, no por ser mas manso, sino porque está enjaulado.—La libertad de Quiroga consistía en su autoridad omnímoda y arbitraria; la jaula de su biógrafo consiste en la constitucion, en que está encerrada su voluntad. Y cuando al través do la jaula saca sus garras y mata á Segura, &, &, &, —qué no haría si estuviera suelto y tuviese la omnipotencia de accion oficial que se daba á sí mismo Facundo I?

Bien que sólida, como es, la jaula de palo ó de telas de araña, Facundo II no se dará menos libertades que las tenía el héroe de la Rioja, que tambien quería la libertad y la constitucion por el estilo en que las ama su Plutarco. No hay mas que leer las proclamas de Quiroga, empedradas de palabras de libertad. El mismo Sarmiento las ha publicado y en mas de una de sus frases habituales no es mas que el copista de Facundo Quiroga.—No hay mas que leer la carta de Rosas á Quiroga, de 1833, para ver cuan amigo del régimen constitucional era el héroe de Sarmiento.

En este sentido, Sarmiento posee al fin la

libertad que ha buscado toda su vida...... y es la de poder dar palos á derecha é izquierda, sin responsabilidad alguna, es decir, como los dá el que los administra en nombre de la ley, aunque sea del embudo. Eso es lo que Sarmiento entiende por libertad: —el poder ilimitado de apalear á sus disidentes, declarándolos salvajes naturales. Pero el poder ilimitado del gobernante, significa la obediencia ilimitada del gobernado; es decir, la servidumbre del país.

Era esa la libertad que amaba Quiroga, que praticaba Rosas y que profesan todos los tiranos republicanos. Ellos son sinceros cuando dicen que aman la libertad. Lo que hay es que no aman otra libertad que la suya propia. La aman tanto, que la quieren toda para sí, sin dejar un átomo de ella á sus rivales.

Comediantes de libertad! Sabed que ha llegado el tiempo en que las palabras de libertad no valen mas que las libertades de palabra; y que un acto de tolerancia, de respeto á su antagonista, de concesion á sus disidentes, valen mas como libertades prácticas que todos los discursos pomposos y sonoros de los tartufos de la revolucion.

———

XXIV

Todos los conflictos que forman las crisis del Plata en 1873, son resultados episódicos, efectos directos, obras perfectas de las presidencias de Mitre y de Sarmiento.

La actual cuestion del Paraguay, viene de Mitre, que fué el creador de esa cuestion, no terminada ni resuelta todavía.

La cuestion actual de Entre Ríos, viene de la presidencia de Sarmiento, que mandó la guerra innecesariamente contra Lopez Jordan, despues de ser él quien mató á Urquiza, con mas probabilidad que Jordan. De Jordan solo sabemos que fué acusado de esa muerte porque aceptó la revolucion contra Urquiza; pero de Sarmiento todo el mundo conoce la obra contra la vida de Urquiza.

Mató á Urquiza el que mató el honor, el nombre, el crédito y valor moral de Urquiza. Fué matador de Urquiza el que lo demostró en cien escritos, por diez años, que era todo y el solo mal de la patria; que era un mónstruo de inmoralidad y de tiranía, indigno de vivir. En una palabra mató á Ur-

quiza el que lo condenó á muerte, á la muerte violenta que tuvo, y esa sentencia lleva el nombre de Sarmiento y está refrendada por el nombre de Mitre, así como Sarmiento refrendó la sentencia de muerte contra Lopez del Paraguay, pronunciada por Mitre.

Esos dos hombres y sus dos gobiernos han suscitado hasta la misma cuestion electoral que hoy corrompe al país y hasta la direccion inmoral que ella toma, por la jurisprudencia que les debe su orígen, de buscar el poder en guerras de mera candidatura: guerras atroces, de hipocrecía glacial en que se matan miles de hombres y destruyen fortunas, que representan años enteros de labor, en nombre de mentidos principios envueltos en sonoras frases de retóricos, con el solo fin de apropiarse el gobierno para vivir de él la vida del rico sin tener fortuna, ni oficio que la dé, ni molestarse en el trabajo productor, de que su ignorancia es incapaz.

Pues bien, de esos dos gobiernos de Mitre y Sarmiento, y teniendo por pergaminos y títulos de propiedad el sufragio nacional, son salidos todos los candidatos actuales á la presidencia. No hay uno de ellos, que no haya sido colaborador principal de la reforma revolucionaria, que demolió la institucion del gobierno nacional, para que el extrangero dispusiese del país acéfalo á título de alia-

do; de las guerras de la Banda Oriental y del Paraguay que emanaron inmediatamente de esa reforma de guerra civil, y de la misma guerra civil de Entre Ríos, emprendida en el momento que parecía terminar la del Paraguay (Marzo y Abril de 1870, en que murió Urquiza, cuarenta días despues que Lopez).

¿Se necesita mas para ver que tales candidaturas no solo son reelecciones, sino continuacion simple y servil de la política y de la oligarquía que viene asolando á los pueblos argentinos de un cuarto de siglo á esta parte?

Si hoy que el país tiene en su mano librarse de esos hombres por la mano de la ley, del modo mas pacífico y constitucional, hace, al contrario, por darles de nuevo el gobierno, ellos tendrán razon en darle y el país merecerá que le dén, otra y otra edicion de las guerras interiores y exteriores con que ha ganado el aumento de su deuda pública en millones sin cuento; la adquisicion de formidables epidemias que el país no conocía; la despoblacion de sus territorios de mas de medio millon de almas; la supremacia imperial del Brasil en el Paraguay y en los afluentes del Plata; el progreso y desarrollo del poder de los indios pampas en las campañas argentinas; la inseguridad de la vida y de la propiedad en toda la república, lle-

vada al grado en que florece en el Africa central; la ausencia de gobierno eficaz nacional en la república, dejada sin capital por Sarmiento y Mitre, mediante su reforma disolvente y mediante sus *vetos* repetidos, puestos á las leyes que la creaban, en los desiertos, es verdad, pero solo para legitimar esos vetos tan desordenados como los proyectos vetados.

La constitucion no es todo como ley de un buen gobierno.

Arriba de la constitucion está la moral, otra ley suprema de salud y de civilizacion, fuera de la cual todo gobierno es incapaz é indigno de vivir.

Lo sabe esto bien el partido argentino que se dice *liberal*, pues en todas las cuestiones que ha suscitado en los últimos años, mas ha invocado la moral que la constitucion y que las leyes mismas.

Pues bien, es la moral, de cuyo olvido ha hecho un crímen á los caudillos, lo que él mismo olvida del todo cuando tergiversa el sentido de la constitucion y del sistema republicano para conservar en sus manos exclusivas el gobierno, que el sistema republicano quiere ver circular periódicamente en los distintos partidos y opiniones de que la Nacion se compone.

Todas las candidaturas para la presidencia

tienen esta vez un carácter que les es comun,—la mas cínica inmoralidad. Son un gobierno nuevo, que se elabora en la casa del gobierno viejo. Es un gobierno elegido y hecho en la propia casa de gobierno; por el gobierno mismo, en las personas de sus miembros. El país soberano, ajeno á esa eleccion, será llamado para sancionarla despues que se haya hecho sin él. La república será madre del nuevo presidente, como la gallina lo es del polluelo salido del huevo ajeno que ella empolló.

....

ÍNDICE

